



H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO

ACTAS 2010 - II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 343/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 09 NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de julio del año 2010 dos mil diez, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4277

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Oficio presentado por la Sra. Rosalva Espinoza Bernal, Presidenta del Comité Comunitario del Fraccionamiento Jardines de la Alameda, mediante el cual solicita en comodato el terreno

del área de cesión con una superficie de 380.66 m2 que se encuentra ubicado en el ingreso del Fraccionamiento para área recreativa. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARQUES Y JARDINES COMO COADYUVANTE. - - - - -**

- B)** Oficio número DPM/483/2010 presentado por el Lic. Ildefonso Iglesias Escudero, Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite la relación de los bienes muebles y equipo de cómputo clasificados que no tienen reparación y que se encuentran físicamente en la Dirección de Patrimonio, lo anterior, para que se lleve a cabo el trámite de desincorporación definitiva del Patrimonio Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO COMO COADYUVANTE. - - - - -**
- C)** Oficio número OF-DPL 177 LIX, presentado por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el acuerdo legislativo 210-LIX-10, en el que se exhorta a efecto de que consideren conmemorar en la fecha que indica el acuerdo legislativo en comento, la conmemoración del nacimiento del General Emiliano Zapata Salazar, y su aniversario luctuoso en el marco de los festejos del Bicentenario de Independencia de México y el Centenario de la Revolución. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES. - - - - -**
- D)** Oficio número OF-DPL 196 LIX, presentado por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el acuerdo legislativo 196-LIX-10, en el que se exhorta al Ayuntamiento que preside a efecto de que si a bien lo tiene, presente Iniciativa de reformas a su Ley de Ingresos 2010 y en su momento incluya en dicha propuesta el concepto y tarifas relativas al canje de copias y extractos certificados de actas del registro civil que se consideren antiguas o no vigentes por documentos nuevos, con un costo que no sea superior a \$15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE REGISTRO CIVIL COMO COADYUVANTE. -----

- E)** Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto que contiene el Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO COADYUVANTES. -----**

4278

- F)** Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto del Reglamento Interno del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTES. -----**

- G)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se remita a turno el contenido en el punto de acuerdo número 116/2009/TC, inciso B), tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio del año 2009, referente a la solicitud de permuta del área de cesión para destinos hecha por la Inmobiliaria Quinta Santa Anita S. A. de C. V. por la afectación que provoca la ampliación de la Avenida Camino Real de Colima y Nodo Vial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO. -----**

- H)** Oficio número JHPG/111/2010, presentado por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, para que se

informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Festival Cultural Ruta Franciscana con las aportaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal. - - - - -

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato respecto del inmueble marcado con el número 6 de la calle Nicolás Bravo Poniente, así como el lote de terreno urbano ubicado en el cuartel 4º cuarto de la manzana 3ª tercera sin número de la calle Nicolás Bravo ambos de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN). - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Centros Deportivos Municipales, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y exhorte al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleve a cabo la planeación de programas deportivos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en las diferentes áreas deportivas. - - - -
4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores Germán Ruiz Martínez, Dagoberto Calderón Leal y Genaro Torres Vidrio, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para realizar las acciones necesarias tendientes a elaborar el proyecto, construcción y poner en operación el nuevo panteón en la Delegación de San Sebastián el Grande. - - - - -
5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), para la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el XVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería y se entregue un donativo para el desarrollo del evento. - - - - -
6. Intervención del suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro. - - - - -
7. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. - - - - -
8. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -
9. Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -
10. Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del decreto por el cual se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios

para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -Dictamen
presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el
Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**,
procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente
Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el
Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC.
Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas
Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José
Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González
Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro
Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José
Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel
Macías. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento del día 09 nueve de julio del presente año,
por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de
conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica
el Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C.
Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en
votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del año 2010 dos mil diez, misma que les fue enviada por correo electrónico.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por la Sra. Rosalva Espinoza Bernal, Presidenta del Comité Comunitario del Fraccionamiento Jardines de la Alameda, mediante el cual solicita en comodato el terreno del área de cesión con una superficie de 380.66 m2 que se encuentra ubicado en el ingreso del Fraccionamiento para área recreativa, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Parques y Jardines como coadyuvante.** - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** -----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número DPM/483/2010 presentado por el Lic. Ildefonso Iglesias Escudero, Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite la relación de los bienes muebles y equipo de cómputo clasificados que no tienen reparación y que se encuentran físicamente en la Dirección de Patrimonio, lo anterior, para que se lleve a cabo el trámite de desincorporación definitiva del Patrimonio Municipal proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Vehículos, Maquinaria y Equipo como coadyuvante.** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número OF-DPL 177 LIX, presentado por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el acuerdo legislativo 210-LIX-10, en el que se exhorta

a efecto de que consideren conmemorar en la fecha que indica el acuerdo legislativo en comento, la conmemoración del nacimiento del General Emiliano Zapata Salazar, y su aniversario luctuoso en el marco de los festejos del Bicentenario de Independencia de México y el Centenario de la Revolución, proponiendo el **turno a la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número OF-DPL 196 LIX, presentado por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el acuerdo legislativo 196-LIX-10, en el que se exhorta al Ayuntamiento que preside, a efecto de que si a bien lo tiene, presente Iniciativa de reformas a su Ley de Ingresos 2010 y en su momento incluya en dicha propuesta el concepto y tarifas relativas al canje de copias y extractos certificados de actas del registro civil que se consideren antiguas o no vigentes por documentos nuevos, con un costo que no sea superior a \$15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.), proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la de Registro Civil como coadyuvante.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto que contiene el Reglamento del Servicio de Agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Agua Potable y Saneamiento como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que en las reuniones de trabajo de las comisiones se les convoque a los Directores de las áreas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

respectivas para que puedan participar con opiniones, porque finalmente son ellos a los que les toca operar los acuerdos que toman las comisiones, cuando resulte conveniente como es el caso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no es nada respecto al turno, solo se exhorta a las comisiones para que convoquen a los Directores que correspondan y somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto del Reglamento Interno del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se remita a turno el contenido en el punto de acuerdo número 116/2009/TC, inciso B), tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio del año 2009, referente a la solicitud de permuta del área de cesión para destinos hecha por la Inmobiliaria Quinta Santa Anita S. A. de C. V. por la afectación que provoca la ampliación de la Avenida Camino Real de Colima y Nodo Vial, proponiendo el **turno la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

H) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número JHPG/111/2010, presentado por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, Presidente de la Comisión Edilicia de

Adquisiciones, mediante el cual se remite el Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que este punto es solo de carácter informativo.-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de julio del 2010 dos mil diez:-----

A) Oficio presentado por la Sra. Rosalva Espinoza Bernal, Presidenta del Comité Comunitario del Fraccionamiento Jardines de la Alameda, mediante el cual solicita en comodato el terreno del área de cesión con una superficie de 380.66 m2 que se encuentra ubicado en el ingreso del Fraccionamiento para área recreativa. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARQUES Y JARDINES COMO COADYUVANTE.**-----

B) Oficio número DPM/483/2010 presentado por el Lic. Ildefonso Iglesias Escudero, Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite la relación de los bienes muebles y equipo de cómputo clasificados que no tienen reparación y que se encuentran físicamente en la Dirección de Patrimonio, lo anterior, para que se lleve a cabo el trámite de desincorporación definitiva del Patrimonio Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO COMO COADYUVANTE.**-----

C) Oficio número OF-DPL 177 LIX, presentado por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el acuerdo legislativo 210-LIX-10, en el que se exhorta a efecto de que consideren conmemorar en la fecha que indica el acuerdo legislativo en comento, la conmemoración del nacimiento del General Emiliano Zapata Salazar, y su aniversario luctuoso en el marco de los festejos del Bicentenario de Independencia de México y el Centenario de la Revolución. **TURNO A**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES
TRADICIONALES.**-----

D) Oficio número OF-DPL 196 LIX, presentado por el Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el acuerdo legislativo 196-LIX-10, en el que se exhorta al Ayuntamiento que preside a efecto de que si a bien lo tiene, presente Iniciativa de reformas a su Ley de Ingresos 2010 y en su momento incluya en dicha propuesta el concepto y tarifas relativas al canje de copias y extractos certificados de actas del registro civil que se consideren antiguas o no vigentes por documentos nuevos, con un costo que no sea superior a \$15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.).

**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA
PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE
REGISTRO CIVIL COMO COADYUVANTE.**-----

E) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto que contiene el Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE
REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO COMO COADYUVANTES.**-----

F) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto del Reglamento Interno del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE
REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SEGURIDAD
PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

G) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se remita a turno el contenido en el punto de acuerdo número 116/2009/TC, inciso B), tomado en la Sesión

Ordinaria de fecha 27 de Julio del año 2009, referente a la solicitud de permuta del área de cesión para destinos hecha por la Inmobiliaria Quinta Santa Anita S. A. de C. V. por la afectación que provoca la ampliación de la Avenida Camino Real de Colima y Nudo Vial. **TURNO**

A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Festival Cultural Ruta Franciscana con las aportaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto **V.1** del Orden del Día.- -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 153/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Festival Cultural Ruta Franciscana a través del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a llevarse a cabo los días 14, 15, 21 y 22 del mes de agosto del año 2010, por lo que se hace la cordial invitación a la población en general para que asista al evento.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que reciba la aportación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado por la cantidad \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) en una cuenta en administración, los cuales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

deberán ser comprobados ante la dependencia estatal en un plazo no mayor a 20 días.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que aplique la aportación otorgada por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, en la promoción, difusión y desarrollo del Festival Cultural Ruta Franciscana en coordinación con el Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como aporte la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) al mismo evento con recurso del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del año 2010; llevando a cabo todos los actos, transferencias y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que programe, promueva, difunda, desarrolle, coordine, controle, vigile y haga las contrataciones necesarias para el Festival Cultural Ruta Franciscana a celebrarse los días 14, 15, 21 y 22 del mes de agosto del año 2010 con auxilio de las Direcciones de Relaciones Públicas y Comunicación Social de este H. Ayuntamiento. - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Directora General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como a las Direcciones de Relaciones Públicas y Comunicación Social, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del

Ayuntamiento apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el punto **V.2** del Orden del Día. -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 154/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas Municipales y a la Contraloría Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.- - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor quiere hacer el uso de la voz, por lo que menciona que la presidencia tiene tres asuntos y los Regidores David Ureña y Dagoberto Calderón y un informe de parte de la Secretaría General de un informe que se solicitó en el Pleno y la Regidora Ma. Evangelina Vega.-----

-----PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato respecto del inmueble marcado con el número 6 de la calle Nicolás Bravo Poniente, así como el lote de terreno urbano ubicado en el cuartel 4º cuarto de la manzana 3ª tercera sin número de la calle Nicolás Bravo ambos de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 155/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto del inmueble marcado con el número 6 de la calle Nicolás Bravo Poniente, así como el Lote de Terreno Urbano ubicado en el cuartel 4º cuarto de la manzana 3ª tercera sin número de la calle Nicolás Bravo ambos de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal a efecto

de que realice las anotaciones correspondientes en los registros de los inmuebles otorgados en comodato al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Lo anterior con el fin de actualizar las relaciones jurídicas y afectaciones que pesan sobre los inmuebles en cuestión. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director General Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y su debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN). - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 156/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), con una inversión de \$27'912,450.89 (Veintisiete millones novecientos doce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) que se detalla en la minuta de la reunión de trabajo de dicho organismo auxiliar del Municipio en materia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

planeación que se agrega como anexo a los presentes puntos de acuerdo y que forman parte integrante del mismo. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal destinar la totalidad de los recursos presupuestados al "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" que ejecutará la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), se lleve a cabo bajo las modalidades contempladas en el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado según sus montos, facultándose al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de las obras públicas aprobadas, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se dé el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), al Coordinador General del COPLADEMUN, Coordinador de Desarrollo Social, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, le pide al Secretario General le de lectura a la Iniciativa que está presentado. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Centros Deportivos Municipales, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y exhorte al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleve a cabo la planeación de programas deportivos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en las diferentes áreas deportivas. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la presente Iniciativa. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Centros Deportivos Municipales, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 157/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y exhorta al Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que lleve a cabo la planeación de programas deportivos municipales en las siguientes áreas: -----

- 1) Ligas deportivas municipales. -----
- 2) Apoyo a equipos representativos. -----
- 3) Activación física para adultos y adultos mayores. -----
- 4) Escuelas de iniciación deportiva. -----
- 5) Apoyo al deporte escolar. -----
- 6) Apoyo al deporte popular.-----
- 7) La 4ª Carrera Tlajomulco 5 Km. Eugenio Zúñiga Gálvez 2010. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento. - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, le pide al Secretario General le de lectura a la Iniciativa que está presentado.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores Germán Ruiz Martínez, Dagoberto Calderón Leal y Genaro Torres Vidrio, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para realizar las acciones necesarias tendientes a elaborar el proyecto, construcción y poner en operación el nuevo panteón en la Delegación de San Sebastián el Grande.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que comentó con los Regidores de San Sebastián, Dagoberto Calderón y Germán Ruiz, acerca del panteón de San Sebastián y del panteón de la Cabecera y de la Zona Valle, que se tiene un déficit importante, se está estudiando un esquema que pudiera servir para hacer un planteamiento mixto, una parte concesionada y otra parte que pudiera operar como panteón municipal, vamos a revisar el proyecto y vamos a presentar una propuesta, la idea es que se pueda involucrar inversión privada para poder habilitar estos panteones, porque como ustedes saben el presupuesto está en el límite de lo que tenemos para este año, pero son proyectos urgentes, se presentará una propuesta de cómo manejar el proyecto y espero tenerla lista en un plazo que no exceda de este mes, somete a consideración y aprobación en votación económica la presente Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores Germán Ruiz Martínez, Dagoberto Calderón Leal y Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 158/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las acciones necesarias tendientes a elaborar el proyecto, construcción y poner en operación el nuevo panteón en la Delegación de San Sebastián el Grande.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y

representación del H. Ayuntamiento realicen las acciones necesarias tendientes a elaborar el proyecto, construcción y poner en operación el nuevo panteón en la Delegación de San Sebastián el Grande.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, le pide al Secretario General le de lectura a la Iniciativa que está presentando.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), para la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el XVII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería y se entregue un donativo para el desarrollo del evento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se hizo una solicitud de incremento, pero obviamente no se tienen las condiciones de dar más recurso, simplemente es para cumplir un compromiso institucional que se viene cumpliendo desde hace años con la Cámara de Comercio y hace del conocimiento que la Cámara de Comercio habló con nosotros desde el inicio del año y la predicción presupuestal está tomada desde el inicio del año y lo que se está autorizando es la suscripción del convenio para la entrega del recurso.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informó que la celebración del convenio son dos galas de mariachis, en el esquema del encuentro internacional del mariachi, esto significa que vienen más de tres mariachis de primer nivel a las galas, y en el convenio se va proponer que se haga una gala en Cajititlán y la otra en la Zona Valle.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, agrega que aquí se celebra el evento charro más importante de este encuentro y Tlajomulco va ser la sede, fue también año pasado y también va ser esta vez, y hay dos galas programadas, le pide al Secretario General que el día que se reúnan con la Cámara de Comercio, se le pueda hacer una invitación a los Regidores para discutir la propuesta que se tiene originalmente es hacer un evento en Cajititlán y uno en la Zona

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Valle, pero habría que valorar en como son los apoyos que ofrece la Cámara y si les parece revisar con mucho detalle los términos del convenio y que el Secretario General coordine la reunión con la Cámara y poder ajustar los alcances del mismo convenio y somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa propuesta por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 159/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación de este Gobierno Municipal, suscriban el Convenio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), para la participación del XVII Encuentro Internacional de Mariachi y Charrería. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza la aportación de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional) más el impuesto al valor agregado, con carácter de donativo para la celebración del XVII Encuentro Internacional de Mariachi y Charrería, organizado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, la Dirección de Comunicación Social y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que cooperen, auxilien, promocionen y difundan en el Municipio el XVII Encuentro Internacional de Mariachi y Charrería. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social y

al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está registrado el Secretario General para presentar un informe que fue solicitado en la última Sesión. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que más que en la última Sesión, fue en una reunión previa, informa que ya tiene la información respecto al avance de las obras de los centros de salud a disposición del Pleno, pero por el Manual de Austeridad la información es pormenorizada de donde están los centros de salud y en donde están las obras, además de los montos y avances de las obras y cada una de ellas las fotografías y los avances de las obras y los tiempos estimados para su conclusión y para no repartirlo en el Pleno por el Manual de Austeridad, está a disposición de Ustedes en la Secretaría General.- - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay un grupo de ciudadanos de algunas comunidades que están presentes, alguien les hizo el favor de avisarles que hoy había sesión de cabildo y no sé cual es el tema y creo que sería importante que al término de la Sesión si así lo disponen, que pudiera haber una Comisión de los Regidores que tengan que ver de acuerdo al asunto que están presentado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido al Síndico Alberto Uribe y a usted si tiene a bien acompañarlo para atenderlos ahorita al término de la Sesión.- - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que los trabajos de construcción del IMSS van en un 4% cuatro por ciento de avance y que se estima que para el mes de abril estará iniciando operaciones, salvo que ocurra algo imprevisto como es el equipamiento médico, se está trabajando con el tema de la aportación del agua y dice que es una obra que ronda los mil cien millones de pesos y se tendrán mil cien fuentes de empleos nuevos permanentes directos según palabras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de los propios funcionarios y se están cumpliendo con los requisitos finos municipales para llevar esto a la par, tanto la edificación como la operación en un momento dado en el mes de abril.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Regidor como Presidente de la Comisión, que pudiera establecer con el Delegado algún dialogo de cómo podemos hacer para ver la posibilidad de firmar un convenio para privilegiar a la gente del municipio en la parte laboral, haber si pudiera plantearle el tema. - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que sí hay gente del municipio trabajando en la construcción y comenta que hará todo lo conveniente para establecer este acuerdo.-----

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, dice que se ha visto mucho aquí la policía del Estado y que no son muy cordiales y lo dice porque a él no lo trataron bien y que tuvo que hablar con el comandante de aquí del municipio el 02 y él fue el que le dio el apoyo, porque ellos comentaron que no tenían coordinación con la policía del municipio, pide que se tenga un poco de cuidado; y comenta que ha tenido asuntos que tratar con el Director del Agua y lo ha atendido muy bien, hace referencia que así como hace los comentarios malos, le gusta decir también lo bueno. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que va tener una reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública y ahí le haré llegar la inquietud con mucho gusto.-----

----- **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El suscrito Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del decreto por el cual se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que proceda a la votación nominal para aprobar dicho dictamen. -----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que al no haber ningún artículo reservado queda aprobado en lo general y en lo particular.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular**, el Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y la de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 160/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el decreto por el cual se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar de la siguiente forma:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

"Artículo 43.- Anuncio en estructura autorizada instalada en banqueta o camellón: son aquellos, anuncios de publicidad en general instalados en estructuras construidas ex profeso y ubicadas en puntos estratégicos dentro de las vialidades primarias, colectoras y subcolectores definidas en los planes de desarrollo urbano. Sujetándose su instalación a los siguientes lineamientos: -----

I.- Las características, ubicación y licencias o permisos de estos anuncios se determinara por la oficina de padrón y licencias en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial.-----

II.- El solicitante, será la única responsable de realizar el pago de los derechos que corresponda por la instalación de los anuncios, así como de la colocación de los mismos en los sitios dispuestos por la autoridad municipal igualmente de administrarlos y mantenerlos en buenas condiciones durante el tiempo contenido, y al termino de la vigencia de la licencia retirarlos, reparando en su caso el espacio publico que ocuparon.-----

Así mismo el solicitante asegurara que los anuncios no representen daño a la población, ni atenten contra los elementos esenciales de la composición, como son el equilibrio, la claridad, el orden y la estética.-----

De la misma forma dará certeza de que los anuncios se fabriquen con las especificaciones, dimensiones, colores, cálculos estructurales y las normas de seguridad que se establezcan en el presente reglamento o indique la autoridad municipal.-----

III.- La distancia mínima entre este tipo de anuncios, no deberá ser menor a 50 metros radiales, en cualquier dirección.-----

La altura mínima del anuncio será 2.50 metros y la máxima no podrá ser mayor a 4.00 metros.-----

IV.- La autoridad municipal tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar, verificar, aperebir y sancionar al solicitante que fije este tipo de anuncios. De la misma manera podrá exigir un seguro o fianza que cubra posibles daños a terceros ocasionados por algún anuncio.-----

V.- La autoridad municipal puede otorgar licencia o permiso para la colocación de este tipo de anuncios en las vialidades locales, vialidades tranquilizadas y vialidades peatonales o andadores, previo estudio y dictamen que justifique su colocación.-----

VI. Todas las formas de anuncios publicitarios o letreros comerciales en postes o estructuras sobre banquetas o camellones que no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo quedan prohibidas.-----

Artículo 43 bis.- El Ayuntamiento no podrá otorgar licencia o permiso para la fijación de ningún tipo de anuncios en los casos previstos en el artículo 344 del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

Transitorios -----

Primero.- La presente reforma y adición del artículo 43 del Reglamento de Anuncios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.-----

Segundo.- La Tesorería Municipal incluirá en su proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011 la modificación respectiva para determinar el monto de los derechos a cobrarse por los anuncios contemplados en la presente reforma.-----

Tercero.- En tanto no se modifique la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal del año 2010 la Tesorería municipal cobrara como derechos por la instalación de los anuncios contemplados en la presente reforma, lo que corresponda a los anuncios espectaculares. -----

Cuarto.- Se deja sin efecto cualquier disposición reglamentaria que contravenga lo estipulado en la presente reforma." -----

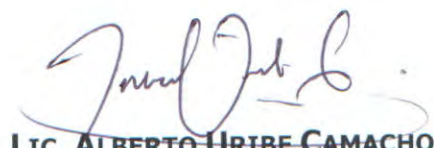
TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:30 hrs. doce horas con treinta minutos, del día 09 nueve de julio del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----




C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO




C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. JACOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 343 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 344/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 05 CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de agosto del año 2010 dos mil diez, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4291

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Oficio número DGOT/DRP-589/2010 presentado por Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa de la solicitud de permuta de áreas de

cesión para destinos del fraccionamiento "La Alameda" de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S. A. de C. V. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

- B)** Oficio presentado por el P. Fernando Robles Regalado, Párroco de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla, ubicado en el cluster 16 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, entre la Avenida de Nuestra Señora de las Mercedes y la calle Barranquilla. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTE.**- - - - -
- C)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores Sandra González Delgado, Evangelina Vega Pedroza, Juan Manuel Soto García y Dagoberto Calderón Leal, mediante el cual proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, a realizar todas las acciones tendientes a la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTES.**- - - - -
- D)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que se turne a las comisiones correspondientes la instalación de la red de drenaje para la localidad de La Teja. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.** - - - - -
- E)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que se turne a las comisiones correspondientes que a través de la Dirección de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento, se les haga llegar a todas las asociaciones vecinales, alguna comunicación que contenga las recomendaciones pertinentes para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprovechamiento de "Nunca es tarde" para el desarrollo del capital humano familiar. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

- F) Oficio número DPC/752/2010/LN presentado por Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la petición que realiza la Presidenta del Condominio Jardines de Santa Anita A.C., en el cual solicita les sea aprobado su reglamento interno. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.** - - - - -
- G) Oficio presentado por Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa de la solicitud de permuta de áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "Alta Loma" ahora "La Rioja" y de la modificación al Plan Parcial de Urbanización. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -
- H) Oficio número DGOT/PCUS-0410/2010 presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa respecto de la continuidad al proceso de autorización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -
1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de recibir en forma temporal una draga acuática IMS No. 01 para llevar a cabo obras de desazolve de la Laguna de Cajititlán y trituración de lirio acuático. - - - - -

2. Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -
2. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -
3. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho. - - - - -
4. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -
5. Intervención de la Regidora Sandra González Delgado. - - - - -
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Ejecución de Acciones en el marco del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa" entre la Delegación en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
7. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías, y hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Dagoberto Calderón presentó excusa.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 05 cinco de agosto del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio del año 2010 dos mil diez, misma que les fue enviada por correo electrónico.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de agosto del año 2010 dos mil diez, el Regidor **Juan Chávez Ocegueda**, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número DGOT/DRP-589/2010 presentado por Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa de la solicitud de permuta de áreas de cesión para destinos del fraccionamiento "La Alameda" de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S. A. de C. V. proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el P. Fernando Robles Regalado, Párroco de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla, ubicado en el cluster 16 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, entre la Avenida de Nuestra Señora de las Mercedes y la calle Barranquilla, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Urbano como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores Sandra González Delgado, Evangelina Vega Pedroza, Juan Manuel Soto García y Dagoberto Calderón Leal, mediante el cual proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, a realizar todas las acciones tendientes a la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense", proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de
Gobernación como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es una Iniciativa con carácter de Dictamen, pero por tratarse de la creación de un organismo, se le da el turno a comisiones, por lo que somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que se turne a las comisiones correspondientes la instalación de la red de drenaje para la localidad de La Teja, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y a la de Agua Potable y Saneamiento y de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de agosto del año 2010 dos mil diez, el Regidor **Juan Manuel Soto García**, siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos.-----

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que se turne a las comisiones correspondientes que a través de la Dirección de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento, se les haga llegar a todas las asociaciones vecinales, alguna comunicación que contenga las recomendaciones pertinentes para el aprovechamiento de "Nunca es tarde" para el desarrollo del capital humano familiar, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social como**

convocante y a la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvante.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número DPC/752/2010/LN presentado por Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la petición que realiza la Presidenta del Condominio Jardines de Santa Anita A. C., en el cual solicita les sea aprobado su reglamento interno, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa de la solicitud de permuta de áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "Alta Loma" ahora "La Rioja" y de la modificación al Plan Parcial de Urbanización, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

H) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número DGOT/PCUS-0410/2010 presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa respecto de la continuidad al proceso de autorización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de agosto del año 2010 dos mil diez, el Regidor **José Mario Morales Gaspar**, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, explica que se concluyó desde hace días el trabajo de consulta ciudadana de socialización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y pide al Regidor Jaime Pulido Presidente de la Comisión, la posibilidad de convocar a la brevedad para que en una sesión de comisión con invitación abierta a todos los Regidores que quieran acompañarnos se pueda hacer la presentación del programa por parte del Director de Desarrollo Urbano para discutir cualquier aspecto que se pudiera incorporar previo a la aprobación del Dictamen que emita la Comisión Edilicia, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto a la Comisión de Desarrollo Urbano y pedirle al Regidor Pulido que por el tema que se trata se pudiera convocar a la Comisión y una vez que se acordara la fecha y la hora, extender la invitación a todos los Regidores que deseen participar con voz en la Comisión, **aprobado.**-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Agosto del 2010 dos mil diez:-----

A) Oficio número DGOT/DRP-589/2010 presentado por Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa de la solicitud de permuta de áreas de cesión para destinos del fraccionamiento "La Alameda" de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S. A. de C. V. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

B) Oficio presentado por el P. Fernando Robles Regalado, Párroco de San Pío de Pietrelcina, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, para la construcción de una capilla, ubicado en el cluster 16 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, entre la Avenida de Nuestra Señora de las Mercedes y la

calle Barranquilla. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores Sandra González Delgado, Evangelina Vega Pedroza, Juan Manuel Soto García y Dagoberto Calderón Leal, mediante el cual proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, a realizar todas las acciones tendientes a la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTES.** - - - - -

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que se turne a las comisiones correspondientes la instalación de la red de drenaje para la localidad de La Teja. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTES.** - - - - -

E) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que se turne a las comisiones correspondientes que a través de la Dirección de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento, se les haga llegar a todas las asociaciones vecinales, alguna comunicación que contenga las recomendaciones pertinentes para el aprovechamiento de "Nunca es tarde" para el desarrollo del capital humano familiar. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

F) Oficio número DPC/752/2010/LN presentado por Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la petición que realiza la Presidenta del Condominio Jardines de Santa Anita A. C., en el cual solicita les sea aprobado su reglamento interno. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO
COADYUVANTES.** - - - - -

G) Oficio presentado por Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa de la solicitud de permuta de áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "Alta Loma" ahora "La Rioja" y de la modificación al Plan Parcial de Urbanización. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

H) Oficio número DGOT/PCUS-0410/2010 presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa respecto de la continuidad al proceso de autorización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

-----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de recibir en forma temporal una draga acuática IMS No. 01 para llevar a cabo obras de desazolve de la Laguna de Cajititlán y trituración de lirio acuático. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que la maquinaria ya está en uso y que es solo la ampliación del convenio para poder seguir utilizándola, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 162/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal una draga acuática IMS No. 01 para llevar a cabo obras de desazolve de la Laguna de Cajititlán y trituración de lirio acuático. - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Concertación de Obra Específica con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas a efecto de que custodie y siga disponiendo de la maquinaria entregada por la Secretaría de Desarrollo Rural en el marco del Convenio de Concertación de Obra Específica, hasta en tanto no sea requerida por dicha dependencia estatal. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para pagar los gastos de operación y mantenimiento de la maquinaria otorgada en forma temporal al Municipio, así como para realizar todos los actos y movimientos necesarios para tal efecto. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados y por ser un Reglamento, le pide al Secretario General que proceda a la votación nominal para la aprobación de dicho dictamen en lo general. - - - - -

- - - Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que al no haber ningún artículo reservado queda aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular con 16 votos a favor, el Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular**, el Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 163/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. --

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor quiere hacer el uso de la voz, los Regidores Genaro Torres, Juan Chávez, José Ángel García y el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Oscar Pacas, Juan Manuel Soto, Sandra González y Germán Ruiz.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que en la Sesión Ordinaria del 16 de junio del año en curso, en el inciso A) se aprobó el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter a las Comisiones Edilicias competentes, a efecto de que se inicien las gestiones y trabajos necesarios para la construcción de un panteón municipal en Cajititlán, turnándose a la Comisión Edilicia de Panteones, por lo cual solicito al Ayuntamiento una prórroga de 30 días naturales, para el desahogo del dictamen, toda vez que todavía se está en platicas de datos con el Director de Panteones para la construcción de dicho panteón.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación la solicitud de prórroga presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la solicitud de prórroga presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 164/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO: En base al artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la solicitud de prórroga por 30 días para su estudio y dictaminación del punto de acuerdo 128/2010/TC inciso A), **turnado a las Comisiones Edilicias de Panteones como convocante y a las de Obras Públicas y Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes**, en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del 2010, de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, a efecto de que se inicien las gestiones y trabajos necesarios para la construcción de un panteón municipal en Cajititlán. - - - - -

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4298

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, da cuenta al Ayuntamiento de las Tablas de Valores Catastrales del año 2011, comenta que se le iba a hacer la modificación y se iba mandar de nueva cuenta al Consejo Técnico Catastral, para hacer la valoración de la zona del aeropuerto, la cual ya se hizo la valoración técnica y se colocó \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) metro cuadrado, era lo único que se había platicado en Cabildo que tenía que modificarse y es nada más para dar cuenta que ya están las Tablas Catastrales con las firmas, para presentarse al Catastro del Estado, el martes tenemos que presentarla, por eso ya está aquí con la modificación que pedimos como Ayuntamiento que se realizara, por lo que pide que sean aprobadas con dicha modificación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es importante resaltar que la decisión que se tomó en la instancia del Consejo Técnico Catastral, es que las Tablas de Valores no sufrieran ningún incremento que se mantuvieran como el año pasado, entonces el único valor que se ajusta es el del aeropuerto, que tenía 15 años sin ajustarse. - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, menciona que no se modifica ningún valor catastral, excepto el de la zona del aeropuerto. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que es razonable, porque se sabe que el valor de la franja del aeropuerto es alto y es el ajuste que se les dio en el Consejo es bueno el valor, no está alto y más porque es la única franja del aeropuerto, no es a los lados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con las consideraciones mencionadas, somete a aprobación del Pleno en votación económica las Tablas de Valores Catastrales presentadas por el Comité Técnico Catastral. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 165/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza el Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once; en los términos del proyecto firmado por el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Lo anterior de conformidad con los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese al Honorable Congreso del Estado para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar la misma y expedir las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para éste Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en los términos propuestos. - - - -

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y al Director de Catastro Municipal, así como al Consejo Técnico Catastral del Estado y al Consejo Técnico de Catastro Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para los efectos legales procedentes. - - - - -

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa al Pleno que las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Agua Potable, el día de ayer terminamos con los trabajos para la aprobación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del nuevo Reglamento de Agua Potable y lo someteremos a consideración en la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento para su valoración. -----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pide que se le de agilidad al turno del inciso E), que no requiere presupuesto, sino apoyo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana para hacer llegar esta información a todas las asociaciones vecinales del Municipio, respecto del Instituto Estatal para la educación de los adultos (IEEA) que genera oportunidades de desarrollo educativo a nivel primaria y secundaria, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), por su parte ofrece condonar hasta dos mensualidades cuando los familiares del titular INFONAVIT como lo son padres, esposa e hijos mayores de 15 años concluyan sus estudios básicos en un plazo no mayor de 18 meses para primaria y 15 meses para secundaria, esto no requiere presupuesto, lo único que se requiere es apoyo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, el beneficio entrará en vigor a partir del próximo 13 de agosto y si quisiera que se le diera agilidad, para que las personas que quieran aprovechar este programa. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que se pudiera coordinar con el Regidor Oscar Ernesto Pacas para la redacción de un oficio en donde se establezca la solicitud a la Dirección de Participación Ciudadana para que cumplan con lo que está planteando el Regidor, somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Oscar Pacas.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 166/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Participación Ciudadana para hacer llegar a todas las asociaciones vecinales del Municipio, la información siguiente: *"El Instituto Estatal para la educación de los adultos (IEEA) que genera oportunidades de desarrollo educativo a nivel primaria y secundaria, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores*

(INFONAVIT), por su parte ofrece condonar hasta dos mensualidades cuando los familiares del titular INFONAVIT como lo son padres, esposa e hijos mayores de 15 años concluyan sus estudios básicos en un plazo no mayor de 18 meses para primaria y 15 meses para secundaria, el beneficio entrará en vigor a partir del próximo 13 de agosto del presente año”.------

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora Sandra González Delgado, comenta que le preguntan acerca de la ayuda que se les da a las delegaciones y agencias para los festejos de las fiestas patrias, porque todo el tiempo se les ha dado apoyos económicos y pide una respuesta para poder contestarle a las personas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el tema de las fiestas por la trascendencia de lo que se celebra este año y lo que se ha venido trabajando con usted de los trabajos de la celebración de las fiestas de septiembre, informa que no se ha terminado de hacer la proyección presupuestal y los ajustes presupuestales para poder definir la cantidad de recursos con la que se les va a poder apoyar a cada delegación y agencia, ya está una propuesta analizándose con el Director Administrativo y una vez que definamos la suficiencia presupuestal de la que disponemos se establecerá un monto que es como normalmente se hace y comenta que esta decisión quedará tomada a más tardar el martes de la semana próxima y una vez tomada la decisión se les informará a los delegados para que esté disponible rápidamente el dinero y el recurso para que pueda ser programado y utilizado como cada quien considere necesario y propone que el lunes por la mañana se convoque una reunión con su comisión Regidora, para que nos presentara la Dirección Administrativa y la Tesorería el informe sobre el presupuesto y poder aterrizar los acuerdos para la organización definitiva de los eventos.-----

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Convenio de Ejecución de Acciones en el marco del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" entre la Delegación en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 167/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Ejecución de Acciones en el marco del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" entre la Delegación en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de apoyar a 200 familias en condición de pobreza patrimonial en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que obtengan cada una como beneficio una instalación hidráulica (calentador solar) de 150 litros de capacidad, el cual deberá ejecutarse bajo las disposiciones de sus Reglas de Operación para el año 2010, los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo del año 2007 y a los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de abril del año 2008. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el o los instrumentos respectivos e inherentes al Programa. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/ MONEDA NACIONAL) para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del punto de acuerdo PRIMERO, de los cuales \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se aplicarán a fondo perdido y los \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) restantes serán aportados por los

beneficiarios del Programa, a razón de \$2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada uno de los beneficiarios a pagarse a un año y mediante la celebración de Contratos de Ejecución con cada uno de los beneficiarios del Programa.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a Presidente Municipal para designar a las personas que integrarán el Comité de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, o en su defecto, se le faculta para delegar ésta función.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Desarrollo Social a realizar todos los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones derivadas del Convenio de Ejecución de Acciones a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-

SEXTO.- Se ordena la impresión en toda la papelería y documentación relativa al presente asunto con la leyenda: *"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"*.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio al Delegado en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal y al Coordinador de Desarrollo Social los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.- - - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la integración y designación de los miembros de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, y le pide al Secretario General que de una explicación breve de la Iniciativa.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que es hacer la consulta de la Comisión para revisar los documentos que están en el archivo, la clasificación que se les va hacer a cada uno de ellos y está representada por la Jefe del Archivo General, el Secretario General, el Síndico Municipal y por la Directora de la Unidad de Transparencia y también se requiere tres miembros de este Pleno del Ayuntamiento, por lo cual se solicita que al aprobar la Iniciativa se dieran los nombres de los que quieran integrar esta Comisión.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores, ¿Quién se integra en esta instancia?, por lo que se integran los Regidores Genaro Torres Vidrio, Jaime Humberto Pulido González y Ricardo Olivares Toscano, en esos términos somete a aprobación en votación económica la presente Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 168/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración y designación de los miembros de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de la siguiente manera:-----

- a) L.T. Rosalba Chávez Chávez, Jefa del Archivo General del Municipio, quien fungirá como Presidenta de la Comisión Técnica.-----
- b) Licenciado Ismael Del Toro Castro, Secretario General del Ayuntamiento.-----
- c) Licenciado Alberto Uribe Camacho, Síndico Municipal.-----
- d) Maestra Sendy Lucía Murillo Vargas, Directora de la Unidad de Transparencia.-----
- e) Regidor Genaro Torres Vidrio.-----
- f) Regidor Jaime Humberto Pulido González.-----
- g) Regidor Ricardo Olivares Toscano.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye a la Jefa del Archivo


General del Municipio para que inicie los trabajos de la Comisión Técnica que preside, así como para que formule el proyecto de reglamento interno de dicha comisión para que en su momento sea autorizado por los miembros de la misma y se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento. -----

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo a lo servidores públicos designados para integrar el Comité Técnico del Archivo General del Municipio para su conocimiento, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

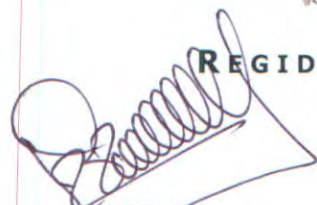
CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:15 hrs. once horas con quince minutos, del día 05 cinco de agosto del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

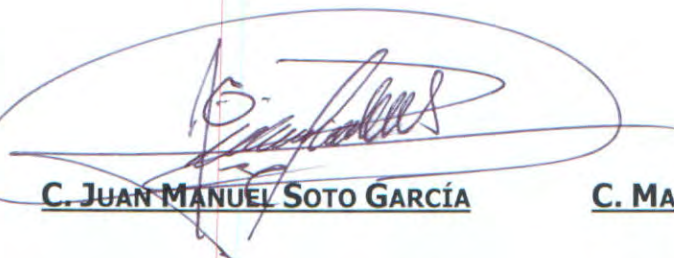

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

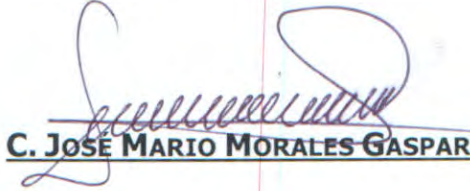

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA


C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

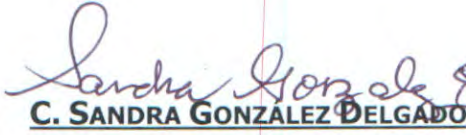
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMAN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



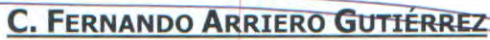
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 344 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 345/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de agosto del año 2010 dos mil diez, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4303

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II. Aprobación del orden del día. - - - - -
- III. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto del 2010. - - - - -
- IV. Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice la modificación del Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", mismo que formaliza la permuta de las áreas de cesión para destinos solicitada por la empresa Inmuebles Selectos G, S. A de C. V. - - - - -

2. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para aportación de recursos presupuestales y la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de la red y el colector Alameda Norte en la colonia Alameda Norte, en un tramo de una longitud de 1,423.13 metros lineales. - - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia y asignación de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2010. - - - - -

2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

3. Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez. - - - - -

4. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho presentó excusa anticipadamente y se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y también presentó excusa el Regidor Sergio Ángel Macías.-----

4304

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 10 diez de agosto del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

-----TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto del año 2010 dos mil diez, misma que les fue enviada por correo electrónico.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General de lectura a las Iniciativas y comunicados para la aprobación del turno a Comisión.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no se presentaron iniciativas para turnos a comisiones.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice la modificación del Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", mismo que formaliza la permuta de las áreas de cesión para destinos solicitada por la empresa Inmuebles Selectos G, S. A. de C. V. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el dictamen marcado con el número **V.1** y se abre el registro de oradores, por lo que se registran los Regidores Genaro Torres, Evangelina Vega y Juan Manuel Soto. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con lo estatuido en la fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relacionado con lo previsto en los diversos numerales 10, 36 fracciones I y V, 37 fracciones IV y XVI, 38 fracciones III y XII, 50 fracciones VI y VIII del cuerpo de Leyes que contiene la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como también los artículos 1, 2, 4 al 28 fracción II, 29 fracción II, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y por último lo previsto en el artículo 29 fracción II, 119 párrafo III y 140 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de este cuerpo Edilicio en Pleno, mi sentir del sometimiento y en su caso aprobación y por tanto debidamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fundado y motivado, respecto del asunto listado en la Orden del Día que contiene la convocatoria a la segunda Sesión Ordinaria del día 10 de agosto del año en curso con el número **V.1**, para la procedencia de mi gestión me permito presentar por este medio las siguientes observaciones: La empresa denominada INMUEBLES SELECTOS G, S. A. de C. V., presentó ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial de este municipio, un escrito mediante el cual solicita permuta parcial de las áreas de cesión para destinos de acción urbanística privada para la expansión urbana denominada "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", así como la modificación al Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja" aprobado el 15 de octubre del 2008, la permuta objeto de la solicitud antes indicada es en relación a una superficie de **20,722.40** m² equivalentes al **32.45%** del total de las áreas de cesión contempladas en el Plan Parcial referido e identificadas como ACD-17, ACD-19 y ACD-20, por lo que se propone entregar a cambio y permutar después dos predios que suman una superficie de **44,454.00** m², más la cantidad de **\$6'500,000.00** (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) en obras de equipamiento, toda vez que la acción urbanística en cuestión se aprobó estando en vigencia la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, así como los Reglamentos relativos a la misma y con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano recién aprobado, procede aplicar en este caso las Tablas de Valores anteriores, del estudio integral tanto de la solicitud como de los documentos anexos a la misma, sobre todo de la resolución emitida por el Arq. Jorge García Juárez y se aprecian los siguientes aspectos, la empresa solicitante propone por parte de la permuta a este Ayuntamiento dos inmuebles uno de superficie de **24,545.00** m², ubicado al costado norte del par vial prolongación Porfirio Díaz (carretera Tlajomulco – San Sebastián) y otro con superficie de **20,000.00** m², ubicado al costado sur del camino paralelo a la carretera Cajititlán – Cuexcomatitlán vialidad principal, sin embargo, no se aportan mayores datos de identidad dichos de los inmuebles, esto es escrituras, planos, etcétera, así como los avalúos comerciales de los mismos, también igual el Dictamen emitido por la H. Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano de fecha 09 de agosto del presente año, no contiene los datos que permitan conocer a plenitud la precisa ubicación y características de los

inmuebles citados, así como tampoco su valor comercial real, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 249, 250 y 251 de la Ley de Desarrollo Urbano aplicable en este caso, debe de tomarse como referencia para la permuta de las áreas de cesión y equipamiento, el valor comercial de la superficie que en este caso de la empresa solicitante y que resultaría aproximadamente **\$3,500.00** (Tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.) en promedio por metro cuadrado en total **\$72'528,400.00** (Setenta y dos millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) para la cual los dos predios que se pretenden entregar a este Ayuntamiento, deberían tener un valor de **\$66'028,400.00** (Sesenta y seis millones veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) y reitero de nueva cuenta que los documentos relativos en esta cuestión no obran en los avalúos que justifican lo anterior, por lo tanto al menos en el expediente que recibí, por lo tanto de aprobarse la moción relativa al asunto planteado, este Cuerpo Edilicio causaría una modificación patrimonial sin beneficio a la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al no aplicar correctamente las leyes y reglamentos que nos ocupan, de igual manera de las circunstancias existentes no se aprecian con detalles los presupuestos, ni calendarios de obras que suman un total de **\$6'500,000.00** (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) que la empresa solicitante aportaría o aportará como complemento del pago a la permuta indicada; en lo personal no puedo creer que esta situación es producto de la premura para gestionar la permuta señalada y no así un acto para favorecer a una empresa en particular, en resumen de lo anterior, existen serias lagunas de información y precisión para que este cuerpo edilicio este en condiciones de someter a votación la solicitud presentada por la empresa antes señalada para una adecuada y precisa aplicación de las normas invocadas tanto por la solicitante como por este Ayuntamiento es sumamente imprescindible primero, conocer el valor comercial de las áreas de cesión a permutar; segundo, la ubicación e identidad y valor comercial de los inmuebles propuestos a permutar y; tercero, el detalle de los presupuestos y calendarios de obras a realizar, ante esta tesitura que resulta a todas luces no es procedente la autorización a la modificación al Plan Parcial de Urbanización que se pretenden por las razones y argumentos referidos con anterioridad, por lo tanto de no estar satisfechos como no lo están a esta fecha los puntos de permuta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

resaltados el voto del suscrito prácticamente será en contra de dicha aprobación y se solicita que se inserte textualmente mi voto y se registre y obre tal cual en el libro de actas correspondientes, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, yo vote a favor, pero tenía una duda que ya la hizo el Doctor Genaro, la inquietud es que los predios que nos están presentando no están valuados y aparentemente es como que si nos estuvieran dando precios y para mí era una pequeña confusión.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, resalta que hacen falta elementos que nos gustaría que estuvieran para poder determinar una decisión y que nos hace quedar como un Cuerpo Edilicio que no hace un trabajo profesional y que no toma aspectos importantes, por lo tanto soy de la idea que no se apruebe la propuesta que se está presentando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, quiero para antes de pedirle al Presidente de la Comisión que pudiera exponer los argumentos jurídicos que dan fundamento a un dictamen presentado por una Comisión Edilicia, porque me parece que una cosa es plantear dudas y otra cosa es aseverar que hay una iniciativa que planteé un perjuicio a los intereses del municipio, es importante que la gente sepa que lo que estamos permutando o lo que se está planteando en este dictamen es la permuta de un área de cesión para equipamiento en el fraccionamiento La Rioja, fraccionamiento residencial que tiene controles de acceso en donde las áreas de cesión para destinos no le sirven a nadie más que a los que viven ahí, que también son ciudadanos de Tlajomulco y tienen sus derechos por supuesto nosotros lo que cuidamos es que se está haciendo la permuta, tampoco altere los requisitos básicos como áreas verdes y equipamiento del fraccionamiento, simplemente yo quisiera preguntarles cuantas escuelas públicas conocen que hayan hecho los Regidores en fraccionamientos como el Club de Golf Santa Anita, en El Pilar Residencial o El Palomar, o cuantas unidades deportivas se pueden construir en estos fraccionamientos, cuantos centros de salud que tanta falta nos hacen, estamos permutando estas áreas de cesión que a nadie de la comuna en los términos que dice el Regidor Soto, le van a ser de mayor utilidad por un terreno en Cajitilán en donde todos coincidimos en la necesidad de crear una unidad deportiva

porque Cajititlán no tiene un terreno para una unidad deportiva y estamos habilitando un terreno apto para este propósito y en segundo término estamos habilitando un terreno prácticamente enfrente de lo que será la nueva Unidad Administrativa con las posibilidades, por lo cual también me extraña para poder impulsar un proyecto de salud que tanto ha defendido el Regidor Genaro Torres y estamos además etiquetando un recurso adicional para construir una obra de infraestructura vial tan importante como la avenida del poliducto de PEMEX que uniría la Avenida Concepción del Valle con la Avenida Adolf Horn, ese es el daño que le queremos hacer a Tlajomulco, yo creo que tenemos que ser cuidadosos, yo por supuesto y hemos dicho siempre, creo que están los testimonios en las actas del Pleno del Ayuntamiento, que cuando haya una duda o cuando haya elementos que los Regidores consideren que se tienen que reforzar en un asunto de este tamaño, que en principio habrá que ver que éste en concreto ni siquiera es un asunto formalmente de una permuta, porque en realidad el fraccionamiento ni siquiera está recibido, es una modificación del proyecto de urbanización que generaría un ajuste de las áreas de cesión para destinos, pero hemos dicho siempre y yo me preocuparía que esa fuera la percepción de que cuando haya dudas o falta de información nosotros ninguno de estos temas como muchas veces si hizo en este Ayuntamiento, los procesaríamos sin cumplir los requisitos de trámite en Comisiones, o sea tampoco esta Presidencia podría aceptar el planteamiento de la premura, porque este asunto fue turnado a comisiones hace bastantes días, fue dictaminado en comisiones, hubo una visita de campo para ver los terrenos en el cual participaron varios Regidores aquí presentes, inclusive a algunos se aportó la información respecto a los valores, se vieron todos los elementos, se hicieron las invitaciones abiertas a todos los Regidores y quien tiene ganas, interés y preocupación sabe lo que se hizo y sabe como se hizo porque esto tiene como principio la máxima exposición para evitar precisamente que con una intención de otro tipo se pretenda generar este tipo de cuestión, yo lo que en lo personal la posición que yo quisiera establecer es que en estos temas, todos los temas relacionados con cuestiones urbanas hemos tratado de ser muy cuidadosos y lo seguiremos siendo, no vamos amedrentar ningún procedimiento, no vamos actuar con sorpresas, con agandalles o con maniobras extrañas, hoy estamos votando dos temas importantes en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

materia urbana que los dos han tenido un proceso y un procedimiento apegado a la norma primero, y segundo, bajo principio de máxima exposición, creo que eso es importante dejarlo claro, me interesaba hacerlo en esos términos y por supuesto si el Presidente de la Comisión quisiera exponer y aclarar lo que se ha expresado respecto a los temas de la información y le doy el uso de la voz para poder contestar este punto.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, muchas gracias, con el permiso del Pleno, efectivamente cuando a la Comisión le fue turnado esta solicitud de permuta por parte de la empresa fraccionadora, inmediatamente después turnamos la invitación a los integrantes del Pleno para que se sumaran a los trabajos de comisión con la ilusión de dictaminar este asunto con un criterio, pero inmediatamente apegado al interés público que es el objetivo principalísimo de nuestra encomienda, el sábado próximo pasado en reunión de comisiones a la que gentilmente acudieron el Regidor Genaro Torres, el compañero Fernando Arriero Gutiérrez, el Regidor Mario Morales Gaspar, la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, el Regidor Germán Ruiz Martínez y en una etapa del trabajo de la misma comisión el Maestro Ángel García Márquez y el Licenciado Dagoberto Calderón, acudimos a hacer una inspección de los terrenos a permutar tanto en los que están dentro del fraccionamiento en este caso La Rioja, como los dos terrenos que se proponen para la permuta, uno en la Cabecera Municipal y otro en Cajititlán, pero independientemente de la inspección angular que nosotros hicimos, quisiéramos informarles a todos ustedes que el criterio para determinar la pertinencia o no de aceptar la permuta equivocadamente podemos adoptar el criterio meramente especulativo como es el caso del principalísimo objeto de las compañías fraccionadoras, naturalmente que el hecho de la compra venta de predios conlleva en sí una utilidad en este caso para las empresas que a eso se dedican, pero para entender las cosas a cabalidad tendríamos que irnos hasta el extremo, qué les parece si nosotros como Ayuntamiento y para lograr una mayor recaudación de recursos y poderlos aplicar a la satisfacción de las necesidades de la comunidad general de Tlajomulco, nosotros quisiéramos dedicarnos a los asuntos inmobiliarios, naturalmente que no es el objetivo nuestro, si nosotros no podemos en un momento determinado meternos o no debemos saber cuánto o en qué tiempo un negocio inmobiliario le va a

redituar esa compañía una determinada cantidad de recursos, el criterio que nosotros tenemos que adoptar para votar a favor o en contra según mi particular punto de vista y que fue también compartido con los compañeros que integramos esta comisión, es que tiene que ser un criterio predominantemente de interés público y también de que tanto ese interés hay una, perdón se me escapa el término, no nada más de interés, sino de utilidad pública, en el caso que nos ocupa estamos estudiando una permuta por decirlo, bueno les doy la cifra exacta 24,545.00 m2 contra 43,121.15 m2, los 20,000.00 m2 están en un fraccionamiento al cual el resto de la ciudad de Tlajomulco no va tener acceso y los 44,000 m2, uno está en 20,000.00 m2 en Cajititlán y 24,545.00 m2 en la Cabecera Municipal, que representan finalmente una utilidad mayor al resto de la ciudad de Tlajomulco, no solamente a un área muy en particular de los posibles habitantes en el futuro del fraccionamiento La Rioja, ese fue el criterio que estudiamos, lo discutimos y naturalmente y obviamente hay un beneficio aproximado de \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) que se van a destinar a la infraestructura urbana y si nosotros pensamos exclusivamente en tratar de ponerle trabas a los negocios inmobiliarios de este tipo y que naturalmente supongo que debe de representar un beneficio para estas gentes, lo supongo, pero a nosotros que nos interesa, ponerle límite al negocio inmobiliario o en su momento beneficiar a la ciudadanía de Tlajomulco, ese fue el criterio que adoptamos y lo discutimos no nada más con la gente de la comisión, sino con los compañeros que nos acompañaron a la visita ocular que le hicimos a los predios y determinamos que finalmente para la ciudadanía de Tlajomulco en el futuro próximo inmediato representa mucho mayor utilidad pública y obviamente mucho mayor interés tener predios al que podamos acceder los habitantes del municipio y no solamente a los que habitan este fraccionamiento. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, adiciona sin el ánimo de generar un debate que no llega a ningún lado, lo que quisiera es establecer mucha puntualidad y eso ayuda a clarificar el planteamiento que dijo el Regidor Soto y el Regidor Genaro, que la gran diferencia de lo que estamos haciendo y otras permutas que hemos procesado en este Pleno del Ayuntamiento, es que el terreno que se está permutando en La Rioja no es nuestro, esa es la gran diferencia, que no está recibido ni forma parte del Patrimonio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, ese es el punto que hace distinto el procedimiento que por cierto está establecido con toda claridad la posibilidad de hacer este tipo de ejercicio de permuta en el término de que se cambia un terreno por otro, pero está establecido en el artículo 117 fracción II del Código Urbano, cual es el criterio que aplica en este caso y quisiera simplemente leerlo rápidamente para que quedara testimonio de lo que estamos diciendo, dice: "Artículo 117 fracción II.- Cuando a juicio de la autoridad municipal las áreas de cesión a que se refiere este capítulo no sean útiles para los fines públicos, éstas se podrán permutar por otros terrenos sujetos a las siguientes reglas, II.- Solo podrá ser objeto de permuta parcial las áreas destinadas a áreas verdes o equipamiento cuando no sean útiles para el municipio." Yo lo que diría y sería en este punto quienes fueron a revisar las áreas de cesión del fraccionamiento La Rioja, quienes estuvieron presentes, quienes conocemos el proyecto de urbanización, les preguntaría, ¿Esas áreas de cesión son útiles para los fines públicos del municipio de Tlajomulco?, si alguien me puede sostener eso ofrezco retirar el dictamen, pero quienes conocemos las áreas de cesión de estos fraccionamientos, como muchas otras de otros fraccionamientos, sabemos que esas áreas de cesión no pueden cumplir fines públicos, insisto, si alguien me dice que en un fraccionamiento residencial cuyas áreas de cesión estén sirviendo a la comunidad, bueno, pues entonces tenemos tema de debate que al ser este asunto de un bien que no forma parte del Patrimonio Municipal, el procedimiento y la lógica son distintos al de las permutas que hemos generado en otras ocasiones, estamos recibiendo en zonas donde si se pueden cumplir fines públicos más del doble de metros cuadrados y adicionalmente seis millones y medio de pesos para inversión en infraestructura urbana en materia de movilidad, yo creo que está justificado el dictamen, creo que hay un trabajo de comisión y yo creo que menospreciar o minimizar la importancia que tiene que las comisiones edilicias desarrollen su responsabilidad y su trabajo es un error y sería un error de nosotros mismos, porque lo que hoy estamos presentando es un dictamen de comisión que tiene un trabajo previo y que tiene un ejercicio de análisis y que tiene un trabajo inclusive de visitas físicas a los lugares en donde están ubicados los predios y yo por respeto a la comisión a quien está presentando el dictamen y respeto al propio trabajo de los Regidores, como sucedería en cualquier otro caso que

se nos presentara ante el Pleno algún trabajo de comisión, yo creo que ningún dictamen de estas comisiones tiene que ser votado por el Pleno del Ayuntamiento, esa es mi posición, así como he aceptado y les consta que hay testimonios, cuando ha habido dudas de decir que hay un elemento fundado de dudas respecto al procedimiento que se regrese a comisión, hay testimonios y están en actas esa posición, esta Presidencia no le apostará nunca, ni en este caso, ni en ningún otro a imponer mayorías, se trata aquí de la razón y sobre todo la solidez jurídica de los desarrollos que estamos dando integren las sesiones que tomemos, entonces, habiendo dicho esto en lo personal con todo respeto a los que integran la comisión esta Presidencia pediría que se sometiera a votación. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, Comenta que de los terrenos que están en Cabecera y en Cajititlán, hace falta los documentos para darle el peso jurídico a dichos predios, por ejemplo el del Registro Público de la Propiedad y las colindancias que se deben de sustentar.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no se trata de desacreditar el trabajo de la comisión, pero tampoco automáticamente aprobarlo, simplemente es la Ley y nuestro derecho de hacer una manifestación de lo que estamos aprobando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que leyó la Ley para que quedara claro que el Ayuntamiento no es desarrolladora inmobiliaria, ni es especulador, es un asunto que tiene que ver con los fines públicos, sostiene y sostendrá que las áreas a desarrollar ya sea un proyecto de recreación o un proyecto de salud en la Cabecera Municipal y una unidad deportiva en Cajititlán, es un propósito mucho más apegado a los postulados establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a tener una franja en una cañada en el fraccionamiento de La Rioja, estoy convencido y por eso respaldo el dictamen que presenta la Comisión y finalmente cuando se habla aquí de presentar las cosas de manera profesional y de los posibles reclamos de la población, yo creo que la comisión presentó su dictamen de manera profesional y respaldo el planteamiento de la comisión y si a alguien no le parece profesional, pues yo creo que en todo caso lo que habría que aclarar, es porque no participamos en las decisiones y en los procesos de los dictámenes, por eso hubo una invitación abierta, ¿Por qué no fue Regidor?, por que cuando los reclamos de la sociedad no se pone a pensar si la sociedad no le va a reclamar el que usted no se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presente a trabajar con un sueldo del Ayuntamiento, yo creo que cuando uno valora las cosas en su justa dimensión y cuando uno entiende lo que está votando, es mucho más sensato, más responsable y mucho más serio y lo digo con mucho respeto, el hecho que uno asuma que las decisiones que va tomar no son solamente pensando en que discurso, si el discurso se oye bien o se oye mal, sino en qué es lo que le vamos a dejar a nuestro municipio y sinceramente resolver problemas de espacios para equipamiento en la Cabecera Municipal y para poder resolver el tema de la unidad deportiva en Cajititlán y poder hacer una inversión de obra como lo queremos hacer en el poliducto, me parece que son asuntos de la mayor relevancia y por eso simplemente digo que el tema de no aceptar en esos términos el retiro de la iniciativa, responde precisamente la convicción y compartir esa visión con el Regidor Soto, de que el Pleno es el que tiene la decisión y que sea el Pleno el que en todo caso que decida si el dictamen que presenta la comisión tiene soporte y sentido o si no lo tiene. -----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que su voto es a favor y que no es para desacreditar, sino más bien responsabilizar a la comisión y que nos sirva de experiencia, para entregar la información completa y pedir orientación a los Directores y Regidores.-----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, dice que en los trabajos de comisión comentó que los desarrolladores dejan las áreas de cesión más inservibles desde praderas, cerros o faldas de éstos, que no le sirven a la sociedad y saco fotografías para que la sociedad sepa lo que nos están dando y considera que es más útil una parte en donde puedan ir la gente humilde y los dos terrenos que están dando a cambio uno en Cajititlán y uno en la Cabecera son muy útiles para unidades deportivas o salones de usos múltiples y yo asumo la responsabilidad.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, que está a favor, porque es un costo beneficio para la población y no para nosotros en lo personal, y da un voto de confianza a la comisión. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que lo que cuestiona es que no se acompañan documentos y comenta que no le tiene que rendir cuentas al Presidente Municipal de que si trabaja o no. -----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que vienen en un plan de austeridad en donde tenemos aprobado presupuesto para hacer obra y para hacer infraestructura y no se tienen los espacios, se van a tener que ir los recursos o etiquetar para otro tipo de obras, porque el municipio no tiene recurso para comprar terreno, es por eso que se tiene que ver el costo beneficio y representa más beneficio para el Ayuntamiento y la ciudadanía el que permutemos, que el que no permutemos, pero habrá para otros que tiene otros intereses que digan que la cañada de La Rioja vale mucho más, pero no es así y yo asumo la responsabilidad como Regidor y si el beneficio es para el colectivo yo le entro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Secretario General que proceda a la votación nominal para la aprobación de dicho dictamen **V.1.**- - - - -

- - - Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: Por no aceptar la compra de voluntades y en plena consciencia en contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: En contra. - - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, 13 trece a favor y 2 dos en contra.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 169/2010

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo del presente dictamen, y los documentos anexos al mismo y con la finalidad de promover una mejor distribución de los espacios de uso común, del equipamiento urbano y los servicios públicos en el Municipio, porque se garantiza una equivalencia razonable de entre los bienes a permutar, considerando la superficie y calidad de los predios, así como el costo de las obras de urbanización y del equipamiento, y se acredita la conveniencia o el mayor interés público y beneficio social que justifica reubicar y agrupar estos destinos, en beneficio de la población, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza** la propuesta de permuta parcial de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada: "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", presentada por la empresa INMUEBLES SELECTOS G, S. A. de C. V., quedando estrictamente sujeta a los siguientes términos: - - - - -

4310

a) Se aprueba, **la permuta** de la superficie de **20,722.40 m²** (**32.45%** del total de las áreas de cesión) correspondientes a las áreas de cesión para equipamiento identificadas en el texto y planos de estrategia E-2 y E-4 del Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja" (publicado en la Gaceta Municipal Volumen II – Publicación XV, de fecha 11 de noviembre de 2008), como: - - - - -

ACD-17 EV-V15 (sup **7,610.22 m²**); - - - - -

ACD-19 EV-V17 (sup **6,648.94 m²**); y - - - - -

ACD-20 EV-V18 (sup **6,463.24 m²**)- - - - -

Permaneciendo dentro del desarrollo "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja" la superficie de **43,121.15 m²** (**67.55%**) de áreas de cesión para equipamiento - - - - -

b) Como equivalentes a la superficie de las áreas de cesión para destinos y su equipamiento que se autorizan permutar, la empresa INMUEBLES SELECTOS G, S. A. de C. V., deberá **aportar** al Ayuntamiento: - - - - -

1. Predio con superficie de **24,545.00 m²**, con las medidas y linderos que se describen en el Plano (levantamiento topográfico y de

localización) que obra en el archivo de la Dependencia Municipal, ubicado en la cabecera municipal al costado norte del par vial prolongación Porfirio Díaz (carretera Tlajomulco – San Sebastián) (VC-1 VP-4) dentro del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano Tlaj-1 "Tlajomulco", mismo que tiene una clasificación como de reserva urbana (RU) con una determinación de zona o utilización específica del suelo como mixto distrital (MD) y habitacional (H); - - - - -

2. Predio con superficie de **20,000.00** m², con las medidas y linderos que se describen en el Plano (levantamiento topográfico y de localización) que obra en el archivo de la Dependencia Municipal, ubicado en la Delegación de Cajititlán al costado sur del camino paralelo a la carretera Cajititlán – Cuexcomatitlán vialidad principal (VP-1) dentro del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano Tlaj-7 "Cajititlán", mismo que tiene una clasificación como de reserva urbana (RU) con una determinación de zona o utilización específica del suelo como habitacional (H); y - - - - -
3. La aportación de equipamiento urbano realizando obra por la cantidad de **\$6'500,000.00** (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) mediante convenio con el Ayuntamiento, para incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura o el equipamiento urbano en el Municipio.- - - - -
4. Para concluir la permuta que se autoriza en el presente resolutivo, la empresa INMUEBLES SELECTOS G, S.A. de C.V., deberá aportar los predios y la(s) obra(s) de infraestructura o equipamiento por el monto determinado y el Ayuntamiento aceptar su recepción.- - - - -
5. La empresa INMUEBLES SELECTOS G, S.A. de C.V., podrá continuar con el proceso de autorización, ejecución y recepción de obras de su proyecto, si garantiza concluir la permuta propuesta, mediante una fianza expedida por una compañía autorizada, por el monto que proponga y acepte el Ayuntamiento como equivalente. -

SEGUNDO.- Por efecto de lo determinado en el punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba y autoriza la modificación al Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", pedida por la empresa INMUEBLES SELECTOS G, S. A. de C. V., en los términos del documento que se encuentra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

anexo al presente dictamen, así mismo, se dispone su publicación y registro.-----

En virtud de lo anterior, remítase al C. Presidente Municipal en documento que contiene la modificación autorizada del Plan Parcial de Urbanización denominado "Residencial Alta Loma" hoy "Residencial La Rioja", para que realice su publicación y promueva su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.-----

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 251 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en este acto, el Ayuntamiento determina destinar, los predios descritos en los numerales 1 y 2 del inciso b) del punto de acuerdo primero, para obras de equipamiento urbano en los rubros de **educación, cultura, culto, salud o servicios institucionales** o como **espacios recreativos** y una vez concluida la permuta en los términos del presente resolutivo, los inmueble citados, se integrarán al Patrimonio Municipal, con la clasificación y registro de Bienes del Dominio Público del Municipio.-----

CUARTO.- Para dar cumplimiento a lo descrito en el numeral 3 del inciso b) del punto de acuerdo primero, el Ayuntamiento aprueba y autoriza el proyecto de Convenio, que se anexa al presente Dictamen, para la ejecución de la(s) obra(s) de infraestructura o equipamiento que determine el Ayuntamiento a través de la Presidencia Municipal en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y la Dirección General de Obras Públicas.-----

Por lo anterior, El Ayuntamiento autoriza al C. Presidente Municipal e instruye a los CC. Síndico Municipal, Secretario General, Director General de Ordenamiento Territorial y Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, para que, dentro de los treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de notificación del presente resolutivo, celebren, a nombre y representación del Ayuntamiento, con la empresa INMUEBLES SELECTOS G, S. A. de C. V., el respectivo Convenio para la aportación del equipamiento en los términos de lo dispuesto el numeral 3 inciso b) del punto de acuerdo primero.-----

QUINTO.- Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos y funcionarios públicos municipales que incumba y mediante notificación personal a la empresa INMUEBLES SELECTOS G, S. A. de C. V., para los efectos legales a que haya lugar.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el punto **V.2**, no habiendo oradores registrados, le pide al Secretario General que proceda a la votación nominal para la aprobación de dicho dictamen. - - - - -

- - - Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, 14 catorce a favor y 1 uno en contra. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 170/2010

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo del presente Dictamen y los documentos anexos al mismo, el Ayuntamiento aprueba y autoriza el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su determinación de usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos.-----

SEGUNDO.- Por efecto de lo resuelto en el punto de acuerdo anterior y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III, 82 fracción II inciso a), 83, 84 y 85 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, remítase el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** al C. Presidente Municipal para que realice su publicación íntegra en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe copia del mismo al Congreso del Estado y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano.-----

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe respecto a la aprobación y publicación del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para aportación de recursos presupuestales y la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de la red y el colector Alameda Norte en la colonia Alameda Norte, en un tramo de una longitud de 1,423.13 metros lineales.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el dictamen marcado con el punto **V.3** y abre el registro de oradores, explica que la obra tiene que ver con el colector de La Alameda y que es una obra que no se pudo arrancar antes del temporal de lluvias por la razón de que el proyecto ejecutivo se había reemplazado en la CEA, parte de los recursos que se estaban comprometiendo para el proyecto son del banco mundial, pero ya se

terminó la licitación y se dio una obra que arrancarían de inmediato con la posibilidad de que sea terminada antes del próximo temporal de lluvias y resolver un problema de una comunidad que haya sido afectada no solo con el tema de inundaciones, sino particularmente con el tema de salud pública relacionado con el hecho de las aguas negras que siguen pasando por el pueblo a cielo abierto y este es un proyecto importante y con esto se podría aterrizar para iniciar su construcción probablemente a finales de este mes, somete a aprobación en votación económica el anterior dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 171/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para aportación de recursos presupuestales del Municipio por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de la red sanitaria y el colector Alameda Norte en la colonia Alameda Norte, en un tramo de una longitud de 1,423.13 metros lineales que ejecutará dicho organismo público descentralizado, según las especificaciones técnicas que se pacten en el convenio.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Aportación y Ejecución de Obras a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) a la Comisión Estatal del Agua, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director de Agua Potable y Alcantarillado, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor quiere hacer el uso de la voz, los Regidores Sandra González, Mario Morales, Fernando Arriero, Juan Manuel Soto y José Ángel García. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, pide al Secretario General que le de lectura a la Iniciativa que presenta. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia y asignación de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2010. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que hay suficiencia presupuestal en la partida 3803 y la Regidora en coordinación con el Regidor José Ángel y la Comisión de Hacienda, presentarán en los próximos días el proyecto completo de los festejos de Septiembre para el caso de los eventos que habrá en la Cabecera Municipal y en Santa Fe, eso se improvisaría para presentar una iniciativa en su momento y dar suficiencia presupuestal en caso de que se requiera un recurso adicional, son \$25,000.00 a Delegaciones y \$15,000.00 a las Agencias. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que al igual del apoyo que se les brinda por las fiestas patrias, que se les de la oportunidad de dar un voto popular por las delegaciones y agencias, porque es importante que el propio pueblo elija a sus delegados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde que lo único que valdría la pena es que fuera a las Delegaciones donde dice que usted recoge el sentido popular y les explicará porque votó a favor del Reglamento que establece que no tenemos porque elegir a los delegados, a la gente y a la población que tanto quiere y somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa presentada por la Regidora Sandra González. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Regidora Sandra González Delgado, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 172/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia de la cantidad de \$585,000.00 (Quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a la partida 3803 denominada "Gastos por actividades cívicas y culturales" para los festejos de las fiestas patrias, de entre aquellas partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, que cuenten con fondos suficientes, sin que se afecten los programas, obras y actividades esenciales del Ayuntamiento, facultándose al Tesorero Municipal a efecto de realizar los movimientos y las transferencias necesarias para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2010 en las siguientes proporciones:-

Unidad Territorial	No.	Monto x Unidad Territorial	Montos Generales	Total
Delegaciones Municipales	12	\$25,000.00	\$300,000.00	\$585,000.00
Agencias Municipales	19	\$15,000.00	\$285,000.00	

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2010, así como, se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2010. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Director General de Seguridad Pública, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, al Director de Comunicación Social, al Director de Relaciones Públicas y al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4314

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, solicita que la Dirección de Educación pudiera hacer un llamado o una intervención para que no se de el problema de condicionar la entrada de los alumnos por la falta del pago de las inscripciones y le pide al Presidente que pudiera intervenir para que los padres de familia sientan que la autoridad municipal si los atiende en ese sentido y sabemos que no es del ámbito de la autoridad municipal, pero que sientan que estamos interviniendo en algún sentido. -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, aclara que no es algo de nuestro ámbito, sino de la Secretaría de Educación Jalisco y comenta que las cuotas de las escuelas no son obligatorias pero si son muy necesarias y son tan necesarias que nosotros como Ayuntamiento estamos entrando al quite en muchas cosas, pero no podemos intervenir en ese tipo de situaciones porque es competencia directamente de la Secretaría de Educación Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que evidentemente nadie puede condicionar el acceso por alguna cuota, pero ante una queja puntual de alguna escuela en donde se está negando su derecho, por supuesto que me ofrezco ser conducto por el Secretario de qué es lo que está pasando y por el Regidor Juan Chávez también tener una comunicación permanente, pero también sería lo mejor un asunto en el que nos extralimitaríamos en hacer un procedimiento general, pero sí en cualquier señalamiento en específico con mucho gusto lo veríamos, hemos tenido varios casos y los

supervisores tanto del Estatal como Federal, han tenido la atención de llegar con nosotros y atender las cuestiones y nuestras quejas y se han resuelto de manera favorable, con mucho gusto vemos eso. - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, comenta que estando en los trabajos que se llevaron a cabo para aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, el punto de vista que les hice saber a los compañeros Regidores, que para evitar este tipo de problemas de las áreas de cesión que nos dejan los fraccionadores que no son adecuados al 100% (cien por ciento) y pide a esta administración buscar y cerrar candados para que nos dejen las áreas de cesión que sean útiles a la ciudadanía. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Director de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge García Juárez, que para cualquier proceso de revisión de un proyecto de urbanización para esta administración, pudiera a través de la Comisión convocar una mesa de trabajo para conocer la opinión de los Regidores, respecto a los proyectos que estén en proceso de análisis en las autorizaciones de los proyectos como tales, que pudiéramos revisar las propuestas de ubicación de las áreas de cesión, que tomará esa medida el Director para que por medio de la Comisión con invitación abierta, que se pudieran revisar. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, reconoce que está por hacerse algo bueno por parte del Ayuntamiento que es la entrega de uniformes y útiles escolares, pide que a través de la Comisión de Educación pudiera haber alguna recomendación a las diferentes escuelas y que lo conozcan los padres de familia para que no se permita sujetar la entrega a cambio de algún pago. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya se hizo, que se entregó un documento al final del ciclo escolar a todos los padres de familia y con mucho gusto les hago llegar la copia de un tríptico que tiene la información del programa aclarando que es un asunto gratuito y en caso de que hubiera un asunto en específico de alguna escuela, ahí pudiéramos tomar una determinación. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 16:35 hrs. dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

día 10 diez de agosto del 2010 dos mil diez; firmando para constancia
de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



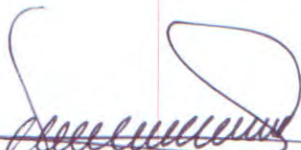
C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

4315

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



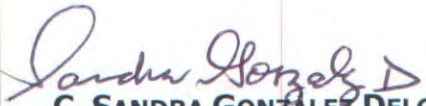
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA




C. JOSÉ MARIO MORALES GASPÁR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



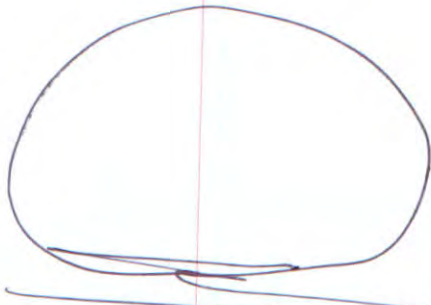
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



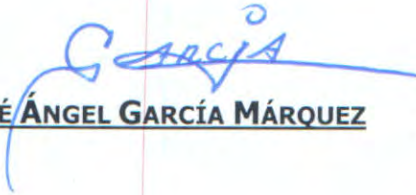
C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



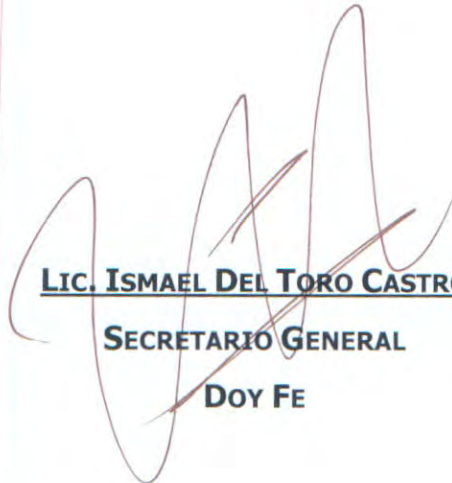
C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 345 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 346/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de agosto del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4316

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Oficio número DPC/764/2010/OL presentado por Dr. Norberto Cerrillo Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de la comunidad de Muyután y

Rancho La Cañada, donde solicitan la constitución de una Agencia Municipal en dicho poblado. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN COMO CONVOCANTE Y A LAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- B)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA COMO COADYUVANTES.** - - - - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
- 1.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación de equipo de cómputo, de comunicaciones, audio, video, fotografía, electrodoméstico, mobiliario y equipo de oficina del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, reciclaje. - - - - -
- 2.** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe solicitar la adhesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Consejo Intermunicipal de Promoción Económica y Turismo. - - - - -
- 3.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo del año en curso, a efecto de cambiar la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.-----

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de dos fincas sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño. - -
5. Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. -----
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM y correos en la Delegación de San Sebastián El Grande.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Regidor David Ureña Contreras. -----
2. Intervención del Regidor José Ángel García Márquez. -----
3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

autorice transferencias al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010. -----

4. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.-----

5. Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez. -----

6. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. -----

7, 8 y 9.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras y José Ángel García Márquez, comenta que el Regidor Juan Chávez Ocegueda presentó excusa anticipada.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de agosto del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Orden del Día y pide al Pleno que se pudiera considerar la propuesta que se platicó con el Presidente de la Comisión de Hacienda, para evitar cualquier tipo de interpretación equivocada al procedimiento jurídico de la Ley de Ingresos, aunque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estamos en facultades para hacerlo en esta misma Sesión, que pudiéramos cambiar del Orden del Día la Ley de Ingresos para turnarlo a la Comisión y seguir el procedimiento correspondiente, por lo que pide que el punto **V.5** correspondiente a dictámenes se pueda pasar al punto **V inciso C)** de turnos a comisiones y hacer una reunión abierta a todos los Regidores, para que se pudiera explicar los detalles de la Ley de Ingresos y poder citar a Sesión el próximo lunes en la mañana para que se apruebe y se remita al Congreso del Estado y para antes de someter a votación la modificación del Orden del Día, comenta que el tema más complejo es la tarifa de Agua Potable y Predial, sería presentar una propuesta de Ley de Ingresos con 0% (cero por ciento) de incremento en dichas tarifas, somete a consideración y aprobación la propuesta de modificación del Orden del Día. - - - - -

4318

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta de modificación del Orden del Día para quedar como sigue:- - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Oficio número DPC/764/2010/OL presentado por Dr. Norberto Cerrillo Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de la comunidad de Muyután y Rancho La Cañada, donde solicitan la constitución de una Agencia Municipal en dicho poblado. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN COMO CONVOCANTE Y A LAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO CÓMO COADYUVANTES.** - - - - -
- B)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA COMO COADYUVANTES. -----

- C)** Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.-----**
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -
- 1.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación de equipo de cómputo, de comunicaciones, audio, video, fotografía, electrodoméstico, mobiliario y equipo de oficina del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, reciclaje. -----
- 2.** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe solicitar la adhesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Consejo Intermunicipal de Promoción Económica y Turismo. -----
- 3.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo del año en curso, a efecto de cambiar la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de dos fincas sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño. - - - - -
5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM y correos en la Delegación de San Sebastián El Grande.- - - - -

4319

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del año 2010 dos mil diez, los Regidores **Dagoberto Calderón Leal** y **Sergio Ángel Macías**, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del año 2010 dos mil diez, misma que les fue enviada por correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la

aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número DPC/764/2010/OL presentado por Dr. Norberto Cerrillo Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de la comunidad de Muyután y Rancho La Cañada, donde solicitan la constitución de una Agencia Municipal en dicho poblado, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Gobernación como convocante y a las de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvantes.** - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Proyectos de Asociación Público – Privada como coadyuvantes.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, antes de someter el turno a aprobación, comenta que se necesitan apretar los tiempos para la aprobación de dicho Reglamento que los convertiría en el primer Municipio que tiene un Reglamento para Proyectos de Inversión Público – Privado, se necesita aprobar rápido porque se tiene una propuesta para impulsar el proyecto de inversión público – privado en el caso de la Unidad Administrativa de Tlajomulco y es un tema que se espera desahogar en el mes de septiembre en un trabajo intensivo porque es un proyecto complejo, pide a las comisiones correspondientes que se pudiera dictaminar lo más pronto posible, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del 2010 dos mil diez:- - - - -

A) Oficio número DPC/764/2010/OL presentado por Dr. Norberto Cerrillo Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de la comunidad de Muyután y Rancho La Cañada, donde solicitan la constitución de una Agencia Municipal en dicho poblado. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN COMO CONVOCANTE Y A LAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO CÓMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA COMO COADYUVANTES.**- - - - -

C) Iniciativa de Ley presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.**-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación de equipo de cómputo, de comunicaciones, audio, video, fotografía, electrodoméstico, mobiliario y equipo de oficina del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, reciclaje. - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de agosto del año 2010 dos mil diez, el Regidor **Juan Chávez Ocegueda**, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el punto **V.1** del Orden del Día. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 174/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal turnado mediante el punto de acuerdo 152/2010/TC, inciso B) de fecha 09 de Julio del año 2010. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público del equipo de cómputo, de comunicaciones, audio, video, fotografía, electrodoméstico, mobiliario y equipo de oficina para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, sea reciclado. - - - - -

TERCERO.- Los presentes resolutivos no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles con fundamento en el artículo 106 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio para que haga los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Medio Ambiente y Ecología de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe solicitar la adhesión del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, al Consejo Intermunicipal de Promoción Económica y Turismo. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 175/2010

PRIMERO.- Se aprueba la adhesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al convenio mediante el que fue creado el Consejo Intermunicipal de Promoción Económica y Turismo, suscrito el 12 de mayo del 2010 por los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, en los términos del punto 2 de la Exposición de Motivos del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el punto anterior, se aprueba solicitar la adhesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga al Consejo Intermunicipal de Promoción Económica y Turismo. -----

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal de este Municipio, para que suscriban la documentación necesaria e inherente para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo del año en curso, a efecto de cambiar la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto **V.3** e informa que el recurso del FONDEREG estaba dividido originalmente en dos partes que eran para las unidades deportivas de San Juan y San Lucas Evangelista, ya se arrancó con la obra de San Lucas, está en proceso,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que era una parte con recursos del FONDEREG y la otra con recursos propios que se puede concluir, pero hubo problemas con el terreno de la unidad deportiva de San Juan y estamos en riesgo de que se pierda el recurso, es por eso que se está haciendo la reprogramación que se propone para lo que es el parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn y la Secretaría de Planeación aceptó la propuesta para que no quede en riesgo el recurso y en todo caso cuando esté bien lo del terreno de San Juan Evangelista, buscaremos la forma de programar los recursos de dicho proyecto y comenta que por un error de dedo en el cuadro de la obra quedó establecido como 1ª etapa y es la 3ª etapa, porque la primera y segunda etapa ya tienen suficiencia presupuestal, sería la 3ª etapa para que quede asentado en actas con esa corrección. - - - -

4322

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, pide el proyecto Ejecutivo de Adolf B. Horn. - - - - -

- - - Por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General envíe al Regidor Arriero y algún Regidor más que lo necesite, el proyecto ejecutivo y el conceptual del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn, somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.3.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 176/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la sesión ordinaria de fecha 07 de Mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera: -

PUNTO DE ACUERDO 095/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "**Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, tercera etapa**" y bajo el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
------	----------------------	--------------------	-----------------

Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, 3ra Etapa	\$ 2,950,000.00	\$ 2,950,000.00	\$ 5,900,000.00
---	-----------------	-----------------	------------------------

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010 **y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto;** llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. --

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal al Director General de Obras Públicas y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de dos fincas sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño e informa que dentro del proceso de regularización y certeza jurídica de los bienes propiedad del Municipio, hay un procedimiento administrativo como que si fuera de prescripción positiva del Código Civil y lo estamos ejercitando, ya dimos un paso previo que es hacer del conocimiento del Registro Público de la Propiedad, para que nos informe si tiene los antecedentes registrales, ya rindió el informe el Registro Público, por eso se le solicita al Pleno a través de la Iniciativa el siguiente paso para tener la certeza jurídica de bienes que inclusive estos dos primeros tienen que ver con la Presidencia Municipal y el terreno en donde estaba ubicado el DIF, y hay otros 7 terrenos de la misma naturaleza pero no se ha recibido respuesta del Registro Público, pero que seguirán con la misma suerte y ya con esto podemos tener registrados los bienes propiedad del Municipio. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta sobre el terreno de San Sebastián el Grande de la Plaza y de la Delegación. - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que el motivo por el que no se sometió a aprobación es porque en el informe del Registro Público salió por un metro cuadrado de superficie y se va solicitar que se haga bien el dictamen. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se haga un inventario de todos los predios que están en la misma situación para que junto con el área jurídica regularizar las oficinas que están como parte del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, responde que hay otros 7 siete igual, pero no se han presentado porque están en espera de la respuesta del Registro Público.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el número **V.4.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 177/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que ejerce la posesión, control y administración a título de dueño, sobre los siguientes inmuebles.-----

a) La Presidencia Municipal identificado como el predio urbano con construcciones ubicado en la calle Donato Guerra número 10 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie de 4,142.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte en 47.45 metros con la calle Porfirio Díaz.-----
- Al Sur en 24.53 metros con la calle Zaragoza.-----
- Al Oriente empezando de Norte a Sur en línea quebrada de 15.70 metros, quiebra al Oriente en 4.40 metros, sigue al su en 12.40 metros, quiebra al Oriente en 5.32 metros, quiebra al Sur en 44.29 metros y cierra al Suroeste en 5.39 metros con la calle Juárez. - - -
- Al Poniente de Norte a Sur en 23.80 metros, quiebra ligeramente en 1.53 metros, y sigue al Sur en 50.16 metros, con calle Centenario antes calle Crescenciano Hernández.-----

Predio que tiene aperturada la cuenta catastral número 133310 ante la Dirección de Catastro municipal y no se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante el Registro Público de la Propiedad.-----

b) El DIF – Tlajomulco identificado como el predio urbano con construcciones ubicado en la calle Ocampo número 91 Sur en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie de 16,432.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos:-----

- Con una superficie de 8,400.00 metros y linda al oriente con Panlino Guzmán y herederos de Prisciliano Tacalo y Florentino Chitica, calle de por medio, al Poniente con Calixto Pacas, calle de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por medio, al Norte con el mismo intestado, al Sur con Tomás Ravelero y Amado García, calle de por medio. -----

- Con una superficie de 4,200.00 metros y linda al Oriente con herederos de Prisciliano Tacalo, al Poniente con Perfecta Gómez, al Norte con herederos de Gregorio Limón y de Lucio Cabreroa, Luisa Letrado y León Cortés, calle de por medio, al Sur con el mismo intestado. -----

Predio que tiene aperturada la cuenta catastral número 4334 ante la Dirección de Catastro municipal y no se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante el Registro Público de la Propiedad. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio de los procedimientos administrativos para que se expida la declaratoria de que los bienes inmuebles señalados en el punto de acuerdo PRIMERO forman parte del patrimonio municipal, facultándose al Secretario General del Ayuntamiento para que substancie ambos procedimientos administrativos en los plazos y términos establecidos en el artículo 107 y demás aplicables del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 09 de febrero del año 2005. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena que se publique en la próxima edición de la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos locales de mayor circulación un aviso del inicio de los procedimientos administrativos aprobados en los presentes puntos de acuerdo a fin de que los propietarios o poseedores de los predios colindantes del inmueble y, en general, las personas que tengan interés jurídico manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas pertinentes dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación. -----

CUARTO.- Notifíquense personalmente a los propietarios y colindantes de los bienes inmuebles descritos en el punto de acuerdo PRIMERO para que expresen lo que a su derecho convenga, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de su notificación. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y

los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por enterado de los mismos al Secretario General del Ayuntamiento por encontrarse presente.-----

SIXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM y correos en la Delegación de San Sebastián El Grande.- - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, comenta que en el Contrato de TELECOM en la cláusula sexta en la parte final del párrafo dice el comodante y debe decir el cedente y en la décima cuarta también.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se aprueba la suscripción del convenio y se le pide a Sindicatura que le de una revisada exhaustiva a los términos del Convenio para ajustar cualquier detalle que pudiera haber de este tipo, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el número **V.5.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 178/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios por diez años con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM y correos en la Delegación de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Síndico a efecto de que suscriban el Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que levante el acta de entrega – recepción con los representantes de Telecomunicaciones de México de la oficina de 16 metros cuadrados ubicada a un costado de la biblioteca pública de la Delegación de San Sebastián El Grande en cumplimiento del Contrato a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como para llevar a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gerente Regional Zona Occidente de Telecomunicaciones de México TELECOM para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico, Director de Patrimonio y al Delegado de San Sebastián El Grande para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene algunos asuntos que presentar y pregunta si algún Regidor quiere hacer el uso de la voz, los Regidores David Ureña, José Ángel García, el Síndico Municipal Alberto Uribe y el Regidor Genaro Torres. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que los campos de Lomas de Tejeda lo están reduciendo mucho, pide que lo dejen con las medidas que deben de ser y pide que el Secretario cheque las medidas para ver quién está realizando la obra, porque está quedando muy pequeño y de hecho quieren venir a manifestarse. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita mismo lo veo con mucho gusto. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor José Ángel García Márquez, hace un comentario acerca de los abusos y de las formas tan arbitrarias que están

actuando los agentes de tránsito y se han tenido quejas de personas que por un mínimo detalle los de tránsito los multan y sobre todo por el abuso y la forma tan majadera del trato a las personas de los ranchitos, y comenta que no están en donde verdad deben de estar que son la avenidas y carreteras grandes. - - - - -

B) - - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta acerca de las obras que se están realizando en las escuelas que a los albañiles que están trabajando no les pagan, no sabe si son los contratistas o los que contratan las cuadrillas de los albañiles y comenta que en lugar de ser agradable para las escuelas, está resultando un desorden, pide que se pueda asistir a los albañiles que quedaron con el trabajo realizado a medias y con un pendiente de pago.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta sobre el primer punto que el día de mañana se van a inaugurar las oficinas de vialidad y va a venir el Secretario de Vialidad, Tránsito y Transporte, y yo los invitaría a que nos acompañaran para aprovechar y platicar la situación para poner orden, sería mañana a las 11:30 horas en las Plazas Outlet, con gusto están invitados todos los Regidores; y de lo otro, comenta que se han tenido problemas con algunos contratistas que están haciendo las obras en las escuelas y sí está bien ubicado en qué escuelas hemos tenido problemas y fue un problema de relación con los contratistas que están haciendo la obra, eso nos atrasó, pero la mayoría de las obras se pudieron culminar, pero de las que comenta ya estoy enterado y estamos apretando el tema y los tiempos para que esto se termine rápido y le informaré puntualmente. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, abunda en el tema de vialidad comenta que se está entrando a una situación de corruptelas por desconocimiento, que dicen que te acepto tal cantidad y no te aplico el folio correspondiente y se ha sumado lo del trámite en las oficinas de vialidad para el pago de la sanción que les aplicaron, pide que a través del Pleno por escrito se envíe un exhorto para que se tomen cartas en el asunto y evitar las situaciones que se están dando para poner en cintura a estos servidores públicos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo invitamos mañana para hacer una comisión y platicar con él y en función de eso valoramos si es necesario establecer un exhorto de manera formal, hay que recordar que apenas este mes inició el nuevo operativo de la estructura de vialidad en el municipio, sería un proceso de ajustes,

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

claro que va generar molestias, sugiero primero que de la platica que se va tener mañana con el Secretario ver que se deriva de eso. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice transferencias al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la principal urgencia de hoy o a más tardar mañana terminamos de pagar las indemnizaciones de 8 de julio y hubo un desajuste menor que son \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) que les estamos dando suficiencia presupuestal, porque con los últimos ajustes y las últimas negociaciones hubo esa diferencia y lo que hablamos también hace un momento con el tema de la Ley de Ingresos con los despachos que nos están ayudando con el proceso de cobro coactivo, se tiene la urgencia en lo particular en esta partida y somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Alberto Uribe Camacho. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 179/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias entre partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a lo siguiente: - - - - -

	Partida de Origen	Partida de Destino	Monto a transferir
1	5205 Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones	3410 Subcontratación de Servicios con Terceros	\$1'900,000.00
2	5205 Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones	3301 Asesorías	\$500,000.00
3	5205 Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones	7102 Indemnizaciones por responsabilidad Patrimonial	\$100,000.00
4	3506 Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	3801 Gasto de Ceremonia y Orden Social	\$1'200,000.00
5	3506 Servicios de Lavandería, Limpieza,	3604 Difusión en Medios de	\$1'000,000.00

Higiene y Fumigación	Comunicación
----------------------	--------------

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que los agentes de vialidad no tienen la sensibilidad o no entienden que hay personas que tienen camionetas o vehículos viejos que usan para trasladarse a sus labores del campo, pide que se hable con el Secretario de Vialidad para que no nada más venga a sancionar, sino que venga a orientar, porque no lo hacen.-----

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, dice que en la Avenida Pedro Parra pusieron unas bollas que están peligrosas y pueden ocasionar accidentes al frenar.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que independientemente de la platica que pudiéramos tener con el Secretario, si les parece que el Regidor Genaro, el Regidor José Ángel y el Regidor Dagoberto, pudieran preparar un proyecto de documento que pudiéramos entregar mañana y lo firmamos todos si les parece como una petición de acción para este tema que se está proponiendo y yo asumo la responsabilidad de diseñar una campaña informativa a los ciudadanos de Tlajomulco, para explicarles la nueva entrada en vigor de este esquema metropolitano de vialidad y transito y lo que eso implica para que la gente vaya asumiendo de que si hay un letrero de no estacionarse y te estaciones pues te van a multar y que antes a lo mejor no pasaba hay que hacer las dos cosas; y el otro tema de los topes y las bollas es una decisión que tomé en lo personal validada por tránsito por supuesto, pero que fue a petición de los vecinos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Banús, porque las bollas que hay de ingreso al fraccionamiento ya están sobre el ingreso y las velocidades no siempre son controladas ahí y sigue siendo un cruce peligroso, pero pide que se esperen a la obra del nodo y modificación de retornos, es solo una medida provisional y se van a poner señalamientos de reductores de velocidad. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, Agradece el voto a favor de los compañeros Regidores por la instalación de la oficina de TELECOM en San Sebastián el Grande y expone el sentir de la gente porque hace mucha falta la instalación de un Banco, porque en las escuelas les dan un número de cuenta para realizar los pagos y se tienen que trasladar a otros lados a realizarlos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el banco en San Sebastián va tener un costo más elevado de lo que suponía, porque en realidad es que la nula voluntad del banco con el cual el Ayuntamiento tiene el acuerdo del manejo de los recursos me hizo tomar la decisión que incluso los próximos días vamos a cambiar de banco y ya está el acuerdo para hacer la instalación, porque la verdad el banco con el que estamos es muy poco solidario y aprovecho para invitarlos porque el día 06 de Septiembre vamos a estar con el Secretario de Salud en San Sebastián, inaugurando el Centro de Salud y la instalación del servicio las 24 horas del día y además vamos aprovechar para inaugurar la obra del Santo Niño, ha funcionado muy bien y que no tuvo problemas de inundación en el temporal de lluvias y se van arrancar otras obras de pavimentación que se están perfilando.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que se gire instrucciones para que se solicite que se ponga un tránsito en los cruces de las calles Vallarta e Independencia y Constitución e Independencia, porque ahí realmente hacen falta. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que la presidencia tiene tres asuntos a tratar el primero, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno del oficio presentado por el C. Yamel de Jesús Álvarez Ruiz, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, mediante el cual solicita en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara A. R., un terreno ubicado

en el Fraccionamiento Jardines de San Sebastián, con una extensión superficial de 1,748.04 M2, de los cuales 409.92 M2 se destinarán a la construcción de un templo y el resto para servicios complementarios como estacionamiento, plazoleta de inmenso ó atrio, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta de turno presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano**, del oficio presentado por el C. Yamel de Jesús Álvarez Ruiz, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, mediante el cual solicita en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara A. R., un terreno ubicado en el Fraccionamiento Jardines de San Sebastián, con una extensión superficial de 1,748.04 M2, de los cuales 409.92 M2 se destinarán a la construcción de un templo y el resto para servicios complementarios como estacionamiento, plazoleta de inmenso ó atrio. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal, la solicitud de los vecinos de San Agustín que están solicitando un terreno para un velatorio municipal que les hace mucha falta en la delegación. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta de turno presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**, del escrito presentado por habitantes de San Agustín, por conducto de su delegado Aldo Ramos Murillo, mediante el cual solicitan un predio de una superficie aproximada de 10 x 20 metros que pueda ser destinado como velatorio municipal. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que está a disposición para quienes lo quieran revisar el informe que hizo CINTRA, respecto a como vamos en materia de transparencia y para mi es una muestra de que el Gobierno ha trabajado bien, pasamos del lugar 20 veinte que tuvimos el año pasado al lugar número 7 siete a nivel nacional y al 4º cuarto lugar en el Estado, ya mejoramos la calificación de 34 treinta y cuatro puntos el año pasado a 60 sesenta del año pasado, creo que vamos por el camino correcto, la calificación de sesenta no es totalmente satisfactoria pero creo que el hecho de haber avanzado este tramo en este periodo es importante saberlo y creo que estamos en el camino correcto para que nuestro Municipio pueda ser ejemplo de transparencia, está a disposición el informe completo para que si de aquí se pudieran derivar recomendaciones específicas para aquellas áreas en las que todavía tenemos que corregir y hacer una agenda de trabajo en materia de transparencia y el año que entra estar mucho mejor calificados que este son los asuntos que tenía esta Presidencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, del día 25 veinticinco de agosto del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 346 TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 347/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIEZ.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 30 treinta días del mes de agosto del año 2010 dos mil diez, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4329

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

- I.** Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. - - - - -
- II.** Aprobación del Orden del Día. - - - - -
- III.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 30 treinta de agosto del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mil once y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación y abre la discusión para el anterior dictamen. - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que las modificaciones del proyecto de Ley de Hacienda para el 2011; primero, no hay incremento para el impuesto predial; segundo, no hay incremento en la tarifa de agua potable; tercero, se propone derogar el artículo 23 que otorga estímulos a los desarrolladores urbanos, las personas que se han acogido a este beneficio respecto del pago del impuesto predial son en su mayoría sociedades mercantiles con abundantes recursos económicos, en ese sentido consideramos que los beneficios fiscales deben de ser a favor de las personas de escasos recursos económicos o bien, que se trate de lucros vulnerables como las personas de la tercera edad o viudas, etcétera; cuarto, el principal objetivo de la presente propuesta es disponer de un presupuesto de ingresos por la cantidad de \$771 ' 450,000.00 (setecientos setenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), esto es \$36 ' 150,000.00 (treinta y seis millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) más que en el presente ejercicio 2010; quinto, agradecer el apoyo del área de Tesorería por su información y a los Regidores que nos acompañaron en las sesiones de la Comisión el viernes pasado, aun cuando estuvimos los que conformamos la comisión, también agradeciendo la presencia de Regidores que nos acompañaron con sus observaciones, las modificaciones se hacen con toda la responsabilidad que conlleva cada uno de nosotros. - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, manifiesta que le quedó una duda con lo que respecta a Registro Civil, pregunta si se va poner lo del pago de las formas. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que no aparece porque corresponde a egresos. - - - - -

- - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que respecto al cobro de las formas de las actas de registro civil, están plasmadas en un documento oficial que entrega el Congreso del Estado que se conocen como formas valoradas y el Congreso del Estado, lo vende al Ayuntamiento y el Ayuntamiento tiene que pagar por ello y por tanto se le cobra al ciudadano, entonces no es un ingreso que forme parte del patrimonio municipal porque eso se le paga al mismo Congreso por el valor de la forma valorada. - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que el artículo tercero segundo párrafo menciona que ningún documento que sea oficial no se mencionan en este sentido, cabe destacar que el recibo oficial constituye el documento público que expide el Ayuntamiento a favor de los contribuyentes cuando éstos pagan las contribuciones a su cargo, por lo que el mismo es el documento fehaciente con el que se acredita el entero correspondiente de las contribuciones, sin que ningún diverso documento, por sí mismo, tenga el efecto de desvirtuar lo asentado en el recibo oficial y pregunta ¿Qué pasa entonces con los recibos que expide los OXXO o bancos?.- - - - -

- - - Por lo que el Tesorero Municipal L.C.P. Juan Partida Morales, responde que lo que se ha revisado con la Auditoría y lo que nos han dicho es que debemos de estar siempre listos por si alguna persona quiere cambiar su recibo del OXXO por algún recibo, siempre estar en posición de hacerlo y la verdad es que la certidumbre jurídica te la da nada más el recibo municipal, nosotros reconocemos el recibo del OXXO, pero para fines legales si se necesita el recibo oficial que nosotros estaríamos siempre en posición de cambiarlo sin costo alguno para el contribuyente. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un comentario en relación a las aportaciones voluntarias que es un ingreso económico para el municipio, comenta que en la comisión se analizó, discutió y se pide que sea conveniente que las comisiones se reunieran nuevamente para que quedara asentado o especificado en los recibos de cobro a que se va destinar y en un momento dado aclarar el monto de lo recabado hasta la fecha, lo anterior para efectos de conocimiento. - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que uno de los acuerdos fue que el Presidente de la Comisión de Hacienda iba a girar un oficio al Tesorero para que nos informe el ingreso que se ha tenido hasta el momento y por otra parte hacer una especie de tríptico para que sepan a que rubros se van las aportaciones voluntarias.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se agregue un punto en los considerandos y explica que es conveniente poder agregar una explicación más puntual de los argumentos detrás de la decisión de no incrementar el agua y el predial, por la razón de que los considerandos forman parte de la Iniciativa y son elementos que exponen las razones y el tema se va a discutir en la Comisión de Hacienda del Congreso, yo coincido que hay un intento de trasladarle

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al Congreso la responsabilidad el tema de lo de las tarifas de agua y yo creo que aquí estamos mandando una iniciativa para que queden las tarifas en ceros para que el Congreso nos entienda la plana y quisiera agregar esta explicación en donde exponga con toda puntualidad esta parte para que podamos pedirles a los legisladores de la Comisión de Hacienda que quede claro que no estamos mandando este asunto en ceros para quedar bien nosotros y que luego el Congreso los aumente y diría lo siguiente: *"Tomando en consideración que éste es el primer ejercicio de análisis de la Ley de Ingresos que este Ayuntamiento, la Iniciativa que presentamos no considera incremento alguno en el impuesto predial y en suministro de agua potable con la finalidad de no mermar la economía de las familias de Tlajomulco cuya capacidad adquisitiva se ha visto afectada en los últimos años por los altos niveles de inflación y la desaceleración económica, en términos de no afectar nuestra plataforma de ingresos. -----*

Esta decisión se justifica a través de la estrategia que emprende este Ayuntamiento de ampliar la base tributaria en lugar de incrementar las cuotas y tarifas de las contribuciones ya mencionadas.-----

La estrategia de ampliar la base tributaria tiene la finalidad de incrementar los ingresos del ayuntamiento por concepto de impuesto predial y de derechos por suministro de agua potable de manera importante en virtud de la cartera vencida en estos conceptos es significativa, representando cerca de un 32% de la estimación de presupuesto de ingresos para 2011 en el caso del predial y de 29% en el caso de los servicios de agua. -----

Un aumento de un 5% de las tarifas de suministro de agua y predial en 2011, equivale al 1.8% de la cartera vencida de impuesto predial y un 1.6% de la cartera vencida de suministro de agua. De tal manera que este Ayuntamiento considera que es posible aumentar la recaudación a través del cobro coactivo de una manera más justa y equitativa sin afectar a las familias que cumplen con sus obligaciones fiscales, y sin afectar la capacidad recaudatoria del municipio. -----

Aunada a la estrategia anterior el municipio continúa llevando a cabo esfuerzos en materia de austeridad presupuestal con lo cual se busca incrementar el gasto social y de capital disminuyendo el gasto corriente."-----

Sería expresar que no estamos con una medida de esa naturaleza descontando los ingresos del municipio sino que hay otras vías con las cuales podemos compensar y que es la puesta que está haciendo este Gobierno, entonces la propuesta sería agregar estas consideraciones y yo se lo propondría al proponente del Dictamen que es al Presidente de la Comisión por su puesto. - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 treinta de agosto del año 2010 dos mil diez, el Regidor **Juan Manuel Soto García**, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es importante no solo la medida que tenga que tomar el Cabildo, sino que también es importante llevar a cabo esto en el Congreso del Estado para que realmente no haya aumento en el predial y el agua, y buscar a las personas que son grandes consumidores de agua que no aportan sus impuestos para hacer un inventario y trabajar con ellos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la propuesta sería agregar este considerando para poder tener argumentos todavía más sólidos y como dice el Regidor Soto, es un tema para estar pendiente porque todavía falta la discusión en el Congreso, por eso es fijar un posicionamiento en el Congreso en este sentido y decir que nosotros no queremos que nos enmienden la plana en el Congreso, sino que queremos que se respete y me parece que tenemos argumentos para defender esta posición y para hacer una contribución en el debate metropolitano, porque me parece que no es correcto que se evada la responsabilidad que tienen los municipios de fijar una posición respecto al tema de Ingresos y que luego digas, yo me lavo las manos y ahí que otros decidan, pero con esto queda claro la posición y el razonamiento, y propone al presidente de la comisión que se pudiera poner este considerando para posteriormente someterlo a aprobación. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que no hay ningún inconveniente y además la otra ventaja que se tiene es que no estamos dentro del SIAPA y no podemos dejar la suerte de un municipio en manos de personas ajenas las necesidades de quienes vivimos, vemos y estamos día con día sintiendo, es por eso que no hay inconveniente en que se agregue este considerando y asumimos la responsabilidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, previo a la votación de la Ley de Ingresos, pone a consideración y aprobación en votación económica la propuesta de agregar el considerando a la Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

4332

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pone a su consideración en lo general el Dictamen que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011 y pide al Secretario proceda a hacer la votación nominal.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: En favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías.: A favor.-----

Por lo que son 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no habiendo artículos reservados en los particular queda aprobado el anterior dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 182/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto turnado mediante el punto de acuerdo 173/2010, inciso C) de fecha 25 de agosto del año 2010.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, con las modificaciones que en lo general fueron propuestas así como en lo particular, el proyecto de la **Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 dos mil once** en los términos de su proyecto anexo al presente Dictamen y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I y 75 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleve la correspondiente Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el Decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once, en los términos propuestos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y a los Directores de Finanzas, Ingresos y Catastro para su conocimiento y efectos legales ha que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 10:50 hrs. diez horas con cincuenta minutos, del día 30 treinta de agosto del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -

4333

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



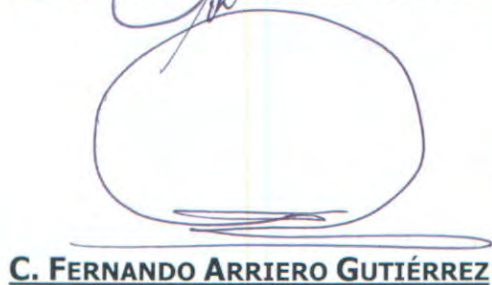
C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 347 TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 348/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4334

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 y 30 de agosto del año 2010, respectivamente. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al

Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
1. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
 2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, un Convenio de Colaboración, para la creación, operación, funcionamiento y prestación en materia de ciencias forenses y servicios periciales en beneficio de los habitantes del municipio. - - - - -
 3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de la cantidad de \$203,925.05 (Doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos 05/100 moneda nacional) para el pago de la reparación del daño, que con motivo de la muerte de Sebastián García Ramírez, deba cubrirse a favor de su esposa la C. Verónica Brambila Campos, lo anterior, para dar cumplimiento a la recomendación 08/2009 con relación a la Queja 431/08/III emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el otorgamiento de los recursos económicos del fondo de subvención para atender obras prioritarias de salud, seguridad, educación y obras públicas, necesarias en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus localidades, derivado de que no existe la suficiencia presupuestaria para atender las necesidades emergentes con su correspondiente justificación social. -----
5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación Intermunicipal con los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, para la implementación del "Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana", así como el "Consejo Metropolitano de Seguridad Pública", y del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana y sus bases de aplicación". -----
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. -----
7. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Reglamento de Proyectos de Inversión y de

Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Estado de Jalisco. -----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - -
2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. -----
3. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. -----
4. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. -----
5. Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez. -----
6. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. -----
7. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito
Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a
nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico
Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime
Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel
Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar,
Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez
Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando
Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y
Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de septiembre del
presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la
misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, antes de someter a votación el Orden del Día, solicita que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cambie el orden y que el punto **V.6** pase a ser el **V.1** y los demás puntos se recorren, en virtud de que el Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene que retirarse posteriormente de la Sesión, por lo que somete a aprobación en votación económica el orden del día con la modificación propuesta, **aprobado.** -----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, solicita que se retire el Dictamen del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el punto **V.7**, en virtud de que no se les pudo enviar en tiempo y forma para su revisión, por lo que se presentará en la próxima Sesión. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un Reglamento de mayor relevancia, por ser el primer municipio a nivel nacional que cuenta con un Reglamento de Inversión Público – Privado, me parece que se puede posponer para que el Reglamento sea bien revisado por los Regidores y poderlo discutir en una próxima sesión la próxima semana, somete a aprobación en votación económica la solicitud del Síndico Municipal de retirar el punto **V.7** del Orden del Día, **aprobado.** -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, las propuestas de modificación al Orden del Día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. -----
- II.** Aprobación del orden del día. -----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 y 30 de agosto del año 2010, respectivamente. -----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----
- A)** Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE**

**TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA COMO
COADYUVANTES. -----**

- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -
- 1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez.-----
 - 2.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
 - 3.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, un Convenio de Colaboración, para la creación, operación, funcionamiento y prestación en materia de ciencias forenses y servicios periciales en beneficio de los habitantes del municipio. -----
 - 4.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de la cantidad de \$203,925.05 (Doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos 05/100 moneda nacional) para el pago de la reparación del daño, que con motivo de la muerte del C. Sebastián García Ramírez, deba cubrirse a favor de su esposa la C. Verónica Brambila Campos, lo anterior, para dar cumplimiento a la recomendación 08/2009 con relación a la Queja 431/08/III emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el otorgamiento de los recursos económicos del fondo de subvención para atender obras prioritarias de salud, seguridad, educación y obras públicas, necesarias en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus localidades, derivado de que no existe la suficiencia presupuestaria para atender las necesidades emergentes con su correspondiente justificación social. - - - - -

4337

6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación Intermunicipal con los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, para la implementación del "Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana", así como el "Consejo Metropolitano de Seguridad Pública", y del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana y sus bases de aplicación". - - - - -

VI.- Asuntos Generales. - - - - -

1. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - - -
2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -
3. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -
4. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -
5. Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez. - - - - -
6. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -
7. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las actas

de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 y 30 de agosto del año 2010 dos mil diez, respectivamente, mismas que les fue enviadas por correo electrónico.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública como coadyuvantes.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de la Iniciativa presentada en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre del 2010 dos mil diez:-----

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 184/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación municipal al programa SUBSEMUN 2010 y los remanentes de años anteriores, así como su aplicación a la re-nivelación salarial del personal de Seguridad Pública y otras prestaciones de conformidad con las reglas de operación de dicho programa.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General

Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

CUARTO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

QUINTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado con el número **V.2** y con voz informativa comenta que el día de mañana la Sindicatura va presentar los resultados de un primer ejercicio de un trabajo muy intenso para deslindar responsabilidades en elementos de la Dirección de Seguridad Pública que habían sido señalados de distintas cuestiones irregulares, mañana se va a presentar formalmente esta información y les estaremos informando a todos los Regidores puntualmente de las medidas que se están tomando en el tema de seguridad pública en relación al trabajo de la Comisión de Honor y Justicia y no habiendo más oradores registrados le pide al Secretario General que proceda a la votación nominal para aprobar dicho dictamen.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -
PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que al no haber ningún artículo reservado queda aprobado en lo general y en lo particular.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 185/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia del punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, un Convenio de Colaboración, para la creación, operación, funcionamiento y prestación en materia de ciencias forenses y servicios periciales en beneficio de los habitantes del municipio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presente Iniciativa.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Regidor **José Ángel García Márquez**, solicita la autorización para retirarse del desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que ve con beneplácito la incorporación de un Organismo Público Descentralizado como es el Instituto de Ciencias Forenses y comenta que en el área que le corresponde a la Comisión estaremos atentos para participar y aportar en este tema.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que su participación va a ser muy importante y que al fin de cuentas es un convenio marco y lo que ahí se derive se hará estrechamente con la comisión que Usted preside, somete a consideración y aprobación en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
marcada con el punto **V.3** del Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho,
consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 186/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, con el Instituto Jalisciense de
Ciencias Forenses, del Convenio de Colaboración, para la creación,
operación, funcionamiento y prestación en materia de ciencias
forenses y servicios periciales en beneficio de los habitantes del
municipio.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a
los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al encargado de la
Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que
en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio
materia de la presente.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que
tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de la cantidad de
\$203,925.05 (Doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos 05/100
moneda nacional) para el pago de la reparación del daño, que con
motivo de la muerte del C. Sebastián García Ramírez, deba cubrirse a
favor de su esposa la C. Verónica Brambila Campos, lo anterior, para
dar cumplimiento a la recomendación 08/2009 con relación a la Queja
431/08/III emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.---

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
consideración la presente Iniciativa.-----

--- El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, pregunta acerca de la
situación de los elementos de seguridad pública.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que
constan de varias partes una que tiene que ver con la investigación y
evidente responsabilidad de los elementos que está en proceso y que
es parte de lo que se va presentar mañana y yo lo que quisiera para

cuidar los procedimientos, si gustan al final de la Sesión el Síndico Alberto Uribe les puede entregar los expedientes de cómo está el asunto y esto tiene que ver con parte de la reparación del daño a la familia nada más, es uno de los puntos de la recomendación, el asunto no pasó en nuestra administración, pero institucionalmente tenemos que responder a lo que la Comisión considera como una violación a los derechos humanos, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.4** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 187/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a efecto de que realice todos y cada uno de los movimientos y ajustes necesarios al presupuesto de egresos a efecto de dotar de suficiencia presupuestal a la partida correspondiente al pago de indemnizaciones hasta por la cantidad de \$203,925.05 (Doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos 05/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de \$203,925.05 (Doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos 05/100 moneda nacional), para el pago de la indemnización, que como reparación del daño, se le otorga a la C. Verónica Brambila Campos, viuda de Sebastián García Ramírez, lo anterior como cumplimiento a la Recomendación 08/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.-----

TERCERO.- Notifíquese a la C. Verónica Brambila Campos para su conocimiento, así como al Tesorero Municipal a efecto de que entregue el cheque a la interesada. -----

CUARTO.- Una vez entregado la indemnización respectiva a la C. Verónica Brambila Campos, se faculta al Síndico Municipal, para que remita las constancias necesarias a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de avisar sobre el cumplimiento y liberación de responsabilidades patrimoniales a favor del Municipio, resultado de la Recomendación 08/2009. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Se faculta al Síndico Municipal, a efecto de que de conformidad a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, se inicien los procesos de responsabilidad en contra de los Servidores Públicos involucrados y causantes del Daño Patrimonial. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el otorgamiento de los recursos económicos del fondo de subvención para atender obras prioritarias de salud, seguridad, educación y obras públicas, necesarias en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus localidades, derivado de que no existe la suficiencia presupuestaria para atender las necesidades emergentes con su correspondiente justificación social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se somete a consideración la presente Iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿Qué se tiene como prioritario en materia de salud en materia de contingencias y en materia de prevención? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que vale la pena aclarar que lo que se está planteando ahorita es la posibilidad de gestionar recursos en el presupuesto 2010 dos mil diez, lo que surgió es la posibilidad ahora que estuvimos avanzando en las gestiones para el presupuesto 2011 dos mil once de que pudieran haber algunos remanentes en el presupuesto 2010 dos mil diez que al final del año los pudiéramos pelear, no es que se esté presentando un proyecto específico, es simplemente la autorización de que si hay algo por el camino que podamos conseguir del presupuesto de este año, pues destinarlo a alguna de las cosas que ya tenemos destinadas que serían recursos a fondo perdido, entonces, por ejemplo si traemos el proyecto de San Miguel Cuyutlán que es el Centro de Salud, ahí podemos meter esa posibilidad, pero en realidad no tenemos nada asegurado pero en platicas con la Secretaría de Hacienda se abrió esa posibilidad y lo único que queremos es tener la facultad para si se

puede y queda algo en este año, de lo perdido lo encontrado, ahora de lo otro que Usted plantea Regidor, iniciará la próxima semana las mesas de trabajo para ir perfilando lo que será nuestra política presupuestal para el año próximo que habrá que definir las prioridades, habrá que definir lo que cada una de las áreas del Gobierno tendrá que establecer como los asuntos más importantes a abarcar, pero esto es más bien la posibilidad que en el cierre del año que hay algunos sub-ejercicios en el presupuesto federal y de ahí pudiéramos echar mano, por eso no está planteado exactamente como proyecto, se deberá estar al pendiente y gestionar si hubiera algún recurso por ahí volando tomarlo para Tlajomulco, con esa aclaración está a consideración y aprobación en votación económica la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto

V.5.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 188/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el otorgamiento de los recursos económicos del fondo de subvención para atender obras prioritarias de salud, seguridad, educación y obras públicas, necesarias en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus localidades, derivado de que no existe la suficiencia presupuestaria para atender las necesidades emergentes con su correspondiente justificación social. - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación Intermunicipal con los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, para la implementación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del "Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana", así como el "Consejo Metropolitano de Seguridad Pública", y del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana y sus bases de aplicación". - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6.** - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que se ha estado buscando una coordinación metropolitana con los ocho municipios en materia de seguridad pública y logramos este primer acuerdo de arranque en donde se busca establecer un Consejo Metropolitano de Seguridad Pública y un Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana y sus bases de aplicación, y evidentemente el proceso aun es largo porque ha habido muchas administraciones que han intentado coordinarse en materia de seguridad en la Zona Metropolitana y no se ha logrado y creemos que este sería un primer avance y comenta que los ocho presidentes municipales de la Zona Metropolitana ya firmaron este convenio y seríamos nosotros el primer municipio en que el Pleno del Ayuntamiento pudiera respaldar y ratificar este convenio, entonces, creo que bien valdría la pena mandar la señal de que aquí si nos ponemos de acuerdo y trabajamos rápido, es en ese sentido el convenio de Seguridad Pública que se está presentado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, básicamente es ratificar y establecer mecanismos de coordinación con los ocho municipios metropolitanos y hay que dar cuenta de que cumplimos con los compromisos ahí establecidos, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 189/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la suscripción del **Convenio de Coordinación Intermunicipal con los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán,**

para la implementación del "**Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana**" así como el "**Consejo Metropolitano de Seguridad Pública**", y del Organismo Público Descentralizado denominado **Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana y sus Bases de Aplicación**, dando por autorizados a los CC. Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Encargado de la Secretaría General, y al Director General de Seguridad Pública, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el instrumento antes señalado.-

SEGUNDO.- Notifíquese a los Ayuntamientos de los Municipios que suscribieron el Convenio para los efectos del computo e inicio de vigencia del instrumento. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene un asunto y pregunta quienes quieren hacer el uso de la voz, los Regidores Genaro Torres, Mario Morales, Juan Chávez, Germán Ruiz y Juan Manuel Soto.- -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que recibió una solicitud canalizada a través de la Asociación Civil de nuestro gobierno a prueba que están participando en nuestro municipio a través de asistencia social, de vecinos de San Agustín, para que este Ayuntamiento pudiera destinar un predio para la construcción de un velatorio en la Población de San Agustín y es una petición que ya había sido turnada, solo se pide que sea incorporada esta solicitud al expediente que ya fue turnado a la Comisión y pide al Secretario y al Presidente de la Comisión de Patrimonio que pudieran dictaminar este asunto para la siguiente Sesión para que sea presentado en el Pleno, porque es un asunto que urge de ya y somete a aprobación en votación económica que se integre al expediente de este asunto la solicitud ya formal con las firmas de los vecinos para este tema, **aprobado.** -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que pensaba presentar una iniciativa para que se solicitara a SEDESOL que se haga una subsede en la Población de Cajititlán para la entrega de los apoyos de 70 setenta y más, porque se estaban entregando en La

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Calera, por lo que platicó su inquietud con la gente y la Directora de Programas Sociales dicha propuesta, y se pusieron a trabajar y ya se logró, ya se están entregando los apoyos en Cajititlán, motivo por el cual hace un reconocimiento y agradecimiento al personal que labora de este Ayuntamiento en estos programas. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Regidor que esté presente en la entrega de dichos apoyos para darle el agradecimiento al personal de SEDESOL por haber atendido nuestra solicitud. -----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que ya sesionó la Comisión de Educación para el asunto del COBAEJ que ya se había platicado en el Pleno y en esta semana a la brevedad le pedí a la Comisión de Patrimonio que Preside el Regidor Ricardo Olivares, que va hacer el Dictamen en conjunto con la Comisión de Educación para que ya se oficialice la entrega en comodato del terreno para que se inicie ya la construcción de la Preparatoria en San Miguel Cuyutlán del COBAEJ. -----

- - - EL Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta ¿Quedó resuelto ya el tema de propiedad, de ubicación y de todo? -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, dice que ya quedó todo resuelto, que ya está listo para que arranque, nada más va hacer el Dictamen la de Patrimonio para quede empatado con el Dictamen de la Comisión de Educación y les quiero mencionar también que cuando se hizo el dictamen de la Comisión de Educación estuvo presente la de Patrimonio, nada más falta el dictamen para iniciar con la Preparatoria, inclusive CAPECE tiene el número de folio de arranque de la obra y ya está lista CAPECE para en quince días iniciar la obra ya. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Secretario General garantizar que así como quedamos en el acuerdo del dictamen del reglamento de Proyectos de Inversión Público – Privado, si nos cercioráramos que para la sesión de la semana que entra quedara también este dictamen y que la Comisión de Patrimonio pudiera agilizar la dictaminación.-----

B) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, referente a lo que comentó el Regidor Mario Morales, recibimos la noticia de que las gestiones que se han realizado con SEDESOL, Oportunidades y la

gente que labora aquí en el Ayuntamiento encargada de ese rubro, que en Santa Cruz de las Flores ya hay una nueva Sede, en Santa Cruz de las Flores para la entrega de los apoyos de Oportunidades, y se entregarán a las comunidades de Tepetates, Cruz Vieja, Cofradía, Buenavista y algunas más, ya no van a tener que trasladarse los adultos mayores a Tlajomulco, sino a Santa Cruz de las Flores y hace un reconocimiento a la gente encargada de los programas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide de igual forma al Regidor que de su parte les dé el agradecimiento al Secretario de Desarrollo Social. - - - - -

C) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, da un agradecimiento a la Dirección de Agua Potable, por la compra de una bomba nueva para Santa Cruz de las Flores, ya está reestablecido el sistema, porque no se reparó la bomba, sino que se compró una bomba nueva. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide a los Regidores que este tipo de temas nos ayuden, porque este tipo de coyunturas lamentables como cuando truena un pozo siempre alientan a quienes traen el ánimo de estar generando confusión y que se generan oportunidades siempre para atacar, pero yo creo que esos temas no se pueden politizar, porque en Santa Cruz yo escuché e inclusive me mandaron unos correos en relación a las campañas y no se valen, decían que ahora sí ya nos habíamos llevado el agua a no se donde y no se vale, informa al Pleno que la Dirección de Agua Potable es una Dirección que ha enfrentado muchos retos y muchas complicaciones a lo largo de este año, hemos tenido que enfrentar una realidad que supera por mucho lo que nos imaginábamos al inicio de la administración y de los cambios que tenemos que hacer para ir mejorando esta área, se tomó la determinación de hacer un cambio en la Dirección de Agua Potable que va surtir efectos a partir del primero de octubre y habrá un nuevo Director de Agua Potable y les informaremos puntualmente quien será y lo pondremos a sus órdenes para cualquier cosa, y hace un comentario en relación a las compuertas de la Laguna de Cajititlán, porque decían que se estaban abriendo indebidamente las compuertas, que les dieran chance porque el agua ya había invadido los restaurantes del malecón y esa es la parte que tenemos que cuidar e invito a todos los Regidores que en todos estos temas que si hay alguna duda, la información está disponible y la explicación del porque se abrieron las compuertas tiene

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un fundamento técnico y no es un asunto de que si yo quiero o no quiero abrir las compuertas, es algo que no depende de nosotros, es un asunto que les pongo de ejemplo porque creo que el tema demuestra que cuando se toma una decisión de esta naturaleza pues se hace buscando resolver un problema y se hizo una comisión especial del Ejido para abordar este asunto y afortunadamente estos días ya ha llovido menos y los niveles están regulados de la laguna, porque la laguna está a su límite, pero es un ejemplo de este tipo de situaciones, como lo que paso en Santa Cruz.-----

D) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que ya es insuficiente el panteón de Santa Cruz de las Flores y solicita que se presente una iniciativa para buscar un nuevo terreno para un nuevo panteón en Santa Cruz de las Flores, porque el que existe ya no tiene capacidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que como primer punto se tiene que buscar un terreno del municipio para hacer uso de él y preparar una propuesta.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de una mesa de inclinación para pacientes que han sufrido una parálisis por accidente en la columna vertebral, para el C. Sergio Esquivel Iñiguez de 31 treinta y un años de edad, el cual fue víctima de la volcadura de la unidad TZ-196 de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado el 16 dieciséis de junio de 2009 dos mil nueve, en la carretera Tlajomulco a San Sebastián a la altura de Lomas del Sur y comenta que se tienen cuatro cotizaciones, pero hay una intermedia que tiene un costo de \$31,125.90 más IVA es la más idónea.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que le parece un asunto de elemental ética ayudar a quienes sufrieron este accidente y por supuesto a su señora madre ofrecerle todo nuestro apoyo y me parece muy bien la propuesta Regidor, hay que aprobarla por el Pleno, pero en lo personal estamos completamente de acuerdo, lo único que diría es que podemos aprobar la adquisición de este aparato y le pide al Regidor que para cubrir los procedimientos adecuados administrativos, le diría al Señor Secretario de la instrucción

a la Dirección Administrativa para hacer la adquisición conforme al procedimiento establecido ver proveedores y comparar la que sea más adecuada, hoy aprobamos que se compre e iniciamos el proceso de compra que es el normal en el Ayuntamiento, esa sería la propuesta para aprobación del Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide al Regidor si no tuviera inconveniente, que se pudiera agregar que fuera un resolutive manejado como urgente y de obvia resolución basado en el propio artículo que usted está sustentando para darle subsistencia jurídica. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por los montos no hay problema, pero que la iniciativa quede como un asunto urgente y de obvia resolución y lo demás lo hacemos a través de los proveedores, somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa Urgente y de Obvia Resolución presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 190/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la compra de una mesa de inclinación para pacientes que han sufrido una parálisis en la columna vertebral, para ser entregada al C. Sergio Esquivel Iñiguez, el cual fue victima del accidente ocasionado por la volcadura de la unidad TZ-196 de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, el 16 dieciséis de junio de 2009 dos mil nueve, en la carretera Tlajomulco a San Sebastián a la altura del fraccionamiento Lomas del Sur. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Director General Administrativo, a efecto de que realice todos los trámites necesarios para la adquisición de la mesa de inclinación conforme a los procedimientos correspondientes. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Señor Sergio Esquivel Iñiguez, para su conocimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, comenta que les llegó una solicitud de la Asociación Civil Ipan Achi Axcan A. C. son personas discapacitadas de San Sebastián, donde piden en comodato el centro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de salud antiguo que está abandonado y pide al Pleno que le autoricen dar en comodato dicho predio. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que está totalmente de acuerdo porque es una Asociación que está funcionando muy bien en San Sebastián y había otro proyecto para otro tipo de actividades del Instituto de Cultura, pero yo creo que es un tema muy sensible y en lo personal estoy totalmente de acuerdo, lo único que le pediría Regidor, para cuidar todo lo que tiene que ver con enajenación de bienes del dominio público, sean comodatos o donaciones, creo que tiene que seguir un proceso de dictaminación en la comisión de patrimonio y pide turnar, si el Pleno está de acuerdo, la propuesta a la Comisión de Patrimonio Municipal y le pide al Regidor procesar el dictamen para la siguiente Sesión también, junto con la otra para cerciorar que estemos con la propiedad bien y que se tengan todos los elementos para el procedimiento, somete a aprobación en votación en económica el turno propuesto. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Propuesta presentada por el Regidor Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 191/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**, del oficio presentado por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil de personas con capacidades diferentes denominada Ipan Achi Axcan A. C., mediante el cual solicitan en comodato las antiguas instalaciones del centro de salud de San Sebastián, ubicadas en la calle Privada Monte Negro #174 en la localidad de San Sebastián el Grande, lugar que creen factible para la mejoría de dicha asociación.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, comenta que el 26 veintiséis de mayo del 2010 dos mil diez, se presentó para turno una Iniciativa para el apoyo con el 50% cincuenta por ciento del pago para la electrificación de cuatro comunidades que son el Potrerillo, Acatitlán, Santa Cruz de la Loma y el Barrio el Obispo, solicita que ya se dictamine. -----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, comenta que este asunto ya tiene más de cuatro meses que se turnó a la Comisión y dice que la gente ya está inconforme. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone al Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, hay una reunión pendiente o no sé si ya se tuvo esta semana, pero si no con el Director de Alumbrado y el Director de Obras Públicas, para revisar todos los proyectos de electrificación que teníamos, casi todos estaban detenidos porque había una serie de ajustes en los presupuestos que pudiéramos integrar estos cuatro puntos para el programa de obras de este año, este tema lo estaban viendo el Director de Servicios Públicos, el Director de Alumbrado y el Director de Obras Públicas y le pide al Regidor que les ayudara con el tema, para ver si pudiera en la siguiente sesión presentar un informe de este asunto. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que se va presentar nuevamente una reunión con el Director de Seguridad Pública, que por cuestiones de trabajo no ha podido dar y comenta algo urgente que está pasando en Cajititlán, la Policía Estatal está entrando a hacer robo en despoblado, porque por la noches les hacen la mentada revisión de rutina a los jóvenes que ven por la calle, los bolsean y les quitan lo que traen y han llegado al descaro de invitarlos a cenar para darles aviada, y levanto la voz en el Pleno para que se tomen cartas en el asunto y pide que por conducto del Señor Presidente se hiciera un exhorto para revisar este tema, porque es una queja ya recurrente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para darle formalidad le pediría al Síndico que pudiera establecer comunicación con Luis Carlos Nájera, para revisar el tema, pero si quieren para darle formalidad y que sea asunto del Pleno y no de la administración, votar si podemos hacer esta petición a nombre del Pleno del Ayuntamiento, para que el Síndico pueda hacer esas gestiones y prepare un documento por escrito al Secretario de Seguridad Pública, somete a aprobación en votación económica la anterior propuesta. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 192/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, para que elabore un documento por escrito dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, a efecto de que manifieste la inconformidad que tiene este Ayuntamiento con los hechos ocurridos a últimas fechas relativo al comportamiento indebido de los elementos de la Policía Estatal en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al llevar acabo sus revisiones de rutina. - - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -


- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que hubo una serie de problemas en el fraccionamiento Chulavista, por una situación que estamos revisando con mucho cuidado, porque nos habían comentado que se estaban atacando mototaxistas en algunas etapas del fraccionamiento Chulavista y nos dimos a la tarea de investigar y nos dimos cuenta que algunos mototaxistas estaban cometiendo actos ilícitos, es decir, no atacaron a un mototaxista inocente que circulaba en su moto, sino que fue otra cosa que ya se está haciendo la investigación, pero sí informarles que a raíz de estos asuntos se intensificaron los operativos en las etapas 13, 10 y 19 me parece, pero hay una detención muy importante de 20 personas que no tengo todavía el reporte, les vamos a presentar el informe al rato, pero es un tema al que hay que tener atención, porque el apretón que está dando en Chulavista con los operativos especiales va a tener evidentemente reacciones, por lo que planteaba el Regidor de una reunión con el Director de Seguridad y yo lo que propondría sobre este tema en específico que le pudiéramos pedir la semana próxima al Director que nos presentara un informe, porque yo creo que sí es un tema que tenemos que tener una atención muy especial, porque es una zona que está muy complicada en donde hemos estado apretando porque se ha bajado la incidencia de manera muy importante, por ejemplo, en robos a casa habitación, pero esos apretones generan desajustes creo que esa parte hay que afinar, yo le pediría al Presidente de la Comisión de Seguridad, si puede plantear una reunión la semana que entra para platicar estos temas. - - - - -

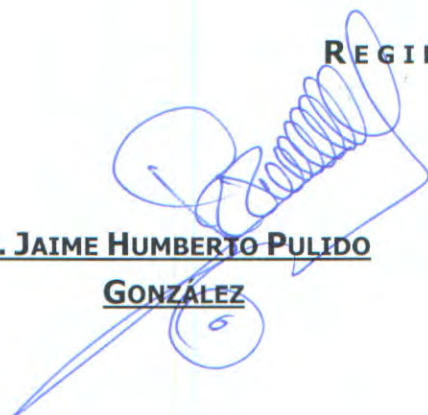
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria


siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 29 veintinueve de septiembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZALEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID URENA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

4347

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 348 TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 349/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 07 SIETE DE
OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 07 siete días del mes de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4348

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Regidores Sandra González Delgado, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido

González, mediante la cual proponen someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PANTEONES COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio de propiedad municipal referido como área de cesión EI, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en la Agencia Municipal de Cofradía de este Municipio, a efecto de que realice la construcción del Maestro Jubilado de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

C) Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y VII, del artículo 6 inciso c) del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de entrega del Galardón al Señor Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL.**—

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- E)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES COMO COADYUVANTE.** - - - - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
- 1.** Oficio número CESP/1422/2010 presentado por Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita se presente a este Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública para la Región XII "Centro". - - - - -
- 2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el bien inmueble ubicado en la localidad de San Miguel de Cuyutlán de esta municipalidad, con una extensión de 2-23-56.53 hectáreas, para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco); en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente. - - - - -
- 3.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual proponen que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a

Nuestro Futuro A Prueba, A.C. una fracción de 492 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur de propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario. -----

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del premio denominado "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario" todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----
5. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
6. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de sustitución (permuta) de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "La Alameda". -----

VI. Asuntos Generales.-----

- 1 Y 2. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. --
3. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. -----
4. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----
5. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. ---
6. Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González. ---
7. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-
8. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. -----
9. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

10. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. -----

11. Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal. -----

12. Intervención del Regidor José Ángel García Márquez. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito
Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, previo a
tomar lista de asistencia justifica la inasistencia del Regidor Fernando
Arriero Gutiérrez que presentó oficio en tiempo y como marca nuestro
reglamento, y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al
Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran
presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los
Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto
Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza,
José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González
Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro
Torres Vidrio, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez,
Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento del día 07 siete de octubre del presente
año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de
conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII
séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro
Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica
el Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C.
Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en

votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Regidores Sandra González Delgado, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual proponen someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Panteones como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio propiedad municipal referido como Área de Cesión EI, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en la Agencia Municipal de Cofradía de este Municipio, a efecto de que realice la construcción del Maestro Jubilado de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que se pudiera integrar la **Comisión de Educación** como coadyuvante para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

poder dictaminar en conjunto, somete a consideración y aprobación con esa adición en votación económica el turno propuesto; **aprobado.**

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y VII, del artículo 6 inciso c) del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante.** - - - -

4351

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de entrega del Galardón al Señor Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia Especial de la Medalla al Mérito Civil.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos**

Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales como coadyuvante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el turno propuesto. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay una federación internacional de Karate y Tae Kwon Do, sería importante poderlos invitar e incorporar a algunos de estos compañeros, para que nos den elementos técnicos que muchos de nosotros desconoceremos y dice que él podría contactar al Presidente de la Asociación Internacional para que en un momento dado pudiera platicar o dar alguna opinión sobre lo que deba de llevar esta propuesta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que está totalmente de acuerdo y si les parece que por conducto del Presidente de la Comisión de Reglamentos se coordine con usted para invitarlos a la mesa de trabajo y para la preparación del dictamen. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que también ya se invitó al de Box, nada más queremos ver la fecha. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica con las consideraciones de los Regidores Juan Manuel Soto y David Ureña, el turno propuesto; **aprobado.** - - - - -

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de octubre del 2010 dos mil diez: - - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Regidores Sandra González Delgado, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, mediante la cual proponen someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PANTEONES COMO COADYUVANTES.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación a favor de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la superficie de 4,729.65 metros cuadrados del predio propiedad municipal referido como Área de Cesión EI, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Cofradía, en la Agencia Municipal de Cofradía de este Municipio, a efecto de que realice la construcción del Maestro Jubilado de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.** -----

C) Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones VI y VII, del artículo 6 inciso c) del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO COADYUVANTE.** -----

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de entrega del Galardón al Señor Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL.** -----

E) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO**

**CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
REDACCIÓN Y ESTILO Y DE CENTROS DEPORTIVOS
MUNICIPALES COMO COADYUVANTE. -----**

-----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. -----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Oficio número CESP/1422/2010 presentado por Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita se presente a este Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública para la Región XII "Centro". -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica el punto marcado con el punto **V.1** del Orden del Día. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Oficio número CESP/1422/2010 presentado por Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 194/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los CC. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Alberto Uribe Camacho, Síndico Municipal, Lic. Ismael Del Toro Castro, Secretario General y al Lic. Gregorio Martínez Mesa, Director de Seguridad Pública Municipal, para que en representación del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, que celebran los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquio, El Salto, Ixtlahuacán del Río, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona y Zapotlanejo del Estado de Jalisco, pertenecientes a la Región XII "Centro". -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Estado de Jalisco y al Lic. Gregorio Martínez Mesa, Director de Seguridad Pública Municipal, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el bien inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán de esta municipalidad, con una extensión de 2-23-56.53 hectáreas, para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco); en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el comodato materia de la presente. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día y en lo personal pide al Presidente de la Comisión de Educación quien ha sido quien ha estado a cargo y dándole seguimiento a este tema y en atención también a la Maestra y a los jóvenes del COBAEJ, es un compromiso que se tiene desde hace tiempo y le pide al Regidor Juan Chávez que les pudiera dar los pormenores para quienes nos hacen el favor de acompañarnos en el Pleno sepan que en este punto vamos a aprobar lo del COBAEJ. - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, agradece la presencia también del Delegado de San Miguel Cuyutlán, al Comisariado Ejidal de la misma localidad, agradecerles su participación y apoyo como siempre en estas situaciones que refieren a la educación y el patrimonio municipal y quiero darle lectura de algo que tenemos preparado como parte del antecedente, porque esta es la culminación de una larga trayectoria a fin de que se logre el COBAEJ desde el 2005 y a partir de este momento se va a lograr y a concluir el trabajo que nos va mejorar, a tener una mejor educación en el nivel medio superior en este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, dice: *"Todo el esfuerzo, cuando se ve coronado por el triunfo, impulsa a seguir luchando en la*

misma ruta y en la misma dirección, el día de hoy para los habitantes de San Miguel Cuyutlán se cristaliza la crónica de una construcción largamente anunciada, desde agosto del 2005 cuando se hizo llegar la primera solicitud para atender la demanda educativa del nivel medio superior hasta el día de hoy en el que la Comisión de Educación espera del Pleno del Ayuntamiento su aprobación para el beneficio en nuestro municipio y sobre todo para los jóvenes de San Miguel Cuyutlán, muchos pasos se dieron para llegar a esta meta, reconozco el esfuerzo y la atención permanente del Delegado, de la Directora del Plantel, de los compañeros maestros y de la Comunidad Ejidal que mostró siempre voluntad de primer nivel para solucionar las dificultades del terreno, agradezco a los compañeros Regidores integrantes de la Comisión de Educación y Patrimonio Municipal, su disposición para llegar a este acuerdo que hoy presentamos al Pleno del Ayuntamiento, esperando la aprobación de todos nuestros compañeros Regidores, queremos agradecer al Presidente Municipal Enrique Alfaro, porque aquí manifiesta con sus orientaciones la preocupación y ocupación permanente de aspirar a un municipio mejor atendido, enhorabuena y felicidades para todos". -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está seguro que todas las fuerzas políticas y todos los partidos representados en este Ayuntamiento vamos a respaldar esta gestión, yo no puedo dejar de reconocer el trabajo de gestión que ha hecho nuestra Directora, la quiero felicitar, porque es de las personas que entendió que en la perseverancia está la posibilidad del éxito y de veras un reconocimiento de mi parte y de todos los Regidores por su trabajo y a los jóvenes, se está haciendo un esfuerzo porque tengan alternativas no solamente para estudiar, sino para hacer deporte y para divertirse porque se iniciaron hace unos días la construcción de la unidad deportiva con el apoyo del Ejido a quienes agradecemos todo el respaldo que nos han dado y estamos por supuesto desarrollando todos los trabajos de infraestructura para que sea una comunidad mejor comunicada para las obras de la ampliación de la carretera San Miguel – Cajititlán, ya estamos por terminar la carretera San Miguel – Santa Rosa pasando por San Lucas y San Juan, se están haciendo muchas cosas y hoy es un día muy importante para los jóvenes de Tlajomulco, para la comunidad de San Miguel y en general par todos nosotros, yo creo que es un buen trabajo y yo sí quiero hacer una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

felicitación puntual al Regidor Juan Chávez por el trabajo y el seguimiento que hizo para este asunto y ojalá y pronto estemos inaugurando las instalaciones del COBAEJ, muchas felicidades y somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 195/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación parcial del Punto de Acuerdo número 200/2009 del Pleno de este H. Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre del año 2009 dentro del punto 5(4) del orden del día, recayendo en específico la revocación sobre los puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO de dichos resolutivos, por los fundamentos y motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto anterior, se declara firme el punto PRIMERO del Punto de Acuerdo 200/2009 descrito en el punto anterior relativo a la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio del siguiente bien inmueble: - - - - -

- - - - - DESCRIPCIÓN DEL PREDIO - - - - -
Parcela número **47 Z1 P2/18** del Ejido de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de **1-84-70.08 hectáreas**, según consta en la escritura pública 3,177 tres mil ciento setenta y siete, de fecha 04 de agosto del año 2006, otorgada ante la fe del licenciado Juan José Serratos Salcedo, Notario Público número 11 once de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORTE: en 142.94 ciento cuarenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, en línea quebrada con la parcela 37. - - - - -
- AL NORESTE: en 53.98 cincuenta y tres metros, noventa y ocho centímetros con la Laguna de Cajititlán. - - - - -

- AL SURESTE: en 165.38 ciento sesenta y cinco metros, treinta y ocho centímetros, con la parcela 48. - - - - -
- AL SUROESTE: en 126.66 ciento veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, con canal, y; - - - - -
- AL NOROESTE: en 101.22 ciento un metros, veintidós centímetros, con la parcela 46. - - - - -

Para los efectos precisados en los siguientes resolutivos. - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el cambio de la zonificación del inmueble descrito en el punto SEGUNDO de los presentes Puntos de Acuerdo para quedar clasificado como un área rústica (AG) y un uso de suelo agropecuario (AGR). - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta del predio descrito en el punto SEGUNDO de los presentes Puntos de Acuerdo por el predio de propiedad del Ejido de San Miguel Cuyutlán siguiente: - - - -

- - - - - DESCRIPCIÓN DEL PREDIO - - - - -

Parcela Escolar número **80 Z1 P2/18** del Ejido de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de **2-23-56.53 hectáreas**, según consta en el certificado parcelario número 95256 de fecha 24 de Diciembre de 1998 emitido por el Registro Agrario Nacional, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- AL NORESTE: en 83.49 ochenta y tres metros, cuarenta y nueve centímetros, con la parcela 66. - - - - -
- AL SURESTE: en 168.17 ciento sesenta y ocho metros, diecisiete centímetros, con parcela 81. - - - - -
- AL SUROESTE: en 83.88 ochenta y tres metros, ochenta y ocho centímetros con parcela 101 y 79.40 setenta y nueve metros, cuarenta centímetros con parcela 100. - - - - -
- AL NOROESTE: en 97.80 en noventa y siete metros, ochenta centímetros, con parcela 79 y 103.41 ciento tres metros, cuarenta y un centímetros en línea quebrada con parcela 65. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- En consecuencia, el H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de un COBAEJ, en el bien inmueble de Propiedad Municipal descrito en el Punto de Acuerdo CUARTO de los presentes resolutivos en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato. - - - - -

SEXTO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban los contratos de permuta y comodato a que se refieren los puntos CUARTO y QUINTO de los presentes resolutivos, facultándose en particular a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para la formalización del título de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga del predio descrito en el punto CUARTO de los presentes resolutivos, así como de manera conjunta levanten el acta de entrega – recepción de la posesión de los inmuebles materia de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que este organismo dé inicio a la brevedad a la construcción del centro escolar antes señalado. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Ejido de San Miguel Cuyutlán, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes. - - - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual proponen que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a Nuestro Futuro A

Prueba, A. C. una fracción de 492 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur de propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3.** - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que no está en contra, pero que no tiene en los documentos que le entregaron la acta constitutiva de la Asociación y dice que el comentario no es con morbosidad, pero sí es importante establecer el punto para los efectos legales, es con las mejores intenciones y mi voto es a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que toda la documentación tiene que ser parte de la firma del contrato de comodato, si no, no se podría firmar y comenta que los documentos están a disposición en la Sindicatura, pero en el transcurso de la Sesión les entregamos los documentos para que no haya ninguna duda. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, comenta que su intervención era en el mismo sentido, si se tenía una acta constitutiva de la Asociación y que su voto también es a favor. - - - - -

- - - EL Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que en este momento están recabando las copias para entregárselas, somete a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.3.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 196/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado **una fracción de 492 metros cuadrados** dentro del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur que se encuentra dentro del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados y que forma parte del patrimonio municipal según consta en la escritura pública número 7,757 de fecha 13 de noviembre de 1998, pasada ante la fe del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Notario Público número 03 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Licenciado Edmundo Márquez Hernández. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que tramite de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, a efecto de delimitar la fracción de 492 metros cuadrados que se entregará en comodato a Nuestro Futuro a Prueba, A. C. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con Nuestro Futuro a Prueba, A. C. a efecto de entregar a dicha asociación la fracción de 492 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Nuestro Futura a Prueba, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en

uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del premio denominado "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario" todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.4** del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 197/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del premio denominado "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario" todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la entrega del nuevo premio y reconocimiento se lleve a cabo bajo las siguientes bases: -----

- 1.- Se entregará a hombres o mujeres sin distinción. -----
- 2.- Su entrega se realizará en forma anual. -----
- 3.- El premio y reconocimientos tendrán el carácter netamente honorífico, sin retribución económica alguna. -----
- 4.- El proceso de selección de los galardonados se lleve a cabo a través del Consejo Municipal de Promoción Económica. -----
- 5.- Se otorgará a líderes empresarios establecidos en el Municipio con 5 años de antigüedad por lo menos y destacados en su sector. -----
- 6.- Se tomará en cuenta: -----
 - 6.1.- El desarrollo de capital humano. -----
 - 6.2.- La promoción de la inversión. -----
 - 6.3.- La protección al medio ambiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- 6.4.- La responsabilidad social. -----
 - 6.5.- La participación en el mercado. -----
 - 6.6.- La calidad de sus productos o servicios. -----
 - 6.7.- La innovación tecnológica. -----
 - 6.8.- Las exportaciones que realice. -----
 - 6.9.- Las mejores prácticas de manufactura. -----
 - 6.10.- La generación de empleos. -----
 - 6.11.- La vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. -----
 - 7.- En las fechas que determine el Consejo Municipal de Promoción Económica, lanzará una convocatoria para la entrega de la "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario", la cual será publicada en distintos diarios de amplia circulación en el Municipio y en la página de Internet del Gobierno Municipal. -----
 - 8.- Las propuestas de galardonados se presentarán ante la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad con los requisitos que se establezcan en la convocatoria respectiva, cubriendo con el resto de requisitos aprobados en las presentes bases. -----
 - 9.- Cualquier persona o los miembros del propio Consejo Municipal de Promoción Económica podrán formular sus propuestas de galardonados. -----
 - 10.- El Consejo Municipal de Promoción Económica emitirá su resolución eligiendo a los galardonados para la "Medalla al Mérito Empresarial Tlajomulco", así como los reconocimientos a la "Mujer Empresaria", al "Joven Empresario", al "Fomento al Turismo y la Cultura" y al "Empresario Agropecuario", la cual será irrecurrible. -----
 - 11.- Cualquier cuestión que se suscite en el proceso de selección de los galardonados será resuelta por el propio Consejo Municipal de Promoción Económica. -----
 - 12.- Para lo no previsto por las presentes bases o la convocatoria respectiva se aplicará en forma supletoria la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----
- TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Municipal de Promoción Económica para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado con el número **V.5** y abre el registro de oradores y por ser un Reglamento pregunta si algún Regidor tiene algún artículo en lo particular y explica que el día de hoy con este Reglamento Tlajomulco se va a convertir en el primer Municipio de Jalisco y no se si de México tal vez, en tener un Reglamento que aborde los temas de inversión de los créditos de inversión público – privado en donde el municipio no tiene recursos porque hay una carencia brutal de recursos para invertir en infraestructura, es una tarea fundamental el ver como les hacemos llegar dinero para hacer proyectos grandes que tenga un beneficio para la comunidad, esta modalidad fue recientemente aprobada en la Ley en el Congreso del Estado hace un par de años y evidentemente requiere de un Reglamento para su implementación a nivel municipal y no hay el antecedente todavía de algún municipio que haya hecho un proyecto de inversión público – privado, este es el segundo reto, que si hoy aprobamos el Reglamento, nosotros queremos materializar lo que hemos venido platicando con todos, sobre la posibilidad de que la construcción de nuestra unidad administrativa y de la remodelación de las vialidades principales de la Cabecera Municipal, se puedan hacer mediante la modalidad de inversión público – privada, pero ese es un segundo paso, hoy lo que estaríamos haciendo es demostrar desde Tlajomulco que se pueden buscar recursos con creatividad, con seriedad, con atingencia y me parece que es de mayor relevancia el que nos convirtamos en el primer municipio con un Reglamento de este tipo, es lo que estamos discutiendo y yo quiero felicitar a las comisiones que participaron en esto a todos los Regidores por su contribución para hoy dar la muestra desde Tlajomulco de que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pueden hacer las cosas bien y que se pueden encontrar soluciones a los problemas de insuficiencia presupuestal en nuestro municipio, para seguir los procedimientos del Reglamento, somete a votación si están a favor en lo **general** , sírvanse manifestarlo en votación económica.-

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, abre la discusión en lo particular y había reservado el Regidor Jaime Humberto Pulido. -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, les solicita una disculpa a los compañeros integrantes de las comisiones que trabajaron en análisis de este proyecto de Reglamento, en virtud de que en la reunión de las comisiones no hice algunas sugerencias que son 20 artículos que quisiera solicitar una modificación, pero las propongo de manera formal y voy a ir en orden cronológico: - - - - -

Artículo 2º.- adicionar dos fracciones puesto que en el cuerpo del presente Reglamento se habla particularmente del gasto corriente y de licitación pública y en la definición de términos a la que se refiere el artículo 2 no viene plasmado, entonces, solicito adicionar una fracción X que dice: **Gasto Corriente:** Erogaciones del Municipio destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento de las dependencias y organismos para municipales del Ayuntamiento, afectando las partidas del gasto público municipal de los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se tiene que ir votando modificación por modificación esta es, el artículo 2 adicionar una fracción X, que es simplemente aclara los términos que mencionó el Regidor, le pido al Secretario General proceda a pasar lista para tomar el sentido de la votación nominal para la modificación de este artículo. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. -----
Juan Manuel Soto García: En favor. -----
Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. -----
José Mario Morales Gaspar: A favor. -----
Germán Ruiz Martínez: A favor. -----
Sandra González Delgado: A favor. -----
Juan Chávez Ocegueda: A favor. -----
Ricardo Olivares Toscano: A favor. -----
Genaro Torres Vidrio: A favor. -----
David Ureña Contreras: A favor. -----
José Ángel García Márquez: A favor. -----
Dagoberto Calderón Leal: A favor. -----
Sergio Ángel Macías: A favor. -----

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, **aprobada** la modificación propuesta por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, para efectos de procedimiento y como son casi todas de forma, le pediría al Regidor, si está de acuerdo el Pleno, en que pudiera presentarlas todas e integrarlas para votarlas en nominal en conjunto, ya que son modificaciones de forma más que nada. -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, pide agregar una fracción XV en donde se definiría el término **Licitación Pública:** Procedimiento de contratación de un Proyecto, a través de convocatoria abierta a todas las personas físicas o morales, con las excepciones que señale la ley, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar un proyecto, e inicia con la publicación de la convocatoria en la Gaceta Municipal, además de la publicidad que el Ayuntamiento considere conveniente; y concluye con la firma del contrato o cuando se declare desierta. -----

Y comenta que por lógica las fracciones se recorren al adicionar la fracción X, fracción XIV **Proveedor:** Cualquier Licitante que sea adjudicatario de un contrato, conforme a lo previsto en este Reglamento y, en tal virtud, se obligue en los términos de ese contrato a prestar servicios al **Municipio.** -----

Fracción XVII **Proyectos de Prestación de Servicios Públicos:** El conjunto de acciones técnico-económicas, que son desarrolladas por un particular, para resolver necesidades básicas y proporcionar a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comunidad los servicios o funciones que originalmente son deber del Municipio proporcionarlos, para garantizar la efectividad de las funciones del **Ayuntamiento** y los derechos individuales y colectivos, todos estos son del artículo 2. -----

Artículo 4º. Pide adicionar un párrafo 3. La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, es de aplicación supletoria al presente Reglamento, en tanto no se expida el reglamento que regule los actos y procedimientos administrativos del Municipio. -----

Artículo 5º. Párrafo 1. Son atribuciones del Ayuntamiento, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas**, aprobar y autorizar, mediante el voto de la mayoría calificada de sus integrantes: -----

Párrafo 2. Los acuerdos aprobatorios del Ayuntamiento en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas, para su vigencia, eficacia y plena validez deben ser publicados en la Gaceta Municipal, **así como debiendo incluir en el presupuesto de egresos del Municipio de los años que correspondan al periodo de vigencia del contrato respectivo, la partida que servirá como fuente de pago del mismo.** -----

Artículo 6º. Párrafo 1. Son atribuciones del Presidente Municipal, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Fracción I.- Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, tomadas conforme a este Reglamento, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo anterior; -----

Artículo 7º. Párrafo 1. Son atribuciones del Sindico Municipal, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 8º. Párrafo 1. Son atribuciones del Tesorero Municipal, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 9º. Párrafo 1. Son atribuciones de la Contraloría, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 10º. Párrafo 1. Son atribuciones de la Coordinación de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** -----

Artículo 11°. Párrafo 1. Son atribuciones de la Dirección, **en materia de Proyectos bajo el esquema de asociaciones público-privadas:** - - - - -

Artículo 16. Párrafo 1. El Grupo Administrador se integrará de la siguiente forma: - - - - -

- I. El titular de la Dependencia Ejecutora, el cual presidirá las sesiones del Grupo Administrador; - - - - -
- II. El titular de la Dirección, quien será el Secretario Técnico; - - - - -
- III. **El Presidente Municipal;** - - - - -
- IV. **El Síndico Municipal;** y - - - - -
- V. Los titulares de las siguientes dependencias: - - - - -
 - a) Secretaría General de Ayuntamiento; - - - - -
 - b) Tesorería; - - - - -
 - c) Dirección General Administrativa; - - - - -
 - d) Coordinación de Administración; y - - - - -
 - e) Del área o dependencia que tenga relación directa con el objeto del Proyecto y el cual será requerido por el titular de la Dependencia Ejecutora. - - - - -

Artículo 18. Párrafo 1. La Evaluación Socioeconómica de Proyectos consiste en identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios sociales que tiene un Proyecto para el Municipio en un horizonte de tiempo que permita conocer objetivamente la conveniencia de ejecutar ese Proyecto al conocer cuantitativamente el impacto en bienestar social que produciría la ejecución del mismo. - - - - -

Artículo 42. Párrafo 1. El Presidente del Comité de Adjudicación tendrá las facultades siguientes: - - - - -

Agregar una fracción VIII. **Las demás que le otorguen otras disposiciones reglamentarias aplicables o acuerde el Ayuntamiento.** - - - - -

Artículo 43. Párrafo 1. Los vocales del Comité de Adjudicación tendrán las siguientes funciones: - - - - -

Fracción VI. Las demás que le otorguen otras disposiciones **reglamentarias aplicables o acuerde el Ayuntamiento.** - - - - -

Artículo 45. Párrafo 1. Cualquier asunto **no previsto, relacionado con el tema del presente Capítulo,** será resuelto por el Presidente del Comité. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Artículo 59. Párrafo 1. Los contratos **celebrados por el Municipio bajo el régimen de** asociación pública-privada son de derecho público. -----

Y pide que el párrafo 2º del artículo 59, pase a ser el artículo 60 y se recorren todos los demás artículos y queda como sigue: -----

Artículo 60. Párrafo 1. El contrato de asociación pública privada puede incluir, uno o más de los siguientes objetos: -----

Artículo 61. Párrafo 1. Una vez adjudicado el Proyecto deberá formalizarse el Contrato dentro del plazo y bajo los lineamientos establecidos en la autorización del Ayuntamiento, en las bases **de la licitación** para la contratación y en las disposiciones de este Reglamento. -----

Y pide que se elimine el **artículo 63**, en razón de que lo que contempla el presente artículo ya se contempló en el **artículo 30** del presente Reglamento. -----

Artículo 65. Párrafo 2. **El Ayuntamiento** deberá procurar otorgar garantías sólo en caso de que sean indispensables y necesarios para asegurar la continuidad en el pago de largo plazo o tengan un impacto significativo y benéfico en la contraprestación a pagarse por la Entidad. En su caso, la Entidad podrá constituir mecanismos financieros, incluyendo fideicomisos de garantía y fuente de pago alterna o cualquier otro instrumento. -----

Artículo 30. Párrafo 1. Los pagos que realice **el Ayuntamiento** como contraprestación por los servicios recibidos al amparo de un Contrato se registrarán como gasto corriente, los que incluirán, en su caso, cualquier erogación accesoria derivada de actos jurídicos o de administración que se requieran para el Proyecto de Inversión y Proyecto de Prestación de Servicios Públicos y que puedan considerarse como gasto corriente. -----

Es cuanto Señor Presidente y perdón por el galimatías. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que es muestra de que se está haciendo un trabajo minucioso, porque los detalles en este tipo de Reglamentos es muy complejo, hacer un documento de este tipo no es sencillo, yo creo que todos los detalles que se deban cuidar le dan solidez a nuestra norma. -----

- - - EL Regidor Juan Manuel Soto García, pide que no nada más en el artículo 30, sino también en el **artículo 29** y en todos los artículos que diga la entidad, se cambien por el Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que con este acuerdo y con los acuerdos que hizo el Regidor Jaime Humberto Pulido, les pediría que los pudiéramos aprobar en una sola votación para que quede aprobado en lo **general** y en lo **particular**, pide al Secretario General proceda a hacer la votación nominal. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, aclara que con las adiciones propuestas por el Regidor Pulido y el comentario del Regidor Soto para cambiar Entidad por el Ayuntamiento, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. - - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor. - - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor. - - - - -

José Ángel García Márquez: A favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público – Privada, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 198/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular se realizaron al proyecto de Ordenamiento Municipal denominado: **REGLAMENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.** - - - -

SEGUNDO.- Remítase al Presidente Municipal, el proyecto de ordenamiento municipal aprobado y descrito en el punto de acuerdo anterior, para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - - - -

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado, dos tantos de la publicación de la Gaceta Municipal que contenga el texto del presente Ordenamiento, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. - - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de sustitución (permuta) de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada "La Alameda". - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcada con el número **V.6.** - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, abstención. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, con **1** abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 199/2010

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones y aspectos valorados en el cuerpo del presente Dictamen y los documentos anexos al mismo, el Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud y/o propuesta de sustitución o permuta total de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística denominada: "**La Alameda**", presentada por la empresa: "**Proyectos Inmobiliarios de Culiacán,**

S. A. de C. V.”, quedando estrictamente sujeta a los siguientes términos. -----

a) Se aprueba la propuesta de sustitución o permuta total de la superficie de las áreas de cesión para destino de la acción urbanística denominada: **“La Alameda”**, que equivalen a 271.27 m2 (doscientos setenta y uno punto veintisiete metros cuadrados). -----

b) Así mismo, en sustitución y/o equivalente a la superficie de las áreas de cesión que se ha determinado permutar, se aprueba la propuesta presentada por dicha empresa consistente en la aportación de la cantidad de \$153,011.68 (ciento cincuenta y tres mil once pesos sesenta y ocho centavos moneda nacional). -----

c) La Tesorería Municipal recibirá en los términos señalados las aportaciones en numerario a que se refieren los incisos anteriores, para su registro, control y aplicación como ingresos a cuentas en administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano y sus correlativos 8 Bis fracción III párrafos primero y segundo de la Ley de Hacienda Municipal, 82 fracción IV y 83 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los tres ordenamientos del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Se aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Director General de Ordenamiento Territorial, para que lleven a cabo las acciones necesarias y celebren a nombre y representación de este Ayuntamiento, con la empresa: “Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V.”, el respectivo Convenio de sustitución o permuta de las áreas de cesión para destinos. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos y funcionarios públicos municipales que incumba y mediante notificación personal a la empresa: “Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S. A. de C. V.”, para los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene algunos asuntos que tratar y pregunta quienes quieren hacer el uso de la voz, los Regidores Genaro Torres, Mario Morales, Evangelina Vega, Jaime Pulido, el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Ricardo Olivares, Juan, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas y Dagoberto Calderón. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el día de ayer el Presidente Municipal de Zapopan, expresó en una entrevista en los medios de comunicación que en Tlajomulco no se merecía la línea del Tren Eléctrico porque era un municipio muy chiquito y que eran mucho más importantes Guadalajara y Zapopan, en lo personal le respondí sin haber oído sus declaraciones y también tratamos de ser cuidadosos en lo que dijimos y me parece que ese tipo de afirmaciones representan una falta de respeto hacia nuestro municipio, esa es mi opinión y mi opinión es que lo mismo merecen respeto los de Guadalajara y Zapopan, que el respeto que merecemos los ciudadanos de Tlajomulco, yo quisiera plantear para que esto no se convierta en un debate personal, porque además yo al Presidente de Zapopan le tengo respeto y aprecio y tiene mi respeto, pero creo que se tiene que hacer un posicionamiento institucional y yo quisiera proponer el día de hoy un posicionamiento en ese sentido para que sea votado por el Pleno del Ayuntamiento, para poder remitírselo al Señor Presidente Municipal de Zapopan y da lectura a la propuesta: - -

Héctor Vielma Ordóñez. -----

Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco. -----

P R E S E N T E: -----

El día miércoles 6 de octubre del año en curso, usted afirmó que la Línea 3 del Tren Eléctrico no debe construirse como está planteada: de Tlajomulco hacia Guadalajara, pasando por Tlaquepaque, porque nuestro municipio es muy pequeño y nunca podrá compararse con la importancia que tienen Guadalajara y Zapopan. -----

Nosotros creemos que los ciudadanos de Tlajomulco merecen el mismo respeto que los de Zapopan y Guadalajara, y por ello queremos, como máximo Órgano de Gobierno, expresarle nuestra molestia y desconcierto ante tales afirmaciones. -----

La Línea 3 del Tren Eléctrico es un proyecto que surge de un estudio técnico serio, que se realizó antes de que este Gobierno comenzara sus funciones y que le costó a los jaliscienses millones de pesos. Se trata de un proyecto que no es de o para un municipio, sino que está pensado para beneficiar a la metrópoli y brindarles una alternativa de movilidad a los habitantes del sur del Área Metropolitana de Guadalajara, la región que ha mostrado el crecimiento poblacional sostenido más importante en los últimos diez años, fenómeno que se ha reforzado con la migración intermunicipal de habitantes de distintos municipios del Área Metropolitana que han establecido su residencia en lugares como Tlajomulco, el sur de Zapopan y Tlaquepaque. Sólo por citar un dato, en la última década, 7 de cada 10 créditos del Infonavit para nueva vivienda en toda el Área Metropolitana fueron a Tlajomulco. Por ello es que la tasa de crecimiento poblacional de Tlajomulco durante la última década ha sido del 11.5, lo que representa un crecimiento de la población del 325 por ciento, cifra que está por encima del promedio estatal.-----

El proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico, conviene recordarlo, tiene el respaldo del Presidente Municipal de Tlaquepaque y del Gobierno del Estado, así como de distintos legisladores federales de todas las fuerzas políticas, quienes han mostrado interés y disposición para gestionar los recursos necesarios para su construcción. - -

Por otra parte, en el estudio sobre la Línea 3 del Tren Eléctrico, mismo que está apegado a los parámetros establecidos por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONAIN), contrario a lo que usted señala, se establece que uno de los principales puntos de ascenso y descenso en transporte público del Área Metropolitana es la zona Valle de Tlajomulco, que con el proyecto propuesto se beneficiarían más de 700 mil personas de toda la ciudad, mismas que en la actualidad no tienen acceso a ningún sistema de transporte masivo, por lo que serían usuarios directamente beneficiados. Este proyecto es considerado como un "elemento promotor del ordenamiento y control del desarrollo urbano en el sur de la ciudad" y constituye el punto de partida para el desarrollo del transporte sustentable no sólo en Tlajomulco y el sur del Área Metropolitana, sino en Tlaquepaque y Guadalajara. - - - - -

Es importante resaltar que, de acuerdo con información del Gobierno del Estado, el proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico obtuvo ya la validación en distintas instancias técnicas del Gobierno Federal, entre ellas el Fondo Nacional de Infraestructura y la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es decir, que dicho proyecto tiene una calificación positiva en términos de su viabilidad técnica, financiera y de demanda social, obteniendo ya una tasa interna de retorno muy por encima del factor de aceptación requerido para este tipo de proyectos. - - - - -

Es por todo lo anterior que no entendemos porqué con ofensas y descalificaciones, se pretende meter a nuestro municipio en un problema que nosotros no generamos y que es ajeno a Tlajomulco. Nosotros no fuimos quienes politizamos el tema de la movilidad. Nosotros nunca hemos cuestionado o puesto en duda la importancia de que Guadalajara y Zapopan tengan un transporte público adecuado, sustentable y moderno. Nosotros no queremos ser parte de la Torre de Babel que ustedes construyeron para hablar de movilidad. - - - - -

El municipio de Tlajomulco no puede aceptar ser utilizado para desviar la atención de los ciudadanos e intentar salir del callejón en el que algunos actores políticos se metieron al politizar el tema de la movilidad. Sabemos que en unos días usted y otros representantes tendrán que decidir entre dos opciones: darle la espalda a los electores, a los que les prometieron "NO AL MACROBÚS", o darle la espalda a una ciudad urgida de soluciones, y que por su postura podría perder mil millones de pesos para proyectos de movilidad. - - - - -

Por lo anterior, entendemos, pero no aceptamos que se intente sistemáticamente confundir a la opinión pública con una ocurrencia distinta cada día: desde trenes de levitación magnética, consultas públicas con resultados predeterminados y supuestos estudios de viabilidad hechos al vapor, hasta descalificaciones como la que ayer se hizo al municipio y a los habitantes de Tlajomulco. - - - - -

Si aun no le convencen los datos y la información que hemos presentado en esta carta, y que forman parte de la argumentación del proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico, tendríamos que preguntar ¿en dónde está su proyecto alternativo para Guadalajara y Zapopan? ¿Dónde están los estudios técnicos que justifiquen tal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

proyecto? ¿Por qué no comenzar a formular una propuesta alternativa con estudios serios, en lugar de descalificar los proyectos que ya existen? -----

Si algunos quieren seguir destruyendo, en lugar de construir, que lo hagan solos. Como el máximo órgano de Gobierno de Tlajomulco exigimos que no metan a nuestro municipio en el interminable diálogo de sordos que ustedes iniciaron. -----

Nosotros, por responsabilidad y por un elemental compromiso con la viabilidad de nuestra ciudad, vamos a defender el proyecto actual de la Línea 3 del Tren Eléctrico, así como cualquier otro proyecto que, con visión metropolitana, le sirva a nuestra ciudad. Y por responsabilidad y por estar comprometidos con Guadalajara, también haremos nuestro mejor esfuerzo para acabar de una vez por todas con la política de las ocurrencias y la improvisación que tiene sumida a nuestra ciudad en la inmovilidad, la levitación y el atraso. -----

Le reiteramos nuestro respeto a Usted, al municipio de Zapopan y a sus ciudadanos, y exigimos el mismo respeto para Tlajomulco y sus habitantes.-----

Este es el contenido del documento que les queremos poner a su consideración con tres puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Carta de fecha 07 de octubre del año 2010, dirigida al Presidente Municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General, para que remita la Carta Materia del presente acuerdo administrativo. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

Es cuanto lo que tenía que presentar y da el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Soto. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que está de acuerdo en que sí defendamos la postura de Tlajomulco, pero no le parece correcto contestar de la misma forma, con algunos calificativos que no deben de ser de esta autonomía, creo que se deben de matizar algunas cosas, pero no perder la exigencia para no caer en una contraposición con el Presidente de Zapopan.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, coincide en que se tiene que tener una actitud de respeto, de atención, sin embargo, me parece que estamos dejando de lado una serie de debates que pueden parecer un obstáculo para que las cosas avancen de la línea 3, es decir, a mi lo que me interesa y lo que Tlajomulco les debe de interesar es que tengan tren eléctrico, ese es el fondo del asunto,

nuestro propósito y nuestro interés, pero me parece que corremos el riesgo de que este proyecto quede en medio de una disputa que no es nuestra, por eso he sido muy cauto y creo que las posiciones públicas son muestra de ello, en el sentido de que Tlajomulco no opine y no asuma posiciones en cuanto a la línea 2 del macrobús, es porque no nos corresponde a nosotros eso, que lo decidan quienes lo tienen que decidir, yo estaría de acuerdo de que antes de que sea redactada de manera final ver si hubiera algún punto en el que se exprese algún comentario que sea ofensivo, porque lo último que yo quiero es ofender a alguien, que le pudiéramos dar una revisada, si usted considera que mientras eso sucede pudiera abstenerse de la votación y al final revisarlo con el Secretario General los términos del documento, pero pide que se mantenga una posición muy firme del Gobierno. -----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que independientemente de partidos, de colores y por el crecimiento desmedido que ha dado en torno al mismo, voy a favor del documento y manifiesta que no se pierda el respeto que nos merecemos como municipio. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no es de partidos, tan es así que se tiene la autorización del Presidente Municipal de Tlaquepaque que es también Priísta. -----

- - - El Regido Genaro Torres Vidrio, comenta que les corresponde responder en un sentido moderado, pero ser contundente para no permitir que se politice los temas importantes y pide que se analice más de forma y no de fondo y estoy a favor del pronunciamiento y asumo la responsabilidad que genere y lo digo también a nombre de mi partido. -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, comenta que escuchó con detenimiento el documento y dice que no encuentra particularmente ningún calificativo denostativo para nadie, encuentra un documento que está contestado de la misma manera o en relación directamente proporcional al insulto que nuestros conciudadanos de Tlajomulco recibieron de una autoridad, porque el municipio no nada más es el espacio geográfico en el que vivimos, sino el municipio también somos los habitantes y decir que los habitantes de Tlajomulco somos de poca importancia, creo que no es un insulto menor, por lo que pide que apoyen en todos los términos el documento que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentó el Presidente Municipal y que si, de una revisión posterior resultara algún calificativo impropio u ofensivo que sea modificado, pero mi postura es avalar el documento que nos fue presentado y siempre estaremos en defensa de nuestros conciudadanos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que sea votado en los términos presentados y que si hay algún calificativo que ofenda al Señor Presidente Municipal de Zapopan, que sea modificado en su redacción, siempre y cuando el sentido de nuestro posicionamiento se respete y pide al Secretario General que le pudiera dar una última revisión con quienes así lo consideraran para revisar este tema, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta que se está presentando de este comunicado, aprobado con 14 catorce votos a favor y 2 dos en contra. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno, con 2 dos votos en contra** de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, de la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 200/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Carta de fecha 07 de octubre del año 2010, dirigida al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco Héctor Vielma Ordóñez. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General, para que remita la Carta Materia del presente acuerdo administrativo. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación parcial al punto primero del acuerdo 178/2010, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento convocada el día 25 de agosto del presente año, dentro del desahogo del punto 5.5. de orden del día, mediante el cual se realizó la autorización para la celebración de un Contrato de

Cesión Temporal de Derechos Posesorios con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM en la Delegación de San Sebastián El Grande y somete a consideración y aprobación en votación económica la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 201/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación parcial al punto primero del acuerdo 178/2010, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento convocada el día 25 de agosto del presente año, dentro del desahogo del punto 5.5 del orden del día que: -----

DICE: -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios por diez años con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM **y correos** en la Delegación de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DEBE DECIR:- -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios por diez años con el organismo público descentralizado denominado Telecomunicaciones de México para la instalación de un módulo de TELECOM en la Delegación de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el resto de resolutivos del punto de acuerdo 178/2010 queden inalterados. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gerente Regional Zona Occidente de Telecomunicaciones de México TELECOM, al Presidente Municipal, Síndico, Director de Patrimonio y al Delegado de San Sebastián El Grande para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, hace un pronunciamiento para la gente de San Miguel Cuyutlán, las rancherías de alrededor y los fraccionamientos, enhorabuena ojalá y sirvan más propuestas como la del COBAEJ que se acaba de aprobar y da un agradecimiento público que se coronara en esta administración. - - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, dice que las obras que se están realizando en el mercado municipal de la Cabecera se requieren, y ha ocasionado trastornos y alteraciones al interés de los locatarios y espero sea para un mejor funcionamiento para cuidar la integridad y salud de quienes lo utilizamos, comenta que a lo mejor faltó la comunicación en cuanto al inicio de la obra y siente que la obra era conveniente y se pone a sus órdenes para recibir a quienes quieran manifestarse en las oficinas de un servidor. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, en su carácter de vocal de la Comisión de Rastros, recibió un oficio del Director de Rastros, donde solicita información acerca de una Iniciativa que fue presentada el 07 de mayo del año en curso y que fue turnada a las comisiones de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Rastros como coadyuvante y hace saber que tiene la preocupación por saber que avance tiene la propuesta que se hizo en el Pleno, en cuanto esto se refiere que es la parcela ubicada en el terreno "El Recreo", para formalizar la cesión del predio para la edificación del rastro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal que pudiera convocar una reunión junto con la Comisión y el Director de Rastros, para informar como va el avance de la dictaminación de esta iniciativa. - - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, Informa acerca de la queja que manifestó en la sesión pasada sobre los atropellos de la policía estatal e informa que el Secretario de Seguridad Pública nos invitó a que platicáramos con él ayer por la tarde, y asistimos junto con el Director de Seguridad Pública, e inmediatamente le dio instrucciones a su secretario particular para que personalmente fuera a checar esas quejas a la población de Cajititlán y los acompañe con las personas que habían hecho los señalamientos y todos ratificaron su dicho, y el secretario particular se fue convencido de que estaba pasando algo grave y el Secretario de Seguridad Pública me manifestó

que va tomar cartas en el asunto con la promesa de que esto no volverá a suceder y comentó que las patrullas estatales no están autorizadas ni siquiera para pasar por la poblaciones a menos de que haya algún evento especial en el que sean solicitadas por la autoridad municipal, se informa que se tuvo esa visita ya. - - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que hay una queja en Cajititlán de un desvío de un canal por la carretera y el periódico local sacó una nota y pide que se vote un punto de acuerdo en donde quedara el compromiso de que esto se va corregir, porque curiosamente ahí no marcó el punto y desemboca directamente en la gasolinera, lo planteo en este momento porque la gasolinera está en proceso de construcción se pueden hacer las modificaciones sin que se les afecte y que éste canal no sea desviado, porque es una queja recurrente en la población. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya se ordenó una inspección de la Dirección de Ecología para ver lo que estaba pasando y es un asunto que tenemos que revisar más que con la gasolinera con SEDEUR, quien es el que está haciendo la obra, pido que se vote el acuerdo para que se giren las instrucciones de inmediato para que Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, revisen el asunto y acuerden con la Secretario de Desarrollo Urbano el ajuste del proyecto de esta vialidad para que se pueda resolver este problema. - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que se le informe. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que queda asentado en el acta, que con el informe al Regidor Mario Morales para que el Regidor nos pueda informar en la siguiente sesión que fue lo que pasó, en esos términos somete a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Mario Morales. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 202/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y gira instrucciones al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para que, en ejercicio de las facultades que a cada uno les corresponde, lleven a cabo la revisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del proyecto definitivo y la obra pública de construcción de la carretera que afecta a la gasolinera y vecinos de la población de Cajititlán, en particular, para que se tomen las medidas que correspondan o se acuerde con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para que se respete el cauce del canal y en su caso la zona federal si se trata de un cuerpo de agua de dicha jurisdicción. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez hecho lo anterior, El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias mencionadas en el resolutivo PRIMERO para que a la brevedad posible rindan un informe pormenorizado al Pleno del Ayuntamiento y al Regidor José Mario Morales Gaspar con relación a la obra mencionada. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, da lectura a un oficio que dirigió al Presidente Municipal, que dice lo siguiente: - - - - -

Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, PRESENTE: Sirva el presente para saludarle y aprovecho el medio para hacer de su conocimiento y solicitarle con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 173 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, interpretados armónicamente entre sí y en virtud, de que a propuesta de la misma, tengo comisionado y ratifico al Lic. Demetrio García Mora, motivo por el cual y para todos los efectos legales que haya lugar, es mi deseo que continúe desempeñando su trabajo en esta regiduría, así mismo le solicito que sea pagada su quincena del 16 al 30 de Septiembre del presente año, con fundamento en los artículos 47, 48, 49 y 53 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. Sin otro asunto en lo

particular por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente. Y lleva copia a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Humano, al Archivo y a todos los compañeros Regidores, es cuanto y gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que en torno al servidor público Demetrio García Mora, colaborador de usted, se le presentó una denuncia en contra del servidor público por gestionar ante el Ayuntamiento unos pagos indebidos y se le ha denunciado también por atender actividades personales en su tiempo laboral, por lo que yo le pediría que pudiéramos checar y yo con gusto la acompaño en la Contraloría Municipal el estado que guarda esta investigación e informarle incluso en una de las áreas jurídicas de una persona que estaba haciendo exactamente lo mismo, le acabo de pedir su renuncia necesariamente para no iniciar una investigación y abría que esperar que la investigación establezca justamente cual es el resolutivo de la Contraloría, como este caso hay más que tienen diferentes investigaciones, no se le pagó la quincena anterior, porque su contrato había vencido, esa es la información que tengo de este caso concretamente. - - - - -

- - - EL Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no es posible que un trabajo que ya fue devengado se le retenga el pago, no podemos como parte de este gobierno retenerle su salario, porque jurídicamente lo que la propia Constitución y la Ley Federal del Trabajo es que se sujete a un proceso y de ser responsable se le pueda suspender. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, no se le ha podido pagar porque su contrato también se venció y hubo una sugerencia por la Contraloría de no renovar el contrato hasta que no estuviera la investigación, es decir, no se le puede pagar a alguien que no tiene un contrato porque entonces también estaría cometiendo otra ilegalidad, mi recomendación es revisar la observación final que está en la Contraloría, si se demuestra que no hay ninguna investigación de corrupción como se señala en dos diferentes denuncias, pues lo pertinente será inmediatamente reintegrarlo a su misma posición. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Síndico que los apoye para acudir a la Contraloría a aclarar este asunto y por supuesto que no vamos a cometer ninguna injusticia, ni ninguna ilegalidad, está aclarado el punto de que el servidor público en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuestión no tiene un contrato vigente y no hay un despido, sino que no se le renovó un contrato que es una diferencia importante en cuanto a la argumentación, pero más allá de eso lo único que les quiero decir a los Regidores que los años que nos quedan, no podré cuestionar quiénes son sus colaboradores, solamente que uno incluso mío cometa una irregularidad, será parejo para todos y en atención a la petición de la Regidora, le pido al Síndico que hoy mismo pedirán hablar con el Contralor para ver cuál es la situación y arreglar este asunto. -----

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, pide una disculpa e informa al Pleno que hace un tiempo la Comisión de Adquisiciones, conjuntamente con la Contraloría, Catastro Municipal, la Tesorería y la Dirección de Adquisiciones, han venido realizando trabajos tendientes a la modernización catastral, desafortunadamente por una omisión imputable de mi persona no instruí a mis compañeros de mi oficina para que dieran cuenta a la Secretaría de los trabajos que se estaban realizando y que la Secretaría a su vez informara al Pleno, para que el Pleno validara los trabajos tendientes a la modernización catastral, no obstante los trabajos se han venido realizando y quiero informarles que a la fecha ya se publicó una licitación, ya se realizó una junta aclaratoria con aquellas personas que tenían algún interés en particular, ya se recibieron algunas propuestas técnicas, la estudiaron inclusive con el personal de BANOBRAS y el propio Instituto Nacional de Estadísticas de Geografía e Informática, estos procesos para que sean validados naturalmente que necesitan el apoyo del Pleno y es por esta omisión de mi parte que no están enmarcados en la legalidad, yo quisiera que una vez y ofreciendo también a ustedes una disculpa por mi falta de prioridad en estas cosas y sobre todo en este proceso y espero que no sea constante y les pediría a ustedes que por acuerdo nuestro se enmarcaran los trabajos que se han venido realizando para que a partir de ahora el proceso de modernización catastral se siga llevando de acuerdo al marco normativo. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta: No se han abierto paquetes todavía? -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, dice que hasta donde tiene entendido no, para que el proceso en el futuro ya corra dentro del marco normativo. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que dentro del procedimiento de la licitación este proyecto de modernización catastral fue aprobado por el Pleno y en el procedimiento de la licitación se omitió al arranque del mismo, tomar la consideración del Pleno para que marcara el arranque y se hicieron estos procesos que presenta el Presidente de la Comisión, la publicación, el desarrollo de la junta, entonces, lo que solicita la Comisión, es que el Pleno regularice el aviso previo que se tenía que haber dado, estando claro que no se han abierto los paquetes, sino que se regulariza la publicación, lo que comentó y que se formalice.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el acuerdo que propone el Regidor Jaime Humberto Pulido. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 203/2010

PRIMERO.- En cumplimiento al último párrafo del resolutivo primero del Punto de Acuerdo número 031/2010, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de febrero del año 2010, se aprueba y ratifica la totalidad del procedimiento administrativo de licitación pública número TES-CAT-MUN-LP-001-10 "Contratación de Servicios para la Modernización y Fortalecimiento del Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", llevado a cabo por la Dirección de Adquisiciones a la fecha. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal y al Director de Adquisiciones para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que les llegó un oficio por parte de la Policía de Tlajomulco en atención a la Comisión Municipal de Carrera Policial y nos remiten tres proyectos que son: Proyecto de Reglamento de Servicio Profesional de Carrera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Policial; Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial; y del Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial, para turno a las Comisiones de Reglamentos, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, sería la propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta de turno a comisiones de los proyectos antes mencionados.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 204/2010/TC

4368

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvantes**, del oficio número DGSPTZ/1682/X/2010 de fecha 05 de octubre del 2010, presentado por el Director General de Seguridad Pública, Licenciado Gregorio Martínez Meza, mediante el cual solicita el estudio, aprobación y publicación en su caso del Proyecto de Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial; Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial y del Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años a Ipan Achi Axcan, A. C. relativo a la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande para ser destinado al establecimiento de un centro de atención a personas con capacidades diferentes. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el presente Dictamen. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 205/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande con una superficie de 240 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 12.00 metros con el lote número 19;
- Al Sur, en 12.00 metros con la calle Montenegro;
- Al Oriente, en 20.00 metros con los lotes 17 y 18;
- Al Poniente, en 20.00 metros con el lote 22.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años a Ipan Achi Axcan, A. C. relativo a la finca marcada con el número 174 ubicada en la calle Privada Montenegro en la población de San Sebastián El Grande para ser destinado única y exclusivamente al establecimiento y operación a un centro de atención a personas con capacidades diferentes. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO de los presentes resolutivos. - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Ipan Achi Axcan, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita un punto de acuerdo para que el Director de Ecología les pudiera explicar cuáles son los mecanismos para el cierre y las condiciones que guarda cada uno de los bancos, si ya se tiene un padrón, cuales son los que están en situación irregular y cuales son los elementos que se tienen para decidir a unos sí y a otros no, para tomar medidas en este asunto, porque por parte de la Dirección de Ecología no se mide con la misma vara a todos los Bancos de Material y negocios. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que sí es necesario de que comparezca en la siguiente Sesión el Director de Ecología, pues que así sea y propone que la Dirección de Ecología presente un informe general de las clausuras que se han hecho en el tema de Bancos de Materiales, en la siguiente sesión del Pleno, somete a aprobación en votación económica la presencia del titular de la Dirección de Ecología para que nos dé dicho informe. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 206/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Director de Medio Ambiente y Ecología, para que en la próxima sesión de este Ayuntamiento, se presente a dar un informe general de las clausuras que se han hecho en el transcurso de esta administración en los Bancos de Materiales del Municipio. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en días pasados se dieron a la tarea de convocar una rueda de prensa, porque hay una serie de situaciones que se han estado dando en el municipio y por el reto público que presentó el Presidente Municipal, por lo que presenta documentación referente a las autorizaciones de Dictámenes de Usos de Suelo y Destinos autorizados para el fraccionamiento "Los Cantaros" y licencias de autorizaciones para casetas y locales comerciales. -----

- - - Por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que el proyecto de urbanización "Los Cantaros" no está

autorizado, el proyecto de urbanización "Los Cantaros" está en proceso de urbanización y está clausurado porque construyeron casas de manera ilegal y que si se informara más de cómo proceden los recibos de la Tesorería para el pago de las licencias se daría cuenta que sale el cobro con la habitabilidad y pide que no sea manipulador, ese cobro es para una caseta de fines comerciales, no necesariamente para vender casas, el uso de suelo de esa avenida es comercial desde hace mucho tiempo y cuando uno solicita una licencia para la construcción de una casa para vender algo el uso de suelo es procedente y pagas tu licencia y en la licencia aparece la habitabilidad que es el cobro automático de esa construcción y dice que los documentos que presenta es para tratar de sostener lo insostenible y cuando nos enteramos de que había casas construidas, hubo una sanción al servidor público por la omisión que tuvo al no haber clausurado las casas y nosotros clausuramos las casas y el fraccionamiento sigue clausurado y pide al Regidor que conteste ¿Ésta es la licencia de la caseta que está a la mitad? - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, contesta, claro que sí. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta ¿Y qué no es una licencia de las casas? - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, contesta, no claro que no, es una licencia, porque usted dijo: "Yo reto al Regidor Juan Manuel Soto a ver si hay alguna sola licencia". - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Pleno su aprobación en votación económica si consideran que el tema está suficientemente discutido. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, agradece el apoyo que se les dio a los comerciantes y la petición que se le hizo es que los apoyara en sus días perdidos y en las mercancías que se les echaron a peder y pregunta que, si se va pagar el servicio de las conexiones del gas, por lo que les contesta que el Presidente se comprometió a pagar todos los daños y los días perdidos, de hecho se los hicimos llegar por escrito, pide que se les dé un bono por adelantado para las perdidas que han tenido de la mercancía, porque tienen perdidas y no tienen en que moverse, de hecho hay un escrito y me eché el compromiso de que se les pagara tal cual como dice dicho escrito. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Regidor que en coordinación con el Secretario General vayan de una vez con el Director Administrativo y con el Tesorero para procesar ese tema y con mucho gusto los ayudamos en lo que se pueda. - - - - -

- - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta de la campaña que se les iba dar acerca de la llegada de la Secretaría de Vialidad, porque siguen extorsionando en las localidades rurales, no se cuál sea el conducto si va hacer otra reunión con el Secretario. - - - - -

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que se hizo ya una reunión en el Consejo Agropecuario, estuvo el Comandante de Vialidad del Municipio de Tlajomulco y tuvimos una reunión en la que establecieron acuerdo y se hizo una comisión para mantener la comunicación y mantener un esquema inclusive bajo la instrucción de un periodo de tolerancia sobre todo para la época de cosecha y sobre todo cuando van a estar circulando las trilladoras, hay ya un acuerdo, hubo ya una reunión en donde yo estuve presente y quedamos que después de resolver esta coyuntura con el sector productivo en el campo, podamos intensificar ya la campaña de difusión y de concientización de manera mucho más amplia, estamos avanzando en eso y ya hay una comisión en el consejo agropecuario que está trabajando en ese sentido. - - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que referente a la encomienda que se le había hecho respecto a lo de un Banco en San Sebastián, informa que ya casi es un hecho que ya hay una institución que ya está pues a instalarse, salvo a las cuestiones de nómina, pero ya está. - - - - -

- - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que se tome en cuenta que entramos en una administración con muchos rezagos de administraciones pasadas y que no nos extrañe que el día de mañana encontremos muchas irregularidades de cambios de usos de suelos que se autorizaron en años pasados en diferentes localidades, es por eso, que nos tocan tiempos difíciles por las ligerezas que se ejecutaron en esas ocasiones, pide con el respeto que nos tenemos que platicemos, porque más adelante van a salir muchas cosas más, porque nos toca asumir responsabilidades que no son de nosotros, pero que quedaron ya etiquetados. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:00 quince horas, del día 07 siete de octubre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

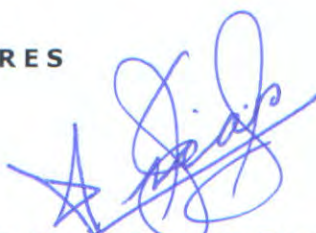


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

4371



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 349 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 350/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA,
AÑO DOS MIL DIEZ.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE
OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del año 2010.-----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----
- A)** Oficio número 1445/2010 presentado por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad, mediante la cual propone someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el

turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Homologación de los Reglamentos para la Operación de Giros de Comercio, Industrial, Prestación de Servicios y Similares de los H. Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Guadalajara y sus Apéndices. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES. - - - -**

- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
- 1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 196/2010, a efecto de que el Contrato de Comodato por 50 años de una fracción de 492 metros cuadrados producto de la subdivisión del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur propiedad de este Municipio, para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario, se suscriba con el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y no con Nuestro Futuro a Prueba, A. C. - - - - -
- 2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de diversas obras de mejoramiento y equipamiento urbano del malecón de la población de Cajititlán de los Reyes en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- 3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2010, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. - - - - -

2. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías; se hace constar la justificación de la inasistencia del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante oficio presentado en la Presidencia Municipal con fecha 13 de Octubre del año 2010 dos mil diez. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 15 quince de octubre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro

Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de octubre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas. -----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 1445/2010 presentado por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad, mediante la cual propone someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Homologación de los Reglamentos para la Operación de Giros de Comercio, Industrial, Prestación de Servicios y Similares de los H. Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Guadalajara y sus Apéndices, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica como coadyuvantes.** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 15 quince de octubre del 2010 dos mil diez: -----

A) Oficio número 1445/2010 presentado por la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad, mediante la cual propone

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Homologación de los Reglamentos para la Operación de Giros de Comercio, Industrial, Prestación de Servicios y Similares de los H. Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Guadalajara y sus Apéndices. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. -----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 196/2010, a efecto de que el Contrato de Comodato por 50 años de una fracción de 492 metros cuadrados producto de la subdivisión del predio ubicado en la calle Privada Comonfort sin número en el fraccionamiento Haciendas del Sur propiedad de este Municipio, para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario, se suscriba con el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y no con la Asociación Civil Nuestro Futuro a Prueba, A. C. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara que la Asociación hizo la gestión, pero no estaba pidiendo que se pusiera a su nombre el velatorio, entonces nos hizo la aclaración y se va a poner a nombre del DIF Municipal, pero es para el mismo fin, solo nos aclaró que ellos fueron el conducto para la presentación que nos hicieron, entonces quedaría a nombre del DIF el comodato para el velatorio de San Agustín, no habiendo oradores registrados se pone a

consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 208/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 196/2010, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 07 de Octubre del año 2010, en concreto su punto TERCERO, que: -----

DICE: -----

TERCERO.- *En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con Nuestro Futuro a Prueba, A.C. a efecto de entregar a dicha asociación la fracción de 492 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario.* -----

DEBE DECIR: -----

TERCERO.- *En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con **el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco)**, a efecto de entregar a dicho **organismo público descentralizado** la fracción de 492 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del área número 1 de cesión con una superficie total de 2,617.25 metros cuadrados a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un velatorio comunitario.* -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Nuestro Futuro a Prueba, A. C., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio y a la Presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. --

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de diversas obras de mejoramiento y equipamiento urbano del malecón de la población de Cajititlán de los Reyes en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día y explica el asunto que le parece de la mayor relevancia y comenta que actualmente está el debate y el jaloneo con los recursos y proyectos que han estado etiquetados desde diversas bolsas, desde proyectos que están con fondos metropolitanos, hasta proyectos que estaban etiquetados en el presupuesto ordinario, en el caso del presupuesto ordinario del Gobierno del Estado para el Ejercicio 2010, quedó etiquetado un recurso por \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) para el equipamiento integral en la población de Cajititlán, ése era el concepto y así aparecía la etiqueta en el presupuesto, este recurso lo habíamos gestionado para el malecón de Cajititlán, ése era el propósito central, sin embargo cuando fuimos desarrollando el proyecto la primera conclusión a la que llegamos era que se tenía que hacer primero el colector perimetral de la Población de Cajititlán, tenemos que hacer primero lo que va abajo para luego poder hacer el malecón, por eso se determino que esta partida quedara etiquetada a las que corresponden en la Comisión Estatal del Agua, pero luego nos enfrentamos al problema de que se hizo el presupuesto del colector y la planta de tratamiento de Cajititlán que está ya en proceso de construcción y esas obras costaron como \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) sobraban \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) para hacer el colector pero tenemos que hacer la gestión para recuperarlos porque al estar en las partidas de la Comisión Estatal del Agua, no las podíamos ejercer en una obra de

4375

equipamiento de otra naturaleza que no fuera para temas hidráulicos, con el apoyo del Gobernador del Estado pudimos hacer esta gestión del recurso y el día de anteayer nos informaron, de hecho la Sesión fue casi para esto, nos informaron que ya estaba liberado el recurso los \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional) que se estarían ya ejerciendo en un plazo no mayor de quince días para iniciar las obras, en donde ya va avanzada la obra del colector e iniciaríamos de inmediato la construcción del malecón de Cajititlán con un programa de obra que nos permitiera prever la celebración de las fiestas en enero, es decir, haríamos un calendario para dejar habilitado una parte del malecón que no interfiriera con la celebración de los Reyes y que pudiera retomarse la obra en una segunda etapa, después de pasar las fiestas patronales, ese es el asunto que estaríamos votando hoy, es simplemente que el Ayuntamiento reciba ya el recurso, la autorización para que reciba el recurso para que radique en las cuentas del Municipio y que iniciemos el proceso de asignación de la obra para su ejecución, ese es el punto, somete a su consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 209/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de diversas obras de mejoramiento y equipamiento urbano del malecón en la población de Cajititlán de los Reyes en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con un presupuesto por la cantidad de \$20'101,313.00 (veinte millones ciento un mil trescientos trece de pesos 00/100 moneda nacional) que será aportado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir en una cuenta en administración y ejercer la cantidad de \$20'101,313.00 (veinte millones ciento un mil trescientos trece de pesos 00/100 moneda nacional) que aporte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública a que se refiere el punto PRIMERO, una vez que sea puesto a su disposición el recurso presupuestado; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio aprobado. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer la retención que corresponda a las participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control del convenio y la obra pública aprobada, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento, dándose por enterados del contenido de los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno que se encuentran presentes.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las siguientes transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2010, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3** y abre el registro de oradores.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, nada más a petición de la propia Tesorería, una serie de adecuaciones que podrán ver de ajustes normales que hemos venido haciendo de productos alimenticios para Servicios Médicos Municipales, hasta cuestiones de impresión, de servicios notariales, es decir, de detallitos en general, pero ustedes saben que necesitamos la aprobación del Pleno aunque sean mínimos movimientos que son necesarios para esta adecuación al presupuesto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que son ajustes que quedaron fuera del dictamen que se aprobó la última Sesión, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 210/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a lo siguiente:-----

	Partida de Origen	Partida de Destino	Monto a transferir	Dependencia
1	2101 Materiales y Útiles de Oficina		\$5,390.11	

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

2	2102 Materiales y Útiles de Limpieza		\$197.35	
3	2104 Materiales y Útiles de Equipo de Computo Electrónica	3602 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información General para su Difusión.	\$8,096.87	Unidad de transparencia e Información
4	2201 Productos Alimenticios para el Personal		\$293.45	
5	2303 Refacciones y Accesorios para maquinaria y equipo	2102 Materiales y útiles de limpieza	\$30,000.00	
6	2403 Estructuras y Manufacturas	5501 Herramientas y Maquinas Herramienta	\$32,000.00	Servicios Públicos, Rastro Municipal
7	1201 Sueldos y Salarios Eventuales	1202 Honorarios asimilables a sueldos y comisiones	\$135,000.00	Dirección General Administrativa
8	1504 Apoyo a la capacitación y desarrollo		\$40,000.00	
9	7201 Reintegros por Cobros Indebidos (Tesorería)	3305 Servicios Notariales, Certificaciones y Avalúos	\$50,000.00	Sindicatura
10	3405 Comisiones, Descuentos y Otros Servicios Bancarios (Tesorería)		\$50,000.00	
11	3411 Refrendos y Tenencias (Tesorería)		\$40,000.00	
12	2203 Productos Alimenticios a Internos y Pacientes	2201 Productos Alimenticios al Personal	\$68,000.00	Servicios Médicos
13	3405 Comisiones, Descuentos y Otros Servicios Bancarios (Tesorería)	7101 Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial	\$5,000.00	Secretaría General

4377

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor tiene algún asunto, Regidor Ricardo Olivares.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se retiró el **Regidor Juan Manuel Soto García**, del desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 15 quince de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, comenta que tiene un oficio que fue dirigido al Jefe de Bibliotecas del Ayuntamiento, al Maestro Rogelio Domínguez Montejo, que es una invitación a un Congreso que se va llevar a cabo del día 27 al 29 de octubre del presente año, en Mérida Yucatán, es muy necesario e importante ya que de ahí se va derivar que esta persona tenga más conocimiento de cómo bajar más recursos Federales y Estatales para darle más crecimiento a nuestros pueblos de donde se cuentan con bibliotecas, y si no para llegar a tener algunas, el apoyo que se pide es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), es por eso que hago la petición aquí a ustedes para que se apruebe y pueda ir el Maestro Rogelio Domínguez Montejo, a dicho Congreso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Olivares e inclusive le voy a dar las instrucciones a la Dirección Administrativa para que tome las previsiones para este asunto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, consistente en los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 211/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) al Maestro Rogelio Domínguez Montejo, Jefe de Bibliotecas de este Ayuntamiento,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para participar en el Décimo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas con el tema "Nuestros Servicios en Bibliotecas Públicas", que organiza la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en conjunto con el Gobierno del Estado de Yucatán, el cual se llevará a cabo del 27 al 29 de octubre del presente año, en la Ciudad de Mérida Yucatán. -----

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba, autoriza e instruye al Director General Administrativo y al Tesorero Municipal, para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del punto de acuerdo anterior. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar comenta; que esta semana recibí a una persona de la Cabecera que me pidió que por este conducto manifestara los conflictos que se están generando por la arbitrariedad por el apartado con cubetas y sillas de los lugares para estacionarse en las calles, ojalá y el gobierno pudiera mediante una campaña preventiva o informativa para tratar de inhibir a las personas para que no esté ocurriendo esto. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, de acuerdo, tomo nota para estudiar el tema haber que podemos hacer, para ver como lo podemos resolver.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 15 quince de octubre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO
GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 350 TRESCIENTOS CINCUENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 351/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y
UNO, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE
DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29
veintinueve días del mes de octubre del año 2010 dos mil diez, siendo
las 13:20 trece horas con veinte minutos, día y hora señalados para
que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve
fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres
de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado
de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro
fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X
diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del
Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes,
la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**,
Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE
CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO**. - - - - -

4379

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal
para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión
Ordinaria de fecha 15 de octubre del año 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y
aprobación del turno a comisiones. - - - - -
- A)** Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada
por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene
por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX de artículo 49 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como se modifican las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA COMO COADYUVANTE.**-

C) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el contrato de permuta con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación a un predio ubicado en la colonia Jardines de Verano sobre la calle Acacias, entre la Avenida Jardines de los Amigos y la calle Ave de Paraíso, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados, por una fracción de 3,546.67 metros cuadrados del predio propiedad del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el que se ubica en el Fraccionamiento de Balcones de Santa Anita, sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros, con objeto de construir una Plazuela vecinal de usos múltiples en la Colonia de Jardines de Verano. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- D)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Ordenamiento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----
- E)** Oficio número SMM/CRS/1090/2010 presentado por la Dra. María del Consuelo Robles Sierra, mediante el cual hace del conocimiento al Pleno que uno de los compromisos prioritarios al conformarse la "Red Municipal de Prevención de Adicciones 2010 - 2012" es el de declarar y celebrar la "Semana Municipal de Prevención de Adicciones", por lo que solicita la aprobación del Pleno, para que dicha semana quede establecida en la última semana de noviembre de cada año de forma permanente.-----
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -
- 1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y formalización de diversos actos jurídicos para la construcción, equipamiento y operación del proyecto consistente en un Centro Comunitario, Centro de Formación Chiva Barrio, albercas, un Centro de Arte Urbano y andadores públicos, así como la celebración de un Contrato de Comodato del predio destinado al Centro Comunitario Tlajomulco en la Zona del Valle de Tlajomulco en conjunto con Children International - Jalisco, A. C. y la entrega de los donativos para cumplir con éste fin. - -
- 2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

declare que el vehículo Ford F-350, modelo 2008, identificado como la unidad TZ-0196, con número de serie 3FEKF36L28MA15934 y número de placas JP-75236 se desincorpora del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, reciclaje. - - - -

- 3.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al C. Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística. - - - - -
- 4.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- 5.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del punto de acuerdo número 194/2009, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 14 de diciembre del año 2009 con el objeto de poder estar en aptitud legal y administrativa de cumplir con los compromisos adquiridos en dicho resolutivo. - - - - -
- 6.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.- - - - -

7. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por
el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y exente a Mi Gran
Esperanza, A. C. de pago del impuesto de negocios jurídicos y
de los derechos que se generen por concepto de licencia de
construcción, licencia de alineamiento y número oficial,
certificado de habitabilidad y de la o las revisiones del proyecto
de edificación del Hospital Infantil a construirse en el predio
rústico denominado "La Loma" del fraccionamiento Campestre
San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

8. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por
el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los
nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales.- - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

2. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.- - - -

3. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-

4. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano.- - - - -

5. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito
Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, previo a
tomar lista de asistencia justifica la inasistencia de la Regidora Sandra
González Delgado y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó
al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se
encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho
y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Ma. Evangelina
Vega Pedroza, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano,

Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez, los **Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez**, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de octubre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez, el **Regidor José Mario Morales Gaspar**, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos.-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 49 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como se modifican las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública como coadyuvante.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano como**

**convocante y a la de Medio Ambiente y Ecología como
coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que vale la pena resaltar la importancia de lo que se está haciendo en este punto que es la presentación formal del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio y si el Pleno lo aprueba en los próximos días, vamos a convertirnos en el primer municipio metropolitano que va a tener un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, lo cual nos parece de la mayor relevancia y el día de hoy lo turnamos a comisiones y en quince días más o menos se va a venir cerrando un proceso de cierre del trabajo que se ha hecho desde hace muchos meses para poder tener este documento aprobado y plenamente vigente y le pide a los Presidentes de las Comisiones que en cuanto se agende lo del Programa de Ordenamiento Ecológico, que inviten a todos los Regidores para que puedan conocer e ir procesando el contenido del mismo proyecto del dictamen, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el contrato de permuta con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación a un predio ubicado en la colonia Jardines de Verano sobre la calle Acacias, entre la Avenida Jardines de los Amigos y la calle Ave de Paraíso, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados, por una fracción de 3,546.67 metros cuadrados del predio propiedad del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el que se ubica en el Fraccionamiento de Balcones de Santa Anita, sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros, con objeto de construir una Plazuela vecinal de usos múltiples en la Colonia de Jardines de Verano, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Ordenamiento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Administración Pública como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno del asunto que a continuación se describe: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 212/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez: -----

A) Iniciativa de Reforma de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX de artículo 49 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como se modifican las fracciones VI y VII y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO**

**CONVOCANTE Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
COMO COADYUVANTE.- - - - -**

C) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el contrato de permuta con el Gobierno del Estado de Jalisco, en relación a un predio ubicado en la colonia Jardines de Verano sobre la calle Acacias, entre la Avenida Jardines de los Amigos y la calle Ave de Paraíso, el cual cuenta con una superficie aproximada de 3,297.76 metros cuadrados, por una fracción de 3,546.67 metros cuadrados del predio propiedad del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el que se ubica en el Fraccionamiento de Balcones de Santa Anita, sobre las calles de Nuestra Señora de la Merced y Nuestra Señora de los Milagros, con objeto de construir una Plazuela vecinal de usos múltiples en la Colonia de Jardines de Verano. **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- - - - -

D) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Ordenamiento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS
COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
COMO COADYUVANTES.- - - - -**

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número SMM/CRS/1090/2010 presentado por la Dra. María del Consuelo Robles Sierra, mediante el cual hace del conocimiento al Pleno que uno de los compromisos prioritarios al conformarse la "Red Municipal de Prevención de Adicciones 2010 - 2012" es el de declarar y celebrar la "Semana Municipal de Prevención de Adicciones", por lo que solicita la aprobación del Pleno, para que dicha semana quede establecida en la última semana de noviembre de cada año de forma permanente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que esto es parte del convenio que se tiene con el CECAJ Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco o Prevención de las Adicciones en Jalisco, este es uno de los 7 compromisos que se adquirieron a la conformación del mismo y el contenido de esa propuesta va dirigida prácticamente a todos los niveles de educación de nuestro municipio, especialmente a educación básica primarias, secundarias y media superior entre otras y son charlas, conferencias y el concurso de carteles alusivos al mismo tema y es a partir del martes 22 al 26 del mes de noviembre, es prácticamente una semana para bajar los índices estadísticos del consumo, participan el CECAJ, los juzgados municipales, Seguridad Pública, entre otros con una gama de expertos en la materia.- - - - -

4384

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la anterior propuesta con los puntos que señala el Regidor Genaro Torres, **aprobado.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 213/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza declarar y celebrar la última semana del mes de noviembre de cada año de forma permanente, la **"Semana Municipal de Prevención de Adicciones"**, lo anterior, por ser uno de los compromisos prioritarios al conformarse la "Red Municipal de Prevención de Adicciones 2010 - 2012". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Dra. María del Consuelo Robles Sierra, Directora de los Servicios Médicos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes para el debido cumplimiento del punto de acuerdo anterior, así como a los Delegados y Agentes Municipales.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y formalización de diversos actos jurídicos para la construcción, equipamiento y operación del proyecto consistente en un Centro Comunitario, Centro de Formación Chiva Barrio, albercas, un Centro de Arte Urbano y andadores públicos, así como la celebración de un Contrato de Comodato del predio destinado al Centro Comunitario Tlajomulco en la Zona del Valle de Tlajomulco en conjunto con Children International - Jalisco, A. C. y la entrega de los donativos para cumplir con éste fin.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace una explicación general y comenta que el Ayuntamiento llevó un proceso de varias etapas para poder quedarnos con el terreno que se conoce como el proyecto del Chiva Barrio que es un terreno que está en el centro de los fraccionamientos Santa Fe y Chulavista y se había hecho un planteamiento inicial cuando se culminó el proceso para habilitar este terreno que ha ido cambiando porque lo que se ha ido encontrando es que el problema más importante para habilitar todas las etapas del proyecto que tenemos en esta zona no es tanto la construcción de la infraestructura sino la operación de la infraestructura, entonces se planteó desde el inicio que hubiera un Centro Integral de Atención Infantil y pudimos lograr que se acordara la instalación del Programa Children International, que es una Asociación Internacional de gran prestigio que va invertir un promedio de un millón doscientos mil dólares al año, para poder darle educación y atención a casi seis mil niños de la zona de Santa Fe y Chulavista, entonces lo que se está haciendo el día de hoy es precisar este asunto y decir que no hay un solo metro cuadrado entregado ni al Club Deportivo Guadalajara, ni a la Empresa Omnilife y el comodato son dos mil metros cuadrados a la fundación Children International y lo demás seguirá siendo un terreno municipal que convendremos el uso en todo caso para el proyecto Chiva Barrio que es otra parte y otra etapa del proyecto integral, lo que está haciendo es ajustar todo el esquema y organización del proyecto que todavía le faltan varias etapas, ya la obra va avanzada y cuando se formalice el comodato con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Children International, estaremos de acuerdo porque así se establecerá en el contrato correspondiente, aportando los dos millones de pesos que pudimos acordar precisamente con Jorge Vergara de aquel asunto de la puesta con Alejandro Fernández, ellos están aportando ese dinero para la construcción del edificio de Children, el esquema completo es con lo que vamos a concretar este proyecto, la idea es que este centro de atención infantil pueda estar operando ya el año que entra y que el proyecto deportivo pueda estar también listo en unos meses más, es básicamente lo que contiene este proyecto y son los ajustes jurídicos para poder materializarlo de forma inmediata; no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 214/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos la Carta Intención de Colaboración Conjunta entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco y la Organización Children International de fecha 07 de Octubre del año 2010, suscrita por el Señor Jack McCana, Vicepresidente de Programas de Children International y el Presidente Municipal, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y delega a la Coordinación de Proyectos Estratégicos en conjunto con la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal, para que se coordinen con Children International – Jalisco, A. C. y Chivas de Corazón, S. A. de C. V. con el objeto de planear, presupuestar, programar y ejecutar un proyecto integral consistente en un Centro Comunitario, Centro de Formación Chiva Barrio, albercas, un Centro de Arte Urbano y andadores públicos, bajo la modalidad de administración mixta contemplada en el artículo 125 fracción VI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a ejecutarse en los siguientes predios que forman parte del patrimonio municipal siguientes: - - - - -

a) Fracción 1 resultante de la subdivisión de la parcela número 20 Z1 P1/2 del Ejido Cuexcomatitlán, adquirida mediante permuta amparada por la escritura pública número 6,087 de fecha 13 de Mayo del año 2010, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 69 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, con las medidas y linderos siguientes:- - -

- Al Norte, comenzando en un trazo de poniente a oriente en 6.68 metros, continuando su trazo en línea recta en 158.81 metros, en ambos trazos con Prolongación Boulevard Brasil.- - - - -
- Al Sur, en 133.72 metros con área para planta de tratamiento.- - - - -
- Al Oriente, en 114.33 metros con propiedad privada.- - -
- Al Poniente, en 75.10 metros con propiedad privada.- - -

b) Área de cesión para destinos amparada por la escritura pública número 33,404 de fecha 17 de Enero del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera; consistente en el octavo predio marcado como área de cesión de la manzana 199 de la 5ta sección del predio denominado El Mogote, de la Etapa VII del desarrollo habitacional Hacienda Santa Fe con una superficie de 20,061.14 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte en 134.89 metros con propiedad privada.- - - - -
- Al Sur en 0.94 metros con propiedad privada y 319.69 metros con propiedad privada.- - - - -
- Al Oeste en 101.37 metros con servidumbre, 65.11 metros con servidumbre, 12.50 metros con propiedad privada y 112.82 metros con propiedad privada.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y revoca parcialmente el punto de acuerdo 065/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 26 de Marzo del año 2010, concretamente el punto SÉPTIMO por el que se otorgó la concesión directa a Chivas de Corazón, S. A. de C. V. del predio descrito en el inciso a) del punto de acuerdo SEGUNDO de los presentes resolutivos; declarándose válidos en su totalidad el resto de resolutivos del punto de acuerdo 065/2010.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- En consecuencia a lo resuelto en los puntos de acuerdo anteriores, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal una fracción de 2,002.93 metros cuadrados del predio descrito en el inciso a) del punto de acuerdo SEGUNDO de los presentes resolutivos con las medidas que se desprenden del siguiente: - - - - -

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO CHILDREN INTERNATIONAL							
LADO ES	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S		
					X	Y	
A	B	N 84°29'13.19" E	61.287	A	2,268,980.845	670,147.728	
B	C	S 18°47'18.20" O	30.156	B	2,268,986.733	670,208.731	
C	D	S 38°33'33.58" O	11.833	C	2,268,958.184	670,199.019	
D	E	S 19°10'33.72" O	3.397	D	2,268,948.931	670,191.643	
E	F	N 90°00'00" W	42.799	E	2,268,945.723	670,190.527	
F	A	N 60°00'00" E	35.122	F	2,268,945.723	670,147.728	
SUPERFICIE = 2,002.930 m2					A	2,268,980.845	670,147.728

4386

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye, para que de manera coordinada, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los estudios topográficos, ingenierías y de cualquier naturaleza que sean necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, las subdivisiones y/o fusiones de predios a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, movimientos y/o registros necesarios con este fin, bajo la supervisión de la Coordinación de Proyectos Estratégicos. - - - - -

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato de la fracción de 2,002.93 metros cuadrados a que se refiere el resolutivo CUARTO, por un periodo de 99 años con Children International - Jalisco, A. C. para construcción, equipamiento y operación del Centro Comunitario Tlajomulco en la Zona del Valle de Tlajomulco de conformidad al proyecto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con Children International -

Jalisco, A. C. a que se refiere el mismo y una vez que se lleven a cabo los trámites jurídico y administrativos correspondientes.-----

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, a efecto de que realice un primer donativo a favor de Children International – Jalisco, A. C. por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la construcción del Centro Comunitario Tlajomulco contemplado en el punto de acuerdo SEGUNDO, así como para que en el mes de Enero del año 2011 dos mil once entregue un segundo donativo por la cantidad de \$1'000,000,00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el mismo fin, llevando a cabo todos los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Children International – Jalisco, A. C. y a Chivas de Corazón, S. A. de C. V. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare que el vehículo Ford F-350, modelo 2008, identificado como la unidad TZ-0196, con número de serie 3FEKF36L28MA15934 y número de placas JP-75236 se desincorpora del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o en la medida de lo posible, reciclaje y comenta que lo que se propone de este vehículo que sufrió aquel desafortunado accidente con los empleados de la Dirección de Agua Potable, dicha volcadura provocó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que quede inservible por lo que se solicita que se desincorpore del dominio público para incorporarse al privado y poder venderlo como chatarra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 215/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público del vehículo Ford F-350, modelo 2008, identificado como la unidad TZ-0196, con número de serie 3FEKF36L28MA15934 y número de placas JP-75236 para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y su desechamiento o, en la medida de lo posible, sea reciclado.-----

SEGUNDO.- Los presentes resolutive no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles con fundamento en el artículo 106 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal y al Jefe del Taller Municipal para que haga los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.-----

CUARTO.- Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Medio Ambiente y Ecología, y al Jefe del Taller Municipal de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión

Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al C. Vicente Fernández Gómez, por su destacada trayectoria artística.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y comenta que en pláticas con el Señor Vicente Fernández, el proyecto de la Arena VFG es un proyecto de espectáculos muy importante para el municipio con una carencia de infraestructuras importante y en los próximos días hay una serie de medidas que se van a tomar, cosas que no se han podido hacer en otros grandes proyectos de infraestructura de entretenimiento y deportiva en nuestra ciudad, lo vamos hacer en Tlajomulco, de entrada les diría que es importantísimo el proyecto del nodo en la VFG que les vamos a presentar en unos días más, ya está terminada la licitación y logramos hacer lo que en otros lugares no se hace, que es meter recursos públicos y recursos privados para hacer un proyecto, el nodo nos va servir como retorno al fraccionamiento Los Agaves, no solo para la VFG, pero al tener un uso para la VFG también va tener una inversión privada y comenta que el hecho de tener a uno de los artistas más importantes viviendo en Tlajomulco, es algo que tenemos que aprovechar y potencializar de otra forma distinta y parte de este ejercicio es reconocerlo como un ciudadano distinguido de Tlajomulco, por eso es la propuesta de la medalla y los otros temas se estarán procesando la semana próxima pero vamos avanzando muy bien, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 216/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar al C. Vicente Fernández Gómez, la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza citar al C. Vicente Fernández Gómez, para que en subsecuente Sesión del Ayuntamiento le sea entregado el Galardón antes mencionado.-----

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en el numeral 84 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cítese al Pleno del Ayuntamiento, para celebrar una Sesión Solemne en la que le sea entregada la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, al C. Vicente Fernández Gómez.-----

CUARTO.- Por conducto de la Secretaría General, hágase del conocimiento al C. Vicente Fernández Gómez, el presente punto de acuerdo, así como en su momento se le cite al desahogo de la referida Sesión del Ayuntamiento.-----

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, a efecto de que haga del conocimiento de la ciudadanía en general el presente punto de acuerdo.-----

SEXTO.- Se instruye a la Dirección General Administrativa, a efecto de que se realice la adquisición de la Medalla al Mérito Civil en el formato aprobado por el Ayuntamiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el libro de actas.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, abre el registro de oradores y felicita a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, por haber procesado el dictamen para que Tlajomulco tenga ya su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me da mucho gusto y creo que son temas que hay que decir y presumir, porque son parte de los logros que ha tenido este gobierno, porque los resultados que hace CIMTRA en materia de transparencia en los municipios del país y en este caso de Jalisco, que hayamos sido el municipio que avanzó en materia de

transparencia porque pasamos del lugar 26 al lugar 4 en el estado, fuimos el que más creció y el propósito de este gobierno el año que entra es que seamos el municipio más transparente en Jalisco. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, destaca dos puntos importantes que se adicionaron a este Reglamento que es la creación de la red de enlaces de transparencia en las 37 dependencias municipales y ellos tendrán la capacitación y obligación de agilizar y otorgar certeza jurídica al procedimiento de la información y lo que también se incluyó es el procedimiento de las solicitudes electrónicas que se reciben a través del sistema INFOMEX buscando normar la totalidad de vías de acceso a la solicitud de la información, solicitar también a la Dirección de Transparencia y a la Unidad de Fiscalización que estuvieran permanentemente en los trabajos con las comisiones haciendo diversas propuestas que finalmente queremos, porque es un Reglamento que va tener bastante solidez y que es digno de presumir.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados y en virtud de no haber reservas en lo particular sometería en votación nominal en lo general y en lo particular el anterior dictamen y le pido al Secretario General proceda a pasar lista para tomar el sentido de la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En pro.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 217/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del punto de acuerdo número 194/2009, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 14 de Diciembre del año 2009 con el objeto de poder estar en aptitud legal y administrativa de cumplir con los compromisos adquiridos en dicho resolutivo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5** y abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, dice que es mucho orgullo para Tlajomulco, hacer un avance más para la educación porque se va a tener un Centro de Atención Múltiple (CAM) aquí en Tlajomulco, algo que es muy importante y muy necesario.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se hará una agenda de desalojo de los vehículos que están en el terreno para irlos ubicando en otro lugar para que el terreno quede totalmente liberado, somete a aprobación en votación económica y consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 218/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo número 194/2009, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 14 de Diciembre del año 2009 que a continuación se transcriben:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 194/2009

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del bien inmueble ubicado sobre la calle Degollado S/N, en el que actualmente se resguardan los vehículos oficiales de este Ayuntamiento, con extensión superficial de 3,076.68 (tres mil setenta y seis metros sesenta y ocho centímetros cuadrados) para efectos de que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Atención Múltiple (CAM).-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 50 cincuenta años a la Secretaria de Educación Jalisco, el bien inmueble propiedad municipal descrito en el punto anterior.-----

TERCERO.- Que el H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a los servidores públicos encargados de la administración municipal, Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal; a efecto de que realicen los actos jurídicos y administrativos inherentes y que sean necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.-----

CUARTO.- Notifíquese lo anterior a la Secretaria de Educación Jalisco, a efecto de que notifique al Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas (CAPECE), a efecto de que tenga conocimiento y se lleven acabo los alcances legales correspondientes y que éste ultimo organismo de inicio a la brevedad de la construcción de diverso centro educativo en el terreno anteriormente citado.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los funcionarios públicos de la actual administración para que den cabal cumplimiento a todos y cada uno de los resolutivos aprobados y ratificados mediante el presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas (CAPECE) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Coordinador de Desarrollo Social y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.6** y da el uso de la voz al Secretario General de manera informativa.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que para que se pueda formar ya en definitiva el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial que ya fue turnado a las comisiones se necesita la intervención de las instancias a nivel Federal y a nivel Estatal en materia ecológica y lo que se somete a través de este punto de acuerdo para aprobación del Pleno, es la autorización para que el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y el Secretario General, firmen los convenios con estas instancias y que puedan ser parte del mismo programa.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6.** - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 219/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Coordinación a que se refiere el mismo. - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para que de manera coordinada lleven a cabo los actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, así como del Convenio de Coordinación materia de los mismos, con el objeto de concluir con la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado Federal en Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Medio Ambiente y Ecología para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y exente a Mi Gran Esperanza, A. C. de pago del impuesto de negocios jurídicos y de los derechos que se generen por concepto de licencia de construcción, licencia de alineamiento y número oficial, certificado de habitabilidad y de la o las revisiones del proyecto de edificación del Hospital Infantil a construirse en el predio rústico denominado "La Loma" del fraccionamiento Campestre San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa con mucha satisfacción que se han tenido noticias muy buenas e importantes para Tlajomulco porque tiene desde el inicio del año platicando con la Asociación Mi Gran Esperanza y hoy se concreta ya el inicio de la obra del Hospital para atender a niños con cáncer y va estar aquí en Tlajomulco, es un megaproyecto con una inversión muy importante que va a ser en San Agustín y lo menos que podemos hacer es ayudar a este proyecto con no cobrarles algunos de los derechos que tienen que tramitar por concepto de licencias de construcción, certificados de habitabilidad y por revisiones del proyecto de edificación, es una obra importante y me da mucho gusto anunciarla ya vamos a colocar la primera piedra y en muchos sentidos les va abonar a tener una infraestructura en materia de salud completa; se somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7** y abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, anticipa en lo económico que el día de ayer tuvo una reunión interesante con motivo de que el Director de la Unidad 59 del IMSS en la Cabecera Municipal, culminó su labor como funcionario del propio instituto, se coincidió con varias personalidades de esta institución y se logró un acuerdo tácito en lo

económico del espacio para la instalación y pues en operación de la unidad de medicina familiar que trae una inversión cerca de los doscientos millones de pesos y comenta que en su momento se estará presentado la propuesta ante el Pleno.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, hace un reconocimiento al trabajo que está haciendo el Regidor Genaro Torres, dentro de la comisión en las gestiones que está realizando nos ha permitido estos últimos días aterrizar una serie de acuerdos muy importantes y sabemos todos lo que se ha hecho en rehabilitación de centros de salud y que entraron ya en operación las 24 horas y la verdad que ha sido de gran ayuda todo su esfuerzo; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 220/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y exenta a Mi Gran Esperanza, A. C. del pago del impuesto de negocios jurídicos y de los derechos que se generen por concepto de licencia de construcción, licencia de alineamiento y número oficial, certificado de habitabilidad y de la o las revisiones del proyecto de edificación del Hospital Infantil a construirse en el predio rústico denominado "La Loma" del fraccionamiento Campestre San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que lleve a cabo los trámites, actos y registros necesarios para el debido reconocimiento de la exención fiscal otorgada a Mi Gran Esperanza, A. C.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Mi Gran Esperanza, A. C. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8** y abre el registro de oradores e informa que se está presentando la propuesta completa con excepción de Cajititlán el cual quedaría pendiente para procesarse los próximos días de manera específica porque ahí no tenemos una propuesta que genere consenso, acuerdos y condiciones para cumplir con su función de manera adecuada y da el uso de la voz al Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que por un error de redacción, la iniciativa está fundamentada en su punto V de la exposición de motivos únicamente en el artículo 32 fracción XXIII y también deberá estar fundamentada en el artículo 45 fracción III y 92 y 96 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que en esencia encuentra que hay satisfacción con los delegados que en lo general se están plantando y pide que se revisen los casos de La Calera y Tulipanes que han tenido algunas inconformidades pide que se escuche a la gente y que en base a eso decida si cambiar o no cambiar a los Delegados.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que esos casos y todos los demás están sujetos a revisión permanente y también están a prueba y si en algún momento no tiene la capacidad para ser representante de su comunidad pero también de las comunidades ante la administración pues entonces ya no cumplen su función y por su puesto que revisamos todos los casos que se consideren necesarios.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que su voto es a favor y pide que se asiente en el acta que así con esa confianza que se les está otorgando como administración, que cuando haya

observaciones también sean sujetos a procesos, para que el trabajo sea con responsabilidad con la administración, con las agencias y las delegaciones y se cumpla con carta cabal y con la confianza que se les da creo que saldremos en buenos términos.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que su voto es a favor y que su intervención va en aras para que Tlajomulco siga trabajando y comenta que va ser solapador, porque la ciudadanía es la que finalmente tiene voz, voto y es la máxima autoridad en la toma de decisiones, y dice que estarán atentos a partir de este día a la función que se les encomienda y se harán señalamientos de lo que pase en el mismo Pleno.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, comenta que no se establece en ninguna parte de la normatividad que se tiene que hacer una elección y sin el ánimo de politizar yo no comparto sus opiniones y con las palabras que dice el Presidente Municipal, pues todos estamos a prueba y serán sujetos en cualquier momento, si dejan de representar dignamente a la administración municipal como a la población pues supongo que se tomará la determinación adecuada y hace un reconocimiento al trabajo de los compañeros y manifiesta su voto a favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitera y pide que cualquier observación del trabajo de los agentes y delegados lo hagan, porque precisamente se van a estar evaluando y me parece que en los temas en donde hay señalamientos tan puntuales muchas veces responde no tanto al trabajo de los agentes y delegados porque algunos hacen muy bien su trabajo.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que está de acuerdo en el nombramiento de los Delegados, pero pide que les den el servicio a todos los habitantes del pueblo por igual.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay un grupo de vecinos de Tulipanes que nos piden que nos sentemos a platicar con ellos y nos hacen llegar un escrito en donde nos dicen que en constantes ocasiones, no me consta, pero dicen que han acudido con la delegada y que hace distinciones por partidos políticos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que registre la información que tiene el Regidor Soto y que se procese con el Coordinador de Delegados para que se analice y sea tomada en cuenta, somete a aprobación en votación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 221/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales como a continuación se enlista: -

Delegaciones: -----

- La Calera: Gilberto Farías Días.-----
- Buenavista: Raymundo Miranda Gutiérrez.-----
- San Sebastián el Grande: Israel Arévalo Marvel.-----
- San Agustín: Aldo Ramos Murillo.-----
- Santa Cruz del Valle: Rodolfo Mariscal Robles.-----
- Santa Cruz de las Flores: Rosina Chavira Lara.-----
- San Miguel Cuyutlán: Rodolfo Lizardi Pérez.-----
- San Juan Evangelista: Juan Barrera Gavilán.-----
- Cuexcomatitlán: Rubén De Santiago Loyola.-----
- Zapote del Valle: Jesús Felipe Olvera Reyes.-----
- La Alameda: Víctor Joel Jiménez Urzúa.-----

4393

Agencias:-----

- Tulipanes: María Magdalena Vidrio Cárdenas.-----
- Cofradía: Juan Jacobo Sánchez Martínez.-----
- Concepción del Valle: J. Jesús Chacón Torres.-----
- El Capulín: José Ramón Camarena García.-----
- El Mirador: Juan Luis Regalado Ortiz.-----
- El Tecolote: María Loreto Soza Barraban.-----
- Acatitlán Los Ranchitos: Clemente Miguel Flores Escobedo.-----
- La Teja: Gabriel Alatorre Hernández.-----
- Lomas de Tejeda: Juan Carlos Velázquez González.-----
- Los Gavilanes: Isidoro Bañuelos Delgado.-----
- San José del Valle: Alicia Valenzuela Razo.-----
- San Lucas Evangelista: J. Luis Ventura Vázquez.-----
- Santa Cruz de la Loma: Adán Santilla Hernández.-----
- Santa Isabel: José Luis Barajas González.-----
- Soledad de Cruz Vieja: Angelina Hernández Lomelí.-----
- El Refugio: Benito Lozano Pérez.-----

- Unión del Cuatro: Martín Munguía Salcido.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta quienes quieren hacer el uso de la voz, los Regidores Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Ricardo Olivares, Juan Manuel Soto y Dagoberto Calderón.-----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que hace unos meses se ayuda con el pago del camión de Cajititlán, quienes transportaba a los alumnos del Zapote a Cajititlán, porque los últimos meses no se le ha pagado por cuestiones de una factura, para considerarlo, porque los padres de familia de quienes se transportan del Zapote a Cajititlán hicieron el comentario que les están volviendo a cobrar a la gente de fuera y pide que se cheque la situación, porque a lo mejor sí se le está pagando y el chofer les cobra aparte.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Regidor que como Presidente de la Comisión de Educación pudiera checar el asunto y dará la instrucción al Director de Educación y al Director Administrativo para que se coordinen con Usted y con la Regidora Evangelina Vega con la gente del Zapote, para ver que resulta.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, pregunta ¿Cuándo será posible de que ya se le pague a mi asesor todo lo que se le debe?-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que se hizo una reunión en la Sindicatura en la cual invité a la Regidora y participó su asesor, pero estamos en un procedimiento como ella sabe hubo un incidente bastante delicado en esa reunión y lo estamos procesando como usted bien lo sabe y todavía no hay una resolución al respecto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide al Síndico que lo consulte, porque seguimos con la opinión de que mientras no se le separe, se le debe de seguir pagando, porque finalmente sigue trabajando y debe devengársele su salario.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, entró en un procedimiento que no estoy viendo yo y evidentemente la Dirección Jurídica tiene muchos abogados especializados incluyendo la laboral y no se le ha retenido el salario porque se le venció el contrato e inició un proceso de investigación en la contraloría y entiendo que a estas alturas debe de estar ya la resolución, no es que yo quiera contratarlo o no, pero creo que después del incidente que tuvimos jamás contrataría a una persona así, pero se respeta a la Regidora a quien quiera contratar, sin embargo, entiendo que debe de haber una resolución ya de parte de la contraloría y yo con mucho gusto buscaré al contralor el día de hoy para ver en qué sentido está la resolución y que se le notifique directamente, porque inició con un proceso de corrupción que presentaron diversas personas de que les cobraba por hacer algunos trámites, lo cual no me consta porque yo no llevo el proceso de investigación, lo lleva la contraloría y entiendo que ya debería de haber cerrado este procedimiento y deban de estarle notificando el sentido de la resolución.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Regidora está en su derecho de pedir celeridad para que se resuelva el tema y daremos la instrucción para que de inmediato se puedan resolver estos asuntos.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, da cuenta al Pleno del oficio que tiene que ver con un acuerdo previo y que está presentado el Señor Pedro Parra Márquez, en donde se dirige al Pleno para solicitar de la manera más atenta suspender la ejecución de un punto de acuerdo que es el 073/2010 con el punto V.3 del Orden del Día, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2010, en el cual el Ayuntamiento aceptó la concesión de un título otorgado por la Comisión Nacional del Agua a nombre de Pedro, Adolfo y Efraín Parra Márquez y Rosalía Vázquez Arambula, y en este escrito se inició un procedimiento legal entorno a esta misma donación que se había aceptado, por lo cual le pediría a la Presidencia que se mandara a la Comisión de Gobernación para que se analice.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación la propuesta de turno presentada por el Síndico Municipal.- - - - -

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta de turno presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 222/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Gobernación**, del oficio suscrito por el C. Pedro Parra Márquez, presentado en la Sindicatura Municipal con fecha 17 de junio del 2010, mediante el cual solicita, por existir procedimientos penales, se suspenda la ejecución del Punto de Acuerdo número 073/2010 aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del 2010 mediante el cual se propuso que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Gratuita de Derechos entre Fipe Viviendas, S. A. de C. V. en nombre y representación de los CC. Pedro Parra Márquez, Adolfo Parra Márquez, Efraín Parra Márquez y Rosalía Vázquez Arambula, con relación al título de concesión número 08JAL126818/12EMGR04 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 55,407.00 metros cúbicos anuales, hasta en tanto no se resuelva el desahogo de la denuncia penal correspondiente contra los que resulten responsables.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para la captación y retención de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública para la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un esquema que se ha aplicado desde hace muchos años en Tlajomulco para sus trabajos de capacitación y adiestramiento, normalmente así se había aplicado que es el 0.2% en las obras que nosotros ejecutamos como municipio, somete a consideración y a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 223/2010

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I y 32 fracción XXI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del 27 de Enero del 2010, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C. para la captación y retención de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública para la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción.-

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a efecto de que suscriban el Contrato de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas a efecto de que realice todos los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el Convenio de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco y al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director General de Obras Públicas y al Contralor Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Ricardo Olivares Toscano, pide al Secretario General le de lectura al Dictamen que presentan los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, regularice, ratifique y formalice en escritura pública el Contrato de Permuta de bienes inmuebles celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Señor Gonzalo Pardo Farías de fecha 26 de Junio del año 2000, así como su formalización en escritura pública y explica que al Señor Pardo Farías, cuando se hizo la construcción del nodo de Las Cuatas le fue afectado su predio y desde aquel entonces se le había autorizado por el Pleno del Ayuntamiento, el otorgamiento a través de una permuta otro terreno que no se formalizó y no se concluyó la cuestión jurídica y hoy de nueva cuenta estamos afectando el mismo terreno con la ampliación a cuatro carriles de la carretera y por lo tanto nos vuelve a solicitar que actualicemos aquella aprobación para que se formalice dicha permuta.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 224/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 059/2010, inciso E), tomando en la sesión ordinaria del 26 de Marzo del año 2010, relativo al escrito libre presentado por el Señor Gonzalo Pardo Farías, presentado el día 12 de Marzo del año 2010 en la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de la fracción I del área de donación del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con una extensión superficial aproximada de 2,753.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 81.00 metros colinda con particulares; al Sur, en 66.00 metros colinda con la calle Paseos de la Cañada; al Oriente, en 34.00 metros con la calle Paseos de la Cañada; al Poniente, en 42.00 metros colinda con área de donación municipal, para pasar a formar parte del dominio privado; regularizándose así el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Cabildo de este H. Ayuntamiento, celebrada el día 28 de Octubre de 1999, dentro del VI punto del orden del día.-----

4396

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Permuta de bienes inmuebles celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el Señor Gonzalo Pardo Farías, de fecha 26 de Junio del año 2000, el cual deberá precisarse que los bienes a permutar son los siguientes:-----

- La Fracción de 4,693.53 metros cuadrados que resulte del predio denominado Hornitos y Arenal, ubicado en la Municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fracción que tiene una superficie total de 11-00-00 hectáreas, y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 505.03 metros con la fracción de la cual se agrega, encontrándose la Carretera a Tlajomulco de por medio; al Sur, en 527.06 metros con propiedad de Rubén Serna; al Oriente, en 238.80 metros con propiedad de Rubén Serna y; al Poniente, en 145.55 metros quiebra al Norte en 49.15 metros, con propiedad de sucesores de Miguel Díaz, carretea a México de por medio. En donde se ubica el nodo vial de la Avenida Pedro Parra Centeno y la Carretera Guadalajara – Morelia y el cual en su momento quedará incorporado al dominio público municipal.-----
- La fracción I del área de donación del fraccionamiento Lomas de Santa Anita con una extensión superficial aproximada de 2,753.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 81.00 metros colinda con particulares; al Sur, en 66.00 metros colinda con la calle Paseos de la Cañada;

al Oriente, en 34.00 metros con la calle Paseos de la Cañada; al Poniente, en 42.00 metros colinda con área de donación municipal.-----

Con la salvedad de la cláusula CUARTA del mismo a la que se agregará la condición de que las solicitudes que el Señor Gonzalo Pardo Farías realice de la certificación del uso de suelo, de las autorizaciones y permisos se efectuará en los términos y disposiciones que marque la legislación vigente en el momento en que presente su formal solicitud ante las autoridades municipales que corresponda. - -

CUARTO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen en escritura pública el Contrato de Permuta en los términos contenidos en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo y previo trámite de subdivisión respectivo que se lleve a cabo de la fracción del predio denominado Hornitos y Arenal titulado a la fecha a nombre del Señor Gonzalo Pardo Farías.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Señor Gonzalo Pardo Farías, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como al Congreso del Estado de Jalisco, en la forma y términos que dispone el artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, finalmente comenta que le pidió al Director de Ecología Salvador Zamora, que en función de lo que se discutió en el Pleno en la anterior Sesión, que pudiera presentar el informe del tema de los bancos de material y como sugerencia salvo lo que determine el Pleno, que el Ingeniero Zamora viene preparado para decir el informe, les pediría que se pudiera hacer entrega por escrito del informe y que en todo caso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pudiéramos revisarlo y que en la siguiente Sesión si hubiera necesidad de discutir algo, hubiera más elementos de parte de todos para saber que es lo que se va a presentar, porque creo que más que una presentación es darle una revisada al trabajo que está haciendo la Dirección y esa es la propuesta en el sentido de que se pudiera entregar el informe por escrito y que en la siguiente Sesión si hubiera alguna duda o algún cuestionamiento, que estuviera aquí presente para que se pueda discutir ya una vez conocido el informe y estando todos de acuerdo le pedimos al Director que entregue copias a todos los Regidores para su conocimiento.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, del día 29 veintinueve de octubre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

4397

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO

C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO

GUTIÉRREZ

C. DAVID UREÑA CONTRERAS

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL

C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

Doy Fe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 352/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y
DOS, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 09 NUEVE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 09 nueve días del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 09:22 nueve horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4398

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.- - - - -
- II. Aprobación del Orden del Día.- - - - -
- III. Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y los Regidores Genaro Torres Vidrio, José Ángel García Márquez, Oscar Ernesto Pacas Peña, Sergio Ángel Macías y Jaime Humberto Pulido González, mediante el cual proponen el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a desarrollarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento,

mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO COADYUVANTE.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 09 nueve de noviembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que se les dejó el disco que contiene la información en su lugar, porque al parecer el día de ayer cuando se les entregó junto con su convocatoria, no se grabó bien la información.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Secretario General que le de lectura al asunto que está agendado.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y los Regidores Genaro Torres Vidrio, José Ángel García Márquez, Oscar Ernesto Pacas Peña, Sergio Ángel Macías y Jaime Humberto Pulido González, mediante el cual proponen el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a desarrollarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales, proponiéndose el turno a las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvante.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, expone como aclaración el procedimiento que hemos seguido para llevar este punto nosotros sabemos que esta historia inicia con la adquisición del terreno que se encuentra al terminar la calle Porfirio Díaz, que es donde se está planteando construir la nueva Unidad Administrativa, seguida con la necesidad de distintos regidores de todos los partidos que han planteado el poder intensificar el trabajo de las rehabilitaciones de las vialidades de la Cabecera Municipal y luego plantean la posibilidad de un proyecto integral a través de la modalidad de inversión público - privado y procedimos hace unas semanas a la aprobación del Reglamento de PPS en el municipio y hoy después de que el Comité Administrador habilitado por el Reglamento preparó la propuesta técnica y nos fue remitida a quienes hoy estamos presentando esta

iniciativa, se presenta al Pleno para su turno a comisiones, la idea es que se pueda presentar en comisiones esta misma semana y que la semana próxima estemos aprobando todo este procedimiento para que inicie formalmente la licitación pública para la realización de este proyecto de inversión público – privado, ése es más o menos el proceso con el dictamen de comisiones presentado y aprobado en el Pleno, se iniciaría y publicaría formalmente la convocatoria para la licitación e iniciar el proceso de licitación pública, nosotros estamos estimando que pueda concluir en un mes más o menos que es el plazo de la licitación, una vez concluida la licitación y asignado el contrato, lo que estamos previendo es que las obras puedan iniciarse de inmediato en el mes de enero, por supuesto una primera etapa con la rehabilitación de vialidades y las vialidades que están involucradas en la Cabecera Municipal y también de manera simultánea con los trabajos propiamente de la construcción del edificio que será la Unidad Administrativa, son los tiempos básicamente y ahorita lo que estamos haciendo nada más es turnar la iniciativa formalmente a comisiones.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide al Presidente, a los Regidores y al Secretario General, que fuera posible hacer público o se buscara la forma para podernos enterar todos de las sesiones que tendrán las diferentes comisiones y sugiere que pudiera ser vía portal del ayuntamiento, para poder tener el dato de las reuniones en que están trabajando las comisiones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone al Presidente de la Comisión de Proyectos Públicos – Privados al Lic. Alberto Uribe y al Presidente de la Comisión de Hacienda que es el Regidor José Ángel García, que si les parece que en el momento de que ya se consensara la fecha y la hora de la sesión de las comisiones conjuntas, se pudiera girar de entrada invitaciones a todos los Regidores, porque es una reunión en la que tenemos que estar enterados de lo que se va presentar, porque es un proyecto grande, es un proyecto muy importante y creo que es fundamental el que pudiéramos participar en esta reunión de comisiones todos los autores involucrados, si les parece a los Presidentes de las comisiones girar las invitaciones; también me faltó decir que parte de la programación en los términos de tiempos se hizo pensando en que las obras pudieran iniciar en enero y que antes del temporal de lluvias estén terminadas las obras de las vialidades que es lo que puede generar más molestias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para la gente; habiendo aclarado esto y con el planteamiento del Regidor Soto, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y los Regidores Genaro Torres Vidrio, José Ángel García Márquez, Oscar Ernesto Pacas Peña, Sergio Ángel Macías y Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes:-----


PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 225/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvante**, de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y los Regidores Genaro Torres Vidrio, José Ángel García Márquez, Oscar Ernesto Pacas Peña, Sergio Ángel Macías y Jaime Humberto Pulido González, mediante el cual proponen el turno a las comisiones correspondientes del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a desarrollarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales.-----

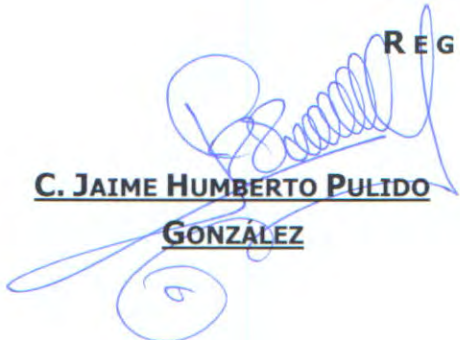
SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:30 hrs. nueve horas con treinta minutos, del día 09 nueve de noviembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 353/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES, AÑO DOS MIL DIEZ.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 29 de octubre y 09 de noviembre del 2010, respectivamente.-----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----
- A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno del H.

Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, analice y apruebe donación a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) de un predio propiedad municipal que se localiza en el fraccionamiento "Chulavista etapa I" para la construcción de un Centro de Educación Infantil (CENDI) en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTE.**-----

B) El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar las sesiones de los días 02 y 11 de diciembre de 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.-----

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años de la fracción 2 de 22,623.19 metros cuadrados del área de cesión para destinos identificada como el tercer predio en la declaración IV de la escritura pública número 15,709 de fecha Diciembre de 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 01 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Juan López, con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) para la construcción de un nuevo plantel educativo.-----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de implementar el "Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Jalisco" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

3. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada y la de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto se autorice la ejecución y desarrollo del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, bajo el esquema de Asociación Público – Privada, y que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales.-----
4. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial, el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial y el Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial.-----
5. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la no aprobación de los Reglamentos Ecológico, y de Diseño, Construcción e Imagen de la Asociación de Colonos del fraccionamiento el Palomar, A. C.-----
6. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la no aprobación del Reglamento Interno de la Asociación Civil Condominio Jardines de Santa Anita.-----
7. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y su Reglamento.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----
2. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----
3. Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.-----
4. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delegado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

--- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del 2010 dos mil diez, el **Regidor Juan Manuel Soto García**, siendo las 11:06 once horas con seis minutos.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 17 diecisiete de noviembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que el Reglamento es un tema muy trascendental por lo que pide que se haga un análisis muy detallado de este asunto, por lo que pide se retire el punto **V.7**, que presenta las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que se apruebe y autorice el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y su Reglamento, por lo que pide que se posponga para una próxima reunión, porque faltan elementos.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, aclara que el Dictamen de la comisión trae un error mecanográfico, porque no se está aprobando el Reglamento porque no existe, es el Programa, por eso no se conoce el Reglamento, porque no se somete a aprobación, ni se trabajó para nada un Reglamento, solo se va aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, sin su Reglamento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local lleva un año de trabajo, este proceso inició desde la administración anterior con la contratación de un equipo de especialistas reconocidos en el sector académico y nosotros decidimos continuar con el trabajo que se había avanzado y le dimos seguimiento y continuidad a todo el proceso de consulta, sesionaron en tiempo y forma, están todas las actas de todas las instancias técnicas de validación que marca la Ley, participó de manera activa SEMARNAT, SEMADES, el Colectivo Ecologista, Agrupaciones de productores agrícolas y hubo un proceso, pero también es cierto que los Regidores estuvieron en las reuniones en que se presentó a detalle el documento del POET y al final después de cerrar todo este ciclo hay un dictamen de las comisiones involucradas en el tema que insisto una vez más que es el trabajo de los Regidores y sí están familiarizados con el tema.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que la explicación del Secretario estuvo clara y que, si es sin el Reglamento no habría mayor inconveniente en que se apruebe el programa.-----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, pide que se retire del Orden del Día el punto **IV** inciso **A)**, en el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la donación de un predio propiedad municipal para la construcción de un Centro de Educación Infantil (CENDI), pero como faltan detalles por agregar, me gustaría que se presentara en otra sesión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta que hace el Regidor Sergio Ángel Macías, de retirar el inciso **A)** del Punto **IV**. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, solicita que retire del Orden del Día el punto **V.5**, que es el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene que ver con la no aprobación de los Reglamentos Ecológico, y de Diseño del fraccionamiento el Palomar, A. C., para que la Secretaría pudiera tener una reunión a la par con la Dirección de Ecología y los proponentes de este Reglamento, porque creo que nos faltó sensibilizar y socializar con los habitantes y promotores de esta propuesta de Reglamento, porque tiene atribuciones que son del propio municipio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta que hace el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe, de retirar el Punto **V.5**. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el Orden del Día, con las modificaciones antes aprobadas, **aprobado**. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, las propuestas de modificación al Orden del Día, para quedar como sigue: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 29 de octubre y 09 de noviembre del 2010, respectivamente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

IV. Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----

A) SE RETIRÓ.-----

B) El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar las sesiones de los días 02 y 11 de diciembre de 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.-----

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años de la fracción 2 de 22,623.19 metros cuadrados del área de cesión para destinos identificada como el tercer predio en la declaración IV de la escritura pública número 15,709 de fecha Diciembre de 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 01 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Juan López, con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) para la construcción de un nuevo plantel educativo.-----

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de implementar el "Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Jalisco" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

3. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada y la de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto se autorice la ejecución y desarrollo del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, bajo el esquema de Asociación Público

– Privada, y que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales.- - - - -

4. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial, el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial y el Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial.- - - - -

5. **SE RETIRÓ.**- - - - -

6. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la no aprobación del Reglamento Interno de la Asociación Civil Condominio Jardines de Santa Anita.- - - - -

7. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

VII. Asuntos Generales.- - - - -

1. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

2. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

3. Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.- - - - -

4. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 29 de octubre y 09 de noviembre del año 2010 dos mil diez, respectivamente, las cuales les fueron enviadas vía correo electrónico.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa la solicitud del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar las sesiones de los días 02 y 11 de diciembre de 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para realizarse en la explanada de la Presidencia Municipal.- - - - -

4405

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el día 02 de diciembre se presentaría el Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento y el 11 de diciembre celebraríamos los quinientos años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, y por ser Sesiones Solemnes, solicito que sea en la explanada de la Presidencia Municipal, somete a aprobación en votación económica dicha propuesta.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 226/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar las Sesiones de los días 02 y 11 de diciembre del 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativas de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H.

Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años de la fracción 2 de 22,623.19 metros cuadrados del área de cesión para destinos identificada como el tercer predio en la declaración IV de la escritura pública número 15,709 de fecha Diciembre de 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 01 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Juan López, con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) para la construcción de un nuevo plantel educativo. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 227/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, el siguiente bien inmueble: - - - - -

a) La fracción 2 del terreno marcado con la manzana 4 del cluster 20 ubicada en la fracción III del predio denominado **El Mogote**, de una superficie de 22,623.18 metros cuadrados, el cual quedó con un frente de 131.94 metros lineales a Boulevard Tegucigalpa, un frente de 89.95 metros lineales al Boulevard Yuscapan y otro frente de 125.25 metros lineales a la Avenida Comayagua. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) por la fracción de terreno identificada en el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado en comodato.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de implementar el "Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Jalisco" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 228/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de implementar el "Programa de Modernización Integral del Registro Civil del Estado de Jalisco" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Directora del Registro Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable del SECJAL contemplada en el Convenio de Colaboración aprobado.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, al Secretario General de Gobierno, al Director General del Registro Civil del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora del Registro Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada y la de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto se autorice la ejecución y desarrollo del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, bajo el esquema de Asociación Público – Privada, y que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y pide que se pudiera autorizar que se hiciera una presentación general de lo que es proyecto de inversión público – privado, y hay que decir también que con esto nos vamos a convertir si se aprueba el día de hoy en el primer municipio en todo México, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

impulsa un proyecto de inversión público privada con recursos municipales, porque todos los proyectos de esta naturaleza han sido proyectados y realizados con proyectos estatales y hoy estaríamos marcando un precedente muy importante en un momento en donde el Gobierno no tiene los recursos suficientes para resolver y atender todas sus necesidades, pues en la búsqueda de mecanismos de financiamiento novedosos que involucren recursos del sector privado, creo que hoy podemos dar una muestra muy importante de cómo estamos viendo hacia el futuro y como estamos encontrando soluciones a nuestros problemas, pediría si es de aprobarse darle el uso de la voz a Hugo Luna Vázquez, Coordinador de Proyectos Estratégicos del Gobierno, para que presente el proyecto, por lo que lo somete a aprobación en votación económica.-----

4407

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

--- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63, y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Lic. Hugo Luna Vázquez, Titular de la Oficina de Coordinación de Proyectos Estratégicos, hizo una exposición general de la ejecución y desarrollo del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de un conjunto administrativo municipal, bajo el esquema de Asociación Público – Privada, y que incluye los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial de acceso y la construcción de instalaciones para actividades complementarias y comerciales, misma que se encuentra en forma magnética CD y DVD en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2010, que se encuentra en los archivos de esta Secretaría General.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es importante entender que si se aprueba esto el día de hoy, es iniciar el proceso de licitación y buscaremos las mejores condiciones para ver el monto sobre todo que tendría que ser en función de esto, porque nosotros hicimos una proyección financiera para ver si era un proyecto que aguantara las finanzas del municipio, el escenario más complejo

con una tasa de referencia del 12% doce por ciento que es casi el doble de lo que está en términos de tasa en el crédito que hemos contratado y esa parte se resolverá y se precisará previo a la firma de los contratos, una vez que concluya la licitación pública; y dice que se reservarían el derecho de administrar todo, es decir, que podemos decidir en un determinado momento si para ligerear la carga financiera que tenemos que ir pagando, pero podemos concesionar el estacionamiento, concesionar los espacios comerciales que vamos a tener, es decir, esa parte queda pendiente y es una decisión posterior porque forma parte del Patrimonio del Municipio, eso sería un siguiente paso, si se concesiona, se renta o se operaría por parte de nosotros y hace un reconocimiento a todos los Regidores del Pleno de los diferentes partidos y de las Comisiones, porque se hizo un gran trabajo; comenta que para antes de someterlo a aprobación el Síndico Alberto Uribe y el Regidor Jaime Humberto Pulido, tienen algunas propuestas de adiciones a algunos artículos, mismos que ya se les circularon.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, página 47 del Dictamen, a pesar de que el cuerpo de la licitación y que en el contrato también se establece el plazo, es muy importante que agreguemos el plazo que estamos hablando en los puntos de acuerdo de este Pleno, por lo que hace la propuesta en el punto de acuerdo **SEGUNDO:** *"El plazo de vigencia del Contrato de asociación público – privada para la implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto autorizado, será hasta de 30 años; el plazo para la formalización de dicho contrato se efectuará en los términos que las Bases de la Licitación señalen"*. Es dejarlo bien ajustado en la propuesta de acuerdo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta de adición presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, la segunda propuesta sería en la página 49 en el punto **TERCERO** último párrafo que quede de la siguiente manera: *"Asimismo, las características, términos y condiciones para ejecutar y utilizar las instalaciones para actividades complementarias, comerciales o de otra naturaleza que contenga el Proyecto autorizado y del uso y aprovechamiento del*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bien inmueble otorgado en concesión deberán preverse en el respectivo Contrato de asociación público – privada”.-----

- - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la propuesta de adición presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

--- El Regidor Jaime Humberto Pulido González, pide que se agregue un punto de acuerdo que quedará marcado como **SEXTO** y que los demás puntos de acuerdo se recorran, la propuesta ya les fue entregada y el punto de acuerdo es con el objeto de proteger al Ayuntamiento de prácticas poco éticas o serias de algunos inversionistas que pudieran tener algún interés de obstaculizar el proyecto y sobre todo obligar a los inversionistas del proyecto a depositar alguna fianza que sería de hasta el 10% diez por ciento del monto total de la obra.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que es precisar los costos de las fianzas para dejar algo explícito y eso se tendrá que establecer en las bases de la licitación, ya tiene la redacción del punto en su poder, por lo que somete a aprobación en votación económica la propuesta de adición del Regidor Jaime Humberto Pulido.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con las modificaciones antes hechas somete a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.3.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público – Privada y la de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 229/2010

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos, aspectos valorados y documentos anexos del presente Dictamen, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza:** la implementación, desarrollo y ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A REALIZARSE BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA, que comprende: EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN CONJUNTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, E INCLUYE LA INVERSIÓN Y

TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES Y LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, COMERCIALES Y DE OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y SEAN COMPATIBLES Y SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO.- - -

SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el **Ayuntamiento aprueba y autoriza:** - - - - -

a) El monto, hasta por la cantidad de **\$290'000,000.00** (doscientos noventa millones de pesos 00/100 moneda nacional) como techo financiero máximo, para la realización del Proyecto autorizado en el punto de acuerdo anterior.- - - - -

b) El Modelo de Contrato, de conformidad con el documento que se presenta adjunto al presente Dictamen, mismo que es consistente con el Proyecto autorizado y que contiene los requisitos, elementos, objetos y anexos señalados en el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que acreditará el acuerdo de asociación, entre el Municipio y el Inversionista Proveedor, para la implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto autorizado;- - - - -

c) El plazo de vigencia del Contrato de asociación público – privada para la implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto autorizado, será hasta de 30 años; el plazo para la formalización de dicho contrato se efectuará en los términos que las Bases de la Licitación señalen; - - - - -

d) A los CC. Presidente Municipal, Síndico y a los titulares de la Secretaría General, Tesorería Municipal, Coordinación de Proyectos Estratégicos y Dirección General de Obras Públicas, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, comparezcan y suscriban la formalización del Contrato de asociación público-privada para la implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto autorizado; - - - - -

e) Al Comité de Adjudicación para que lleve a cabo Licitación Pública Nacional como procedimiento para seleccionar al Inversionista Proveedor que implemente, desarrolle y ejecute el Proyecto autorizado, la que deberá efectuarse conforme a los principios de legalidad, libre concurrencia y competencia, objetividad, imparcialidad, transparencia y en igualdad de condiciones para todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

participantes, buscando adjudicar el Proyecto en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que beneficien al Municipio;- - - - -

f) Las Bases para la Licitación Pública Nacional, contenidas en el documento que se muestra anexo al presente Dictamen, que comprenden el conjunto de requisitos jurídicos, técnicos y económicos que serán evaluados para la adjudicación del Proyecto autorizado y el respectivo Contrato de asociación público – privada; - - - - -

g) A los titulares de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento para que suscriban de manera conjunta la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional, Convocatoria que deberá publicarse en la Gaceta Municipal, además de la publicidad que el Comité de Adjudicación considere Conveniente; y- - - - -

h) Otorgar en Concesión para uso y aprovechamiento el bien inmueble del dominio público del Municipio denominado: "Ollita, Tecolote y Camposanto" ubicado en las confluencias de las calles Higuera y Pedro Salcido de la Cabecera Municipal, mismo que tiene actualmente una extensión superficial de 30,209.28 metros cuadrados y sobre el cual se llevará a cabo la construcción, equipamiento, mantenimiento, y operación del Conjunto Administrativo Municipal y las instalaciones para actividades complementarias, comerciales o de otra naturaleza del Proyecto autorizado.- - - - -

TERCERO.- El diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación del Conjunto Administrativo Municipal, los trabajos de rehabilitación de la infraestructura de agua potable, drenaje y pavimentación de las diversas vialidades y la construcción de instalaciones para actividades complementarias, comerciales o de otra naturaleza que contenga el Proyecto autorizado, deberán realizarse conforme al programa, características y especificaciones técnicas pactadas en el Contrato correspondiente, así como observar las normas de diseño arquitectónico, de libre acceso de personas con discapacidad, de ingeniería urbana y de vialidad contenidas y aplicables de los Reglamentos de Zonificación y Obras Públicas del ámbito municipal.- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5º fracción VII del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento aprueba y autoriza el **Modelo de Contrato**, de conformidad con el documento que se presenta anexo a este Dictamen, mismo que acreditará el acuerdo de asociación, entre el Municipio y el Inversionista Proveedor, para el desarrollo del Proyecto autorizado.-----

Asimismo, las características, términos y condiciones para ejecutar y utilizar las instalaciones para actividades complementarias, comerciales o de otra naturaleza que contenga el Proyecto autorizado **y del uso y aprovechamiento del bien inmueble otorgado en concesión** deberán preverse en el respectivo Contrato de asociación público – privada.-----

CUARTO.- El **Ayuntamiento aprueba y autoriza** al Comité de Adjudicación para que excepcionalmente adjudique el Proyecto autorizado, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de adjudicación directa, cuando:-----

- a)** No existan opciones suficientes de desarrollo de infraestructura o equipamiento, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posea la titularidad exclusiva de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos;-----
- b)** Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificables y comprobables; -----
- c)** Se haya rescindido el Proyecto adjudicado a través de Licitación Pública, antes de su inicio, en cuyo caso el Proyecto podrá adjudicarse directamente al licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con la propuesta inicialmente ganadora no sea superior al diez por ciento. Tratándose de concursos con puntos y porcentajes para la evaluación, se podrá adjudicar a la propuesta que siga en calificación a la del ganador; - - -
- d)** Se trate de la sustitución de un Inversionista Proveedor por causas de terminación anticipada o rescisión del Contrato del Proyecto de asociación público - privada en marcha; y -----
- e)** En todo caso, se cuidará que en el procedimiento de adjudicación directa se invite a la persona con posibilidad de respuesta adecuada, que cuente con la capacidad financiera, técnica, operativa y demás necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones.-----

QUINTO.- En el procedimiento de Licitación Pública para la adjudicación del Proyecto autorizado, podrá participar toda persona física o moral, de nacionalidad mexicana o constituida conforme a las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

leyes del país, que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases de licitación y, en caso de adjudicación directa, en las disposiciones del punto de acuerdo que antecede, con las excepciones que enseguida se señalan:-----

No podrán participar en el procedimiento de Licitación Pública, ni recibir adjudicación para implementar, desarrollar y ejecutar el Proyecto autorizado, las personas siguientes:-----

a) Aquellas en las que algún servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, o bien de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;-----

b) Las personas condenadas, mediante sentencia firme dentro de los tres años inmediatos anteriores a la fecha de la convocatoria, por incumplimiento de contratos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales o municipales;-----

c) Aquellas que, por causas imputables a ellas mismas, alguna dependencia o entidad federal, estatal o municipal les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro del año calendario inmediato anterior a la convocatoria:-----

d) Las que por causas imputables a ellas mismas se encuentren en situación de mora en el cumplimiento de sus obligaciones en contratos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales o municipales;-----

e) Las que hayan sido declaradas en concurso mercantil; ni-----

f) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza que para iniciar cualquier procedimiento administrativo o jurisdiccional, relativo al procedimiento de adjudicación y contratación del Proyecto autorizado, los particulares deberán previamente otorgar ante la Hacienda Municipal garantía para cubrir las multas, daños y perjuicios que puedan llegar a originarse, lo

que deberá quedar debidamente asentado en las Bases de la Licitación.-----

La garantía a que se refiere el párrafo anterior, será por el 10% del monto autorizado como techo financiero máximo del Proyecto y mediante las formas establecidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

La autoridad administrativa municipal competente, que conozca de una actuación notoriamente improcedente o como táctica meramente dilatoria, podrá imponer a quien lo promueva multa administrativa de quinientas y hasta dos mil veces el salario mínimo general diario para la zona metropolitana de Guadalajara, elevado al mes, vigente en la fecha de interposición del recurso. Asimismo, podrá condenar al responsable a pagar al Municipio y, en su caso, a los terceros afectados, los daños y perjuicios que tales conductas ocasionen, con independencia a las demás responsabilidades administrativas, civiles y penales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, de manera conjunta, exploren el establecimiento de un esquema de garantía que, en su caso, sea necesario para hacer frente a las obligaciones y pagos periódicos que deberá realizar el Municipio al inversionista proveedor, con motivo del proyecto autorizado, con el objeto de que dicha garantía represente una alternativa que consolide la seguridad jurídica financiera, así como el equilibrio económico del proyecto.-----

OCTAVO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 5º párrafo segundo del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez publicado en la Gaceta Municipal el acuerdo aprobatorio derivado del presente Dictamen, el Ayuntamiento ineludiblemente deberá autorizar e incluir en los presupuestos de Egresos de cada año del Municipio, las erogaciones plurianuales para cumplir con las obligaciones derivadas del proyecto autorizado.-----

Asimismo, en los términos de lo previsto en el artículo 8º fracción I del Reglamento aludido, el funcionario encargado de la Hacienda Municipal, deberá incluir en los proyectos de presupuesto de Egresos del Municipio la situación que guarden las obligaciones de pago derivadas del Contrato de Asociación Público –Privada para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto de Inversión y de Prestación de Servicios autorizado; y su amortización y erogaciones contingentes que se deriven del mismo.- - - - -

NOVENO.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo al Presidente Municipal, para efecto de lo dispuesto en el artículo 5° segundo párrafo y 6° fracción II del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial, el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial y el Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados y en virtud de no haber reservas en lo particular sometería en votación nominal en lo general y en lo particular el anterior dictamen y le pido al Secretario General proceda a pasar lista para tomar el sentido de la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez, A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta a los medios que somos el día de hoy con esta aprobación, el primer Municipio que tiene un Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 230/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- Se reforma el artículo 60 del Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar como sigue:-----

Artículo 60.- *La Comisión Municipal de Carrera Policial sesionará cuantas veces sea necesario, en la sede de la corporación, o en lugar distinto dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga que se determine, por convocatoria del secretario de la misma.*-----

Transitorio:-----

Artículo Único.- *La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.*-----

TERCERO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial, el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial, y el Manual de Procesos del Servicio de Carrera Policial.-----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de Internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

5) SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DÍA.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la no aprobación del Reglamento Interno de la Asociación Civil Condominio Jardines de Santa Anita.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.6.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 231/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se declara incompetente para aprobar el Reglamento Interno de la Asociación Civil denominada Jardines de Santa Anita, de conformidad a lo establecido en los artículos 2673 del Código Civil Federal y 174 del Código Civil del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia del párrafo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, no aprueba ni autoriza el Reglamento interno de la Asociación Civil denominada Jardines de Santa Anita.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación el Dictamen marcado con el número **V.7**, abre el registro de oradores y con la solicitud que hizo el Regidor Soto, estaría claro que solo se va aprobar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y su Reglamento queda eliminado, porque no hay Reglamento a votación y dice que hasta el día de hoy solamente los municipios de Tomatlán y de Ciudad Guzmán, tienen un Programa de Ordenamiento Ecológico similar y ningún municipio en el área metropolitana de Guadalajara lo tiene, lo cual nos hace el primer municipio en la ciudad y lo que estamos haciendo es generar una herramienta muy importante para la toma de decisiones en materia del uso y aprovechamiento de nuestro territorio, yo quiero felicitar a las dependencias involucradas a Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Ecología, y a todos los ciudadanos que nos apoyaron en este proceso con sus opiniones, a Gabriel académico del ITESO un extraordinario académico coordinando estas mesas y se hizo una labor muy importante y si el Pleno así lo decide, Tlajomulco tendrá por primera vez en su historia en el primer año de Gobierno, un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y un Programa de Ordenamiento Ecológico Local, que se puede decir que en esta materia hemos ido cumpliendo con los compromisos de establecer, construir y diseñar herramientas de planeación sólidas; somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.7** del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente y Ecología, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 232/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al Punto de Acuerdo Primero, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza, que las modificaciones que se efectúen al documento del POEL, que en su caso realice el Comité Técnico del POEL, en su última sesión del día 16

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de noviembre del presente, formarán parte integral del presente Dictamen, así como del Programa del Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, al Presidente Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas; para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo.-----

QUINTO.- Publíquese la presente en la Gaceta Municipal.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta quiénes quieren hacer el uso de la voz, los Regidores Juan Chávez y Juan Manuel Soto.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Juan Chávez Ocegueda, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el H. Ayuntamiento, apruebe y autorice la creación de un módulo de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE) el cual desarrollaría sus labores en nuestro municipio atendiendo a los maestros que deseen realizar sus estudios de postgrado (Maestría) y comenta que la asignación o el apoyo económico sería hasta en el presupuesto del siguiente año, ahorita solo se aprobaría la instalación de la SEDE.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que con el acuerdo de que el punto **TERCERO**, quedará condicionado a la suficiencia presupuestal y que se pueda garantizar en el presupuesto 2011, con esa acotación se somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 233/2010

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación y apertura de un módulo de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa.---

SEGUNDO.- Que dicho módulo atenderá la demanda y asesoría de alumnos en un edificio escolar que los directivos de la MEIPE, la

Presidencia de la regiduría de Educación y la Dirección de Educación, convengan con la autoridad educativa correspondiente.-----

TERCERO.- Que el H. Ayuntamiento se compromete a facilitar un intendente y una secretaria los días sábado como coadyuvante a los trabajos propios de su perfil; así como un apoyo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos) mensuales para el pago de un Coordinador Administrativo designado por la Institución Educativa, recurso económico que se obtendría de la partida 4205 "Apoyo a las instituciones educativas" y que será otorgada mensualmente durante el periodo de Enero de 2011 a septiembre del 2012, **mismo que quedará condicionado a la garantía presupuestal que se obtenga para el ejercicio fiscal del 2011.**-----

CUARTO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes al efecto de que se hagan los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes al efecto de celebrar los convenios necesarios con los centros educativos y/o personas a que se refiere la presente iniciativa con el fin de formalizar en documentos la entrega de los recursos referidos, salvaguardando el patrimonio municipal.-----

SEXTO.- Regístrese en libro de actas correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en el Cabildo se han presentado indiferencias que se han podido canalizar por los conductos correctos o adecuados, pero en días pasados ocurrió una situación lamentable y presenta un documento al Secretario General y hace del conocimiento al Órgano de Gobierno que el día viernes 12 de noviembre del presente año acudieron a una reunión la Regidora Evangelina Vega Pedroza, Juan Manuel Soto García, algunos miembros de nuestro equipo de trabajo y la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, esto en la Población de Cajititlán, con la finalidad de observar los trabajos que se están realizando y tratar de apoyar desde el Congreso en la gestión de recursos para algunas obras y estando ahí arribaron un grupo de personas trabajadores del Ayuntamiento que actuaron de forma violenta y agresiva en contra de la Diputada y los suscritos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores, los cuales estaban al frente del grupo los Regidores José Mario Morales Gaspar y Germán Ruiz Martínez, por lo que pide que se hagan los procedimientos administrativos a los servidores públicos que participaron en dicha agresión.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Secretario General que le de la atención y el trámite al escrito, y hace un par de precisiones que le parecen importantes, comenta que se enteró por el Regidor Mario Morales de la visita de la Diputada y dice que el Regidor Mario Morales le pidió que estuviera alguien presente de Obras Públicas para aclarar cualquier duda, es por eso que estaba personal de obras públicas y comenta que le parece una descortesía de la Diputada, porque cuando nos ha pedido alguna información estamos ahí, acabo de estar en el Congreso del Estado presentando la información de lo que se está haciendo y cada que piden algo ahí vamos a estar, yo hoy ví a la Diputada y me hizo un comentario y yo le dije a la Diputada que es bienvenida en Tlajomulco pero para poder darle las condiciones adecuadas y poder darle la información pues le pediría yo que cuando menos nos avisen y yo estoy en la mejor disposición, porque yo no estaba enterado de la visita y ni sabía a qué venía y en lo que tiene la razón es que en la violencia no vamos a encontrar soluciones a nuestras diferencias y usted me conoce y podemos ver las cosas distintas y de mi parte le doy esa garantía y le pide al Secretario General que tome cartas en el asunto y que revise este tema y por supuesto que no podría yo permitir que se generara la sensación de que haya una instrucción del Gobierno para generar un acto de esta naturaleza, porque no comparto esta visión y entiendo que el evento fue después de las cuatro de la tarde, es decir, que no sucedió este asunto en un horario de trabajo y si había funcionarios presentes ahí o si eran habitantes de Cajititlán, estaban ahí por sus razones pero no como una decisión o un asunto de Gobierno, y de todas maneras en los términos que es presentado este escrito será revisado y atendido oportunamente por la Secretaría General y en su caso la Secretaría General deliberará lo que corresponda a la Contraloría o a cualquier instancia que tuviera que ver.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, a título personal como miembro de la fracción PANISTA, es lamentable que pasen estos hechos, yo los invito a que por encima de intereses políticos, por

encima de grupos o de apetitos personales, nos pongamos la camiseta y poner ese buen espíritu de servicio para atender a toda la comunidad de Tlajomulco y que cuenten con nuestro apoyo y reprobado totalmente esta actitud, porque tarde o temprano después de que no estemos aquí en este recinto seguiremos siendo amigos y compartiendo el pan y la sal con todos ustedes, es lamentable lo repito y los invito a la cordura y a que saquemos a esta administración a mejor puerta.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprovecha a pesar de la ruta que se va a seguir con la Secretaría General, pudiéramos si le parece Regidor, hacer extensiva la invitación el día martes nosotros vamos a estar terminando de evaluar la fecha, para visitar el Centro de Salud de Cajititlán y haciendo una supervisión de las obras que se están haciendo tanto de saneamiento, como del Malecón, yo invitaría cuando tuviéramos la fecha a todos los Regidores y les pediría si les parece correcto, hacerle la invitación a la Diputada y ojalá pudiéramos hacer el recorrido para informarles personalmente a ella y a los Diputados que estén interesados, para informar que es lo que estamos haciendo y que es lo que vamos hacer, yo les aviso y les pongo una fecha.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día 17 diecisiete de noviembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RÉGIDORES



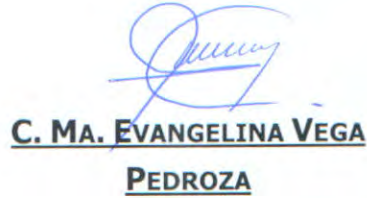
C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



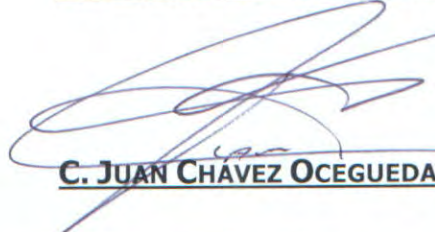
C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



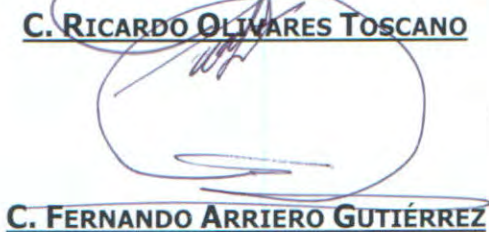
C. JUAN CHAVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 354/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4416

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
 - A)** Iniciativa de Acuerdo presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a efecto de ser estudiado por las comisiones pertinentes para posteriormente sea sometido para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.** - - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, la siguiente disposición administrativa: respecto a la utilización de vehículos oficiales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación Institucional con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre ambas instancias públicas para realizar acciones conjuntas de protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, un Convenio de Colaboración con el fin de llevar a cabo proyectos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.- - - - -

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación en materia de capacitación y evaluación.- - - - -

5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de la plaza y la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.- - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

- 1, 2, 3, 4 y 5. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -
6. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -
7. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -
8. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.- - - - -
9. Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que los Regidores Ricardo Olivares Toscano y Fernando Arriero Gutiérrez, presentaron en tiempo y forma su escrito de excusa para la presente Sesión, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Genaro Torres Vidrio, David Ureña Contreras, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de noviembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a efecto de ser estudiado por las comisiones pertinentes para posteriormente sea sometido para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos.**-----

4418

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010 dos mil diez, el **Regidor José Ángel García Márquez**, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el Tesorero va a dar una explicación general del contenido de la iniciativa del presupuesto 2011 que se va a turnar a comisiones para su análisis en los siguientes días, por lo que somete a aprobación en votación económica darle el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63, y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Lic. Juan Partida Morales, Encargado de la Hacienda Municipal, hizo una exposición general del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011 dos mil once, misma que se encuentra en forma magnética CD y DVD en el

desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010, que se encuentra en los archivos de esta Secretaría General.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es una propuesta que se va a trabajar en comisiones, pero es importante saber que la propuesta es congruente con la Ley de Ingresos que aprobamos y ahorita les voy a platicar un planteamiento que les quiero hacer en Asuntos Generales que es el 0% cero por ciento de incremento en el agua y el predial que ya fue aprobado por todos, así está nuestra estructura del presupuesto, yo creo que con esta información y con el compromiso de que la próxima semana la Comisión de Hacienda estará procesando esta iniciativa.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que siempre ha hecho un reconocimiento al trabajo del Tesorero y pide a los Regidores que acompañen al Presidente a todas las gestiones que se tengan que hacer en el Gobierno y sobre todo en el Congreso del Estado, porque en esta situación tenemos todos que apoyar las propuestas que se hagan ante en Congreso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en ese sentido es la propuesta que les va hacer en asuntos generales y si les parece que esa parte se discuta en ese punto; y somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, la siguiente disposición administrativa: respecto a la utilización de vehículos oficiales, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Vehículos, Maquinaria y Equipo como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.**-----

- - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 234/2010/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010 dos mil diez: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a efecto de ser estudiado por las comisiones pertinentes para posteriormente sea sometido para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.** - - - - -

4419

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se turne a las comisiones correspondientes, la siguiente disposición administrativa: respecto a la utilización de vehículos oficiales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 235/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la séptima modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 dos mil diez, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forma parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación Institucional con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre ambas instancias públicas para realizar acciones conjuntas de protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.2** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 236/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación Institucional con la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer la bases de colaboración entre ambas instancias públicas para realizar acciones conjuntas de protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Procurador Social del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Procuradora Social de la administración pública municipal, a la Presidenta del DIF – Tlajomulco para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, un Convenio de Colaboración con el

fin de llevar a cabo proyectos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.3** del Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 237/2010

PRIMER.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, del Convenio de Colaboración con el fin de llevar a cabo proyectos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Encargado de la Secretaría General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el convenio materia de la presente. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y designa a la licenciada Sendy Lucía Murillo Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio, de conformidad con la cláusula octava del convenio materia de la presente. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como al Instituto de Transparencia e Información de Jalisco el contenido del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación en materia de capacitación y evaluación.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.4** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 238/2010

4421

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación en Materia de Capacitación y Evaluación.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el convenio materia de la presente.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a la con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, así como a la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de la plaza y la Delegación de San Sebastián el Grande, sobre las que este H. Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.5**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz, con voz informativa al Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que hace un par de meses se inició el procedimiento respecto a la Plaza y a la Presidencia Municipal de la Cabecera, en este caso es de los dos inmuebles de la Delegación de San Sebastián el Grande, es el procedimiento para dar certeza jurídica a varios de los predios que tiene el municipio que se tiene posesión desde hace muchos años, pero que no se tienen documentos que acrediten la propiedad, es el segundo ya procedemos de esta naturaleza y para informarles que estaremos concluyendo en un término de 6 seis meses con la lista de los ocho que tenemos en esas circunstancias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.5**. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 239/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que ejerce la posesión, control y administración a título de dueño, sobre la plaza y la Delegación de San Sebastián El Grande, ambas ubicadas en el inmueble que forma un solo paño siguiente: - - - - -

- a)** Predio urbano con construcciones ubicado en la calle Privada Juárez sin número en San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 3,367.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -
- Al Norte en 55.34 metros con la calle Juárez. - - - - -
 - Al Sur en línea quebrada de Oriente a Poniente en 6.85 metros, con la calle Guerrero, sigue en línea recta en 17.51 metros con Julián Cerda García y Feliciano Ruiz Mendoza, quiebra al Sur en 4.18 metros, con Feliciano Ruiz Mendoza, sigue al Poniente en 9.98 metros, con Joel Contreras Sánchez y José María Sánchez Soto, quiebra al Sur en 28.15 metros con José María Sánchez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Soto, quiebra al Poniente en 13.35 metros con la calle Constitución, quiebra al Norte en 32.61 metros, y quiebra por último en 7.18 metros con la calle Privada Juárez. - - - - -

- Al Oriente en 51.71 metros, con Feliciano Ruiz Mendoza y Narciso Rodríguez Ávila. - - - - -
- Al Poniente en 52.89 metros, con la Iglesia Anglicana de México, María del Carmen Ortiz y José Álvarez Martínez. - - - - -

Predio que tiene aperturada la cuenta catastral número 254 ante la Dirección de Catastro municipal y no se encuentra inscrito a favor de persona alguna ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo para que se expida la declaratoria de que los bienes inmuebles señalados en el punto de acuerdo PRIMERO forman parte del patrimonio municipal, facultándose al Secretario General del Ayuntamiento para que substancie dicho procedimiento administrativo en los plazos y términos establecidos en el artículo 107 y demás aplicables del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 09 de Febrero del año 2005. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena que se publique en la próxima edición de la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos locales de mayor circulación un aviso del inicio del procedimiento administrativo aprobado en los presentes puntos de acuerdo a fin de que los propietarios o poseedores de los predios colindantes del inmueble y, en general, las personas que tengan interés jurídico manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas pertinentes dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense personalmente a los propietarios y colindantes de los bienes inmuebles nombrados en el resolutivo PRIMERO para que expresen lo que a su derecho convenga, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de su notificación. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y

los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por enterado de los mismos al Secretario General del Ayuntamiento por encontrarse presente.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene cinco asuntos que tratar.-----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Ley, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un proyecto de iniciativa de decreto por el que se propone reformar el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación, y les plantea a los Regidores que el día de mañana pudiéramos acudir al Congreso del estado a presentar formalmente una Iniciativa de modificación en la forma de distribución de las participaciones para el estado de Jalisco, explica que el problema del asunto no es nada más de Tlajomulco, es un problema de muchos municipios de Jalisco, particularmente los que tiene tasas de crecimiento por arriba del promedio estatal, pero creo que Tlajomulco puede dar el ejemplo de que estamos estudiando el tema, esta propuesta la trabajamos junto con el INDETEC y creo que vale la pena conocerla a detalle porque quisiera proponerles dos cosas y pide la autorización y aprobación en votación económica que el Director de Ingresos el Lic. Arturo Yañez López, explique en que consistiría la Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

--- El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63, y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Lic. Arturo Yañez López, Director de Ingresos Municipal, hizo una exposición general del proyecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

iniciativa de decreto por el que se propone reformar el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación, misma que se encuentra en forma magnética CD y DVD en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2010, que se encuentra en los archivos de esta Secretaría General.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que estaríamos creando un fondo de mil millones de pesos que fue lo que ya se expuso y el más beneficiado sería el de Zapopan, con casi trescientos millones, Tlaquepaque con ciento cuarenta y cuatro, Tonalá con ciento trece y Tlajomulco con noventa y nueve, es una propuesta adicional para modificar la formula y estaríamos creando un fondo contingente de atención en función de que hay datos que nos permiten entender que nosotros estamos recibiendo un presupuesto para doscientos veinte mil habitantes, cuando somos casi medio millón, ese es el mismo esquema que estamos aplicando para Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Arandas, Ocotlán, Zapotlanejo, Zayula, en fin varios municipios que son los que accederían a este recurso compensatorio, son propuestas que están incluidas en la iniciativa y las somete a consideración.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que se va a tener que trabajar mucho para aumentar los coeficientes y comenta que Tlajomulco ha estado a la vanguardia de algunas propuestas que se hacen a nivel estatal y le parece que no deberíamos de sacrificar esa opción y que si se hace así, habrá algunos municipios que se verán afectados que se van a oponer a las propuestas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo que le parece indispensable es que nosotros como contribución a nuestro municipio abramos el debate, porque ese es el tema, porque la propuesta puede presentar algún tipo de desajustes en los municipios pequeños que tienen este beneficio, por eso con esta propuesta es buscar un mecanismo compensatorio para la Zona Metropolitana y para los municipios pequeños, y lo que propongo es hacer una propuesta general a partir de un criterio central que es este y no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, no puede ser que los ciudadanos que viven en Tlajomulco reciba una tercera parte de lo que recibe un ciudadano que vive en Guadalajara, no puede ser

porque somos la misma ciudad, son necesidades iguales a las de nosotros, es presentar una Iniciativa en general en donde vamos a evidenciar la inequidad y presentarles el día de mañana alguna alternativa como separar el fondo participable del área metropolitana de Guadalajara y aplicarle un ponderador como el que estamos aplicando y dejar un fondo para municipios pequeños que tuvieran otro tipo de distribución y comenta que la información la compartió con el Presidente de Tlaquepaque y de Zapopan que son afectados directos por esta situación y lo comente al Diputado Marrufo y Presidente del Congreso del Estado, para ver si nos pudieran recibir mañana.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se solicite al Congreso que se pudiera abrir una mesa de debate en donde se pudiera afinar esta parte y que fueran coparticipes todos los Presidentes Municipales de los municipios más afectados por la propuesta para que vean que habrá algo compensatorio para ellos.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone aprobar la iniciativa en los términos que la está presentando y adicionalmente poner a su consideración un punto de acuerdo que pudiéramos votar ahorita con dos elementos centrales el primero sería con la propuesta del Regidor Soto, para pedirle respetuosamente a los diputados que se instale una mesa de trabajo con todos los actores involucrados para discutir la iniciativa en el entendido de que la propuesta es una propuesta general que le falta afinarse y que tendría que trabajarse en función de todas estas observaciones, es decir, poner un punto de acuerdo adicional a la iniciativa que proponga eso y un segundo punto que para mí es importante de una vez lo pongo a su consideración de un asunto que salió en los medios, no lo se porque todavía no recibo una notificación oficial, de que la Comisión de Hacienda está autorizando y aprobando un incremento del 5% cinco por ciento a las tarifas de agua y predial en Tlajomulco, cuando este Pleno y tengo todos los documentos que lo sustentan, aprobó el 0% cero por ciento de incremento en el agua y yo quisiera pensar que es un error la interpretación de los medios, porque sino estaríamos ante dos posibilidades, la primera me parece muy sospechoso que nuestro municipio que presentó nuestras tarifas de agua potable en ceros no lo incrementen y municipios que presentaron incrementos en sus tarifas de agua se las quiten y me preocupa que este asunto se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

manejo con intereses políticos de otra naturaleza, esta propuesta de cero incremento en las tarifas de agua potable fue aprobado por unanimidad por todos nosotros y quiero pedirles como un segundo punto que pongamos un posesionamiento puntual, respetuoso, pero enérgico, de que nuestro municipio de Tlajomulco exhorta al Congreso del Estado a respetar la propuesta en materia de las tarifas de agua que fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento, porque no es posible que aparezcan en las notas que solo en Tlajomulco de Zúñiga, subirán un 5% cinco por ciento, si nosotros aprobamos que no, tenemos elementos jurídicos y jurisprudencia además en los antecedentes en los que un caso así nosotros podemos ir a una controversia constitucional y de una vez les digo que si eso caminara nos tenemos que ir a una controversia constitucional, porque no es posible esa falta de respeto a los ciudadanos, no anticipemos juicios, porque yo no tengo un documento oficial, sin embargo, yo sí pediría una aclaración formal del Congreso y pediríamos respeto a la decisión que todos tomamos, porque yo no tengo la información puntual de lo que se aprobó ayer, salvo lo de los medios, pero me parece que más vale prevenir que lamentar y si nosotros somos un municipio que aprobamos nuestra Ley de Ingresos en esos términos, creo que podríamos integrar un punto en donde pidamos que se respete puntualmente y que se aclare, porque nadie incrementó ningún peso en ningún fraccionamiento, ni en ninguna población el agua potable, propongo dividir en dos partes lo que se somete a votación, uno la iniciativa que formalmente presentemos como parte del constituyente del Estado de Jalisco, como parte de nuestra facultad constitucional para presentar iniciativas y otra los dos puntos de acuerdo uno lo sugiere el Regidor Soto para instalar una mesa de trabajo de inmediato para evitar que se vaya general un tipo de inequidad o efecto colateral no pensado por nosotros y el segundo exigirle respeto al Congreso a nuestra Ley de Ingresos, porque fue trabajada con mucha conciencia y a pesar de que tenemos un escenario presupuestal muy adverso para el próximo año, nosotros no tenemos porque pasarle la cuanta a los ciudadanos para que nos resuelvan nuestros problemas presupuestales, mejor nos ayudan más revisando esto, que subiéndonos las tarifas. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide al Presidente Municipal, que se pudiera investigar en el Congreso si hubo un acuerdo de ese

tipo, para que después no nos veamos chamaquedados por la prensa y que haya un documento específico en donde diga que no hay aumento y que nosotros estemos en una actitud incorrecta por no haber preguntado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que lo primero es aclarar esta posición para luego no generar un conflicto que no hay, pero la nota de todos los medios es en el mismo sentido y lo que me preocupa es con qué intensidad se maneja esa información en todos los medios, propongo que cuidemos la redacción del punto de acuerdo para solicitar que se respete y esperamos que la comisión de Hacienda no vaya violentar este tema en virtud de las notas que han aparecido en los medios para no asumir una cosa que no es cierta y pide que el tema se aclare y que las consecuencias que pudieran venir en caso de mover nuestra Ley de Ingresos, pues que sea un tema que dejemos pendiente para resolverlo después. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no solo es hacer la aclaración, sino los que están obligados a hacer una fe de erratas es el propio Congreso, porque la información no sale de la nada, ellos manejan boletines y sería hacer la fe de erratas en todos los medios en donde apareció. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que el punto quede redactado en esos términos particularmente pidiendo una aclaración no tanto abriendo un frente de conflicto, sino pidiendo una aclaración, y en caso de que el Congreso ratificara su decisión de subir las tarifas del agua, yo le pediría al Pleno que estuviéramos de acuerdo en citar a una Sesión Extraordinaria el Ayuntamiento, para ver que tenemos que hacer. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta como fracción del PAN que están de acuerdo y fijan una postura muy clara de aprobación al cero incremento de impuesto predial y de agua. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se presente como iniciativa de acuerdo de urgente resolución. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que presentó la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, pero podemos agregar en los términos que se ha redactado el acuerdo como urgente y de obvia resolución en la medida de que tenemos la información de que el día miércoles se va a votar en el Pleno las Leyes de Ingresos, entonces, es importante mandar esto mañana y les

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pediría también que como parte del punto de acuerdo le instruyamos al Secretario General buscar en este momento la comunicación directa con los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias, con el Presidente del Congreso, con la Presidenta de la Comisión de Hacienda, si nos pudiera echar la mano el Regidor para que no nos vete y nos reciba y tratar de estar mañana todos y ya confirmado yo les haría la invitación a todos los Regidores para estar en el Congreso, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a probación en votación económica el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Soto de la mesa de trabajo y de un servidor con el tema del agua y la solicitud al Secretario para que gestione la reunión con los legisladores. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 240/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, un proyecto de iniciativa de decreto por el que se propone reformar el Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis, en los términos de su anexo a la presente iniciativa y que forma parte integra del mismo para todos los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En los términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción I y 45 fracción IX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente iniciativa de ley al H. Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir

mediante el Decreto respectivo la reforma al Capítulo III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, en sus artículos 4 al 10 bis, en los términos propuestos. -----

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

TERCERO BIS.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicita al H. Congreso del Estado de Jalisco la instalación inmediata de una mesa de trabajo para la discusión del proyecto de reforma propuesto, con invitación de todos los actores involucrados en el tema. -----

TERCERO TER.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respetuosamente, aprueba y exhorta al H. Congreso del Estado de Jalisco a respetar la propuesta en materia de tarifas de agua para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprobada por unanimidad de este H. Pleno del Ayuntamiento y elevada a consideración de dicha legislatura local el día 30 de Agosto del año 2010 dentro de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, a efecto de que por ninguna causa y por ningún motivo se incrementen dichas tarifas, en atención a la plena autonomía hacendaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y a los Directores de Finanzas y Ingresos para su conocimiento y efectos legales ha que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal y el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución de Obras de Pavimentación con apego a las disposiciones que regulan el otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pavimentación, a través del "Fondo de Pavimentación a Municipios"
(FOPAM).-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 241/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio
de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal, por conducto
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución de Obras de
Pavimentación con apego las disposiciones que regulan el
otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de
pavimentación, a través del "Fondo de Pavimentación a Municipios"
(FOPAM).-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al
Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal
a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el
Convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal
para aperturar, recibir en una cuenta en administración y ejercer la
cantidad de \$6'913,786.63 (Seis millones novecientos trece mil
setecientos ochenta y seis pesos 63/100 moneda nacional) que aporte
del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público, para la ejecución de las obras públicas materia del
convenio aprobado; llevando a cabo los actos, registros y movimientos
necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de
acuerdo y el propio convenio. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que le
corresponde percibir de los ingresos federales y estatales, en garantía
del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio
aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO, por lo que se autoriza al
Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para
hacer las retención que corresponda a las participaciones del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, en caso de incumplimiento. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos y cada uno de los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control, relativos al convenio y la obra pública materia del mismo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Subdirectora de Evaluación y Secretaria de Actas del Comité Técnico del FOPAM para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comenta que es un tema importante que está turnando a Comisiones, lo que está planteando es que este tema sea atendido de inmediato y se está trabajando una propuesta con SEMADES y con Promoción Económica, pero por lo pronto incluyen dos aspectos centrales; uno.- que por ningún motivo se permita la instalación de nuevas ladrilleras en los centros de población y que las que ya están se va entrar en un proceso de reubicación, pero vamos a entrar a medidas estrictas administrativas para que no se vuelva a instalar ninguna más; y la segunda.- es que de manera urgente se pudiera establecer en la temporada de invierno horarios para el uso de los hornos, porque si se usan muy temprano, los problemas de contaminación son muy graves, propone que se turne a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las comisiones de Promoción Económica como convocante y a la de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvante.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se agregue a la Comisión de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se le haga la invitación a todos los Regidores.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Regidor Sergio Ángel que es el Presidente de la Comisión, que gire oficios a todos los Regidores haciéndoles la invitación a la reunión de comisiones y le pide que ojalá y pudiera ser en la misma semana para desahogar rápido el contenido de la propuesta, con esas propuesta somete a consideración y aprobación el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 242/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Promoción Económica como convocante y a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones como coadyuvantes**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal, la propuesta de permuta de terrenos con la Señora Valentina Suárez Pérez.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 243/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal la propuesta de permuta de terrenos con la señora Valentina Suárez Pérez. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que auxilie a la Comisión Edilicia dictaminante en sus trabajos, a efecto de proponer un bien inmueble de propiedad municipal que pueda permutarse por la fracción de terreno que se requiere para la obra del Colector Cajititlán I y la planta de tratamiento de aguas residuales a que se conectará el mismo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión de Derechos Posesorios de un local de 23.11 metros cuadrados en la Delegación de San Sebastián el Grande a suscribirse con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 244/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, el siguiente bien inmueble: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a) Local de 23.11 metros cuadrados en la Delegación de San Sebastián El Grande, ubicado en la calle Privada Juárez sin número, entre la Oficialía del Registro Civil y la oficina de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, con frente a la plaza de dicha localidad. - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión de Derechos Posesorios por 20 años, teniendo como plazo forzoso los primeros 3 años del mismo, respecto del local descrito en el resolutivo PRIMERO con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; entendiéndose que los derechos que se ceden son el uso y disfrute de la posesión derivada del local en cuestión, conservando el Municipio la posesión originaria del mismo, bajo la condición *sine qua non* de la apertura y operación de una sucursal bancaria en el local cedido antes del 31 de enero del año 2011 y que en caso de no abrirse la sucursal en cuestión o de cerrarse aquella, el Ayuntamiento quedará facultado para rescindir ambos acuerdos de voluntades sin responsabilidad alguna y sin penalización.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción del predio entregado mediante de cesión de derechos posesorios. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al representante legal de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio y al Delegado de San Sebastián El Grande, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se entregue en comodato por 99 noventa y nueve años al Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente A.C. el área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D con superficie de 50,821.83 metros cuadrados, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están en coordinación con el grupo parlamentario del PT en la cámara de Diputados Federal, este grupo parlamentario gestionó una serie de recursos para los proyectos que se conocen como del CENDI Centros Educativos de Desarrollo Infantil y están en la posibilidad de traer un CENDI aquí a Tlajomulco, de echo ya se está proponiendo ahorita una reunión con el Secretario de Finanzas para poder liberar en este año veinte millones de pesos para arrancar con este proyecto y obviamente lo que le piden al municipio es habilitar un terreno, entonces el Regidor está haciendo una propuesta de ubicación y esta propuesta tiene originalmente un fin distinto, por eso pido que la iniciativa que se presenta se turne a comisiones, se valore si esa es la ubicación correcta y en todo caso si hubiera algún problema en esa ubicación ahí mismo en el dictamen se pudiera proponer en todo caso una ubicación alterna a esta propuesta, somete a consideración y aprobación el turno a la Comisión de Patrimonio.-----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, propone que se integre la comisión de Educación. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno a la comisión de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante la presente Iniciativa. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 245/2010/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se entregue en comodato por 99 noventa y nueve años al Centro de Educación Integral para la Formación y Desarrollo Humano de Occidente A.C. el área de cesión para destinos, manzana 92, 1 EV-B, E-5D con superficie de 50,821.83 metros cuadrados, que se ubica en el Fraccionamiento Lomas del Sur. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que las obras que se están realizando en la calle Flaviano Ramos, hay algunas fugas de aguas que ya tienen días, por lo que solicita que se le de agilidad a los trabajos, porque están muy lentos. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que una explicación puntual a lo que señala es que la obra no la está ejecutando el municipio, ese es el problema, porque es un fondo de turismo que conveníamos con SEDEUR para ejercer este presupuesto y lo está ejecutando la SEDEUR y es por eso que se presentan todos estos problemas y le pide al Director de Obras Públicas que al final de la Sesión se puedan aclarar cualquier duda que haya, quedando claro que es SEDEUR el que está ejecutando la obra y se brincaron un pedazo para no entorpecer las fiestas patronales. -----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, da lectura a una solicitud que dice: Presidente Enrique Alfaro Ramírez, le solicito una respuesta del oficio MEVP/157/2010 que le fue girado por la suscrita el día 11 de noviembre del presente año, misma que fue recibida en la Oficialia de Partes a las 14:50 horas con copia para el Secretario General y Síndico Municipal en el cual solicito que se resuelva la situación del Servidor Público C. Wendy Valdez Gutiérrez, con relación al procedimiento RL-0331/2010, quien debió de haber sido cesada sin responsabilidad para el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 22 fracciones I y V inciso d) de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, quiero hacer de su conocimiento que la persona antes mencionada no se ha presentado a laborar en mi oficina, motivo por el cual, entregue documentos el día 24 de noviembre del presente año al C. Lucio Miranda Robles, Secretario Particular, para que se diera de alta a Marielena Ramos Cortés, situación de la cual aun no tengo respuesta, no obstante que es facultad mía según lo dispone los artículos 172 y 173 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya hay una respuesta formal que la tiene el Síndico Alberto Uribe y se va procesar al final de la Sesión si gusta, en los mismos términos que atendimos la solicitud del tema de su asesor, que tengo entendido ya fue regularizado y el tema de su asistente tiene un procedimiento distinto en función de los artículos que usted señala y si quiere al final de la Sesión, el Síndico Alberto Uribe le va decir como lo vamos a procesar y revisen lo que procede en ese sentido. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los nombres de los caminos del Ejido de Santa Anita, los cuales fueron asignados por su Asamblea General Ordinaria de Ejidatarios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor David Ureña. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras. - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 246/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ratificación de los nombres de los caminos del Ejido de Santa Anita, mismos que fueron asignados por su Asamblea General Ordinaria de Ejidatarios, quedando de la siguiente manera:- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Av. Ejido Santa Anita con una longitud de 1,000.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Av. Juan Pablo II al camino a La Capacha.-----

2.- Camino a la Capacha con una longitud de 2,100.00 metros aproximadamente, en su trayecto de prolongación Aquiles Serdán a la carretera de Santa María – San Sebastián.-----

3.- Camino Salvador Mariscal Lazo con una longitud de 1,500.00 metros aproximadamente, en su trayecto del arrollo del Santo Niño a la calle Emiliano Zapata.-----

4.- Camino José de Jesús Rodríguez Morales con una longitud de 1,700.00 metros aproximadamente, en su trayecto de la calle Revolución a la carretera Santa María – San Sebastián.-----

5.- Camino Emiliano Zapata con una longitud de 550.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Aquiles Serdán al Ejido de San Sebastián El Grande.-----

6.- Prolongación Aquiles Serdán con una longitud de 2,368.00 metros aproximadamente, en su trayecto de calle universidad a la carretera a Santa María – San Sebastián.-----

7.- Prolongación Revolución con una longitud de 2,200.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Prolongación Colon.-----

8.- Camino Marciano Orozco Gómez con una longitud de 550.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Camino Manuel Sevilla Romero.-----

9.- Camino Manuel Sevilla Romero con una longitud de 650.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Prolongación Revolución.-----

10.- Camino Victoriano Gutiérrez con una longitud de 200.00 metros aproximadamente, en su trayecto de Prolongación Aquiles Serdán a Emiliano Zapata.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos y dar los avisos respectivos a todas las oficinas federales y estatales correspondientes, de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de la dependencia de la administración pública municipal competente, para que se coloquen las placas de nomenclatura de cada uno de los caminos a que se refiere el primer punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Catastro, Director de Patrimonio; al titular de la Coordinación de Administración, Director General de Servicios Públicos, Titular de la Defensoría de Espacios Públicos; al titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director General de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 29 veintinueve de noviembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

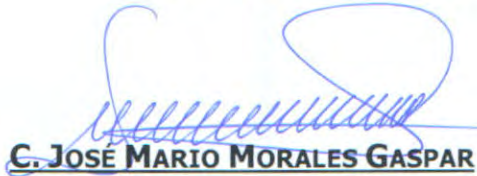


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



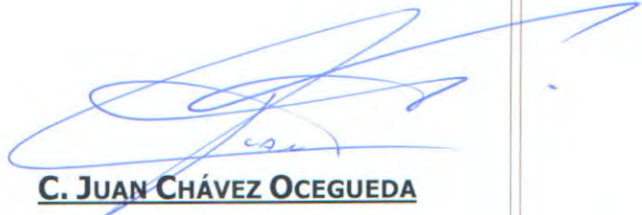
C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTINEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS

4431



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 355/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a los 02 dos días del mes de diciembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 10:00 diez horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III, 86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4432

- - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; receso para el protocolo de recepción de la Comisión Especial para la integración de los tres poderes del Estado de Jalisco.- - - - -
- II.** Lectura del orden del día.- - - - -
- III.** Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional.- - - - -
- IV.** Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne.- - - - -
- V.** Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010-2012.- - - - -
- VI.** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**- - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 02 dos de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, pregunta si hay alguna consideración al orden del día.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, solicita en el segundo punto la modificación del orden del día para incluir un sexto punto que sería la participación del Señor Gobernador Emilio González Márquez.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, somete a consideración la propuesta del Regidor Genaro Torres Vidrio y no habiendo consideraciones al respecto se somete a votación en orden del día quedando integrado un sexto punto con las palabras del Señor Gobernador Emilio González Márquez.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la modificación del Orden del Día, para quedar como sigue: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; receso para el protocolo de recepción de la Comisión Especial para la integración de los tres poderes del Estado de Jalisco.-----
- II. Lectura del orden del día.-----
- III. Honores a la bandera y entonación del himno nacional.-----
- IV. Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne.-----
- V. Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010-2012.-----
- VI. Mensaje del Señor Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco.-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

4433

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, le solicita a la Comisión Especial integrada por los Regidores Jaime Humberto Pulido González, José Ángel García Márquez, Genaro Torres Vidrio, Oscar Ernesto Pacas Peña y Sergio Ángel Macías, realicen el protocolo de la recepción de los representantes de los tres poderes del Estado, Diputado Roberto Marrufo Torres Representante del Poder Legislativo, Magistrado Jorge Leonel Sandoval Figueroa Representante del Poder Judicial, y el Ciudadano Emilio González Márquez Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, se les da la bienvenida a los tres poderes del Estado.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, pide se dé inicio a los **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura al punto de acuerdo de la Sesión en la que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 226/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar las Sesiones de los días 02 y 11 de diciembre del 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, le da la palabra al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para que rinda el Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010 – 2012.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, *muchas gracias y muy buenos días, Señor Gobernador del Estado Señor Emilio González, Señor Magistrado Leonel Sandoval en representación del Poder Judicial, Diputado y amigo Roberto Marrufo en representación del Congreso del Estado de Jalisco y además Diputado de este Distrito, bienvenidos a su casa, compañeros integrantes del Pleno del Ayuntamiento, distinguidos invitados todos, nombraré algunos, a los que alcancé a ver y les ruego me disculpen si omito a alguien, les agradezco mucho la presencia de los Legisladores Locales que están aquí, de los funcionarios Estatales y Federales que nos acompañan y por supuesto agradezco la presencia de mis amigos Presidentes Municipales de Tlaquepaque, Zapopan, Poncitlán, San Gabriel y Ahualulco, muchas gracias por estarnos acompañando, reconozco y agradezco en especial la presencia de mi amigo Adrián Michell Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal con la representación de Marcelo Ebrard que es para nosotros un ejemplo a seguir y bienvenido, por supuesto que agradezco la presencia de amigos que independientemente de colores y de partidos han sido siempre un apoyo para este gobierno, me da mucho gusto que estén aquí, el Presidente del CESAJ, Ex Presidente Municipal de Tlajomulco mi amigo Enrique Michell, me da mucho gusto que esté Don Alfredo Barba, me da mucho gusto y me siento muy honrado de que esté mi amigo el Licenciado Juan Alcalá, bienvenido a su casa, me da mucho gusto también la presencia de empresarios importantes, por supuesto la presencia del Presidente de la Cámara de Comercio, reconozco la presencia de los Consejeros Electorales y de su Presidente Licenciado Tomas Figueroa y de tanta gente de este municipio que hoy nos acompañan, no sin antes recordar que hoy desafortunadamente o por el perdón de los que están aquí al frente, los invitados de honor no son los que están en la parte central, son los niños de Tlajomulco que*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nos acompañan que son los mejores promedios de todas las escuelas de este Municipio, bienvenidos a su casa.-----

El día de hoy estamos dando cumplimiento a la obligación constitucional que tenemos los gobiernos de rendir cuentas. En este acto Republicano, presento ante el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, el informe de actividades del primer año de gobierno y del estado que guarda la administración municipal.-----

Exponer en unos minutos lo que ha sido este año de trabajo resulta sumamente complicado. La primera sensación al tratar de describir lo que ha representado para mí la honrosa responsabilidad de estar al frente del Gobierno de Tlajomulco, es sin duda la del deber cumplido.-

Me siento así, porque trabajé al límite de mis capacidades, porque no quebranté mis principios, porque enfrenté con entereza los desafíos que se me presentaron, porque hice mi mejor esfuerzo para no fallarle a la gente. Pero la segunda sensación es la de intranquilidad porque estoy plenamente consciente de que el reto que tenemos enfrente sigue siendo monumental.-----

No podría explicar lo que logramos este año, si no empiezo por describir el punto del que partimos. Yo sabía desde que fui candidato, que no iba a encontrar el primero de enero un escenario alentador, que Tlajomulco estaba mal, muy mal. Pero la verdad no imagine que la tragedia fuera de tal magnitud. Recibimos al inicio de este año un gobierno en ruinas y un municipio colapsado. Recibimos un gobierno con una estructura administrativa, financiera y normativa destrozada y un municipio desmoralizado, extraviado y confrontado. Recibimos un gobierno que necesitaba ser levantado desde sus cimientos y un municipio al que le urgía recuperar la esperanza.-----

Por eso, este primer año ha sido sin duda de RECONSTRUCCION, en un sentido amplio del término. De reconstrucción del gobierno en todos sus ámbitos y de reconstrucción del municipio en su tejido social, en su base económica, en su infraestructura básica, en la confianza de su gente, en su estructura urbana, en su perspectiva de futuro.-----

La experiencia de la campaña electoral, confrontando la cruda realidad de Tlajomulco, nos aportó muchísimos elementos para iniciar la construcción de un proyecto de gobierno orientado por los compromisos que asumí como candidato, por la agenda de prioridades

que definimos con la gente y por la convicción de que podíamos cambiar la historia de nuestra tierra.-----

Hacer esto requirió primero de una profunda reflexión y un trabajo profesional de planeación desde el primer día después de la elección. Esa, tal vez, ha sido nuestra principal ventaja respecto a otros gobiernos que hoy no terminan por definir hacia donde caminan: aquí desde el inicio establecimos con claridad los principios, las prioridades, las metas, las necesidades, las estrategias y el rumbo de nuestro gobierno.-----

Y dije los principios antes que cualquier cosa, porque sin ellos un gobierno no tiene contenido, porque sin ellos la política se pervierte. Había que definir primero que significaba ser un gobierno de izquierda, el primero en la historia de nuestra ciudad. Establecimos que, aunque para algunos la idea de la justicia social sea sólo retórica, para nosotros sería imperativo moral y principio rector ayudar a quienes menos tienen. Todas nuestras acciones tendrían que estar orientadas por la búsqueda permanente por reducir las profundas inequidades sociales que existen en Tlajomulco.-----

Después de eso, definimos que los principios de libertad, dignidad y autonomía serían pilares del espíritu de este gobierno. La honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas herramientas importantes para recuperar la confianza de la gente. Que la eficacia, el profesionalismo, la seriedad, la valentía y la responsabilidad serían las rutas para fortalecer la legitimidad de este gobierno y para sacar adelante a Tlajomulco. Que en el contacto permanente con la gente y enfrentándonos cotidianamente con la realidad, encontraríamos la fórmula para no perder los pies del piso.-----

A partir de esto, se construyó todo lo demás. Sin esto no hubiéramos podido hacer desde aquí un gobierno que, aunque a algunos les pese, está dando muestras de que los ciudadanos no tienen que resignarse a la ineptitud, la corrupción y la indolencia como rasgos fundamentales del servicio público.-----

El proyecto de gobierno que construimos se diseñó a partir de 5 ejes que a continuación expondré de manera general, mismos que se encuentran desarrollados con más amplitud en el informe de actividades que estamos entregando.-----

Para cambiar la historia de Tlajomulco era necesario construir un nuevo gobierno para un nuevo municipio; sabíamos que los retos y las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

condiciones complejas de Tlajomulco exigían una reconstrucción y una reestructuración, no sólo del estilo y de los principios de gobierno, sino de todo el andamiaje institucional, de las normas y de las bases que hacen funcionar al gobierno.-----

En primer término, entendimos que para que este gobierno caminara había que poner orden en casa. No podíamos echar a andar la administración municipal en las condiciones en las que se encontraba.

*La **reconstrucción administrativa** implicó, por una parte, la transformación de las instalaciones físicas del gobierno, destacando las nuevas instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, la Sala de Regidores, el DIF Municipal, la Coordinación de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Agua Potable.-----*

Buscando tener espacios dignos para el trabajo de gobierno, nos convertimos en el primer municipio en todo México en arrancar un proyecto de inversión público-privado para construir la unidad administrativa de Tlajomulco y al mismo tiempo arrancar el rescate del centro histórico de la cabecera municipal, para que el año próximo este gobierno por fin tenga instalaciones dignas para hacer su trabajo.-----

Por otra parte, se necesitaba un mejor equipamiento en todas las áreas de la administración, por lo que, entre otras medidas, arrendamos 300 equipos de cómputo y más de 60 vehículos dando prioridad a las áreas operativas estratégicas. Adicionalmente en Seguridad Pública, logramos pasar de la patética cantidad de 9 patrullas que me entregaron a mí el primero de enero, a casi 60 al final del año, que siguen siendo por supuesto insuficientes.-----

Comenzamos un proceso de una reingeniería administrativa y laboral para poner orden en la nómina del Ayuntamiento y resolver problemas tan elementales como inscribir en Pensiones del Estado a todos los trabajadores, dejando de violentar las leyes mexicanas al no otorgar esta prestación como sucedía apenas en la administración anterior.-----

*Parte fundamental de la reconstrucción administrativa consistió en entender que para ser un buen gobierno hay que escuchar y atender a las personas, y por eso adquirimos un software de **atención ciudadana**, para mejorar nuestra capacidad de respuesta, canalizando y catalogando las quejas y denuncias de manera expedita y dando un seguimiento puntual a las solicitudes de la gente.-----*

En el mismo sentido, para que esta reestructuración administrativa

tuviera un soporte institucional y jurídico sólido realizamos una profunda **reconstrucción normativa**, aprobando reglamentos inéditos en Tlajomulco y siendo el primer gobierno municipal de Jalisco en actualizar su Reglamento de Gobierno y Administración, y su Reglamento Interior del Ayuntamiento; aprobamos más de 20 ordenamientos nuevos, destacando el primer Reglamento de la Policía Preventiva en la historia de Tlajomulco y el primer Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial en todo el Estado de Jalisco, al tiempo que aprobamos un nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, así como el primer Reglamento del Servicio de Agua para Tlajomulco.-----

Estas medidas de reconstrucción normativa no hubieran sido posibles sin el apoyo decidido y comprometido de los regidores de todas las fracciones edilicias, a quienes hago un reconocimiento público por su apoyo y por su convicción para sacar adelante a nuestra tierra, muchas gracias a los Regidores por todo su trabajo.-----

De manera paralela a estas transformaciones administrativas y normativas, teníamos que resolver el problema más grave que teníamos enfrente: la falta de recursos. Recibimos el primero de enero un presupuesto 23 % menor que el del año anterior, es decir, nuestro gobierno arrancó con una reducción de 265 millones de pesos menos respecto al 2009. Por eso, era imprescindible realizar una **reconstrucción financiera** para enfrentar la reducción presupuestal y reorientar el destino de los recursos que estaban asignados principalmente al gasto corriente. Para ello, implementamos una serie de medidas de saneamiento de las finanzas públicas municipales, entre las que destaca y me da mucho orgullo decirlo, nuestro **Plan de Austeridad**, que nos permitió ahorrar 56 millones de pesos, reduciendo el gasto en cosas innecesarias como los altos salarios de funcionarios de primer nivel, gasolina, viáticos, viajes y vehículos. Para lograrlo se aprobó el primer Manual de Austeridad en la historia de Tlajomulco, en donde están las bases para implementar esta política.-
Además, arrancamos la campaña de **cobro coactivo** al impuesto predial y al servicio del agua, bajo la premisa de que no queremos incrementar las tarifas ni los impuestos, sino que todos paguemos lo que nos corresponde. Gracias a este esfuerzo hemos recaudado más de 30 millones de pesos adicionales. También, arrancamos el **Programa de Modernización Catastral**, en el que estamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

invirtiendo 18 millones de pesos para adquirir equipo, remodelar instalaciones y capacitar al personal, impulsados por la idea de que una recaudación eficaz y equitativa nos permitirá consolidar la reestructuración financiera que necesita el municipio. Además, hicimos un gran esfuerzo para gestionar recursos y priorizar el presupuesto, estableciendo una agenda de trabajo con el Gobierno del Estado, la Federación y la iniciativa privada, adquiriendo recursos adicionales para nuestro municipio que han sido de gran utilidad.-----

Con el programa integral de reconstrucción financiera logramos salir adelante de la crisis presupuestal a la que nos habían condenado, logrando al final del año ejercer un presupuesto mayor al del año pasado a pesar de que recibimos una cuarta parte menos del año anterior.-----

*Estos tres grandes procesos de reconstrucción tenían que estar acompañados de una estrategia clara para enfrentar dos de los males endémicos de Tlajomulco: la **corrupción** y la **impunidad**. Por eso creamos la Unidad de Fiscalización y Transparencia, e instalamos 14 módulos anticorrupción en diferentes oficinas del gobierno para atacar el problema de manera frontal, por eso también, nos convertimos en el municipio de Jalisco que más avanzó en materia de **transparencia**, pues según la evaluación de CIMTRA, duplicamos nuestra calificación del año pasado y pasamos del lugar número 20 al número 7 a nivel nacional, y del número 6 al número 4 a nivel local, este trabajo tiene mucho que ver con el esfuerzo que ha hecho todo este equipo de la Unidad de Transparencia encabezada por el Maestro Esteban Garaiz, que le doy mi reconocimiento y lo aprecio.-----*

Porque estamos convencidos de que también se es cómplice de la impunidad por omisión, presentamos 7 denuncias penales contra funcionarios de la administración anterior, a las que les hemos dado puntual seguimiento, porque nos negamos a ser cómplices del desfalco a las arcas de nuestro municipio.-----

*Esta visión de gobierno también nos llevó a intervenir en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, para regularizar su situación tributaria ante el municipio. Sentamos un precedente nacional, logrando ya que el 97% de los negocios del **Aeropuerto** pagara su licencia y hemos propuesto una iniciativa para modificar la Ley de Aeropuertos y evitar que bajo argumentos legaloides, los grupos aeroportuarios sigan violentando la Constitución; esta iniciativa fue aprobada y tengo que*

reconocerle al Diputado Marrufo su apoyo, por todas las fracciones parlamentarias en el Congreso de Jalisco y hoy se estudia ya con el respaldo de los Legisladores Jaliscienses de todos los partidos en el Congreso de la Unión.-----

Un nuevo gobierno necesitaba construir también una nueva relación con los ciudadanos. En este esfuerzo por gobernar de la mano con la ciudadanía, no sólo hemos asistido constantemente a reuniones y asambleas en distintos rincones del municipio, sino que también nos hemos acercado a escuchar y trabajar con la sociedad civil organizada de la metrópoli y hemos firmado **convenios** relevantes e inéditos en Tlajomulco, con Canadevi, el TEC de Monterrey, Guadalajara 2020, el Colectivo Ecologista de Jalisco, el ITESO y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre muchos otros, además, fuimos el primer municipio de la historia de Jalisco en firmar un convenio para influir directamente en los temas de transporte público con el OCOIT, CEIT y Siteur y para ello fue fundamental y reconozco todo el apoyo que nos ha dado este año el Secretario de Vialidad el Licenciado Diego Monraz.-----

Con estas y muchas otras medidas hemos logrado transitar con pasos firmes hacia la construcción de un gobierno a la altura de un municipio metropolitano. Tlajomulco ya no es un pueblo, y poco a poco estamos delineando una nueva estructura administrativa, normativa y financiera que le proporcione al gobierno capacidad de respuesta para enfrentar los retos que nos plantea esta nueva realidad.-----

Como segundo eje el principal rezago de Tlajomulco es sin duda de infraestructura y equipamiento urbano. El acelerado crecimiento que aquí se vivió los últimos diez años no vino acompañado del desarrollo de las condiciones necesarias para una mejor calidad de vida. Por ello, asumimos como una prioridad el diseño e implementación de un ambicioso programa de obra pública que cambiara radicalmente la realidad de Tlajomulco y la del sur de la ciudad de Guadalajara.-----

En materia de **infraestructura vial**, con recursos propios, del Fondo Metropolitano, del Gobierno del Estado y de la Federación, articulamos un programa de trabajo que hoy tiene avances significativos, me da mucho orgullo decir que comenzamos la ampliación de 8 de julio, que será una conexión directa entre la zona más poblada de Tlajomulco y el centro de Guadalajara con una inversión programada de cerca de 110 millones de pesos. Arrancaron ya los trabajos de modernización y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ampliación de la Avenida Prolongación Colón con una inversión en sus tres etapas de casi 170 millones de pesos, que permitirán el próximo año tener una ruta alterna fundamental para resolver los problemas viales de López Mateos, en este proyecto el apoyo y los recursos fundamentalmente del Gobierno del Estado, han sido importantes, pero también reconocer y agradecer la solidaridad de mi amigo Miguel Castro, Presidente vecino de Tlaquepaque con quienes estamos haciendo juntos estos proyectos.-----

Se intensificaron también los trabajos del Circuito Sur, un libramiento para nuestra ciudad que va desde Tala hasta La Calera que reducirá en un 40 % el tráfico pesado de López Mateos y Periférico, y que estará terminado en todo este tramo en Tlajomulco a cuatro carriles en un plazo de tres meses. Está por entregarse ya la carretera San Miguel - San Juan - Santa Rosa, en la ribera de Cajititlán, así como el Camino a Los Ocotes, dos vialidades regionales fundamentales gracias al apoyo que hemos tenido del Ingeniero Carlos Romero, Director de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Jalisco.-----

Iniciamos también la construcción del Nudo Aeropuerto Sur en la Arena VFG para brindar una solución a los problemas viales de la zona y beneficiar a los habitantes de los fraccionamientos más densamente poblados del corredor Chapala - Guadalajara, con una inversión de 80 millones de pesos de los cuales la mitad serán aportados por la iniciativa privada. Arrancamos los trabajos de modernización de Avenida Concepción, la segunda más transitada del municipio después de López Mateos. Tras 15 años de promesas incumplidas, comenzamos la renovación del Ingreso a El Zapote con una inversión de 10 millones de pesos.-----

Junto con estas grandes obras viales, terminamos los puentes vehiculares de Valle Dorado, Avenida Concepción y El Zapote en el canal de las Pintas, y arrancamos la construcción de otras vialidades secundarias como la calle Arámbula en San Sebastián, la calle 16 de Septiembre en Buenavista, la 24 de febrero en La Alameda, la Emiliano Zapata en el Refugio y la Francisco I. Madero en El Capulín. En total, se están invirtiendo más de 400 millones de pesos en el programa de infraestructura carretera y vial, un proyecto histórico para Tlajomulco que le brindará bienestar a su gente y le aportará soluciones a la ciudad de Guadalajara.-----

También arrancamos un programa de **construcción y recuperación de espacios públicos**, porque estoy convencido que un municipio que carece de espacios públicos dignos será incapaz de reconstruir el tejido social, atacar las desigualdades y mejorar la calidad de vida, para ello, inició la construcción del bosque lineal en Adolf Horn, del Malecón de Cajititlán y del Centro Comunitario del Valle, que tendrá instalaciones de primer nivel y un centro de atención infantil de Children International que operará con 1,200 un millón doscientos mil dólares al año para atender a 6000 niños. Invertimos cerca de 40 millones de pesos en unidades deportivas, con la construcción de las unidades de Tulipanes, San Lucas Evangelista, Cuexcomatitlán, Lomas de Tejeda, Rancho Alegre y San Miguel Cuyutlán, y la remodelación de las unidades de La Cofradía, San Sebastián y San Agustín. También arrancamos nuestro programa de ciclo vías, en concordancia con el gobierno motorizado con la construcción de éstas en Prolongación Colón, Ingreso a El Zapote y Adolf Horn.-----

En materia de recuperación de espacios públicos hay que resaltar aunque basta pasar por ahí para verlo, la rehabilitación y limpieza de López Mateos, en donde además de arreglar la vialidad, retiramos toda la publicidad colgada sobre mobiliario urbano.-----

Cumplimos también con el compromiso de brindar atención médica las 24 horas en diversas localidades del municipio, gracias al apoyo de la Secretaría de Salud con el respaldo solidario del Doctor Alfonso Petersen, invertimos más de 7 millones de pesos para remodelar los **centros de salud** de Santa Cruz de las Flores, San Sebastián, Santa Cruz del Valle, Tulipanes, El Zapote y Cajititlán, así como para terminar la unidad de urgencias de la comunidad de Unión del Cuatro en la zona más poblada de Tlajomulco.-----

En materia de **infraestructura educativa** invertimos más de 12 millones de pesos para realizar obras en más de 50 escuelas de Tlajomulco, porque sólo en espacios dignos se puede construir un mejor futuro para nuestros hijos. Del mismo modo, se logró gestionar una inversión de casi 140 millones de pesos por parte de la Secretaría de Educación Jalisco para la construcción de 13 nuevas escuelas en nuestro municipio.-----

Nuestro programa de obra pública también enfrentó de manera decidida el problema histórico que tenía nuestro municipio de las **inundaciones**, que durante años afectó la integridad y patrimonio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la gente de Tlajomulco. Invertimos cerca de 150 millones de pesos en obras que no se ven, que no son de relumbrón, pero que son fundamentales para evitar inundaciones: hicimos trabajos de desazolve, limpieza de canales, y construcción de bordos de protección, hay que decirlo con toda claridad, este año Tlajomulco no se inundó y me da mucho orgullo decirlo, porque fue un gran esfuerzo y un gran trabajo.-----

*Como parte de estos trabajos y de nuestra infraestructura para el **manejo integral del agua** se están construyendo, con el apoyo de la COMISIÓN Estatal del Agua, colectores en La Alameda, Cajititlán, San Lucas y Cuexcomatitlán, además del colector principal de Tlajomulco y la Red de Colectores de la zona de El Ahogado en la Zona Valle de Tlajomulco, así como las plantas de tratamiento de Cajititlán y San Juan Evangelista. Además invertimos casi 20 millones de pesos en la construcción de redes de agua potable y alcantarillado, así como casi 6 millones de pesos en la rehabilitación y perforación de pozos de agua, atendiendo otro problema histórico y muy sensible para el municipio.*-----

El desarrollo de infraestructura es una de nuestras prioridades y durante 2010 demostramos que con responsabilidad, compromiso y visión metropolitana se le pueden aportar soluciones a la ciudad de Guadalajara y bienestar a la gente de Tlajomulco.-----

El tercer eje para un gobierno de izquierda es fundamental nuestra política social, uno de nuestros principales objetivos consistió en darle prioridad a la política social, porque dignificar a las personas y ayudar a los que más lo necesitan es un ejercicio de congruencia y responsabilidad, es una convicción que asumimos y en la que pusimos un gran esfuerzo durante 2010. Prueba de ello es que se ejerció y vale la pena escucharlo 450% más recursos en materia de desarrollo social que el año anterior, en comparación con 2009, pasamos de 21 millones de pesos a casi 100 millones de pesos de la política social, inversión que fue posible, ahí es donde tienen sentido las políticas de este gobierno, gracias al plan de austeridad que implementamos como gobierno.-----

*Arrancamos con **programas sociales** históricos en Jalisco; fuimos el primer municipio en implementar un Programa de Apoyo a mujeres Jefas de Familia, destinando más de 3 millones de pesos para beneficiar de manera directa a madres solteras en condiciones de*

vulnerabilidad. Arrancamos un Programa de Apoyo a Adultos Mayores, con una inversión de 5 millones de pesos, para complementar otros programas estatales y federales, reduciendo el número de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad que no reciben apoyo. Arrancamos junto con el DIF Municipal, el Programa de Apoyo a la Economía Familiar, que a través de despensas y descuentos beneficia a 1,260 familias de todo el municipio; con el mismo espíritu, impulsamos el programa Becando Sonrisas de apoyo para guarderías con el que estamos beneficiando a 160 familias con padres y madres trabajadores. Asimismo, en conjunto con SEDESOL, que estando aquí Felipe Vicencio agradezco todo el apoyo recibido, logramos incluir en el Programa Piso Firme a 1,180 familias de distintas localidades de Tlajomulco para que sus viviendas cuenten con piso de concreto y arrancamos también un programa inédito en Jalisco de calentadores solares para las familias más pobres de Tlajomulco que arrancó en San Miguel Cuyutlán, gracias a la SEDESOL por todo el apoyo que nos han dado.-----

Muchas gracias al Presidente Toño Mateos que nos acompaña, bienvenido Toño.-----

Me siento muy orgulloso de decir que Tlajomulco fue el primer y único municipio de Jalisco que entregó de manera gratuita **uniformes y útiles escolares** a todos los alumnos de preescolar y primaria. Este esfuerzo implicó entregar más de 80,000 paquetes a nuestros niños; invertimos más de 15 millones de pesos porque estamos comprometidos con la gratuidad de la educación pública, consagrada en la Constitución, y porque apoyar a los estudiantes de Tlajomulco y a sus padres siempre será una prioridad de este gobierno. Aprovecho para mencionar que mejor día que hoy, 2 de diciembre, estamos conmemorando el aniversario de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, promulgada en 1867 por Benito Juárez y en donde se establecen los principios obligatoriedad, laicidad y gratuidad de la educación pública.-----

El esfuerzo para que este programa llegara a buen puerto fue titánico, pues entre otras cosas, tuvimos que levantar las tallas de todos los alumnos de Tlajomulco, mandar a hacer uniformes específicos para cada escuela, integrar paquetes de útiles apegados a las norma de la SEP, lanzar dos licitaciones públicas y que funcionarios de todos los niveles del gobierno acudieran personalmente a entregar los paquetes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Todos estos programas sociales fueron compromisos de campaña que firmamos ante notario público, y que se han convertido en una realidad porque en este gobierno, insisto, estamos comprometidos con los que más lo necesitan. -----

*No quiero dejar de mencionar el trabajo que ha venido realizando el **DIF Tlajomulco**; en unos días esta organización presentará su informe de actividades, pero tenemos que reconocer la transformación integral que han realizado, en primer lugar de sus instalaciones, que eran inadecuadas, insalubres e inoperantes, el DIF dejó de ser una oficina olvidada para transformarse en una red de asistencia social; también dejó de ser una instancia corrupta, discrecional e ineficiente, ese es el DIF, si lo vemos en las pantallas vean como quedó, para convertirse en un organismo que genera recursos para invertirlos en los que más lo necesitan, ese es el nuevo DIF, en coordinación con el DIF Jalisco a través de programas como el de Atención Integral al Adulto Mayor, el Programa de Ayuda Alimentaria Directa, el Programa de Desayunos Escolares, el Programa de Apoyo a Menores en Situación de Calle, entre muchos otros, a mi esposa Lorena, de verdad con mucho cariño mi reconocimiento y agradecimiento por todo su apoyo.-----*

*Nuestro compromiso social también ha implicado llevar alternativas culturales, de **recreación** y esparcimiento para la gente de Tlajomulco, porque creemos que la recuperación de espacios públicos debe acompañarse de la responsabilidad del Gobierno para generar contenidos y darle vida a esos espacios, y de la responsabilidad de los habitantes para apropiarse de los mismos. Por eso revitalizamos la Vía Libre y la extendimos a Santa Fe, Chulavista y Eucaliptos; reinauguramos el Museo Arqueológico de San Agustín con más de 100 piezas de la región; pusimos en funcionamiento Museos Comunitarios y realizamos la muestra de artesanías Expo Tlallart. Configuramos talleres artísticos en distintas localidades y fraccionamientos para llevar actividades recreativas y culturales a los jóvenes y niños. Impulsamos el Festival de la Ruta Franciscana, la Prosa Nostra, el Festival de la Lengua Materna Indígena, el V Festival Virreinal y el Festival del Mariachi. Por otro lado, fortalecimos la Banda Municipal y la Orquesta de Cuerdas Infantil y Juvenil de Tlajomulco.-----*

No quiero dejar de resaltar que desarrollamos un festival exclusivamente para niños y niñas de nuestro municipio, el Festival

Marometa, Tlajomulco tierra de niños, que durante todo el mes de abril llevó actividades recreativas a 16 localidades y fraccionamientos, recibiendo a más de 30,000 niños. También realizamos los cursos de verano Hacienda Malabares, llevando de forma gratuita talleres y actividades culturales y deportivas a distintas localidades de Tlajomulco. En las últimas semanas, y bajo este mismo enfoque realizamos el festival Más Cultura Menos Violencia, dedicado a los jóvenes de Tlajomulco.-----

Como estoy convencido que el problema de la inseguridad y la violencia trasciende a los policías y ladrones, sabemos que son las condiciones de vida, el entorno y las carencias, las que inciden de manera directa en la descomposición social. Por eso arrancamos el **programa piloto de seguridad ciudadana en Chulavista**, el fraccionamiento que presentaba los mayores niveles de delincuencia en Tlajomulco. Esto implicó incidir en las condiciones sociales y en la prestación de servicios, rehabilitando todas las luminarias, haciendo un programa de bacheo intensivo, recuperando espacios públicos, llevando el servicio de recolección de basura a todas las etapas, instalando juegos infantiles, trabajando en los servicios de agua, atención médica y atención ciudadana, creemos que modificar las condiciones de vida y el entorno es el primer paso para intervenir en los patrones delictivos y en la descomposición social. Sabemos por supuesto que falta muchísimo por hacer y que la inseguridad es un fenómeno que nos ha superado, pero desde nuestra esfera y con nuestros recursos, estamos incidiendo de manera directa en la difícil realidad de este fraccionamiento y lo estaremos haciendo en otro más el próximo año.-----

El trabajo para mejorar las condiciones de vida y el entorno de las localidades requiere de la corresponsabilidad, y por ello impulsamos la instalación de 39 nuevas asociaciones vecinales y 43 comités comunitarios, inéditos en Tlajomulco y aprobamos el Reglamento de Participación Ciudadana para consolidar instrumentos y mecanismos de comunicación y coordinación entre los ciudadanos y el gobierno. - -

La política social es y será uno de los motores de este gobierno, porque creemos que la mejor manera de invertir el dinero es en el bienestar de la gente. Los que han arruinado nuestro país suelen llamar populismo a la política social, yo pienso, en cambio, que esto es congruencia, responsabilidad y compromiso.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

El cuarto eje de trabajo, el desorden urbano es uno de los grandes problemas de Tlajomulco y es una de las manifestaciones más claras de la incapacidad, la irresponsabilidad y la corrupción que han caracterizado a los gobiernos municipales en la última década. El acelerado proceso de crecimiento y expansión de la ciudad sobre nuestro territorio, sin ningún tipo de restricción establecida a partir de un proceso de planeación y ordenamiento territorial racional y apegado a derecho, trajo consigo la formación de centros de población marginados, con deficiente calidad de vida, alejados de condiciones para el desarrollo y cercados por la falta de oportunidades, servicios públicos e infraestructura.-----

Por ello, este tema se convirtió en una prioridad del gobierno y en un reto que exigía de gran capacidad técnica y de un firme compromiso con la legalidad y la transparencia. Así comenzamos a sentar las bases para construir una nueva historia en materia de planeación y ordenamiento urbano. Entendimos que el modelo de desarrollo urbano que prevaleció en Tlajomulco tocó fondo y que si bien el municipio seguiría creciendo, este crecimiento tendría que darse a partir de nuevas reglas del juego. Establecerlas era el desafío.-----

Por una parte, intensificamos el trabajo de regularización de fraccionamientos porque primero había que poner orden en lo que ya existía, es decir, 59 fraccionamientos no recibidos que estaban total o parcialmente habitados y en donde viven cerca de 250 mil personas. Por otra parte, planteamos al mismo tiempo los pilares del desarrollo futuro al aprobar nuestros instrumentos de ordenamiento territorial básicos.-----

Para atender el tema de regularización de nuestra política urbana, instalamos mesas de trabajo con las desarrolladoras inmobiliarias, en coordinación con la Canadevi, logrando recibir 13 fraccionamientos ya, bajo un esquema de transparencia y corresponsabilidad. A casi un año de haber iniciado este trabajo de regularización llevamos un avance del 35% en la solución de la problemática, mientras que en el 65% restante hemos avanzado de manera importante. Prueba de ello es que además de las 13 recepciones mencionadas, se realizaron también 53 inspecciones en otros desarrollos inmobiliarios, cuando en todo el trienio pasado se recibieron 11 fraccionamientos en los tres años y se realizaron únicamente 30 inspecciones durante los tres años. También hemos clausurado tres desarrollos por presentar irregularidades y

creamos la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda como espacio encargado de atender y asesorar a la gente que padece los problemas de desarrollos irregulares, viviendas mal hechas o dificultades con sus programas de financiamiento, misma que ha atendido a la fecha 208 casos e iniciamos el programa con el INFONAVIT de recuperación de casas abandonadas en distintos fraccionamientos.-----

Pero al mismo tiempo que avanzábamos en la regularización, había que intensificar los trabajos de planeación urbana, con un sólido soporte técnico, respaldo jurídico y participación ciudadana, para no repetir los errores del pasado. Por ello, decidimos que por primera vez en su historia Tlajomulco contará con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local, convirtiéndose además en el único municipio de Jalisco que cuenta con ambos documentos actualizados.-----

Con el Programa de Desarrollo Urbano evitaremos la modificación de usos de suelo a petición de parte y hemos planteado los objetivos del desarrollo para Tlajomulco, así como los lineamientos estratégicos para cumplirlos, entre los que se encuentran la consolidación de corredores urbanos, la preservación ecológica, el impulso de proyectos estratégicos de infraestructura y desarrollo, y la implementación de un sistema urbano articulado y sustentable. Con el Programa de Ordenamiento Ecológico aseguramos el desarrollo sustentable del municipio al planear y normar la ocupación del territorio con una visión ambiental y de largo plazo, este Plan de Ordenamiento Ecológico del Territorio es el primero que existe en la zona metropolitana y se hizo en el municipio con más problemas urbanos dentro de la ciudad.-----

No podría dejar de mencionar que un aspecto central del nuevo modelo urbano que estamos impulsando tiene que ver con la movilidad y en específico con el transporte público. Por ello hemos impulsado con el Gobierno del Estado y el municipio de Zapopan y Tlaquepaque, el Sistema Integral de Transporte Intermodal, con el que comenzamos a sentar las bases para el desarrollo de tres proyectos de movilidad con visión de futuro: el tranvía en el corredor de Tesistán, la Línea 3 de Tren Eléctrico de Guadalajara a Tlajomulco y la fase 2 del BRT de Guadalajara hacia el Aeropuerto y El Salto, en este trabajo tengo que reconocer a mi amigo Héctor Vielma Coordinador de la Mesa de Movilidad que llevó a cabo y nos coordinó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para realizar los trabajos para sacar adelante este proyecto, muy bien Héctor, muchas felicidades por el trabajo hecho.-----

Todo este trabajo, nos permite decir que hoy nuestro municipio ve hacia el futuro con un alto sentido de responsabilidad. Nos permite garantizar que el crecimiento urbano en los próximos años será ordenado y generará condiciones de vida adecuadas para quienes aquí viven. Nos permite integrarnos de manera articulada al proceso de desarrollo de la metrópoli jugando un rol preponderante en la construcción de ciudad y ciudadanía. Nos permite avanzar en el cumplimiento de uno de nuestros principales compromisos: imprimirle orden y racionalidad al crecimiento de Tlajomulco.-----

*El último eje, un buen gobierno es el que no descuida la prestación de los servicios básicos, el que está atento a las necesidades y exigencias de la población y al mismo tiempo genera las condiciones para una mejor calidad de vida. Por ello en 2010 nos enfocamos en mejorar los **servicios públicos**, desde llevar el servicio de recolección de basura a todos los rincones de nuestro municipio e invertir 8 millones de pesos en proyectos de electrificación y alumbrado, además de mejorar las instalaciones de los cementerios y el rastro, pasando por la reestructuración integral y la mejora de los servicios médicos municipales, atendiendo a todas las personas que acuden a ellos.---*

*Quiero destacar los programas de **promoción económica**, con los que hemos llevado oportunidades de negocio y empleo a miles de personas. Con nuestras dos Ferias del Empleo logramos posicionar a más de 1,600 personas de Tlajomulco en un puesto de trabajo; con el programa Empleo Cerca de Ti nos acercamos a la zona Valle y apoyamos a más de 1,500 personas que lograron obtener un empleo. Brindamos cursos de capacitación a microempresarios y otorgamos becas para el autoempleo. También apoyamos al sector pesquero sembrando más de un millón de peces en Cajititlán. Resulta importante resaltar que estamos en proceso de instalación del Consejo Empresarial de Tlajomulco en el que agrupamos a los empresarios de nuestro municipio para trabajar de la mano con el Gobierno en proyectos de inversión y generación de empleos.-----*

*En materia de **seguridad pública** no puedo más que reconocer los retos a los que nos enfrentamos, las dificultades y la dinámica social que rebasan nuestra capacidad de respuesta y la realidad del país. Sin embargo, debo resaltar los pasos modestos pero significativos que*

hemos dado durante 2010. Construimos nuevas instalaciones para la Dirección de Seguridad Pública, que trabajaba en un inmueble inapropiado y en condiciones de hacinamiento, y trasladamos la cárcel municipal, que se encontraban arriba de la Presidencia y había sido objeto de observaciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Hoy tenemos instalaciones dignas para los reos y para nuestro cuerpo policiaco.-----

Resulta relevante señalar que en enero de 2010 había únicamente 9 patrullas en funcionamiento para todo Tlajomulco y que ahora tenemos patrullando casi 60 patrullas, 28 motocicletas y 37 bicicletas, además de que hemos adquirido equipo estratégico y necesario para la dependencia: un equipo de reconocimiento de placas, la migración del sistema analógico de telecomunicaciones al sistema digital encriptado, la adquisición de lectores biométricos, cámaras de despliegue y equipo informático. Por otra parte hemos realizado un esfuerzo para rehabilitar y poner en funcionamiento módulos de seguridad y a la fecha hemos alcanzando 10 a lo largo de todo el municipio ubicados en las zonas de más altos índices delictivos. Falta mucho por hacer en el tema de seguridad, pero los avances modestos, ya resultan significativos y más si tomamos en cuenta las condiciones precarias en las que se encontraba la corporación y las dificultades estructurales ubicadas en el municipio.-----

Así estamos cerrando el año. Corroborando con el censo del INEGI que vivimos en el municipio de Jalisco que más ha crecido en los últimos 10 años, pero paradójicamente, en el municipio más pobre en términos de distribución del presupuesto per cápita. Hoy sabemos que aquí viven cerca de 420 mil personas, el doble de la población que teníamos hace cinco años, y que nuestro presupuesto no sólo no ha aumentado sino que el año próximo se verá reducido en 4%.-----

Esa es la realidad a partir de la cual se tendría que medir el trabajo que hemos realizado. Realidad cruda que para muchos podría ser pretexto para no hacer nada y doblegarse ante la adversidad. Pero aquí no hay excusas para cumplirle a la gente. El tamaño de nuestros problemas no ha sido ni será argumento para justificar nuestros errores u omisiones como gobierno sino que, al contrario, representa la motivación para enfrentar con valor y determinación nuestra responsabilidad.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Por eso, no puedo dejar de reconocer que lo que se ha logrado es producto del trabajo de un gran equipo de gobierno del que me siento muy orgulloso de ser parte. A todos y cada uno de los servidores públicos de este gobierno mi reconocimiento y aprecio por el esfuerzo que han hecho. Es un gran honor trabajar y servir con ustedes.-----

Pero para seguir avanzando hay que asumir con toda humildad, seriedad y objetividad que este gobierno y yo, en lo personal, cometimos errores y tuvimos fallas. Esa es la condición humana. Pero de frente al pueblo de Tlajomulco hago el compromiso de esforzarme para que el aprendizaje de este año represente la posibilidad de ser mejores cada día.-----

No puedo finalizar sin reconocer que en todo este trabajo, el apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco ha sido fundamental. Sin la solidaridad y el compromiso de usted señor Gobernador no habiéramos podido avanzar en muchos de los proyectos estratégicos que hoy significan soluciones tangibles a los graves problemas que enfrenta Tlajomulco y el sur de la ciudad. Nuestro agradecimiento y reconocimiento por haber entendido que a este municipio con tantos rezagos y tantos problemas, le urgía su apoyo, muchas gracias Gobernador.-----

A mis invitados de honor, a los niños de Tlajomulco que han aguantado el sol y que han estado bien portados, muchísimas gracias, sólo puedo decirles que su presencia fortalece mis convicciones y me compromete más. No nos equivocamos al decir que Tlajomulco es tierra de niños, y por eso es tierra libre y con un gran futuro. No voy a fallarles y sé que ustedes no van a fallarle a Tlajomulco en el futuro.--

Sin duda, estamos terminando en Tlajomulco un año que nos deja grandes enseñanzas, profundas satisfacciones y grandes retos por enfrentar. Tengo claro que el proceso de reconstrucción de nuestro municipio está todavía inconcluso. Sé que muchos de los proyectos que hemos arrancado deberán consolidarse y concluirse en los próximos meses. Soy consciente que el triunfalismo no tiene lugar en este gobierno y que los retos que enfrentamos siguen siendo enormes. Pero al final, estoy convencido de que vamos por el camino correcto, que estamos haciendo un buen gobierno. Por eso, el siguiente año será el de la CONSOLIDACIÓN de un proyecto que como lo he dicho hasta el cansancio tiene como propósito hacer una nueva historia para Tlajomulco, muchas gracias a todos por su atención.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos se hace entrega a cada uno de los Múnicipes integrantes del Pleno de los ejemplares que contienen el **Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2010-2012.**-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Mensaje del Gobernador del Estado de Jalisco ciudadano Emilio González Márquez.-

----- El Gobernador del Estado de Jalisco ciudadano Emilio González Márquez; *Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Señora Lorena Martínez Ramírez, Presidenta del Sistema DIF de Tlajomulco, Magistrado Jorge Leonel Sandoval Figueroa en representación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Diputado Roberto Marrufo Torres representante del Honorable Congreso del Estado, Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.* -----

El Presidente Municipal Enrique Alfaro, rinde su primer informe de Gobierno y agradezco su invitación y saludo con gusto al Ingeniero Alfaro, a los Regidores, al Síndico y a todos los funcionarios municipales. Los logros que se han obtenido en este año que aquí ha presentado el Señor Presidente, se deben al trabajo conjunto realizado por todos ustedes, los planes y programas del trabajo, son el resultado de este trabajo colegiado del Ayuntamiento, la ejecución de las obras y la realización directa de las acciones que benefician a la gente son responsabilidad de los funcionarios y de los colaboradores municipales, por lo tanto, mil felicitaciones a los trabajadores por la labor realizada en este primer año de gobierno.-----

Me siento muy complacido al asistir a este informe en el marco de la pluralidad democrática que vive nuestro país y nuestro estado, el gobierno del estado y el Ayuntamiento de Tlajomulco, trabajamos codo a codo para superar rezagos y resolver problemas de gran

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

importancia que afectan a este municipio, juntos nos hemos propuesto y lo estamos logrando, impulsar la educación, fomentar el empleo, mejorar la seguridad pública y en general elevar la calidad de vida de la población.-----

Con gran satisfacción escuché el recuento de las obras y acciones que presentó el Señor Alcalde Alfaro, así como el esbozo de planes y proyectos de lo que se debe de hacer en los próximos años, en varios de ellos trabajaremos en forma conjunta el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Tlajomulco, como es el caso de las vías terrestres pues son a todas luces necesarias para mejorar la comunicación de las zonas más pobladas de este municipio con el resto de la zona metropolitana.-----

Es de reconocerse el trabajo que ha realizado en este primer año la Administración Municipal de Tlajomulco, en la construcción y mejoramiento de vialidades, en especial, el haber iniciado los trabajos con la prolongación de las avenidas 8 de Julio y Colón, que permitirán una comunicación más directa con el centro de nuestra metrópoli, así como el trabajo realizado en el Circuito Sur y muchos otros que permitirán vincular a Tlajomulco con toda la zona metropolitana de Guadalajara.-----

Felicito también al Ayuntamiento de Tlajomulco por la construcción de unidades deportivas y la rehabilitación de las que ya existían, así como de las obras que evitaron inundaciones en el pasado temporal y por la ampliación de las redes de agua y alcantarillado.-----

Asimismo, la ampliación del presupuesto destinado a la política social en más de 400% pone de manifiesto el interés de este Ayuntamiento por apoyar más a quienes menos tienen. Los felicito por tener sus propios programas de política social que han hecho posible ampliar la cobertura que a este respecto proporcionan la Federación y el Gobierno del Estado.-----

Señor Presidente Municipal, Señores Regidores, Señor Síndico, Pueblo de Tlajomulco de Zúñiga, el 2010 ha sido un año lleno de logros en todos los ordenes, Tlajomulco ha dado importantes avances en el camino a la superación de sus rezagos en materia de servicios públicos agravados, como ya se dijo por el exclusivo crecimiento poblacional que registra en las últimas décadas.-----

Cierto es, que tres años de administración municipal no son suficientes para resolver todos los problemas y superar todas las carencias, pero

sí pueden ser fundamentales para establecer los instrumentos legales que regulen el crecimiento urbano, este constituye sin duda un reto importante y es significativo lo que se ha avanzado.-----

Tenemos muchas esperanzas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Ecológico, tengo una gran confianza en que en adelante el desarrollo de Tlajomulco, que no se puede, ni se debe detener, se hará de forma planificada respetando los ordenamientos legales en beneficio de quienes ya habitan en Tlajomulco y de quienes vendrán a vivir en sus territorios sin duda en los próximos años, tengan la seguridad de que para lograr este objetivo y para todos los trabajos que se requieren mejorar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlajomulco, seguirán contando con el respaldo del Gobierno del Estado.-----

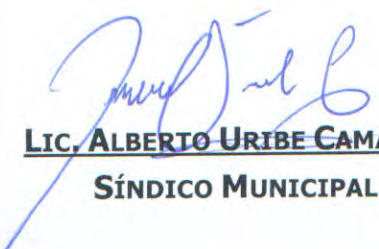
Sigamos trabajando unidos pensando siempre en el bienestar de la gente de Tlajomulco y el progreso de Jalisco, felicidades y enhorabuena.-----

----- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----

- - - En el desahogo del séptimo punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a la clausura de la Sesión, por lo que solicita a los Integrantes del Pleno mantenerse de pie siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 02 de diciembre, se declara formalmente clausurada la Sesión Solemne por motivo del informe de gobierno del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 02 dos de diciembre del 2010 dos mil diez, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

REGIDORES




C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 356/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de diciembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**. - - - - -

4445

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2010.- - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
- 1.** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se

propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011.- -

- 2.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.- - - - -
- 3.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice poner el nombre de "Francisco Sánchez Flores (Pancho Panelas)" a la Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal.- - - - -
- 4.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la apertura de dos cuentas en administración, de conformidad a lo establecido en los artículos 82 fracción IV y 83 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -
- 5.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice una modificación al punto de acuerdo número 115/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 a efecto de la contratación de una línea de financiamiento a proveedores por \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M. N.) con Nacional Financiera, S. N. C., en el marco de su Programa de Cadenas Productivas.- - - - -
- 6.** Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, de Medio Ambiente y Ecología, y la de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

VI. Asuntos Generales.- - - - -

- 1, 2. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - -
3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.- - - - -
4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Nomenclatura.- - - - -
5. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -
6. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.- - - -
7. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -
8. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -
9. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

4446

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presentó excusa para ausentarse a la presente Sesión por cuestiones de salud, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 09 nueve de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico.- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de diciembre del 2010 dos mil diez, el **Regidor José Mario Morales Gaspar**, siendo las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General de lectura a las Iniciativas y comunicados para la aprobación del turno a Comisión.- - - - -

- - - Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no se presentaron iniciativas para turnos a comisiones.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativas de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, con una solicitud que hace llegar el Presidente de la Comisión para modificar en los puntos de acuerdo el punto segundo que se les está circulando para quedar como sigue: **SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede; en particular, se instruye al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo para que se revise y presenten una propuesta de modificación al capítulo 1000 del propio Presupuesto y a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la creación de plazas de trabajadores eventuales adscritos a la Defensoría de Espacios Públicos, así como para dotarlas de la suficiencia presupuestaria necesaria para solventar su pago correspondiente, programar su contratación conforme lo demanden las acciones y programas de dicha Defensoría y se eliminen aquellas plazas administrativas o que no representen un beneficio directo en la atención al público en general; esto a realizarse en la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado con el punto **V.1**, abre el registro de oradores y comenta que el Presupuesto de Egresos del 2011 como se explicó en la Sesión en la que se presentó el proyecto que después

fue turnado a comisiones, es un presupuesto con muchas complicaciones, es un presupuesto en el que por diversas razones sobre todo por el comportamiento de las participaciones federales y estatales de lo que hemos venido señalando e insistiendo en el Congreso del Estado, como ya se comentó en la iniciativa aprobada por este Ayuntamiento, Tlajomulco enfrentará la inequidad con la que se distribuyen estos recursos, tenemos un presupuesto reducido respecto a este año de casi cuatro puntos porcentuales, pero por eso yo quisiera felicitar el trabajo de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, porque evidentemente hay cosas que se tuvieron que sacrificar y hay asuntos que tuvimos que apretar para poder cuadrar este presupuesto, será un ejercicio fiscal difícil para todos, pero creo que se hizo un buen trabajo y quiero dar mi reconocimiento al Presidente de la Comisión al Regidor José Ángel García por su trabajo al frente de la Comisión y a todos los integrantes de la Comisión, porque a pesar de las complicaciones creo que dentro de los límites de lo posible hay presupuesto consistente y hay un presupuesto sólido y hay por supuesto el desafío de seguir apuntalando y fortaleciendo medidas internas que nos permitan que este presupuesto pueda todavía ser aplicado durante el año como medidas de austeridad cada día más intensivas con mayor racionalidad en el uso de los recursos públicos, pero creo que todos estamos asumiendo con responsabilidad el reto de aplicar los limitados recursos que tenemos de la mejor manera posible; yo quisiera pedir en específico, ayer estuvimos haciendo una revisión y hemos estado haciendo una revisión de varias áreas y sin lugar a duda el tema más complejo de abordar para nosotros, es o ha sido la necesidad que tenemos al estar creciendo nuestra población en Tlajomulco de la forma en como ha crecido la cobertura porque la prestación de los servicios también requiere de mayores recursos, es decir, áreas como las que se están habilitando para poner en marcha la Unidad de Servicios Médicos Municipales del Valle, el área de Seguridad Pública, son espacios en donde se privilegió el poco margen que teníamos para poder habilitar los recursos humanos adecuados, pero hubo un área que la verdad no pudimos incluir en este ejercicio preliminar que tiene que ver con la ampliación de algunos trabajadores que hacen falta y que es en el área de espacios públicos, particularmente mantenimiento urbano: yo estoy planteando y lo consulté con el tesorero la posibilidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentar un punto segundo del dictamen propuesto por la Comisión para que quede establecido en los términos que va a leer el Secretario General, un cuerdo que nos permitiera habilitar algunas plazas adicionales en la plantilla del trabajo en un área de espacios públicos para el área de mantenimiento urbano, particularmente estamos pensando en tener una cuadrilla permanente de mantenimiento de espacios públicos en la Zona Valle, particularmente en la zona de los fraccionamientos Santa Fe, Chulavista, Villas de la Hacienda, Valle Dorado y toda esta zona que tiene una cantidad ,importantísima de parques y que tiene un esquema de brigadas móviles que no hemos podido cubrir, entonces esa es la realidad, queremos que estén de base el mantenimiento de espacios públicos ahí, y estaríamos planteando también una brigada de cinco personas para el mantenimiento de una vialidad principal de nuestro municipio que no tiene tampoco asignado un equipo de trabajo permanente que sería la carretera a Chapala y la de la Zona de San Sebastián, una brigada fija para la zona de San Sebastián hay fraccionamientos que están alrededor de la población; y nos parece importante poder ir tomando estas previsiones porque de lo contrario la otra opción podría ser que en enero hiciéramos una modificación adicional, pero yo creo que plantearlo en este momento en estos términos implicaría también y así viene en la redacción, pedirle al Tesorero y al Director Administrativo, que buscáramos aquellas áreas en las que pudiéramos prescindir de algunos servidores públicos, es decir, de plazas que no fueran indispensables para poder priorizar las áreas operativas, en este caso espacios públicos que sí trae un déficit de personal importante; entonces, le pediría al Secretario que pudiera leer el punto de acuerdo en los términos que proponemos para ver si es de aceptarse por parte de la Comisión el poder modificar los puntos de acuerdo.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, explica como estaba y como se propone, en el dictamen de la Comisión el punto **SEGUNDO** quedó: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. Y se propone que se modifique ese punto y que quede el punto **SEGUNDO** como sigue: El

Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede; en particular, se instruye al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo para que se revisen y presenten una propuesta de modificación al capítulo 1000 del propio Presupuesto y a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la creación de plazas de trabajadores eventuales adscritos a la Defensoría de Espacios Públicos, así como para dotarlas de la suficiencia presupuestaria necesaria para solventar su pago correspondiente, programar su contratación conforme lo demanden las acciones y programas de dicha Defensoría y se eliminen aquellas plazas administrativas o que no representen un beneficio directo a la atención al público en general; esto a realizarse en la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que en ese sentido no es modificar la propuesta que viene aquí, sino plantear ya la necesidad de ese incremento y buscar que Tesorería inicie de inmediato la búsqueda de cómo podríamos cuadrar nosotros, porque nosotros no podemos presentar un presupuesto que tenga una diferencia de ingresos y egresos, entonces, que la instrucción quede y que sí pueda quedar registrado por el Pleno, la necesidad de incrementar la plantilla laboral de estos espacios que les estoy mencionando en este momento, ya de entrada se están habilitando y aquí está el Director Administrativo, se están habilitando 20 plazas de personal que estaban en otras áreas, se están modificando y cambiando al área de espacios públicos, a las áreas operativas, pero son de todas maneras insuficientes para poder cumplir con estos propósitos, entonces la modificación que presentaríamos y lo demás sería una felicitación al trabajo que hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ¿Estaría de acuerdo Presidente?.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, sí claro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entonces está a su discusión en lo general si es de aprobarse la integración de este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

segundo punto al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, **aprobado.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2011 y le pido al Secretario General proceda a hacer la votación nominal, pero antes el Regidor Soto.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, lo que a mi me parece es que la propuesta hay una serie de situaciones en las que sería importante y generalmente el Tesorero es el que nos ha hecho el favor de darnos una explicación más o menos, o la ha hecho muy amplia en cuanto a las dudas para que avance mucho más la reunión y si hoy no va haber esa presentación, porque al final de cuentas solamente tenemos en la carpeta lo que nos llegó el día de ayer y obviamente está un poco limitado de tiempo en virtud de que se dan algunas prácticas de pronto medias extrañas e informar Presidente de una convocatoria de ayer a las 9:00 de la mañana y yo me presenté para ver esa situación y me informaron que no, que se había cambiado a las 8:30 y ya no tuve la oportunidad de dar algunas apreciaciones, igual lo podemos hacer en el caso particular, pero pensamos que de pronto podría haber una exposición del Tesorero.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, bueno yo diría de la parte de la convocatoria yo pienso que el Presidente lo podría explicar, porque no es un asunto que yo haya convocado y por otra parte también recordar que en la presentación del presupuesto hubo una exposición general del contenido de la iniciativa, si hubiera por parte del Pleno la consideración de que fuera necesario hacer una explicación adicional de los términos generales en los que se explique el contenido del dictamen, pues aquí está el Tesorero y con mucho gusto lo puede hacer y tiene el uso de la voz el Regidor José Ángel.---

--- El Regidor José Ángel García Márquez, con el permiso del Pleno y de los presentes, efectivamente Regidor, se convocó a la Comisión de Hacienda el día de ayer a las 9:00 de la mañana e inclusive me llegó un oficio en donde la Regidora Evangelina solicitaba ser considerada aun cuando no es parte de la comisión e igual se le dio respuesta de

que tenía todo el derecho de asistir y no iniciamos a las 9:00 de la mañana, iniciamos a las 9:15 dando precisamente el tiempo de tolerancia, una vez que de los cinco que conformamos la comisión y estuvimos tres, posteriormente a los dos o tres minutos se integró el Doctor Genaro y ya éramos cuatro de cinco y las dudas que surgieron y las dudas que son de alguna manera natural el Tesorero nos aclaró cada uno de los aspectos y cada uno de los rubros y de esa manera inclusive cada uno de los Regidores que tenían esas interrogantes se nos clarificaron, yo hice inclusive la invitación a la Regidora Evangelina con toda la confianza y con toda la sana intención, pero si lo que a mí no me parece y no es que no me parezca o no me guste, es cuando tratamos de zancadillearnos nosotros mismos, porque al igual con el Regidor Juan Manuel siempre he sido respetuoso y se aclaran situaciones y se aclaran dudas y yo no tengo ninguna intención de que no se presenten, pero si hay dudas en el Pleno, pues aquí está el Tesorero, pero sí se hizo ese trabajo en punto de las 9:15 y cuando llegó la Regidora ya habíamos terminado, no se si lo mal interpretó que en cuanto llegó ya vámonos, porque no fue así, únicamente que ya estábamos en asuntos generales disipando pendienteitos por ser la última reunión del año en cuanto a la Comisión de Hacienda, pues si hacer yo también un agradecimiento y un reconocimiento a los que conformamos la comisión a los vocales, porque hemos procurado caminar precisamente disipando dudas, inquietudes e interrogantes que surgen y siempre con la misma confianza estaré para cada uno de los Regidores que lo requieren y lo soliciten a través del Tesorero, entonces, creo que no hubo ninguna mala intención en cuanto a los horarios de 8:30 o 9:00 de la mañana, porque especifico y la Comisión inició los trabajos porque se convocó a las 9:00 de la mañana y empezó a las 9:15, yo creo que los trabajos se llevaron acabo, pero si lo solicita Regidor y el Pleno no tiene inconveniente, pues igual Presidente, aquí está el Tesorero por si lo considera conveniente, el caso es que no haya esos interrogantes, de inquietudes o de dudas, pero yo por mi parte si consideran que el Tesorero se le de el uso de la voz, no hay ningún inconveniente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, como gusten, pero a lo mejor valdría la pena en todo caso la precisión de que el dictamen que presenta la Comisión ya no tuvo modificaciones respecto a la propuesta que fue entregada hace una semana.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, lo que aquí se presentó de una manera general, no hubo modificaciones e igual surgieron dudas mínimas, se aclararon y prueba de ello, aquí está donde la Comisión solicita ahorita esa modificación al punto segundo y viene ya firmada por todos los integrantes de la Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz a la Regidora Evangelina Vega.- - - - -

- - - La Regidora María Evangelina Vega Pedroza, comenta que respecto a su ausencia a las 9:00 dice que ella no llegó a las 9:00 sino a las 8:00, porque un día antes a la salida yo fui al estacionamiento por mi carro para irme a mi casa y me encontré al Secretario y me dice: ¿Eva, ya sabes de la reunión de mañana?, y le digo: sí, ¿Y la hora?, sí, le dije a las 9:00 y me dice: no es a las 8:00, aquí está él, entonces yo me vine a las 8:00 y llego a las 8:00 y no hay nadie, entonces fui con su secretaria y me dijo que no ha llegado, pero cuando llegue que le parece si yo le hablo por teléfono, como era tan temprano yo me fui a mi oficina y ahí me estuve y me dice, si quiere yo le hablo por teléfono cuando llegue y espere la llamada pero nunca llegó y a las 9:15 me pareció que ya era tarde y vine, y cuando entré se termina la sesión, entonces eso pasó, pero yo sí vine.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, sí es que estábamos en asuntos generales inclusive, pero no lo hice con ninguna mala intención, inclusive yo lo comenté con los que estábamos, al profesor porque estábamos nada más los dos y yo le dije si no vienen a las 9:15 yo me voy.- - - - -

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, pues yo llegué a las 9:15, pero en ese preciso momento que llegue se terminó.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, no, eran las 9:25.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo lo que pediría sería un recuento general de los términos en los que viene la presentación del dictamen y aquí está el Tesorero, si le parece Regidor Soto que haya una exposición general y si hubiera alguna duda, entonces les pregunto si es de aprobarse que haga el uso de la voz el Tesorero, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, **aprobado**, adelante Tesorero.- - - - -

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, buenos días, con el permiso del Pleno, primero que nada me gustaría nada más comentar que con respecto a la iniciativa que presentó la comisión la

semana pasada los únicos cambios, que fueron mínimos, fueron en el capítulo 1000 mil debido a que recibimos información adicional para el cálculo de la nivelación salarial de los sueldos de los policías, el resultado del acuerdo con SUBSEMUN, lo cual resultó en un aumento de la nómina con la nueva información de sin más lo recuerdo de tres millones de pesos, ese fue el único ajuste aparte de algunas transferencias menores que resultaron en un aumento neto en el monto del capítulo 1000 mil, y el otro se dio en el capítulo de obras públicas porque una semana después tuvimos información adicional sobre pagos adicionales a obras que se realizaron durante la semana, se sacó el corte y esta obra se hizo con deuda, entonces, el monto disponible de la deuda para emplear en el 2011 va ser un poco menor y el que se empleó en el 2010 va a ser un poco mayor respecto de la cantidad que teníamos originalmente, esos son los únicos cambios, haciendo una recapitulación muy rápida de los capítulos, tenemos que el capítulo 1000 mil la propuesta es de cuatrocientos cincuenta y ocho millones lo cual representa un aumento del 8% ocho por ciento año a año en este capítulo, como comentaba el Alcalde es sobre todo por movimientos en aumento en la plantilla de policías, aumento en plantilla de Servicios Médicos, sobre todo por la apertura del Hospital Valle y de Unión del Cuatro y el 4% cuatro por ciento de aumento al salario sobre todo a los empleados que menos ganan, en los capítulos 2000 dos mil y 3000 tres mil se está haciendo un esfuerzo importante de austeridad en general la mayoría de las partidas tienen una disminución de entre el 15 quince y 20% veinte por ciento excepto aquellas partidas que son irreductibles sobre todo en el 3000 tres mil que es la luz eléctrica, en el capítulo 4000 cuatro mil de los subsidios básicamente se sigue buscando apoyar a la población con menos posibilidades, con menos recursos, se fortalecen varios de los programas que se iniciaron este año, sobre todo el apoyo a adultos mayores y el programa de uniformes y útiles, pero esto se logra sin un aumento neto en las aportaciones que hace o en el gasto que hace el Ayuntamiento en este rubro, es decir, tenemos un gasto en el 2010 de ciento doce millones para subsidios que incluye también las aportaciones a varios programas federalizados y es el mismo monto en general que tenemos para el 2011, tomando en cuenta que hubo un pequeño movimiento para adecuarnos a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el cual nos piden que el apoyo a programas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

federales como el hábitat, se considere ahora en el capítulo 7000 siete mil en lugar del 4000 cuatro mil, pero si hacemos el ajuste quedaríamos básicamente en los ciento doce millones que se gastaron en el 2010; en el capítulo de obra es ahí donde tenemos una disminución, quedó básicamente igual que la propuesta inicial con el ajuste nada más de la obra que se pagó en la última semana. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ¿Cuánto menos? -

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, estamos hablando de ciento veintidós millones, el 35% treinta y cinco por ciento menos que es lo que se está ajustando y finalmente el último capítulo que es el 9000 nueve mil, tenemos un aumento de treinta y seis millones derivado sobre todo del servicio de la nueva deuda que estamos usando para financiar obra pública, en términos generales es lo mismo, finalmente faltaría la parte de los ingresos, en la parte de ingresos estamos considerando aumentos a pesar de que estamos en las tarifas de las tasas de predial y agua, sí estamos esperando un aumento sobre todo por el cobro coactivo, la recepción de fraccionamientos que debe de traducirse en mayor recaudación y en general también tenemos un pequeño aumento en participaciones y aportaciones en línea con las indicaciones que nos ha dado la Secretaría de Finanzas, sería básicamente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en total del ejercicio fiscal para el año próximo sería de mil ciento veintiséis millones de pesos en números redondos, el Regidor Genaro Torres, gracias Tesorero. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, con el permiso del Pleno, también hay un tema que he venido exponiendo desde hace algunos meses previendo para efectos de hacer todo lo necesario en el aspecto financiero para de alguna manera buscar los medios económicos y elevar la propuesta de lo que atañe al personal de servicios médicos, hay un tema que se llama pago por insalubridad, este es un tema que insisto, venimos platicando desde hace algunos meses anteriores y que a través de comunicación con Tesorería, con Oficialía Mayor, si no tiene algún inconveniente igual hago una propuesta de manera concreta de que se instruya a las partes correspondientes y se trabaje y se desarrolle y porque no, se concluya y aterrice dicha propuesta en un momento dado, se que lleva la consigna de que por razones obvias financieras no logramos aterrizarlo, pero si trabajar en la posibilidad,

agotar el recurso de la investigación tanto de las finanzas a Tesorería, a Oficialía Mayor, a Recursos Humanos, para lograr aterrizar esta propuesta; por ahí Presidente, en una charla que se tuvo y a petición de un grupo de médicos de esa área, fue presentada y obviamente la respuesta fue que se iba analizar y se iba a estudiar la posibilidad, esto para un momento dado igual dar la respuesta el sí o no con una explicación correspondiente, entonces de manera oportuna y mejor dicho en su momento, porque ahorita estamos con el tema de la propuesta para la aprobación del presupuesto 2011, pero también, adicionar esta propuesta que un servidor a través de la Comisión de Salud presento al Pleno.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, totalmente de acuerdo y yo propondría Regidor, si usted pudiera coordinar una reunión con el Tesorero y el Director Administrativo, porque implicaría hacer me imagino que una corrida financiera para ver el tamaño del impacto presupuestal y yo no se si requeriría inclusive de algún tipo de reglamento especial para su aplicación, para la aplicación de este recurso, en lo personal sí platicamos con el personal de Servicios Médicos, es un compromiso de que íbamos a revisar este tema, si nos ayuda a prepararlo y en el mismo sentido en que estamos planteando lo de la revisión de las plazas de espacios públicos, que este tema quede como un asunto a revisar de inmediato para ver si lo podemos ajustar en la primera modificación al presupuesto, Regidor Soto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, yo tendría algunas dudas que las quisiera comentar en el sentido de que me preocupa porque no tenemos datos muy precisos y que me parece que no nos llevará necesariamente a estar en contra de algunos rubros que se están manejando, sino el simplemente el conocerlos, no se si el Tesorero nos pudiera informar a cuanto ascenderá porcentualmente el aumento de nuestra plantilla global o laboral a diferencia del año pasado que no nos tocó a nosotros autorizar este presupuesto pero que iniciamos el año con un determinado pago y que desde mi punto de vista me parece que estamos un poco excedidos, lo entiendo, por ejemplo lo que explicaba el Presidente Municipal, hay espacios que se están creando y que necesitan personal, simplemente me parece que ojalá y no sea una parte en la que nos pasemos y ver si usted tiene Tesorero el dato general.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo podría si gusta yo tengo el dato, lo comentó ahorita nada más que a lo mejor no se entendió expresamente el incremento del capítulo 1000 mil que es en donde está la nómina es de casi el 8% ocho por ciento respecto al año anterior, ahora de ese 8% ocho por ciento la mitad es el ajuste salarial al personal de los que menos ganan que es el 4% cuatro por ciento de ajuste salarial, del 8% ocho por ciento la mitad va a incremento al salario que es año con año lo que tenemos que hacer que sería del 4% cuatro por ciento sobre la nómina, obviamente nosotros no, pero en la estructura del Ayuntamiento sí, la otra mitad es básicamente, no hay más incremento en la plantilla que el del personal que se está contratando para la operación de la Unidad de Servicios Médicos del Valle que entrará a funcionar a inicios del año que entra y los ajustes que se hicieron en la plantilla de Seguridad Pública, entiendo que es el único ajuste que hay en términos de movimiento en la nómina y que implica un ajuste adicional del 4% cuatro por ciento respecto al total, ¿Cuántas son las plazas que estamos habilitando para Servicios Médicos?, son 47 cuarenta y siete nuevas plazas para la operación de Servicios Médicos Municipales, más los de Seguridad Pública que son 107 ciento siete movimientos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, Presidente, yo creo que estamos desfasados hacia abajo, nos falta muchísimo ojalá tuviéramos la lana para poder crear esos espacios en eso yo no tengo mayor duda, ojalá, ya se explicó la vez pasada lamentablemente somos el municipio per cápita que menos recibimos recursos y obviamente se ve reflejado en esta parte, lo que sí me parece es que no está por demás, porque esta es el área en donde podemos ir teniendo como la información precisa de datos que a nosotros nos interesan y aprovechar para informarle Presidente, para que en las áreas como responsable general, para que en las áreas particulares de pronto pudiera ver las medidas necesarias, porque me parece incorrecto que si no es una medida que se indique por parte del Presidente o por este conjunto de Ediles, haya tomas de decisiones de algunos subalternos que no son cuando menos cortés, me explico, en el caso concreto yo hablo obviamente de mi oficina, nosotros tenemos presupuestado una cantidad como todos los demás Regidores en papelería y no la prorrogan como debe de ser en tres partes o cuatro partes, la cuestión es que al termino de este año hace aproximadamente un mes, nos

informan que ya a pesar de que tenemos un saldo de cerca del 35% o 40%, ya no se nos iba a entregar papelería, son cosas que de pronto nos botan porque nos dejan sin los insumos simplemente para trabajar, bueno ese es un asunto; en otro es que en esta proyección o presupuestación que se está haciendo en el proyecto de Sala de Regidores, a diferencia al presupuesto anterior que tuvimos en materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de computo, electrónicos y productos alimenticios se retiran para todos los Regidores lo que son materiales y útiles de oficina y materiales y útiles de equipo, solamente saber si pasan a un área concentradora para saber cual sería como el conducto de cómo irlo viendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, claro, si es precisamente una de las medidas que estamos tomando como lo menciona el Tesorero en el capítulo 2000 dos mil y 3000 tres mil que es básicamente con el capítulo 1000 mil lo que conforma el gasto corriente en donde estamos haciendo un recorte más significativo, parte del programa de austeridad que implementamos el año que se está terminando y que vamos a reforzar el año que entra, son ajustes de entre el 15% quince y 20% veinte por ciento, pero parte del ejercicio que estamos haciendo para hacer un mejor uso de cada vez de los menores recursos sobre todo en este tipo de rubros, es centralizarlos para un mayor control, por ejemplo el tema de foto copiados se está implementado un nuevo sistema que nos va permitir optimizar que no haya tantos toner, porque luego ahí se tiene muy poco control, es lo que se va centralizar y se va tener mucho más control en esta parte y ahora esto implica una reducción entre el 15% quince y 20% veinte por ciento de los principales rubros de los capítulos 2000 dos mil y 3000 tres mil, sin embargo, es una medida nueva que yo sí le pediría al Director Administrativo que ante los señalamientos de que pueda haber ahí alguna situación en la que no fluyan las cosas de manera correcta pues se puedan atender de manera inmediata y si quiere al final para que lo platique con el Director Administrativo y que sí quede claro con todos los Regidores a lo mejor en una reunión próxima, cuales serían los procedimientos para que fluyan estos insumos para el trabajo cotidiano de todos ustedes, pero sí es parte de la ideal la centralización y concentración de estos insumos para optimizar su uso. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, y otra situación Tesorero y Presidente, es que nosotros hemos estado totalmente de acuerdo y seguimos avalando y lo votamos y estamos cuando menos en mi caso de acuerdo en que no solamente se redujera el salario de los Regidores en un 10% diez por ciento, sino que se congelara en los próximos ya dos años que nos restan, en esa parte yo estoy de acuerdo, lo que me parece Presidente que de pronto el área en que nosotros debemos de manejar con austeridad me parece que es un área que nos ha permitido tener recursos al Ayuntamiento para hacer otras obras, pero me parece y ojalá y no cayéramos en una situación incorrecta en donde nos dejen sin los mínimos apoyos para hacer nuestro trabajo en el caso concreto Presidente, obviamente nosotros tuvimos una reducción de salario cuando hay otras áreas o direcciones que salvo Seguridad Pública, yo creo que lo voy a decir obviamente le podría decir que el área de Quirino Velázquez, pero el no lo ocupa es rico de abolengo y no tiene mayor necesidad, entonces me parece que el incremento que a habido en comparativo con el año pasado pues rompe con ese sentido de austeridad y la austeridad solamente la estamos manteniendo en el área de Regidores o es un área esencial que la estamos manteniendo, en caso concreto Presidente, hay direcciones en las obviamente tienen apoyo de gasolina, tienen apoyos de celulares, tienen gastos excesivos de celulares, tienen gastos de representación, tienen gastos de viáticos, cosa que no tenemos ninguno de los Regidores y como la mayoría de los Regidores o el 100% cien por ciento de los Regidores exclusivamente estamos con el salario, pues cualquier actividad que tengamos que hacer para el ayuntamiento obviamente que implica gasto de ese salario, entonces me parece o una de dos, yo creo que en el caso concreto que debería de haber dado una reconsideración para un apoyo cuando menos mínimo que pudiera ser de gasolina por ejemplo para los Regidores, o si va ser que le naveguemos todos, pues bueno me parece que hay casos muy concretos en todas las direcciones del ayuntamiento donde hay un gasto excesivo en cuanto a telefonía celular y en cuanto a gasolina, por ejemplo, se está proyectando casi un millón de pesos para gasto de telefonía celular, entonces salvo dos o tres espacios o direcciones que son necesariamente importantísimo que lo tengan me parece que hay un uso que no habla de esa racionalismo o no habla

de esa austeridad que quisiéramos todos los miembros de este Cabildo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con mucho gusto yo aclararía varias cosas Regidor, a lo mejor también es un asunto de percepción; primero, en la propuesta del presupuesto no hay ningún solo peso de incremento a funcionarios de primer nivel, es decir, los incrementos salariales que propone el dictamen presentado por la comisión son para trabajadores que ganan de doce mil quinientos me parece para abajo, ningún otro funcionario tiene algún incremento de sueldo, segundo, pues sí en efecto lo habíamos comentado ya en alguna sesión, el sueldo de los funcionarios particularmente los coordinadores y los directores generales, de repente aparece por encima del sueldo que tenemos nosotros porque nosotros aprobamos nuestra reducción de sueldo, lo sabíamos y me parece que si uno revisara los sueldos que tienen nuestros funcionarios de primer nivel, respecto a algunos funcionarios que tienen ese mismo rango en algunos otros municipios, pues veríamos que no solamente no están altos, sino que están bastante bajos, sin embargo esos sueldos están aprobados desde el año pasado no tienen ningún solo peso de incremento; lo segundo, es si se considerara la necesidad de buscar algún apoyo para la operación de la sala de regidores en cuestiones operativas, pues yo estoy dispuesto a que se discuta aquí, habría que presentar alguna iniciativa específica y valorarlo, yo por supuesto si es un tema a discusión y daré mi opinión, pero por lo pronto no estamos habilitando esos recursos porque una vez más decimos que estamos en una condición presupuestal muy compleja, no hay condiciones para eso y bueno yo sobre todo a lo que apelo es a la comprensión de los Regidores, en la administración pasada se daba un apoyo fijo mensual a los Regidores y es un tema que todos saben que lo platicamos, no hay condiciones para hacerlo en este momento; lo tercero, el gasto de telefonía celular ahí hay un error, el gasto de telefonía celular que usted menciona es el de dos líneas que están habilitadas como telulares, pero son líneas fijas que aparecen como línea celular, ningún funcionario de la administración y menos de primer nivel se le paga su celular, eso es una política que nosotros definimos desde el principio y las dos líneas que se están habilitando de telefonía celular son precisamente para servicio fijo del Ayuntamiento, según lo que me explica el Director, no hay ningún funcionario que tenga con cargo al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

erario público habilitada su línea celular y así mantendremos los próximos dos años esa política de todas maneras si hubiera alguna duda respecto al pago que se está haciendo por este concepto de las líneas que tenemos habilitadas como telulares que es el concepto, que la verdad yo no sé que sea eso, se puede consultar con el Director Administrativo para que eso quedara aclarado y en todo caso que si hubiera algún problema de operación en el funcionamiento de sala de regidores, este Pleno podría discutir cualquier cuestión o cualquier tema de apoyo adicional que se pudiera necesitar para que funcione obviamente el trabajo del máximo órgano de gobierno de Tlajomulco.-

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, Presidente, obviamente no es y lo digo hay ocasiones en que actúa uno con un sentido que esta vez no lo es, por ejemplo a mí me parece que podríamos hacer de pronto algún planteamiento de necesidades y si obviamente tenemos que reducirle a Seguridad Pública o a Servicios Médicos, preferimos quedarnos como estamos, yo en mi caso, obviamente no plantearía reducirle a las áreas sustantivas del Ayuntamiento, pero si en esa búsqueda podemos encontrar algunos recursos, yo sigo estando de acuerdo en que no haya algún apoyo fijo, pero sí que se pueda revisar, si logramos obtenerlo de algún recurso que se pueda optimizar, perfecto, por supuesto que no plantearíamos reducirle a las áreas sustantivas y lo del celular, lo noto porque así viene, yo creo que tampoco es necesario hacer ninguna investigación, si se plantea que así es no creo que haya mayor problema pero sí de pronto nos voto ese caso; y prácticamente el penúltimo que nos vota es que en algunos rubros de algunos proyectos se repite lo que llamamos o lo que viene marcado como ayudas sociales, de pronto algunos tuvimos como la ilusión, la sala de Regidores yo creo que al igual que la Presidencia y al secretaría General y otras áreas son muy visitadas por gentes con necesidades, generalmente pues cada quien lo resuelve de acuerdo con su bolsillo y a su conciencia, pero yo creo que si hay necesidad de que pueda haber un rubro específico para casos esencialmente lastimosos importantes que de pronto la gente no tiene a donde más acudir, si alguno de los rubros se están mencionando en este proyecto que bueno sería, pero por ejemplo hay algunos casos que nosotros o que yo en el caso particular no los identifico si sea para esa situación o no, le podría poner algunos ejemplos, a mí me parece que en lo que habla de Desarrollo Social, todo lo que maneja servicios

de ayudas sociales a personas, por supuesto me imagino que son para proyectos concretos como en el caso de Adultos Mayores, pero hay algunas áreas en las que no conocemos si vaya a ser un programa institucional y ahí pudiéramos nosotros mandar o pedirle a la gente que pueda acudir a esas áreas caso concreto en la Secretaría Particular y en la Coordinación, hay una cantidad por ejemplo en algunas se repiten cantidades en el mismo rubro pero en esta concreta dice ayudas sociales por cuatrocientos sesenta y un mil setecientos tres pesos, no se si eso nos sirva y luego hay otro rubro en el caso específico de la Secretaría Particular de ayudas sociales a personas por quinientos cuarenta mil pesos, si es así que bueno que se está contemplando y lo canalizaremos para allá, sino es así, no sabemos hacia donde va prácticamente en este caso un millón de pesos, repito en los casos como Desarrollo Social en el mismo proyecto 441 ayudas sociales a personas que va seis millones quinientos mil pesos, pues nos queda claro que es el programa de Adultos Mayores, me queda claro que es un programa institucional que bueno que tenemos y ojalá y tenga más recursos, en los otros casos no sabemos si es para alguna cuestión institucional o para algún otro rubro que se tenga contemplado de necesidad en la Secretaría Particular, en el mismo sentido en el caso de educación hay dos rubros de proyectos 441 de ayudas sociales a personas uno con ochenta y cinco mil setecientos setenta y dos y otro con sesenta mil doscientos cuarenta y ocho que me parece claro que van a ser dos rubros muy limitados para todas las necesidades que pueda haber en el área aparte de los programas ya preestablecidos, pero esta parte de ayudas sociales a personas me parece que hay coordinaciones que perfectamente lo justifican como educación y desarrollo social que inclusive nos quedamos cortos, en la otra simplemente saber si se trata de algo institucional ya o si está pensado para algún otro proyecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita nada más estaba corroborando de donde habían salido algunos apoyos, sí es para eso y los Regidores saben que cuando hay algún asunto específico que haya que atender, por ejemplo, hace algunos días autorizamos un apoyo de diez mil pesos que solicitó algún Regidor para el Ejido de Cruz Vieja, que tuvieron una crisis porque les trono el pozo de agua y no tenían ningún peso y estaban en una situación muy difícil, pero sobre todo en lo que se ha ido es en apoyos que aprueba

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Pleno para cuando muere un trabajador del Ayuntamiento de ahí están saliendo los apoyos, entonces, sí es para eso, está asignado en la Secretaría Particular y yo lo que diría es que en esa parte casi todos los asuntos los pasamos al Pleno, pero también hay la facilidad de que cuando algún Regidor tenga algún asunto que gestionar y que considere necesario apoyarlo, pues directamente con migo lo podemos ver, es poquito dinero creo que cuatrocientos mil. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, y me parece que ni suficiente va ser. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no, no ha sido, pero evidentemente vuelvo a lo mismo, lo que estamos es habilitando un recurso para ver que se ofrece, suficiente no es, yo quisiera saber de ese tipo de partidas insisto de otros municipios de que montos son, aquí es de cuatrocientos mil pesos pero es para eso y si hay alguna necesidad o algún planteamiento ese recurso está ahí para precisamente usarlo en eso. -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, y finalmente yo terminaría las observaciones comentado que a mi me parece que en este gobierno de austeridad, sí deberíamos de hacer una reflexión en cuanto a lo que nosotros hemos invertido en difundir las obras de gobierno no siempre nos dan los resultados que quisiéramos, pero me parece verdaderamente excesivo lo que se está proyectando para el próximo año, yo diría que uno de los programas que más éxito ha tenido porque obviamente le pega más a los bolsillos de la gente es el programa de los uniformes y de los útiles escolares, en el primer programa se invirtieron veinte millones de pesos, pero nosotros estamos proyectando para este próximo año diez millones ciento treinta y dos mil seiscientos dieciséis punto treinta y seis pesos para la difusión de mensajes de programas gubernamentales, a mí me parece que por ejemplo gastar diez millones de pesos o más de diez millones de pesos en un área de nuestro pudiera ser programa estrella cuesta veinte millones, entonces, me parece que de pronto no conlleva y yo solamente diría como reflexión, la percepción de la gente no en una encuesta que mandara hacer alguno de los Regidores con intención malévola o que mandara hacer algún funcionario con alguna intención palera, no una encuesta que mandan hacer medios independientes como El Informador, como Notisistemas, nos podrían dar elementos de reflexión y me parece que no ha sido la difusión que hemos hecho

la que ha permitido que la gente se sensibilice que lo que está haciendo el Ayuntamiento, me explico, me parece que deberíamos de buscar otro tipo de canales que permita que llegue realmente la información de lo que se está haciendo en el Ayuntamiento a la gente, yo confieso que pensé que la percepción de la gente y estoy todavía convencido de que debería de ser más alta que lo que salió en esa encuesta, entonces, me parece que es porque no tiene los elementos necesarios de comunicación para poder tener cuando menos ese conocimiento o esa percepción y si seguimos en esa línea, pues obviamente que nos vamos a seguir alejando más de la gente y vamos a seguir gastando más dinero que creo que es gastado de manera incorrecta, a mí me sigue pareciendo excesivo que se puedan invertir porque no es solamente el único rubro de comunicación social, hay otros rubros que manejan cantidades de ciento veintidós mil, de cincuenta mil, de setenta mil para gastos de comunicación sobre sus actividades, entonces, en este caso invertir más de diez millones de pesos me parece que nos va dar los mismos resultados y que yo no digo que no se invierta una cantidad considerable, pero me parece que es excesivo y me parece que sería doblemente excesivo y equivocado si seguimos en ese mismo canal de comunicación, pensando en que esa información pueda traerle conocimiento a la gente de lo que estamos haciendo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a mi me parece muy bien que se abra la discusión en el Pleno, lo podemos hacer en los próximos días, no necesariamente en el Pleno, sino en una reunión de trabajo respecto a la estrategia de comunicación del gobierno, yo tengo claro que si hay consideraciones pues al final de cuentas todos somos el gobierno de Tlajomulco, si hay consideraciones respecto a la estrategia de comunicación, ajustes que se tengan que hacer me parece correcto revisarlo y por supuesto que pongo toda la disposición para hacerlo, lo único que yo quisiera es precisar algo, el monto asignado a medios de comunicación en el presupuesto de este año tiene 0% cero por ciento de incremento respecto del año anterior, no hay un incremento de ningún tipo el presupuesto de año anterior ha sido modificado o fue modificado siete veces prácticamente todas por unanimidad de los ajustes que hemos hecho, entonces, creo que vale la pena también aclarar que el monto asignado a ese rubro es en términos de incremento respecto al año anterior es del 0% cero por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ciento, así entiendo Tesorero y Presidente de la Comisión, no hay incremento en gasto en medios, si el monto que usamos en este año que termina es excesivo yo lo puedo discutir, yo no tengo problema al contrario lo que hicimos fue dejarlo como estaba no se incrementó ahora habría que ver que entendemos con excesivo, es decir, cuando uno lo compara con lo que están gastando algunos otros municipios vecinos nuestros en estos temas, pues yo creo que es una gasto casi, casi diría ridículo que yo nada más quisiera saber cuanto cuesta la campaña de algunos ayuntamientos solamente para informe y nosotros hicimos dos campañas en todo el año porque es para lo que nos alcanza no nos alcanza para más, una campaña de diez días me parece de uniformes y útiles, y el esquema de difusión para el informe, y obviamente para algunas publicaciones de medios escritos con licitaciones públicas con una serie de cosas que se han ido aprovechando esos espacios, que diría yo Regidor, vamoslo viendo si se considera que hay que bajarle ahí yo no tendría ningún inconveniente que sea un tema a discusión, lo único es que lo que se hizo este año o más bien lo que se hace en la propuesta del 2011 fue dejarlo como quedó el año pasado sin incremento, pero va, lo podemos revisar. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, hay un incremento muy pequeño pero sí lo hay, yo más bien lo cerraría pidiéndole Presidente, que ojalá y pudiera convocarnos a una reunión de trabajo en donde pudiéramos simplemente analizar, yo me asumí como siempre lo he hecho como parte e inclusive lo que digo que la percepción de la gente debería de ser mayor, me parece que es menor la percepción a lo que realmente se ha hecho, que debería de ser mayor que me parece que ahí tendríamos que buscar otras alternativas vigentes, audaces y creativas para que se informe de lo que realmente está sucediendo y me parece que si podríamos en una sesión darle una entrada a esta parte y simplemente como una aclaración porque yo así lo creo Presidente, me parece que en el caso de nómina sí no hay aumento que bueno, mal haríamos en aumentarle a los que ya ganan muy bien, más que usted Presidente ganan algunos directores, se lo digo honestamente Presidente, no creo que trabajen más que usted pero ganan más que usted, algunos lo ocuparan o no tanto, a lo mejor el Lic. Ismael Del Toro podría hasta donarlo por ser tan pudiente, pero igual es de los que siempre está en el trabajo, no hay problema en esa

parte, lo que yo sí decía es que desde mi punto de vista no fue parejo ese intento de reducción del año pasado con algunos de los directores, pero finalmente ya lo ganan, creo que hasta sería inconstitucional reducirlos, pero solamente como comentario pero en el caso de los gastos para comunicación social, me parece que cuando menos debemos de redefinir o de buscar algunas otras alternativas en las que la gente se de cuenta de lo que está haciendo el Ayuntamiento, sigo insistiendo que la percepción que tienen es menor realmente a lo que se ha hecho.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo sugiero que el Regidor Dagoberto Calderón Leal que es el que preside la Comisión de Prensa y Difusión, pudiera convocar a una reunión para evaluar la estrategia de comunicación del gobierno, ver las opiniones de todos, estamos destinando menos del 1% uno por ciento del gasto para comunicar, gobernar también es comunicar porque veo que en muchos sentidos si la gente no sabe lo que estas haciendo, pues estás fallando también en la función de gobierno, pero hay que revisarlo, yo creo que toda la apertura convocamos en los primeros días de enero si le parece Regidor que nos ayude con eso y hacemos una reunión de trabajo para informarles como está pensada la estrategia de comunicación del gobierno, como está la señal de tiempos en recursos y en estrategia también y a partir de ahí como Pleno del Ayuntamiento aportar todo lo que se considere necesario, no habiendo más asuntos que tratar, le pediría al Secretario General pasar a votación nominal en lo general y en lo particular al no haber artículos reservados.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: Abstención.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: Abstención.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ricardo Olivares Toscano: En favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor, nada más con la salvedad que expuse. -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: En favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

--- Son **14** catorce votos a favor y **2** dos abstenciones que se suman a la mayoría.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes:-----

4457

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 247/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos al presente dictamen y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede; en particular, se instruye al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo para que se revisen y presenten una propuesta de modificación al capítulo 1000 del propio Presupuesto y a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la creación de plazas de trabajadores eventuales adscritos a la Defensoría de Espacios Públicos, así como para dotarlas de la suficiencia presupuestaria necesaria para solventar su pago correspondiente, programar su contratación conforme lo demanden las acciones y programas de dicha Defensoría y se eliminen aquellas plazas administrativas o que no representen un beneficio directo a la atención al público en general; esto a realizarse en la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se pone a consideración y aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el punto **V.2** del Orden del Día, no habiendo oradores registrados y por tratar se de un Reglamento, le pido al Secretario General pasar la votación nominal en lo general y en lo particular.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: En favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: En favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** en
contra.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado
por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación,
consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 248/2010

4458

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente
Dictamen. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba
y autoriza en lo general y en lo particular el REGLAMENTO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para
efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la
Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo,
así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto
el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento
aprobado. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice poner el nombre de
"Francisco Sánchez Flores (Pancho Panelas)" a la Casa de la Cultura de
la Cabecera Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se pone a
consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
marcada con el punto **V.3** del Orden del Día, se abre el registro de
oradores, el Regidor Genaro Torres.- - - - -

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio, gracias Presidente, simplemente una explicación de ignorancia respecto al conocimiento de este personaje Francisco Sánchez Flores, si es posible una breve reseña bibliográfica. -----

--- El suscrito Secretario General Ismael Del Toro Castro, hace una explicación general y dice que es una solicitud del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte que es un OPD y la Casa de la Cultura es patrimonio de la OPD, no es del Ayuntamiento, pero se considera que siendo este el máximo órgano de gobierno y considerando un tema de interés general en Tlajomulco, por eso se solicitó la autorización del Pleno para modificar el nombre que es un tanto más de protocolo, porque al fin de cuentas sería el Instituto el que puede determinar respecto a su patrimonio pero para darle la calidad y el festejo general que por cierto se celebrará el próximo día sábado, uno de los puntos del orden del día de los festejos por el aniversario de la constitución del Municipio de Tlajomulco, de la fundación del municipio de Tlajomulco será la relevación de las Placas del nombre de la Casa de la Cultura y es por eso que se somete a la consideración del máximo órgano de gobierno lo que el instituto de cultura promovió, entonces no se si el Maestro Willehaldo Saavedra quisiera dar una explicación del historial de Francisco Sánchez, para conocimiento del Pleno. ----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta al Pleno si permiten el uso de la voz, **aprobado.** -----

--- El Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte Maestro Willehaldo Saavedra González, con la decisión de darle nombre a la Casa de Cultura con este personaje, es porque sin duda es el intelectual más relevante de este municipio, es un hombre destacadísimo en la literatura, en la plástica y sin duda yo creo que es un asunto prácticamente irrefutable que es este personaje el intelectual más trascendente de este municipio por lo menos hasta el día de hoy y además queremos aprovechar que el sábado 11 de diciembre se va a celebrar aquí en el municipio el encuentro de los cronistas locales de Jalisco que tiene también entre otros de los objetivos celebrar los 500 quinientos años de la fundación del municipio, entonces es una forma como ya lo explicaba el Señor Secretario de dar también realce a este evento y de celebrar y conmemorar y a la vez reconocer a una de la figuras más trascendentales insisto, de esta localidad. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que al revisar la exposición de motivos se podría entender quien es, la verdad es que me incluyo en los que tenemos poco conocimiento de eso sobre los alcances, pero cuando se nos hizo la propuesta y vimos lo que ha hecho y lo que hizo en su trayectoria y en su vida es verdaderamente destacada su aportación a la cultura y a las artes por parte de un destacado ciudadano de Tlajomulco.-----

- - - La Regidora Sandra González Delgado, pregunta ¿A qué hora?. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que se va a citar ahorita a Sesión Extraordinaria, da el uso de la voz al Regidor José Ángel García.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que aparte de que fue un pintor, tengo entendido que su familia fue la que donó el terreno en donde ahorita se encuentra la Escuela Urbana 393, aparte fue un compositor, coreógrafo y fue uno de los pioneros del folclor y fue el que monta lo que se le conoce ahorita como el jarabe tapatío ranchero y además fue parte de Tlajomulco en sus tiempos también. -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 249/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza denominar a la Casa de la Cultura ubicada en la calle Zaragoza número 9 de la Cabecera Municipal, con el nombre de Casa de la Cultura "Francisco Sánchez Flores (Pancho Panelas)".-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo el registro correspondiente del presente punto de acuerdo en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y en

su caso debido cumplimiento, dándose por enterados del contenido de los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno que se encuentran presentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la apertura de dos cuentas en administración, de conformidad a lo establecido en los artículos 82 fracción IV y 83 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.4** del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 250/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la apertura de dos cuentas de Administración, la primera, para la recepción, administración, aplicación y fiscalización de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la ejecución de obra pública de construcción del nodo vial aeropuerto sur que contemple el Convenio de Aportación que se suscriba con la sociedad denominada GF Event, S. A. de C. V.; y una segunda Cuenta de Administración para recibir donativos de personas físicas y morales a efecto de difundir los logros y metas del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebren un Convenio de Aportación con la sociedad denominada GF Event, S.A. de C.V. para las obras de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mejoramiento del flujo vial en la Carretera a Chapala y su socialización, así como para que realicen todos los actos, movimientos, transferencias, administración correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede; así mismo para aperturar una segunda Cuenta de Administración para recibir donativos de personas físicas y morales a efecto de difundir los logros y metas del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, a GF Event, S.A. de C.V., a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas Municipales y a la Contraloría Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice una modificación al punto de acuerdo número 115/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de una línea de financiamiento a proveedores por \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M. N.) con Nacional Financiera, S.N.C., en el marco de su Programa de Cadenas Productivas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el punto **V.5**, abre el registro de oradores y hace una explicación rápida dice que tenemos autorizados como ayuntamiento la posibilidad de contratar una línea de financiamiento de veinte millones de pesos por el esquema de cadenas productivas que son buscar el financiamiento de corto plazo de lo que te prestan o te adelantan para pago a proveedores puede tener como máximo a pagarse a un año y lo que estamos pidiendo en que pudiéramos ampliar esta línea de financiamiento de veinte a sesenta millones de

pesos, este año no crecimos ningún peso, es decir, tuvimos los veinte millones autorizados no se ejerció ningún peso, pero particularmente nos preocupa el tema de Comisión Federal de Electricidad, que es un asunto que está en permanente ajuste y se está haciendo un nuevo censo y podemos tener ahí un desajuste complicado y adicionalmente de todas las complicaciones que ya explicamos en el presupuesto para poder estar en condiciones ante cualquier contingencia, en este año no se ejerció ningún solo peso de esta línea de cadenas productivas y hasta ahí es el monto que tenemos autorizado por la institución bancaria para ratificar nada más el monto por parte del Pleno, somete a su consideración y aprobación en votación económica la presente Iniciativa. -----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 251/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 115/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año para quedar de la siguiente manera:-----

"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de una línea de financiamiento a proveedores por \$60'000.000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con Nacional Financiera, S.N.C. en el marco de su Programa de Cadenas Productivas.---

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede; así mismo se faculta al Director de Adquisiciones para proporcionar a NAFINSA su base de proveedores susceptibles de ingresar al Programa de Cadenas Productivas.-----

TERCERO.- Notifíquese los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente."-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes Puntos de Acuerdo a Nacional Financiera S.N.C. para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Notifíquese los presentes Puntos de Acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.---

4461

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Pide que se haga una modificación desde el orden del día, porque aquí es la Comisión Edilicia de Promoción Económica la convocante, Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, de Medio Ambiente y Ecología, y la de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrado somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el punto **V.6.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, de Medio Ambiente y Ecología y la de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 252/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, quien funge como Comisión convocante, de Medio Ambiente y Ecología y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, quienes fungen como Comisiones coadyuvantes, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 243/2010/TC, tomando en la sesión ordinaria del 29 de Noviembre del año 2010, relativo a la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante la cual propone la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con las modificaciones y adiciones que se desprenden de las consideraciones del propio dictamen, debiéndose publicar en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Gobierno Municipal para los efectos del inicio de su vigencia y aplicación.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aplicación de medidas de seguridad de inmediata ejecución, para el control de emisiones contaminantes provenientes de los talleres de ladrillo (ladrilleras) ubicadas en los centros de población o asentamientos humanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las siguientes: - - - - -

1.- Queda prohibida la instalación, operación y apertura de nuevos talleres para la producción de ladrillo (ladrilleras) dentro de los centros de población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Los talleres de ladrillo (ladrilleras) que actualmente se encuentran en funcionamiento en el Municipio, solo podrán encender y trabajar con sus hornos de las 12:00 horas a las 17:00 horas del día, entre los meses de Diciembre del año 2010 a Febrero del año 2011, pudiendo desarrollar el resto de actividades relacionadas con la producción y comercialización del ladrillo durante el resto del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

3.- Se faculta a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para que en ejercicio de sus funciones, determine la existencia de infracciones a las presentes medidas de seguridad e imponga sanciones, en particular clausure a los talleres de ladrillo (ladrilleras) que las violen, siguiendo las disposiciones vigentes en materia de protección al ambiente y del procedimiento administrativo. -----

4.- Las presentes medidas de seguridad tendrán una vigencia indefinida y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye Dirección General de Promoción Económica y Competitividad y a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para que, de manera conjunta, instrumenten un programa piloto y el proyecto de reglamento para la reubicación de las ladrilleras que se ubican dentro o en las zonas cercanas a los centros de población del Municipio, en un plazo no mayor de dos meses, en donde se establezca una norma técnica para la instalación de hornos que reduzcan las emisiones de contaminantes y optimicen la utilización de combustibles, en particular las emisiones de *PM₁₀*. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General Seguridad Pública, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Medio Ambiente y Ecología, al Director de Padrón y Licencias, y al Director de Reglamentos para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene cuatro asuntos dos de nosotros. -----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal la propuesta para la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el

Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD-23, con una superficie de 14,139.01 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Villas Terranova", incluyendo las obras de edificación mínimas consistente en las construcciones y equipamiento de la escuela secundaria de 941.70 metros cuadrados, con el fin de poner en funcionamiento una escuela bajo la administración del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco. - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, solicita que se incluya a la Comisión de Educación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto a la Comisión de Patrimonio como convocante y a la Educación como coadyuvante. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 253/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante, la propuesta para la celebración de un Contrato de Comodato por 50 años con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del área de cesión denominada ACD-23, con una superficie de 14,139.01 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Villas Terranova", incluyendo las obras de edificación mínimas consistente en las construcciones y equipamiento de la escuela secundaria de 941.70 metros cuadrados, con el fin de poner en funcionamiento una escuela bajo la administración del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal y a los miembros de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Alumbrado Público como coadyuvante, del oficio número ODIC-150/2010, suscrito por el Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el que solicita la entrega en comodato de una superficie de 10.00 metros de ancho por 105.54 metros de longitud del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para una vía de acceso al estacionamiento donde resguarda sus vehículos de trabajo.-----

4463

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 254/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Alumbrado Público como coadyuvante, del oficio número ODIC-150/2010, suscrito por el Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por el que solicita la entrega en comodato de una superficie de 10.00 metros de ancho por 105.54 metros de longitud del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para una vía de acceso al estacionamiento donde resguarda sus vehículos de trabajo.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al Presidente Municipal y a los miembros de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Alumbrado Público, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de la calle Industria Mecánica del Fraccionamiento Nueva Galicia, para ser entregada en comodato a favor del Condominio Horizontal Habitacional denominado Toledo del Fraccionamiento Nueva Galicia para que sea destinado como áreas verdes de recreación y canchas de usos múltiples, no se si quieren hacer una explicación, el Regidor Dagoberto Calderón.- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta como integrante de la Comisión Patrimonio, informa que esa calle es una calle cerrada y como es cerrada es una calle bastante amplia ha sido utilizada por mal vivientes y la verdad es que está llena de graffiti y basura, y la solicitud que hace los condóminos es en el sentido de habilitarla e incorporarla al condominio y ellos hacer unas áreas de uso múltiple en esa parte, ellos se comprometen a máximo un año tener ya la infraestructura que se está proponiendo, esa es la solicitud. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que como es una Iniciativa con carácter de Dictamen de la propia Comisión de Patrimonio, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 255/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado de la calle Industrial Mecánica del Fraccionamiento Nueva Galicia para ser entregada en comodato a favor del Condominio Horizontal Habitacional denominado Toledo del Fraccionamiento Nueva Galicia para que sea destinada como áreas verdes de recreación y canchas de usos múltiples. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

suscriban el contrato de comodato de la calle Industria Mecánica ubicada en el Condominio Toledo del fraccionamiento Nueva Galicia con el Consejo de Administración del Condominio Horizontal Habitacional denominado Toledo, con una vigencia de 50 años contados a partir de su fecha de suscripción y en el que se contemple como condición que si en el plazo de un año a partir de la firma del contrato no se ha realizado ninguna acción tendiente a destinar la calle Industria Mecánica en área verde de recreación el comodato quedará sin efecto. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo de Administración del Condominio Horizontal Habitacional denominado Toledo para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndole copia del presente Dictamen. - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos a que haya a lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, misma que tiene la finalidad que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y otorgue como nombre oficial el de "Antonio Ríos Villa" a la calle ubicada a un costado del Fraccionamiento Rancho Grande, en la Delegación de San Sebastián el Grande de este Municipio, la cual entronca con la carretera Tlajomulco – San Sebastián el Grande. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 256/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga como nombre oficial el de "Antonio Ríos Villa" a la calle ubicada a un costado del Fraccionamiento Rancho Grande, en la Delegación de San Sebastián el Grande de este Municipio, la cual entronca con la carretera Tlajomulco – San Sebastián el Grande. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos y dar los avisos respectivos a todas las oficinas federales y estatales correspondientes, de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de la dependencia de la administración pública municipal competente, para que se coloquen las placas de nomenclatura en la calle a que se refiere el primer punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Catastro, Director de Patrimonio Municipal, al Titular de la Coordinación de Administración, Director General de Servicios Públicos, Titular de la Defensoría de Espacios Públicos, al Titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director General de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que tiene dos asuntos, el primero es la situación que se está viviendo en Los Álamos en Santa Cruz de las Flores, ese terreno tiene un litigio de derecho de dominio, tiene un problema ya de muchos años y las personas que viven en ese espacio de Santa Cruz de las Flores me están comentando que hay alguna empresa y algunas personas que se están acercando, yo no se si es la comunidad indígena que está en litigio ahí y están comentando que pueden regularizarles y que ya hicieron un trámite ante el Ayuntamiento y que ya lo platicaron con algunas gentes del Secretario General, que inclusive ya constate que no tienen ningún acercamiento de este Ayuntamiento y lo que pide es que se pudiera notificar o hacer una comisión para revisar el caso porque es un conflicto que lleva muchísimos años en la población y ellos están vendiéndole a la gente al idea de que pueden regularizarles los predios y de que ellos pueden llevarles todo el papeleo para que tengan la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

escritura, siendo que sabemos que ese predio esta en un problema judicial, está en un pleito y pide que se ponga atención para que la gente de Santa Cruz no sea timada, ni robada en ese sentido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que se coordinara con Usted Regidor y con el Síndico, para la posibilidad de tener una reunión en la propia población para informarle a la gente en que se encuentra este asunto. - - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que también es importante la participación de la COMUR, porque incluso hay una solicitud a ellos para la regularización. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a la COMUR, que sesionara y vieran este asunto, y le pediría al Síndico y al Secretario que le den todo el apoyo para informar a la población de lo que está pasando. - - - - -

B) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta en relación a la misma población que hace algunas sesiones de cabildo se había instruido a Obras Públicas y a la Dirección de Seguridad Pública para que tomara nota de las construcciones que están en el camino que va de Santa Cruz de las Flores hacia Cofradía, en donde estaban invadiendo el camino, ya se fue y se pusieron sellos, pero creo que ya hay un problema más grave, la gente que está construyendo arbitrariamente se está metiendo en un problema judicial porque ya rompieron los sellos y siguieron construyendo, por lo que la gente de Santa Cruz de las Flores piden que intervengamos al 100% cien por ciento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el informe que se tenía era que se habían hecho las clausuras correspondientes y que bueno que me dice esto, ahorita mismo le pido al Secretario General tome las medidas para que vaya una vez más los de obras públicas y vamos a pedir también que se haga un procedimiento de demoliciones necesario y ver que es lo que tenemos que hacer. - - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que es importante verlo, porque sino se cuidan los caminos que ya están y protegerles sus derechos de vías, luego se vienen los desarrollos y poco a poco se van metiendo y van invadiendo los caminos y cuando se quieren hacer las obras es imposible ya, en el caso de Santa Cruz se están metiendo y ya quitaron los sellos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que lo vea con Obras Públicas y acordamos son ustedes el procedimiento. -----

C) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que junto con el Regidor Sergio Ángel Macías, está trabajando para ver lo de la escuela de Lomas de Tejeda, en donde se tiene que cambiar el espacio de unas aulas a unas aulas ligeras para que los niños se pasen de las aulas que están sumamente dañadas y se cambien a las aulas ligeras y que también la biblioteca pase a ser un comodato pero la biblioteca ya está prácticamente en ruinas y lo que hemos detectado con el Director, es que no se quieren cambiar a las aulas ligeras hasta que no se construya su salón que la Secretaría de Educación tiene que construir dos aulas para que se salgan de ahí, nosotros queremos solicitar al Pleno que nos ayudara para ver la manera de presionar a la Secretaría de Educación para que se le construyan sus aulas y con un compromiso con la Secretaría de Educación el Director acceda a sacar esos grupos e irse a las aulas ligeras, porque ha pasado que en Tlajomulco la Secretaría y CAPECE van dejando y luego nos señalan al Ayuntamiento como que no actúa porque nosotros somos los que hacemos el compromiso, comenta que sería importante establecer una comunicación con CAPECE y la Secretaría para que les haga las aulas.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tiene un asunto pendiente con el Director de CAPECE que voy a tratar el día lunes, que le parece Regidor si el día lunes en la comunicación que yo tenga con el Ingeniero Uribe tratar el tema, yo le voy hablar de otro asunto, pero podemos ver los dos temas, entonces lo vemos el lunes sino fuera molestia me recuerda y en la oficina nos vemos el lunes.-----

----- SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, solicita de parte de la Asociación Civil Justicia Social de Tlajomulco, la autorización de diez mil pesos para la compra de dos roscas de reyes tamaño familiar y ochenta litros de atole y champurrado, artículos desechables, la impresión de treinta póster, cuatrocientos programas y la renta de un estrado, sonido, micrófono, un toldo de 6 x 6 y trescientas sillas, ya que esta asociación tiene programado un evento con la presencia del cantautor Alberto Escobar, el día 16 de enero del año 2011, en el Coto Los Tres Reyes de Cajititlán, con el propósito de dar a conocer los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

antecedentes históricos de la fiesta más importante de Tlajomulco que es la de Cajititlán que es un evento convocado a todo el público, puede ser menos cantidad si se les puede facilitar los toldos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide que si se pueden poner de acuerdo al final con el Director de Instituto de Cultura, Recreación y Deporte para que a su vez pueda ser el vínculo con la Dirección Administrativa para ver como apoyamos con mucho gusto en la medida de nuestras posibilidades vemos como ayudarles. -

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, hace un planteamiento sin que se pueda entrar en una situación de controversia, el día del informe hubo algunas situaciones que se presentaron y dice que hay una solicitud de un compañero vecino de Eucaliptos en donde hace referencia que el día del informe un grupo de policías lo abordan y le quitan una cámara fotográfica y para tomar video y que ya no se la regresaron, por lo que se pidió información y nadie sabe de la cámara, pide que se haga una recomendación a los responsables de Seguridad Pública para que se haga la investigación y le devuelvan a este compañero ciudadano la cámara, salvo que haya alguna situación para no entregarla. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que lo ve con gusto y pregunta. -----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta sobre la contaminación del aire que es uno de los temas más importantes que hay, por lo que pide que haya un control de la tala de árboles, porque son los filtros y de la noche a la mañana ya no aparecen los árboles, por lo que pide que se haga un estudio para ver los que se pueden quitar y los que no.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide en el mismo sentido que se busquen formas alternativas para que haya menos contaminación auditiva, que se presenta más por los sonidos de los grupos que se presentan en las fiestas patronales. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en relación al comentario del Regidor Oscar Pacas, se comunicará con el Director de Ecología para ver las medidas de supervisión para la poda de árboles y evidentemente sí está normado, y el otro caso yo estoy de acuerdo en que hay que normar ese asunto, no se exactamente

como habría que estudiarlo, pero pues que quede como una tarea pendiente para poderlo trabajar el año que viene en un reglamento en ese sentido. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que la semana pasada en el periódico el Informador se circuló una información que los habitantes de Tlajomulco perciben de obras en el Gobierno que usted encabeza y las dos direcciones mejor evaluadas que son la de Alumbrado Público y la de Aseo Público, por lo que solicita que este Pleno autorice que a la Dirección de Alumbrado Público que es directamente de este gobierno se le haga un reconocimiento para que siga con ese entusiasmo y con esa dedicación de labor y no vaya a decaer y a la de Aseo Público que es una empresa que presta el servicio que de alguna manera también se le haga una mención de su buena labor para que sigan adelante en su trabajo. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, cita el día Sábado a las 9:00 de la mañana para la Sesión Solemne del 500 quinientos aniversario de la fundación del municipio de Tlajomulco, por lo que les vamos a circular el programa y el Secretario les va hacer un recuento rápido de los eventos que va haber ese día. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, dice brevemente que el festejo en general iniciaría con la guardia de honor a la tumba del General Eugenio Zúñiga en el panteón municipal a las 8:30 horas, a las 9:00 horas la Sesión Solemne, a las 10:00 horas la revelación de la placa con el nombre que acaba de autorizar el este Pleno, inicia un cologio con los cronistas del Estado de Jalisco y la clausura de este cologio será a las 6:00 de la tarde. - - - - -

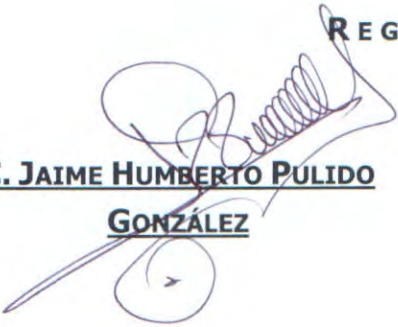
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, del día 09 nueve de diciembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 356 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

4467

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 357/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIEZ.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a los 11 once días del mes de diciembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 Fracción III, 30, 31, 32, y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 84 fracción III, 86 fracciones III y IV y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco; así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Solemne del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes; la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4468

- - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -
- II.** Lectura del orden del día;- - - - -
- III.** Honores a la bandera y entonación del himno nacional;- - - - -
- IV.** Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne;- - - - -
- V.** Intervenciones con motivo de la celebración de los 500 quinientos años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -
- VI.** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA- - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, María Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Solemne del día 11 once de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Secretario General pregunta si hay alguna consideración al orden del día con el que fueron convocados, no habiendo consideraciones al respecto se somete a aprobación en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, pide se dé inicio a los **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**.- - - - -

- - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura al punto de acuerdo de la Sesión en la que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 226/2010

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar las Sesiones de los días 02 y 11 de diciembre del 2010 fuera del recinto oficial del Ayuntamiento para celebrarse en la explanada de la Presidencia Municipal.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, intervención con motivo de los 500 quinientos años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, por parte del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: *me honra tener en primer lugar la presencia de los cronistas del Estado de Jalisco, muchas gracias a todos por su presencia son nuestros invitados de honor en esta nuestra celebración de los 500 quinientos aniversarios de la fundación del municipio de Tlajomulco.*-----

Tlajomulco es un municipio que cuenta con una historia colectiva relevante y que está configurado por pueblos con un patrimonio significativo, por pueblos que le han heredado cultura, arquitectura, arte y significado a nuestra región. Sin embargo, la historia reciente de Tlajomulco, ha desdibujado el carácter y la identidad del municipio. El crecimiento urbano anárquico y desordenado de Tlajomulco ha consolidado centros de población dispersos y heterogéneos, a donde han migrado de habitantes de la ciudad, rodeando los pueblos tradicionales de Tlajomulco que en algunos casos han visto confrontada su historia e identidad propia.-----

En el esfuerzo por construir una nueva historia para Tlajomulco, queremos iniciar por cimentar una identidad que refuerce el orgullo de los pobladores tradicionales de Tlajomulco y que al mismo tiempo genere un compromiso en los nuevos habitantes, que haga suyo su municipio, su historia y sus tradiciones.-----

En este sentido, resulta fundamental fijar una fecha conmemorativa, que identifique plenamente el origen de nuestro pueblo y que sienta las bases para consolidar un sentido de pertenencia a Tlajomulco. Identificar el momento fundacional de Tlajomulco constituye una tarea central para construir una identidad propia, que retome las características centrales de nuestro pueblo y que posicione a Tlajomulco en el escenario histórico regional.-----

Sabemos que hace 500 quinientos años aconteció en estas tierras la Guerra de la Sal, en la que los tlajomulcas vencieron a los invasores purépechas, lo que mereció que el Señorío de Tonalá le entregara estas tierras a los defensores y fundadores de nuestro pueblo. 1510 es el año en que se fundó Tlajomulco, que se integraba también por los pueblos de Cajititlán, Cuexcomatitlán, Cuyutlán, Atlixnac y Xuchitlán. - - Pero, ¿Por qué elegimos el 11 de diciembre como el día en que conmemoramos la fundación de Tlajomulco?, La realidad es que se desconoce la fecha exacta en que los tlajomulcas recibieron estas tierras y la realidad también es que este Ayuntamiento eligió fijar en un día en el que se conmemora a uno de los héroes de Tlajomulco. El 11 de diciembre de 1914 fue asesinado el General Eugenio Zúñiga, el revolucionario más importante de Tlajomulco, quien encabezó a los cientos de tlajomulcas que se unieron al movimiento revolucionario de 1910 en cuyo honor nuestro municipio lleva su apellido desde 1939. De este modo fijamos una fecha precisa para conmemorar la fundación de Tlajomulco y celebremos a un importante personaje de nuestro municipio en el contexto del Centenario de la Revolución Mexicana.-----

Para este gobierno es fundamental recuperar la historia de nuestro municipio, retomar y celebrar el orgullo de quienes han construido y viven en los pueblos tradicionales, así como generar un sentido de pertenencia entre los nuevos habitantes del municipio.-----

Sabemos que la dinámica metropolitana trasciende las fronteras municipales, que la mayoría de quienes viven en Tlajomulco trabajan en otro municipio o sus familias viven en otra zona de la ciudad. Entendemos que las identidades se constituyen por un conjunto de características que le dan forma a las colectividades. Por ello queremos que nuestro municipio cuente con una referencia histórica propia que sienta las bases de la nueva historia que estamos construyendo en Tlajomulco. Queremos que aquellos que trabajan en otro municipio, aquellos que han emigrado a Tlajomulco y aquellos que han vivido aquí desde su nacimiento, que todos nosotros con nuestras diferencias, nos podamos sentir identificados y orgullosos de una historia común, que podamos ratificar por supuesto nuestra pertenencia a Tlajomulco.-----

Para construir esta nueva historia y para que los proyectos que estamos impulsando tengan éxito, necesitamos fundamentalmente de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la participación de los ciudadanos, de la corresponsabilidad y del compromiso de todos. Por ello, consolidar un sentido de pertenencia a nuestra tierra resulta elemental. Para que todos nos involucremos en el desarrollo de Tlajomulco, necesitamos asumir todos como propia esta tierra, que todos aceptemos nuestro papel y nuestro rol en el desarrollo de nuestro municipio. Tlajomulco ya no puede seguir siendo un municipio olvidado por sus autoridades y ajeno a sus habitantes. Tlajomulco necesita que todos nos involucremos en su bienestar y crecimiento, y por ello, todos necesitamos fortalecer nuestro orgullo y nuestro sentido de pertenencia a este municipio, que tiene una historia y tradiciones propias y que hoy juega un rol significativo en el desarrollo de nuestra ciudad.-----

4470

Hoy asistimos a un momento muy importante para Tlajomulco, construir un consenso respecto al día de la fundación de nuestro municipio no ha sido sencillo, en este proceso la participación de todos los cronistas de nuestro estado ha sido fundamental, la aportación en cuanto la información histórica sobre los sucesos que han ocurrido en esta región de nuestro Estado, sobre los momentos y los tiempos en los que acontecieron los hechos que marcaron el rumbo de nuestra región y de nuestro municipio ha sido una tarea que reconocemos en el sentido de la aportación a quienes nos brindaron sus conocimientos, su experiencia, su talento y su información para poder definir esta fecha histórica para Tlajomulco. Hoy celebramos 500 quinientos años de la fundación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, no podía haber mejor día y mejor fecha que esta, es para nosotros como Ayuntamiento y creo hablar a nombre de todos los que integramos el Pleno de este Ayuntamiento de Tlajomulco, es un gran honor celebrar hoy 500 años de la fundación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, muchas gracias a todos por su presencia y muchas felicidades a Tlajomulco en este su aniversario, muy buenos días.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en relación a lo anterior, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo: se somete a aprobación en votación económica el anterior punto de acuerdo.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada consistente en el siguiente: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día el suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a la clausura de la Sesión, por lo que solicita al Pleno y a los asistentes a esta celebración, le brindáramos un minuto de aplausos por lo que acabamos de conmemorar en esta fusión de dos fechas importantes que es la celebración de los 500 quinientos años de vida como municipio de Tlajomulco y del aniversario luctuoso del General Eugenio Zúñiga, le solicito al Pleno del Ayuntamiento ponerse de pie y siendo las 10:00 diez horas del día 11 de diciembre del año 2010, se declara formalmente clausurada la Sesión Solemne del Ayuntamiento, muchas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Solemne, siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de diciembre del 2010 dos mil diez, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron, se levanta la Sesión.- - - - -


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

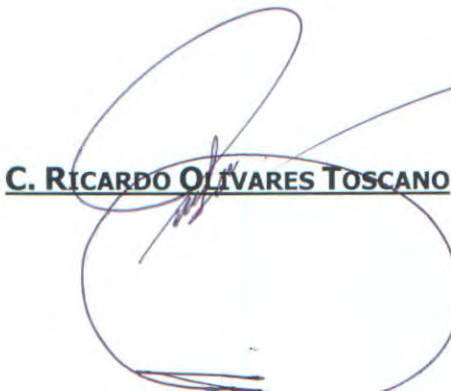
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAS


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DÉLGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 357 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA SESIÓN
SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 358/2010 TRESCIENTOS CINCUENTA Y
OCHO, AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de diciembre del año 2010 dos mil diez, siendo las 11:00 once horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4472

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -
- II.** Aprobación del orden del día.- - - - -
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de fecha 02 de diciembre del 2010. - - - - -
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -
 - A)** Oficios suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre,

para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. - - - - -

- B)** Oficio número MAE/1245/2010, suscrito por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual remite el informe de actividades realizadas en dicha dirección, correspondiente al mes de noviembre del 2010.- - - - -
- C)** Oficio número 2138-LIX, suscrito por el Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, el error detectado a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 de este H. Ayuntamiento. - - - - -
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -
 - 1.** Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Agua Potable y Saneamiento, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -
 - 2.** Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de un terreno de 6,540.28 metros cuadrados en el fraccionamiento Bosques de Santa Anita propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregado en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. para la construcción de un centro pastoral.- - - - -
 - 3.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Regidor Jaime Humberto Pulido González como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, así como del Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Juan Chávez Ocegueda como Encargado de Despacho de la Sindicatura, exclusivamente por el periodo vacacional del 23 de Diciembre del año 2010 al día 31 de Diciembre del año 2010. - -

4. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular de las Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que de conformidad a la cláusula décimo novena del Contrato de Concesión para la prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no peligrosos Generados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 01 de agosto de 2006 entre el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y la empresa denominada "CAABSA EAGLE S.A. DE C.V.", se permita la cesión de los derechos y la concesión del servicio que amparan dicho contrato en favor de la empresa denominada "CAABSA EAGLE TLAJOMULCO S.A. DE C.V.". - - - -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

- 1, 2. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. - - -
3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores José Mario Morales Gaspar, Sandra González Delgado, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González. - - - - -
4. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -
5. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. - - - - -
6. Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña. - - - - -
7. Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -
8. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor Dagoberto Calderón Leal, presentaron excusa para ausentarse a la presente Sesión, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías.-----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de diciembre del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Solemne de fecha 02 dos de diciembre del año 2010 dos mil diez, la cual les fue enviada vía correo electrónico.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficios suscritos por el C. Jaime Humberto Pulido González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante los cuales remite las Actas de las Reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número MAE/1245/2010, suscrito por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual remite el informe de actividades realizadas en dicha dirección, correspondiente al mes de noviembre del 2010.-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número 2138-LIX, suscrito por el Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, el error detectado a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 de este H. Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que los puntos solo son de carácter informativo.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Agua Potable y Saneamiento, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado como número **V.1**, en lo personal comenta y felicita a las Comisiones de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Agua Potable y Saneamiento, porque se está presentando lo que será un marco normativo fundamental para todo el trabajo de la organización del sistema de agua potable en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, todos sabemos y hemos coincidido en que sin duda este va ser un tema prioritario en la agenda de gobierno del próximo año resolver los problemas de abasto de agua potable, para hacerlo tenemos que tomar una serie de medidas, algunas de carácter administrativo y algunas de carácter operativo, pero por supuesto que también algunas de carácter normativo, entonces, hoy Tlajomulco contará finalmente con un Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio, será el antecedente básico o un primer paso para que el próximo año pueda consolidarse la propuesta que hemos hecho de crear un organismo operativo propio como un organismo público descentralizado, creo que ese paso va ser fundamental para tener una instancia y autonomía técnica y de gestión que nos permita hacer mucho más eficiente el trabajo del área de Agua Potable, pero yo creo que no podemos transitar hacia este nuevo esquema sino tenemos primero centradas las bases con claridad de cómo debe de operar en esta etapa de transición la Dirección de Agua Potable, entonces, en ese sentido me parece que es un trabajo muy serio que nos permite arrancar el año con todo el programa que vamos hacer en esta materia con la base normativa adecuada para hacerlo de manera correcta, entonces, simplemente la felicitación a los integrantes de las comisiones edilicias por haber alcanzados los consensos y los acuerdos para tener este Reglamento, no se si alguien tenga que hacer algún comentario. - - -

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, hace una observación que aparece también en el tercer transitorio segundo párrafo aparece la Comisión de Promoción Económica como participante, entonces, yo quiero decirles a los que elaboraron este Reglamento que se tiene que excluir la comisión.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que si que en lugar de ser Promoción Económica debe decir Agua Potable y Saneamiento, hay un error, se toma nota y con esa corrección si no hubiera más consideraciones le pediría al Secretario General procediera a hacer la votación nominal en lo general del anterior dictamen. -----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En pro.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor y me reservo en lo particular el Artículo 6 fracción II y XVI.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo general.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, habiendo una reserva en lo particular el Regidor Fernando Arriero tiene el uso de la voz y está reservado el artículo 6 fracción II y XVI.-----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, con el permiso del Pleno, es importante establecer términos, con el objeto de eficientar la prestación de los servicios públicos que brinda este Ayuntamiento y de dar certeza jurídica a los gobernados, es por ello que propongo a este Pleno, que la fracción II del artículo 6 del Reglamento que nos ocupa,

quede como sigue: **fracción II.-** dictaminar en un termino no mayor a 15 días hábiles, las solicitudes presentadas, para la autorización de los servicios de agua potable o descargas de aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado, así mismo propongo, que la fracción XVI del precitado artículo (artículo 6) quede como sigue:

fracción XVI.- emitir en un termino no mayor a 30 días hábiles, los dictámenes y revisar los proyectos técnicos y las factibilidades de los fraccionamientos que se pretendan autorizar, con el fin del que el suministro y las obras de agua potable, drenaje sanitario, alcantarillado pluvial, saneamiento y en general la infraestructura hidráulica, cumplan con las necesidades que en esta materia tenga el municipio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la propuesta es 15 días para descargas domiciliarios y 30 días para acciones urbanísticas.-

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, comenta que lo que pasa es que a la fecha varias de las solicitudes no les dan contestación para nada, entonces, hay factibilidades que están atoradas ahí de ocho o nueve meses porque no les dan contestación, van y hacen solicitud de tomas domiciliarias y la verdad es que no dan solución para responder si es factible o no es factible.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo estoy de acuerdo en que sería importante establecer lazos, aunque también es cierto que hay casos específicos que pueden requerir algún tipo de análisis adicional, es decir, no todo se podría dictaminar en un plazo definido por el propio Reglamento, sugería el Secretario General que a lo mejor pudiera ser una consideración válida el poder establecer la posibilidad de alguna prórroga por alguna justificación específica por una sola vez en casos en que hubiera algún elemento para prorrogar el plazo, podemos poner los plazos que usted propone y podemos poner un párrafo adicional en el Reglamento en donde diga: **"en los casos en los que están establecidos plazos para procesos de dictaminación se podrá pedir prórroga por una ocasión siempre y cuando exista una justificación por escrito que explique los motivos"** a lo mejor con la redacción no se si pudiéramos establecerlo así, dejamos los plazos que establece el Regidor que son 15 días para tomas domiciliarias y 30 días para acciones urbanísticas y pudiera haber el caso de una prórroga si fuera necesario, con esa consideración, está a su consideración la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modificación del artículo 6 fracción II y fracción XVI, así como un párrafo adicional en el mismo artículo en donde se establezca la posibilidad de una prórroga, por lo que le pido al Secretario General lo someta a votación nominal la propuesta hecha por el Regidor Fernando Arriero. -----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación de dicha propuesta en lo particular: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En pro.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo particular con las adiciones propuestas por el Regidor Fernando Arriero.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Agua Potable y Saneamiento, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 258/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL, con las modificaciones y adiciones que EN LO PARTICULAR fueron planteadas, el Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de un terreno de 6,540.28 metros cuadrados en el fraccionamiento Bosques de Santa Anita propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregado en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. para la construcción de un centro pastoral. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores y comenta que hay un trabajo de dictaminación en este asunto que es la desincorporación de un terreno para entregarlo en comodato a la arquidiócesis de Guadalajara para entregarlo a la construcción de un templo en Bosques de Santa Anita, es un templo que ya tiene mucho tiempo y que tiene un acuerdo preliminar que es lo que generó este dictamen, originalmente habían pedido la totalidad del predio y se hizo una división para poder dejar una parte de este terreno habilitada para ser un parque, sin embargo falta una asamblea, no es generar una autoridad intermedia, no es que solicitemos una autorización de la asamblea vecinal, pero hemos querido tomar en cuenta la opinión de los vecinos para esta decisión, en general está el consenso dado, pero no se ha celebrado la asamblea para formalizar la opinión de los vecinos, en virtud de eso y para no saltarnos ese paso, yo quisiera pedirles su autorización para retirar el dictamen y poder someterlo a su consideración la siguiente Sesión ya con esa asamblea vecinal celebrada para darle soporte en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

términos de la opinión de los vecinos a la decisión que vayamos a tomar, pide que si se acepta que se retire el Dictamen marcado con el número **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, sea **RETIRADO** el anterior Dictamen.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Regidor Jaime Humberto Pulido González como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, así como del Regidor Juan Chávez Ocegueda como Encargado de Despacho de la Sindicatura, exclusivamente por el periodo vacacional del 23 de Diciembre del año 2010 al día 31 de Diciembre del año 2010. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pone a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3** y abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, felicita el tino con el que se ha hecho la propuesta de los dos casos, del Profesor Juan Chávez, compañero de excelente trabajo y convicción y en el caso del Regidor Pulido que se propone para el encargo del despacho de la Presidencia del 23 de diciembre al 31, me parece que el Doctor es un hombre serio, yo lo conozco como un hombre responsable, me parece adecuado, si acaso y en un asunto que solamente a él le compete y es personal, por ahí tiene algunas amistades muy arrabaleras, perdón, rabeleras, que solamente son cuestiones que no son impedimentos, es más, ni de nuestra incumbencia, pero sí quiero reconocer la audacia del Presidente y su valor de que no tenga miedo de que alguien convenza a nuestras autoridades en este periodo del 23 al 31 de diciembre, le comento dos antecedentes Presidente, ojalá y esperando no se arrepienta: En Europa en 1938 quisieron vender La Torre Ifel y en Guadalajara en los años 60 sesentas quisieron vender La Glorieta de la Minerva; pues hago votos para que ojalá y cuando regrese si sale de vacaciones todavía esté Palacio Municipal y que no lo hayan embargado, vendido o cambiado, Doctor mucho ojo si ve que algo está mal, pues cuénteselo a quien más confianza le tenga, ojalá y sin

sarcasmo si ratifico que creo que es una buena eleccion porque son dos hombres serios, lástima que de algunos amigos de ellos no se pueda decir lo mismo, perdón, no de ellos Juan una disculpa ni conozco a tus amigos, del Doctor sí, pero creo que es una difusión cuando menos desde mi punto de vista acertada que yo apoyaré por supuesto, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Regidor Jaime Pulido. -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido, primero agradezco esa generosidad que Usted refiere a mi persona y en el concepto en el que me tiene y yo también quisiera comentarle que si nosotros escogiéramos como amigos a aquellas gentes que son exclusivamente como nosotros pensamos que deben ser, pues no tendríamos ninguno, yo creo que en un país de libertades como este que vivimos, pues las gentes pueden comportarse como mejor les plazca y hacer las acciones que escojan hacer y obviamente habrá si transfieren en alguna norma o alguna ley, pues hay las instancias adecuadas para sancionarlos, pero cuando menos en mi caso particular no considero tener ni la calidad moral, no probablemente tampoco el conocimiento suficiente para juzgar a nadie, entonces, mis amigos son todos, Usted y toda la gente que vive en Tlajomulco y en el resto del mundo, le agradezco la confianza y naturalmente no conozco el sentido de la votación, pero de entrada quiero aprovechar para agradecer esa muestra de confianza del Presidente Municipal y después de conocer el resultado de la votación veré quien lo haya aprobado y gracias por sus comentarios. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo me uno a ese principio de ser amigo del mundo en esta época navideña y evidentemente el punto para estar claros es que en lo personal voy a estar fuera algunos días y el Síndico también, entonces, es por eso que estamos haciendo nuestro planteamiento tanto el Regidor Jaime Pulido como el Regidor Juan Chávez, tienen toda la confianza de un servidor y bueno es decisión del Pleno el que se puedan hacer estos nombramientos, lo que no podemos hacer es brincarnos este procedimiento, porque es el manejo de creer que se pueden ir de vacaciones sin decirlo, porque es un asunto privado, pues es un error porque tiene indicaciones públicas y en ese sentido vamos a cumplir con el Reglamento correctamente, entonces, con esas consideraciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y con los votos de buena voluntad que hemos expresado aquí, para antes el Regidor Genaro Torres. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que no podemos pasar por alto la posición de la fracción de Acción Nacional para con esta propuesta, indudablemente igual también ese agrado respeto las consideraciones en parte de lo personal y en parte de los tres Regidores que componemos la fracción y por supuesto que significa que hay un voto de confianza, hay la disponibilidad para incursionar a favor y de apoyarlos en esta responsabilidad, pero también es permitido decirlo con todas sus letras que estaremos atentos, que estaremos minuciosamente como observadores y también en un momento dado críticos como parte de nuestra responsabilidad de hacer señalamientos en caso de existir alguna mala acción, esto estamos seguros que no va ocurrir, pero bueno es también importante hacerlo notar y tenerlo como manifiesto y sin duda alguna pues este fin de año 7 siete últimos días del año de trabajo, de lucha y de la búsqueda de bienestar de las mayorías, por supuesto ahora sí que va pesar sobre ellos una gran responsabilidad que en un momento dado esperemos que la saquen bien e igual estaremos atentos para servir en lo que a nosotros nos corresponde y también igual compartir la responsabilidad en cuanto a las decisiones que haya que tomar si es que se llegan a dar y pues en hora buena prácticamente es cuanto y en hora buena también para todos los compañeros Regidores en esta navidad y que tengamos un año igual positivo en resultados y propositito en acciones y en actuaciones, y también igual para toda su familia lo mejor, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez y el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 259/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación del Regidor Jaime Humberto Pulido González como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, así como del Regidor Juan Chávez Ocegueda como

Encargado de Despacho de la Sindicatura ambos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, exclusivamente por el periodo vacacional del 23 de Diciembre del año 2010 al día 31 de Diciembre del año 2010, con fundamento y para los efectos de los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 148 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 105, 108 a *contrario sensu*, y 114 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos ordenamientos municipales publicados el día 27 de Enero del año 2010 en la Gaceta Municipal. - -

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las designaciones a que se refiere el resolutive PRIMERO surtan efecto como excepción al punto de acuerdo número 055/2010 tomando en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de Marzo del año 2010, por lo que dicho punto de acuerdo no se revoca ni se modifica en lo absoluto.-----

TERCERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación de los presentes puntos de acuerdo en la próxima edición de la Gaceta Municipal, así como en la página de Internet del gobierno municipal.-----

CUARTO.- Se tiene por notificados los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Pleno del Ayuntamiento presentes para los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal y al Director General Administrativo para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular de las Modificaciones y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados se pone a consideración, y explica a quienes nos acompañan por qué es un punto importante, ha habido cosas que se han mantenido durante muchos años en el Gobierno de Tlajomulco como asuntos exclusivamente de quienes somos representantes populares y quienes tenemos un cargo de esta naturaleza en procesos de tomas de decisiones que por supuesto competen exclusivamente al Gobierno, sin embargo, creo que la evolución de las administraciones públicas y la transición que estamos viviendo en Tlajomulco de integración al área metropolitana de Guadalajara, integración plena también a las dinámicas de los Gobiernos de la ciudad nos obligan a ir llevando cosas que antes se veían como innecesarias y hoy lo que estamos proponiendo es abrir con toda claridad los procesos de adquisiciones en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la observación de diversos actores de la sociedad, la Comisión de Adquisiciones ha estado trabajando en diversos temas y hay una representación plural en la misma, están representados quienes a su vez representan a los ciudadanos, pero me parece que el poder darle vista a las decisiones que ahí se toman a otros actores, es una muestra de transparencia y es una muestra de apertura a este gobierno, la propuesta que estamos presentando es para la inclusión de representantes de organismos empresariales como sucede en otros municipios de la ciudad en los procesos de tomas de decisión al interior de la Comisión de Adquisiciones, entonces, creo que si se aprueba esta modificación al Reglamento, pues estaremos dando una muestra más y un paso adelante en la búsqueda por convertirnos el año que entra, porque ése es nuestro propósito en el municipio mejor calificado en transparencia e información pública, fuimos en este año el que más creció, el que más avanzo de todo Jalisco, porque de estar en el lugar veintitantos pasamos al lugar número cuatro según la evaluación de CIMTRA, pero queremos estar en el primer lugar y esta decisión es parte de ese esfuerzo por mejorar nuestros esquemas de transparencia, entonces una vez más felicitar a los integrantes de las Comisiones que presentan este dictamen y someterlo al ser una modificación a un Reglamento a votación nominal pidiéndole al

Secretario General, no habiendo artículos reservados, hacerlo en lo general y en lo particular ponerlo a consideración del Pleno.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

María Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En pro.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y de Administración Pública, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 260/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR las modificaciones y adiciones al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que de conformidad a la cláusula décimo novena del Contrato de Concesión para la prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no peligrosos generados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 01 de agosto de 2006 entre el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y la empresa denominada "CAABSA EAGLE S. A. DE C. V.", se permita la cesión de los derechos y la concesión del servicio que amparan dicho contrato en favor de la empresa denominada "CAABSA EAGLE TLAJOMULCO S. A. DE C. V.".-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz de carácter informativo al Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que en razón de la ausencia del Síndico Municipal que es quien estuvo revisando desde el mes de septiembre los trabajos que culminan con esta iniciativa, la empresa que tiene la concesión de la disposición final de la basura en Tlajomulco es una empresa que con la misma razón social y con los mismos problemas jurídicos opera en toda el área metropolitana y tuvimos conocimiento de algunas circunstancias que ponían en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores en otro municipio y que por estar siendo una empresa podría afectar al municipio de Tlajomulco, sin tener nada que ver los trabajadores que realizan las labores aquí, entonces la Sindicatura emprendió desde el mes de septiembre una serie de gestiones con la empresa para que modificaran su razón social para que fueran una empresa exclusivamente en Tlajomulco y que el Sindicato y todas las relaciones laborales se desarrollen con una empresa que particularmente preste los servicios en Tlajomulco, lo que concluye

con esta iniciativa y simplemente se modifica el nombre de la empresa, no se modifica ninguna de las demás disposiciones en el contrato de concesión para evitar cualquier riesgo jurídico que pudiera tener Tlajomulco en la prestación del servicio de la recolección de basura.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si hay alguna duda o comentario, no habiendo comentarios al respecto somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 261/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que de conformidad a la cláusula décimo novena del Contrato de Concesión para la prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no peligrosos Generados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 01 de agosto de 2006 entre el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y la empresa denominada "CAABSA EAGLE S. A. DE C. V.", **se permita la cesión de los derechos y la concesión del servicio que amparan dicho contrato a favor de la empresa denominada "CAABSA EAGLE TLAJOMULCO S. A. DE C. V."**-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, al encargado de la Secretaría General, y al encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban las adecuaciones y adhesiones correspondientes al Contrato de Concesión para la prestación de los Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos no peligrosos Generados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 01 de agosto de 2006 entre el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y la empresa denominada "CAABSA EAGLE S. A. DE C. V."- - -

TERCERO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, y al Director de Aseo Público para que realicen todos y cada uno de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trámites administrativos necesarios para la ejecución del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene tres asuntos que tratar y pregunta a los Regidores si tienen algún asunto, los Regidores Juan Chávez, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas y David Ureña.- - - - -

- - - - - **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el nombramiento del C. Edgar Hernández Aceves como Delegado Municipal de Cajititlán de los Reyes, en virtud de que el pasado domingo se celebró un proceso de consulta ciudadana en esta Delegación y obviamente lo hemos manifestado que estas son simplemente herramientas de consulta ciudadana por una coyuntura muy específica en esta comunidad, el proceso fue todo un éxito participaron más de 1,000 mil ciudadanos, contendieron cuatro ciudadanos de Cajititlán y quien obtuvo el mayor número de votos fue Edgar Hernández Aceves, esa es la opinión de la gente y es facultad del Pleno decidir si esa opinión se traduce en un nombramiento y en su ratificación como delegado de esta localidad, esta Presidencia considera conveniente respetar esa opinión mayoritaria y ponemos a su consideración el nombramiento de Edgar Hernández Aceves como Delegado Municipal de Cajititlán, tiene el uso de la voz el Regidor Juan Manuel Soto.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, aclara que aun no le invade el espíritu navideño y hace un reconocimiento al Presidente, por hacer que el asunto de Cajititlán se resolviera de una manera adecuada utilizando una de las herramientas que están a la mano y en virtud de que algunos de los compañeros que participaron y no ganaron, independientemente de eso estarían dispuestos a colaborar, a trabajar y a seguir con las iniciativas del Delegado, que este colectivo resuelva apoyarlas y en ese sentido igual si algo nosotros podemos hacer sobre

todo procurando que haya armonía, estaremos en disposición de apoyar y reconoce que fue un proceso impecable.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo invita para que por su conducto y de quienes consideren necesario hacer extensiva la invitación, pues obviamente el reto más importante que tenemos ahorita con el nombramiento del Delegado, es el culminar el proceso de organización de las fiestas de los Reyes iniciando el año, el Regidor Mario Morales como Regidor de Cajititlán, estará coordinando este esfuerzo de coordinación y pues yo creo que es el momento de sumar voluntades, quedó de manifiesto un gran interés de la población por participar en este proceso de consulta y creo que con esto queda reestructurada nuestra representación en las Delegaciones y las razones por las que fueron procesadas las cosas pues han sido conocidas y si hay alguna de la delegación en la que haya algún desencuentro que no permita que la decisión del Ayuntamiento respecto al nombramiento del delegado genere condiciones de trabajo, pues procederemos de esa forma y yo creo que el ejercicio de Cajititlán fue muy exitoso, entonces, con esa invitación y con la petición al Regidor para apretar tuercas esta semana próxima para dejar todo listo para las fiestas de Cajititlán, no habiendo más intervenciones somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 262/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el nombramiento del C. Edgar Hernández Aceves como Delegado Municipal de Cajititlán de los Reyes.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, al Coordinador de Agentes y Delegados Municipales para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el turno a la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio con la Sociedad Mercantil denominada México Inversiones S. A. de C. V., para resolver un conflicto de muchos años respecto del tema de los pozos del Palomar, en la cual los terrenos en donde están ubicados los pozos que abastecen de agua a este fraccionamiento no eran de nosotros, sino de un particular y estamos en una situación compleja, por lo que tuvimos desde el inicio de la administración una negociación muy amplia para resolver el problema de manera integral, por lo que se está presentando una propuesta de convenio.-----

4482

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, solicita que se integre a los trabajos a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, puesto que conozco el tema.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con esa propuesta somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 263/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a las de Patrimonio Municipal y Agua Potable y Saneamiento como coadyuvantes**, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio con la Sociedad Mercantil denominada México Inversiones S. A. de C. V.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores José Mario Morales Gaspar, Sandra González Delgado, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso apruebe la modificación de los requisitos solicitados en la Dirección de Padrón y Licencias, para la apertura de negocios con giros A y B, que son una serie de medidas para ir transitando en los temas de Promoción Económica hacia un esquema metropolitano, hay algunas dudas que tenemos para ir transitando en un esquema metropolitano, pero hay algunas dudas y les pediría a los que presentan la Iniciativa, turnarla a la Comisión de Promoción Económica para ser presentada en la siguiente Sesión ya con las observaciones de la Dirección y de la comisión metropolitana que está trabajando en estos temas integrarlos al proyecto de la iniciativa, por lo que somete a consideración y a aprobación el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores José Mario Morales Gaspar, Sandra González Delgado, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 264/2010/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Promoción Económica** de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Regidores José Mario Morales Gaspar, Sandra González Delgado, Germán Ruiz Martínez y Jaime Humberto Pulido González, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso apruebe la modificación de los requisitos solicitados en la Dirección de Padrón y Licencias, para la apertura de negocios con giros A y B.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, pide apoyo para finiquitar el asunto de poner en la Cabecera Municipal y arrancar un programa para que se extienda en todo el municipio para la venta de transvales, hay dos espacios que ya vieron la gente que se encarga de poner este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tipo de módulos para la venta, pide que se agilice porque está atorado en alguna que otra dependencia y no ha podido caminar y es muy importante para los estudiantes de Tlajomulco, ya está el trámite en la Dirección de Movilidad Urbana, solo es que se le de agilidad y nos digan cual espacio vamos a utilizar para que se ponga el sistema para trabajar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido al Secretario General le de la instrucción a Patrimonio y a la Dirección Administrativa para definir de inmediato la ubicación para esos trabajos.- - - - -

B) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta el problema que se genera en la periferia de las escuelas, porque en ninguna escuela se encuentra marcada el área peatonal, ni el área de estacionamiento para el uso escolar, no están balizadas de color amarillo ninguna de las banquetas de las escuelas y se tiene un problema de estacionamiento de quienes llegan a recoger o a llevar a sus niños porque se ponen vendedores y comerciantes, por lo que se tiene que atacar el problema para darle el uso peatonal a los alumnos y puedan ingresar y salir de sus clases sin ningún problema, porque ya se han suscitado algunos accidentes y pide que se firme algún convenio con la Secretaría de Vialidad para que sea un área reservada exclusivamente para el uso peatonal de los niños de las escuelas.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que anteayer estuvo con el Secretario de Vialidad y se estableció un acuerdo para realizar algunos trabajos de balizamiento en diferentes partes del municipio y yo le pediría Regidor que se pudiera coordinar con el Coordinador de Proyectos Estratégicos Hugo Luna, para un mapeo de las zonas más urgentes en este sentido para incluirlas en el programa que vamos a estar trabajando en conjunto con la Secretaría de Vialidad que va aportar pintura y nosotros quedamos en hacer una parte de mano de obra y se va formalizar un acuerdo en enero y si nos puede presentar alguna propuesta ya directamente con Proyectos Estratégicos.- - - - -

- - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que ojalá y se haya podido ver el asunto del compañero Manuel González que fue uno de los compañeros al que se le retiró una cámara el día del informe y que no hemos tenido ninguna información, le solicitaría pudiera indicarle a

alguno de los compañeros de la Presidencia para que pueda atender el asunto para que le puedan regresar su video cámara.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que el está viendo el tema directamente y no me han dado contestación, le doy seguimiento a partir de que termine la sesión para ver si ya tenemos alguna respuesta.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta: ¿cuándo va a ser la entrega del Mercado Municipal? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la obra va a ser inaugurada el día martes próximo, están ya los trabajos de preparación del proceso de reinstalación de los comerciantes porque no solamente es que regresen los que ya estaban, sino es el proceso de reubicación de una parte muy importante del comercio ambulante que es el propósito para el cual fue ampliado el mercado, nosotros vamos a entregar la obra el día 20 veinte e inicia de inmediato el proceso de reinstalación y esperamos culminar este trabajo porque implica también la culminación de algunos puestos móviles, de algunos quioscos que se van hacer para algún tipo de productos para permanecer en la Plaza como son el que vende las papas o algo de fruta, cosas que no generen contaminación visual, les vamos a entregar los puestos homogenizados en términos de imagen urbana, entonces, todo el proceso de reubicación del comercio de la Plaza principal, estará terminado hacia el día 20 veinte de enero, pero el mercado se entrega ya el próximo martes ya terminada la obra, están ahorita ya en los últimos detalles y ya estamos en comunicación con los comerciantes en el área del mercado para coordinar con toda precisión el regreso del comercio establecido en el mercado y la instalación ya de los primeros puestos de comercio que están en la plaza, obviamente los de comida en las áreas del mercado.- - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que se le informe de los movimientos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le solicita al Secretario General que le pida al Director de Mercados que le pase la información de la propuesta que se está terminando de condensar respecto a la ubicación de los nuevos puestos, ahorita mismo terminando la sesión para que se ponga en contacto con Usted.- - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que en la Cabecera están cortando mucho el agua, pide que se revise el motivo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que con mucho gusto y que son dos cosas el motivo, una de ellas es que se está trabajando en los estudios de la reestructuración de la red y se está estudiando la perforación de un nuevo pozo para la Cabecera Municipal y se está trabajando en definir la ubicación y se han estado haciendo unos ajustes en la operación de la red; y lo otro es que se ha tenido que hacer algunas instrucciones y algunos cortes por las obras de las vialidades de Flaviano Ramos y los estudios preparativos para la intervención que en enero arranca en las principales vialidades de la Cabecera Municipal, parte importante de esto es tener la certeza de que la red de agua esté en condiciones adecuadas antes de hacer la calle y estos trabajos han implicado algunos cortes, pero voy a tratar de ver ahorita de que sean las menos molestias posibles, pero es básicamente por eso.- - - - -

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras, agradece al Director Administrativo por el nuevo mobiliario para los Regidores, porque la verdad los otros ya estaban muy obsoletos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, un reconocimiento para las nuevas sillas del Pleno.- - - - -

OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, ya que los Regidores contamos con estas sillas más cómodas enhorabuena muchas gracias, pide que las sillas de las personas que los visitan en el Pleno sean tapizadas porque son muy incómodas y solicita que sea retirada la alfombra que está en el Pleno, por salud para los que asisten, porque es una alfombra que almacena millones de ácaros por estar poco ventilado y por salud no es recomendable, pide que se ponga un piso de vinil para la facilidad de la limpieza.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es importante que el recinto del Pleno tenga una presentación adecuada y la verdad es que la alfombra es una vergüenza, ya se cambió la de la Casa de la Cultura, le pide al Director Administrativo a ver si se pudiera presentar un presupuesto de lo que implicaría los ajustes a la Sala de Sesiones y valorar a ver de dónde podemos conseguir un recurso para ello y tratar de poner el mobiliario adecuado, a lo mejor

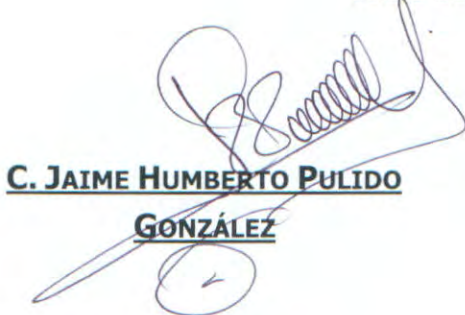
una primera etapa para avanzarle y poco a poco ir dejando en condiciones adecuadas el recinto de sesiones.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, del día 16 dieciséis de diciembre del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

4485



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 358 TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".

SIN TEXTO

